

201
ARCHIVO MUNICIPAL DE VILAFRANCA

Actas del Ayuntamiento.
Año de 1918.

Legajo núm. _____











al. 2021

10/10



D.
C.
C.
J.
D.
M.
J.
D.
A.
F.
B.
A.
A.
J.
S.
J.
J.
M.
J.

Secretaría de Villafranca de los Barros.

Libro de actas

de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento
el año 1918.

Nombres y apellidos de los Sr ^{es} Concejales.	Años de edad.	Cargos que desempeñan.	N ^o de votos.	Elección de que proceden.
D ^o Sebastian Asuar Gallardo	53	alcalde	295	11 Nbre 1917
Ant ^o Garcia Murillo	65	1 ^{er} Teniente	295	Idem
Manuel Garcia Diaz	51	2 ^o Idem	375	Idem
Jose Rodriguez Ramirez	44	3 ^{er} Idem	375	Idem
Domingo Castro Mayo	57	4 ^o Idem	338	Idem
Maximino Ramirez Bonallo	43	Sindico	193	14 Nbre 1915
Jose Simmer Rojas	38	Idem	281	11 Idem 1917
Diego Hidalgo Carvajal	67	Concejal 1 ^o	375	Idem
Ant ^o Gordillo Ortiz	52	Idem 2 ^o	337	Idem
Fernando Cortonda Dominguez	45	Idem 3 ^o	326	Idem
Basilio Martinez Moran	46	Idem 4 ^o	281	Idem
Alfonso Ramos Fernandez - 17 Mayo	44	Idem 5 ^o	247	Idem
Ant ^o Carrillo Moreno	45	Idem 6 ^o	224	Idem
Jose Romero Simo	48	Idem 7 ^o	193	Idem
Gregorio Garcia Santos	49	Idem 8 ^o	191	14 Idem 1915
Juan Benquillos Peña	65	Idem 9 ^o	188	Idem
Jose M ^o Macarro Rodriguez	43	Idem 10 ^o	179	11 Idem 1917
Manuel Garcia Dominguez	31	Idem 11	173	14 Idem 1915
Jose M ^o Cañon Murillo	54	Idem 12	167	Idem





A. 1063.957 *

Sesion inaugural del 1º de Enero de 1.918 =

- D. Manuel Garcia Diaz
- D. Ant.º Garcia Murillo
- „ Jose Rodriguez Ramirez
- „ Domingo Castro Mayo
- „ Maximino Ramirez Borrallo
- „ Jose Jimenez Rojas
- „ Jose M.º Cañon Murillo
- „ Fernando Cortada Dominguez
- „ Jose M.º Macarro Rodriguez
- „ Jose Romero Simo
- „ Juan Durquillo Peña
- „ Manuel Garcia Dominguez
- „ Ant.º Bordillo Ortiz
- „ Basilio Martinez Moran
- „ Ant.º Carrillo Moreno

En Villafranca de los Barros a primero de Enero de mil novecientos dieciséis. Siendo las diez horas se reunieron en la Sala Consistorial los S.ºs Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amari Gallardo, para celebrar la sesion inaugural del presente bienio y abierta que fue por dicho Sr. ya el Secretario por orden del mismo, di lectura de los artículos 52 y 53 de la ley municipal vigente, del Real Decreto de 24 de Marzo

de 1897, así como tambien de la lista de los S.ºs Concejales que han de continuar en ejercicio y de los electos, cuyas credenciales habjan sido presentadas en la Secretaria de mi cargo, entre las cuales han hecho constar la excusa por enfermedad forosa Don Jose Rodriguez Ramirez, Don Gregorio Garcia Santos, y por el ferredad D.º Diego Verdugo Carbajal.

En acto seguido el Sr. Alcalde y Tenientes depositaron sobre la mesa las insignias de sus cargos, ocupando la presidencia Don Manuel Garcia Diaz, Concejale que habia obtenido mayor numero de votos en su eleccion, el cual me ordena diere lectura de los artículos 52 al 59 de dicha ley organica anunciando en alta voz que iba a procederse a la eleccion de

caros por el orden establecido en las referidas artícu-
los, estando preparada una urna de cristal, fueron lla-
mados por la presidencia los Tres Concejales por
orden de votos obtenidos en su eleccion respectiva, los
cuales depositaron sus papeletas para la eleccion
de Alcalde, en cuyo momento entró Dⁿ Fernando
Castro tomando parte en la votacion y verificado
el recuento resultó Don Sebastian Cuvar con diez
votos y Don Manuel Garcia Dominguez con cuatro,
siendo proclamado al primero recibiendo la insignia
de su cargo.

Entró en el salon Don Juan Piquillo, Pena, el
cual sumó en voto al de la mayoría en la eleccion
verificada.

Ocupada la presidencia por dicho Sr y con las mis-
mas formalidades se efectuó la de primer teniente,
obteniendo Don Antonio Garcia Menillo once votos
y Don Antonio Capullo Moreno, cuatro, siendo pro-
clamado el Sr Garcia Menillo.

Verificada la eleccion de 2^o teniente, resultó elegido Don
Manuel Garcia Diaz por once votos contra cuatro que
obtuvo Don Jose Romero Simó.

Asi mismo se procedió a la de tercer teniente, resultan-
do electo Don Jose Rodriguez Ramirez por once votos
y cuatro que obtuvo Don Jose Maria Macano Rodriguez.
Igualmente fue elegido cuarto teniente Dⁿ Domingo
Castro Mayo por once votos y cuatro papeleta en blanco.

En dilacion y con iguales formalidades se procedió a la
eleccion de dos Regidores Sindicos que representan en
todos sus actos a la corporacion dando el siguiente
resultado: Don Maximino Ramirez Botrallo y Don
Jose Gummar Peja, once votos por cuatro papeleta en blanco.



sesion extraordinaria del 1º de Enero de 1918.

- Don Sebastian Aunar Gallardo
- Manuel Garcia Diaz
- Antonio Garcia Murillo
- Don Rodriguez Ramirez
- Domingo Castro Mayo
- Don Caner Murillo
- Maximino Ramirez Benalbo
- Don M^a Macario Rodriguez
- Don Romero Jimo
- Fernando Cortada Dominguez
- Don Simener Rojas
- Don Benigno Pujos
- Antonio Gerdillo Ortiz
- Basilio Martinier Moran
- Manuel Garcia Dominguez
- Antonio Carrillo Moreno

En la ciudad de Alcañanca de la Panos a primero de Enero de mil novecientos dieciocho: Leido las encubiertas se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aunar Gallardo, los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar sesion extraordinaria convocada en legal forma, para dar cumplimiento al artº 25 de la reciente ley de 8 de febrero de 1877, dando lugar a la lista recopiladora en la que con vista de los documentos contributivos se

habian comprendido el cuadruplo numero de vecinos contribuyentes que tienen derecho a elegir compromisarios para la eleccion de Senadores, formandose en su consecuencia la siguiente lista primitiva.

no de orden	Nombres y apellidos	Edad	Domicilio
<u>Señores del Ayuntamiento</u>			
1	Don Sebastian Aunar Gallardo	53	Arcañaga
2	Antonio Garcia Murillo	61	Bilbao
3	Manuel Garcia Diaz	51	Grande
4	Don Rodriguez Ramirez	44	Marbides
5	Domingo Castro Mayo	37	Carmen
6	Maximino Ramirez Benalbo	43	idem
7	Don Simener Rojas	38	Marbides
8	Diego Hidalgo Carbajal	67	Lerona
9	Antonio Gerdillo Ortiz	52	Marbides
10	Fernando Cortada Dominguez	25	S. Canario
11	Basilio Martinier Moran	26	Marbides
12	Antonio Carrillo Moreno	25	Cineros



1.º 3.º

A.4.247.894 *

+	13	San Juli Romero Limó	48	Comercio
	14	Eugenio Garua Santos	49	Grande
	15	Juan Benquillo Peña	65	Granito
+	16	José María Macario Rodríguez	43	Sevilla
+	17	Manuel Garua Domínguez	31	Calvario
+	18	Prudencia Cañón Achillo	14	Encomienda
	19	Vacante		

Mayores contribuyentes

	1	D ^o Manuel Ramos Cuena	47	Calatrava	1.797 43
	2	Aguatín Ceballos y Solís	50	P ^o ral	1644 30
	3	Matteo Sanchez Ayóna C de Vaca	55	Arcanaga	1570 69
	4	Francisco Remijo Fernandez	65	St Cortes	1553 64
	5	Manuel de Solís y C de Vaca	50	idem	1455 06
	6	Pedro de Solís y Cabrera de Vaca	46	J ^o Ceballos	1152 76
	7	Pedro Sanchez Ayóna C de Vaca	51	Calvario	978 57
	8	Marcelino Casilla, Nuevo	77	J ^o Ceballos	961 09
	9	Diego Cortes Salamanca	66	Idem	787 16
	10	Lorenzo Rodríguez Cambrano	43	Comercio	716 24
	11	Angel Garua y Garua	51	Idem	676 51
	12	Francisco Trigo Marcos	45	J ^o Ceballos	627 73
+	13	Rafael Vaz de Montañán Ceballos	51	Velarde	614 79
	14	Francisco Garua y Garua	56	Grande	555 14
	15	Antonio Garua y Garua (mayor)	51	J ^o Loria	533 18
+	16	Alonso Ceballos y Solís	65	Velarde	528 43
	17	José Garua Diaz	54	Calvario	523 65

18	D. Carlo Dominguez Barroso	30	Velarde	521.10
19	" Nicolas Pardo Alvarez	64	Alorona	488.19
20	" Juan Dominguez Barroso	40	Lator	486.84
21	" Ramon Vicente Juan Marcos	58	Letlon	449.16
22	" Francisco Duran Garcia	47	St Cortes	436.17
23	" Pedro Gonzalez Monalve Ceballos	33	S. Marcial	425.70
24	" Emilio Arroyo Lillo	42	Alorona	423.62
25	" Diego Antonio Padua Munoz	38	idem	420.
26	" Juan Arroyo Lillo	44	Grande	415.50
27	" Juan de Dios Vargas Zuniga (b. de Villanueva)	46	Arcañaga	409.97
+ 28	" Manuel Castro y Castro	71	Carmen	406.31
29	" Genaro Duran Garcia	40	Velarde	405.48
30	" Diego Cortes Gallardo	61	Arcañaga	377.12
31	" Antonio Camillo Arana	49	Alvarado	338.50
32	" Alonso Ceballos Pico	81	P. Pral	331.74
33	" Eulalio Hermoso Martin	28	Comercio	316.80
34	" Felix Anuar Gallardo	44	Alorona	306.64
35	" Manuel Blanco Garcia	44	Calvario	304.47
36	" Jose Buena Verjano	72	Martines	297.95
37	" Emilio Mera Conde	50	P. Pral	288.00
38	" German Cortes Marcos	41	Comercio	284.54
39	" Jose Rodriguez Garcia	30	Olivia	282.80
+ 40	" Francisco Canero Saavelta	43	Calvario	282.14
41	" Adolfo Vera y b. de Vera	51	Arcañaga	280.04
42	" Jose Blanco y Blanco	31	Colon	278.40
43	" Manuel Felipe Martin	31	Pirano	278.40
44	" Francisco Martinez Fernandez	37	Comercio	278.40
45	" Antonio Garcia Sanchez	30	Ydona	278.40
46	" Simon Oydello Agustin	29	idem	278.40
47	" Francisco Ocaño Marcos	43	Arcañaga	273.07
48	" Eusebio Ruiz Blanco	34	Fuente	273. "
49	" Tomas Blanco Garcia	48	Alvarado	271.46

50	D ^o J ^o Villa Gutierrez	93	Manana	268.60
51	Antonio Rama Flores	93	Manana	266.78.
52	J ^o Santos Mayo	68	Alcavala	260.40
53	Constancia Ramos Cuevas	47	Arriana	247.12
54	J ^o Gallardo Tragera	93	Alcavala	242.21
55	Juan Gonzalez de la Pira	53	Alcavala	241.48
56	Mateo Gallarin Suarez	73	Martinez	237.14
57	Mmanuel Bogat Anuar	36	Alcavala	236.25
58	Pedro Garcia Romero	33	idem	236.25.
59	J ^o Esteban Cortes	31	Alcavala	235.20
60	Alvaro Romero Aldana	68	Alcavala	233.19
61	Remerico Nogales Mayo	51	J ^o de Luna	231.40
62	Alonso Galan suagromada	48	Arriana	223.49
63	Mmanuel Apde Stauber	40	Alcavala	222.54.
+ 64	Remuagilde Estares Romero	83	Comercio	193.73
65	Antonio Pinilla Gutierrez	38	Coronada	213.54
66	Juan Garcia y Garcia	62	Alcavala	212.93
67	Ramonde Krattler y J ^o de Luna	49	Alcavala	210.07
68	Juan Vera Luna	45	Primo	199.67
69	J ^o Esteban Rodriguez	43	Alcavala	193.83
70	Emilio Guerrero Luna	41	Alcavala	193.83
71	Juan de Dios Esteban Romero	20	Comercio	193.83
72	Abraham Hernandez Hernandez	46	Alcavala	192.08
73	Marcos Estares Romero	65	J ^o de Luna	192. "
74	Pedro Martinez y Martinez	35	Alcavala	180. "
75	Juan Fernandez Mellado	51	Comercio	172.95
76	Esteban Martinez Moran	47	Alcavala	170.78

En dimension alguna acordada, sean expuesta al publico en el sitio de costumbre, segun literal de la anterior lista, para las reclamaciones de inclusion exclusiones que tengan a bien presentar, lo intervinientes hasta el dia veinte del siguiente mes segun determina el art^o 26 de precitada ley dando lugar



ta al Ayuntamiento para acordar lo que proceda.
Terminado el objeto de esta sesion se dio por concluido
el acto que firman los tres concurrentes al mismo
de que yo el Secretario certifico =

Manuel Garcia Diaz J. S. May Antonio G. Murillo

Domingo Castro José Rodriguez

José Carón Maximino Ramirez Isidoro Moreno

José Romero Jermano Fernandez José Jimenez

Manuel Garcia Juan Guayulla Antonio Gordillo

Antonio Carrillo

M. Pardo

Sesion ordinaria del dia 9 de Enero de 1918.

1.º Concejales

- Don Sebastian Aunon Gortardo
- " Antonio Garcia Murillo
- " Domingo Castro Mayo
- " Antonio Gordillo Ortiz
- " Fernando Fontanla Dominguez
- " José Gimenez Rojas
- " Basilio Martin Moreno
- " Manuel Garcia Dominguez
- " José Romero Simó
- " José Maria Moreno Rodriguez
- " Antonio Carrillo Moreno
- "  M^a Carón Murillo

En Villafranca de los Banos a siete de Enero de mil novecien-
tos diez y ocho: Siendo las once
horas se reunieron en la Sala
Capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Sebastian Aunon
Gortardo los S^{rs}. Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen para
celebrar la ordinaria de este dia
la cual fue abierta por dicho Sr.
por la lectura integral del acta
de la sesion que fue aprobada.
Como provision de su cargo de Con-
cejal y tener presente de Alcalde



P. 50
A. 4.207.501 *

Don Juan Rodríguez Ramires -

Acuerdos - Ratificación de las extraordinarias anteriores.

Cumplimentando lo dispuesto en el artº 102 de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificar en los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias celebradas en los días 25 de Diciembre último y primero del corriente mes.

Contabilidad - Cuenta sin justificar del 4º trimestre de 1917.

De lectura de la cuenta del 4º trimestre del ejercicio anterior que presenta el Depositario de las operaciones realizadas en los ingresos y gastos, de prebendore de la misma haber acordado los primeros a ciento ochenta y dos mil seiscientas nueve pesetas con setenta y seis centimos y los gastos a ciento ochenta y un mil setecientas noventa y tres pesetas con diez y siete centimos, acordando la Corporación a petición del concejal Sr. Garcia Dominguez quedarla sobre la mesa para el examen de los Sº S Concejales.

Corporación - Comisiones permanentes.

En acto reguido, previa lectura del artº 60 de la ley orgánica a propuesta del Sr. Presidente, el Ayuntamiento acordó: fijar en cinco las Comisiones permanentes, compuesta de cuatro individuos, procediendore sin dilación a dar cumplimiento al último párrafo del mismo, celebrandore la votación secreta por papelititas que los Sº S Concejales fueron depositando en una urna de cristal quedando constituidas en la forma siguiente:

Presupuestos - Cuentas y Posito Sr. Manuel Garcia Diaz, Presidente y para vocales los Sres Tortonda Garcia Rufo y Romero Simó Beneficencia - Sanidad e Instrucción primaria Don Antonio Garcia Murillo, Presidente; Vocales Sº S Amador Rojas



3
Ramirez Bonalillo y Carrillo Abreu.
Contribuciones. Arbitrios y Reforma Sociales. Presidente
Don Jm Rodriguez Ramirez Vocales Sr. Lanza Dominguez
Binguillo Pena y Cordillo Ortiz

Policia urbana y Obras publicas. Don Domingo Castro
Mayo. Vocales Sr. Hidalgo Carbajal, Martin Moran y Macario
Rodriguez.

Cementerios - Matadero y Estadística. Presidente
Don Sebastian Aguas Gallardo. Vocales Sr. Canon Murillo, For-
tuda Dominguez y Simón Rojas

Arbitrios municipales subasta del de pesas y medidas
E para 1918.

Habiendo cesado de su cargo de Concejal Don Francisco
Rama que fue designado para concurrir con tal carácter
a la subasta de pesas y medidas, con carácter obligatorio
para el presente año, el Ayuntamiento acordó designar
para mencionado acto a Don Fernando Fortuda por ser
este, contra cuatros que obtuvo Don Jm Rodriguez
Ramirez

Obras publicas - Reparacion de aceras y empedrados

En su reunion alguna fue aprobada la cuenta que pre-
senta el Alcaide Alarife Don Antonio Esquivel por
reparaciones ejecutadas en la acera derecha de la calle de
Caraga, en el presente que comprende la de Tava acor-
dando el pago de sesenta y ocho pesetas con cincuenta
centimos del capitulo 6 art. 7.º.

En el mismo acordaron que por la Comision correspondiente se estu-
die y proponga la forma en que haya de mejorarse el
paseo del cruce entre las calles Cuineros, San Fernando, Ca-
ñada Gerona y Rivera, que ordinariamente tiene rota-
ras la atarjea allí construida, ofreciendo constante pe-
ligro para el tranvite publico.

Administracion municipal - Mociion de la minoria

El Concej. Sr. Lanza Dominguez presenta una mociion
subsistente por cuatros Sr. Concejales, pidiendo datos
y documentos para que con conocimiento del estado econo-
mico del municipio poder proponer las reformas que pro-
cedan dentro de la mas justa y recta Administracion



de las necesidades generales de la población. Cada lista, por mi el secretario, el Ayuntamiento acordó para el presente documento a la Comisión correspondiente para en informe.

Servicio militar - Alistamiento de mozos del presente año.

De orden del Sr. Presidente, se dio principio a la formación del alistamiento, teniendo a la vista las relaciones de los hijos parroquiales remitidas por el Sr. Cura Párroco, la del Registro civil, enviadas por el Sr. Jefe municipal; las relaciones, expedientes y certificaciones dirigidas por las diferentes autoridades que se detallan en el artº 46 del Reglamento; las listas de cotizadas y examinadas detalladamente formose el siguiente alistamiento, clasificando a los mozos a tenor de lo dispuesto en el artº 24 de la ley.

Nº de orden	Nombres y apellidos de los mozos y de sus Padres.	Naturalidad Pueblo	Provincia	Pueblo de su nacimiento	Edad	Calle don- de habitan
1	Rodrigo Sanchez Perez de Alvaraz y Ana	Villafrauca	Badajoz	1º Enero 1897	Sevilla	
2	Antonio Manera Pinto de Pedro José y Amalia	id	id	10 id	Caragora	
3	Joaquín Carrillo Flores de Antonio y Dolores	id	id	11 id	Guadiana	
4	Baltasar Guerrero Sanchez de Antonio y Fabiana	id	id	16 id	Cuimeros	
5	Juan Marques Garcia de Angel y Dolores	Mogales	id	17 id	Coronada	
6	Vicente Moreno Garrido de Angel y Carmen	Almendralejo	id	22 id	Zubaron	
7	Pedro Piñero Carrillo de Manuel y Joaquina	Villafrauca	id	26 id	Daciv	
8	Francisco Perez Dominguez de Rafael y Mª Antonia	id	id	28 id	idem	
9	Manuel Gonzalez Duran de Jose y Leonor	id	id	31 id	Rivera	
10	Fernando Lerna Rios de Emilio y Dolores	id	id	2 febrero	Ventadores	
11	Abrao Gallardo Gutierrez de Fernando y Carmen	id	id	2 id	Alcantara	

12	Ramon Cortes Miravete de Fran- cisco y Angela	Villajoya	Badajoz	6	febrero	1877	Guadiana
13	Pedro Meneses Ramuso de Brantio y Claudia	id	id	9	id		Ventidobres
14	Antonio Vicente Castro Expo- sito	id	id	15	id		Lucanilla
15	Manuel Diaz Rivera de Angel y Grabel	id	id	15	"		Saludalia
16	Antonio Canero Chapano de Francisco y Juana	id	id	15	"		Calvario
17	Masimo Garcia Luna de Eduardo y Maria	id	id	21	"		Ventidobres
18	Juan Cortes Soler de Jose y Aurora	id	id	26	"		Puebla
19	Remigio Carrillo Arevalo de Antonio y Rosa	id	id	18	Marzo		Zubarian
20	Gerónimo Molano Liguante de Jesmin y Manuela	id	id	19	id		Desconocido
21	Juan Rubiales Morales de Anto- nio y M ^{ca} Antonia	id	id	22	"		Sol
22	Domingo Garcia Bandera de Antonio y Carmen	id	id	27	"		S ^{ta} Fernando
23	Andres Camacho Garcia de Felipe y Antonia	id	id	2	Abril		St. Vito
24	Juan Hernandez Lopez de Fernando y Francisca	id	id	1	Mayo		St. Agala
25	Juan Gagea Perez de Anto- nio y Concepcion	id	id	16	"		Montreal
26	Antonio Sayago Lopez de Bartholomé y Pilar	id	id	18	"		Calavera
27	Joaquin Cortes Llanos de Anto- nio y Concepcion	id	id	18	"		Sevilla
28	Juan Diaz Parraño de Jose y Felixa	id	id	18	"		Rivera
29	Juan Silva Galindo de Ma- rta y Antonia	id	id	20	"		Saludalia
30	Manuel Dominguez Mauchner de Petro y Ana	id	id	22	"		St. Agala
31	Garcia Salameo de Ma- rta y Victoria	id	id	23	"		Ventidobres



Nº 7º

A. 4.207.495 *

32	Antonio Duran Murillo de Federico y Ana	Villafraña	Badajoz	21	Abril	1877	Fernando
33	Angel Ramirez Fernandez de Antonio y Carmen	id	id	4	Mayo		Albuera
34	San Benigno Carrillo de Antonio y Maria	id	id	9	id		Bilbao
35	Antonio Rodriguez Canario de Fernando y Francisca	id	id	14	id		Desconocido
36	Estadio Morales Borrillo de Manuel y Antonia	id	id	18	id		Monsalud
37	Fernando Cortes Maucera de Manuel y Manuela	id	id	18	id		C. Arenas
38	Gregorio Morales Gimenez de Antonio y Antonia	id	id	26			Albuera
39	Pablo Fernandez Vega de Juan y Esperanza	Cañoveral	Cañoveral	4º	Junio		Ciñeros
40	Manuel Diaz Fernandez de Candido y Maria	Villafraña	Badajoz	3	id		Alcantara
41	Caspar Bichon Gimenez de Manuel y Rosa	id	id	7	id		Grande
42	San Mamercio Garcia de Fernando y Maria Josefa	id	id	20			Henera
43	Pedro Corera Fernandez de Juan y M ^a Antonia	id	id	27			Barbarin
44	Miguel Perez Romero de Manuel y Genara	id	id	29			Sevilla
45	Salmo Veyano Gimenez de Juan y Josefa	id	id	4	Julio		Monsalud
46	Antonio Carrillo Layago de Pedro y M ^a Antonia	id	id	9	id		Encarnada
47	Rogelio Garcia Carrillo de Antonio y Lorenza	id	id	13			Bilbao

48	Fernandina Paron de Du Fernando y M ^a Concepcion	Villafra	Atalaya	18	Julio	1897	Nueva
49	Libro Don Robla de Alberto y Manuela	id	id	7	Agosto	"	Merona
50	Manuel Rodriguez Perez de Juan y Felicia	id	id	9	id		Davis
51	Miguel Alvarez Jimeno de Estanislao y Dolores	id	id	15	id		J. Blanca
52	Eduardo Jimenez Masluna de Antonio y M ^a Antonia	id	id	28	id		Homenajes
53	Diego Pinero Carrillo de Julian y Ferrea	id	id	31	"	"	Sanagora
54	Fernandina Garcia de Sebastian y Barbara	id	id	1 ^o	Septiembre		Sol
55	Francisco Sanchez Cruz de Joaquin y Tomasa	id	id	2	id		Lafra
56	Francisco Ruiz Merin de Da niel y Manuela	id	id	8	id		Monsalud
57	José Lara Pifano de José e' Vidora	id	id	25	"		Francisco
58	Leilo Gallarin Ramirez de Francisco y Manuela	id	id	25	"		Rivera
59	Manuel Baranjo Garcia de Abolfo y M ^a del Carmen			27	"	"	Cruz
60	Vigilio Balho Sayago de Andrés y Dolores	id	id	29	"	"	Meida
61	Antonia Recena Lechon de Jose y Rosario	id	id	1 ^o	Octubre		Lorenzana
62	Manuel Manera Roca de Juan auto y Ana	id	id	3	id		Guadiana
63	Domino Guerrero Gil de Fernando y Amparo	id	id	3	id		Cruz
64	Manuel Ramirez Pinero de Pedro y Francisca	id	id	8	"		Cineros
65	Juan Luna Rodriguez de Sixto y Carmen	id	id	11	id		Mananaga
66	Rafael Palencia Cababal de Valeriano y Aurora	id	id	23	id		J. Loma



67	Clemente Pardo Castilla de Manuel y Carmen Villafra	Badajoz	23	Octubre 1877	Ventidadores
68	Franco Lopez Guerrero de Juan y Luisa	id	24	"	Alameda
69	Franco Roca Ventepan de Francisco y Joaquina	id	26	"	Sevilla
70	Raldomero Mayo Verjano de Manuel y Regina	id	5	Novbre	Cineros
71	Franco Manuel del Valle Jaquemada de D ^a Joaquina y D ^a Concepcion	id	11	"	Atanaga
72	Pero Diego Donoso Morales de Antonio y Maria	id	12	"	Maudrabal
73	Manuel Rios Buena de Francisco y Ana	id	20	"	Puebla
74	Miguel Pana Garcia de Jose y Luisa	id	21	"	M. Nieto
75	Fernando Urbeo Garcia de Manuel y Matia	id	26	"	Fuente
76	Antonio Berrogo Perez de Luis y Magdalena	id	26	"	Guadiz
77	Diego Cortillo Pinilla de Gabriel y M ^a Nieves	id	28	"	Puebla
78	Vicente Romero Pereira de Juan y Gladia	id	1 ^o	Dicbre	Colon
79	Segundo Cuellar Sanchez de Jose y Rosa	id	3	"	Enr
80	Benigno Carrillo Garcia de Jose y Isabel	id	7	"	Sevilla
81	Luis Pelayo Robles de Manuel y Antonia	id	12	"	id
82	Manuel Torres Marin de Manuel y Maria Josefa	id	19	"	Ventidadores
83	Juan Roca Ramirez de Benito y Antonia	id	20	"	Fuente
84	José Cadabal Barrera de Jose y Maria	id	23	"	Grande
85	Manuel Duran Machuca de Angel y Antonia	id	24	"	id
86	Manuel Baraus de Lara, D ^a Rufa Dolores	id	21	"	Sevilla



87. Canario Garcia Parada de Cu-

dro y Regina

Villafraua Badajoz 27 Dicie 1897 S. Fernando

88. Calabró Lara Gabino de Val-

ador y Antonia

id id 29 id .. Huelva

Tambien acordaron no comprender en la anterior lista por haberlo hecho con mejor derecho en los pueblos que se expresan justificada la eliminacion con los oficios de las Alcaldias respectivas que se unen al expediente general del recemplazado a los meros, Cayetano Rodriguez Sordo, en Badajoz; Manuel Amato Valer, en Valdepinos; Manuel Gallardo Diaz, en Badajoz; Inigo Guero Lopez, en Almonchalejo; Francisco Cuellar Lara, en Aruaga; Francisco Almonil Saramillo, en Guarena; Benigno Diez Capata, en Magre; Juan Garcia Dominguez, en Fuente Obijuna; y José Garcia Luna, en Aruaga. Se eliminaron asi mismo los fallecidos, comprobados con los libros de defuncion del Registro civil, o con oficios de las Alcaldias, donde residieron.

Ultimamente se acordo remitir al Bolletin Oficial por ignorarse su paradero, el anuncio de los meros Gerónimo Molano Gigante hijo de Jeronimo y Manuela, Antonio Rodriguez Canario de Fernando y Francisca.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. S. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

P. Quera Antonio Ga Murillo

Domingo Costo Antonio Gordillo

Fernando Fontana José Jimenez

~~P. Quera~~ Manuel Garcia

José Romero José H. H. Hacarro

Antonio Carrillo José Canón

~~P. Quera~~ Sr. Jardo Se =





192

A. 4.277.349 *

sesion ordinaria del dia 14 de Enero de 1918 =



No se celebró por falta de numero de S. S. Concejales.

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]

Supletoria celebrada en 2ª convocatoria el 16 de Enero de 1918.

- Don Sebastian Aunar Gallardo
- Manuel Garcia Diaz
- Don Rodriguez Ramirez
- Domingo Basto Mayo
- Maximino Ramirez Bonalle
- Don Benigno Peña
- Antonio Cordillo Ortiz
- Fernando Terborde Dominguez
- Don Simplicio Rojas
- Don M^o Macario Rodriguez
- Don Juan Muelle
- Antonio Bonilla Moreno
- Don Ramon Jimio
- Manuel Garcia Dominguez

En Villahermosa de los Baños a diez y seis de Enero de mil novecientos dieciséis: Siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aunar Gallardo, los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la

ordinaria del dia Saboree que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal; dicho Sr. declaró abierta la sesion previa lectura e integracion del acta de la anterior que fue aprobada =

Amillaramiento Fraslaciones de dominio =

En diuision fue aprobada el acta de una franga de tierra sito Calzada que adquiere Manuel Sanchez Moreno por compra hecha a Don Juan Benigno Dominguez, acordandose su inclusion en el apendice para el año de 1919.

Contabilidad Fijacion de las cuentas generales de 1917.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año de mil novecientos diecisiete

y siete, a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Por la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento la cual una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las mismas tal como resultan esto es que el Cargo asciende a ciento ochenta y dos mil seiscientos nueve pesetas con setenta y seis centimos, y la Data a ciento ochenta y una mil setecientas noventa y tres pesetas con diez y siete centimos, resultando una existencia para el siguiente año de ochocientas diez y seis pesetas con cincuenta y nueve centimos, y que pasarán las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artº 161 de la ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

C contabilidad = Alumbrado público =

Por el contratista del alumbrado público se presentan las cuentas de los gastos ocasionados con motivo de las cuatro instalaciones efectuadas en el nuevo local de la oficina, de telegrafo y telefono, cuyo importe asciende a veintisiete pesetas con cincuenta centimos; y otra, por jornales y materiales invertidos en la instalación de cuatro lamparas en la prolongación de la calle Hornachos y Plazuela del Pilar ascendente a treinta y siete pesetas con cincuenta centimos. Conforme al Ayuntamiento en mencionadas cuentas acordó su pago del capítulo 3º artº 2º



Contabilidad = Auxilios Judiciales

Iguualmente fue aprobada la cuenta de veinte pesetas que presenta Manuel Machuca por tres arriendos de coches facilitados al Jefe municipal para la practica de diligencias judiciales acordando en pago ser cargo al capitulo 4º artº 5º



Ydem = Socorros Beneficos =

En acto seguido acordó el Ayuntamiento socorrer del capitulo 5º artº 3º a los vecinos pobres Antonio Bander, Manuel Campo, Joni Campos, Francisca Gordillo, Angela Silva y Diego Benitez, con una peseta a cada uno; a Carlos Vera, Juan Gagera, Juan Antonio Perez, Maria Josefa Oliva, Fidel Perez y Dolores Mellado con dos pesetas; a Domingo Gallardo y Antonio Gama Nieto, con tres; a Loura Gallarin, con cinco; y Joaquina Diaz con diez pesetas para que pueda trasladarse al Hospital provincial =

Ydem = Liquidacion del Presupuesto de 1917.

Por la Contaduria municipal se remite a la Alcaldia la liquidacion de creditos resultantes al fin de las cuentas el año 1917 y la documentacion complementaria, menos el presupuesto refundido para 1918 por no haberse recibido aun el ordinario que se remitió en 24 de Diciembre anterior a la Gobernacion civil para su autorizacion, acordando la Corporacion quedar enterada de hallarse cumplimentado el servicio, remitiendose a dicha superior autoridad, luego que el documento expresado sea devuelto por la misma.

Obras públicas = Aceras y empedrados =

Primo el informe correspondiente por el Presidente de la Comision y Manuel Clarife municipal se acordó



practicar la reparacion de la obra que cruza las calles
San Fernando, Gerona, Cuinera, Rivera y Cañada, con cargo al
capítulo 6º artº 7º.

Ruegos y peticiones.

El Concej. Sr. Garcia Dominguez propuso, que al igual que
veniamos haciendo numerosos Ayuntamientoes inspirados en
su espíritu albuista y de conmiseracion hacia el prisionero,
tomase acuerdo y dirigiese telegrama al Excmo Sr. Presidente
del Consejo de Ministros, suplicandole inclinase el animo
de S. M. el Rey (y D. G.) para que concediera amplia
amnistia para los procesados y presos por los delitos
politicos sociales. Conforme los S. S. Concejales, con la
autoria proposicion fue aceptada por unanimidad.

Comunidad de Labradores.

El expuesto Sr. Concej. Garcia Dominguez rogo a
la presidencia no consintiera que los Guardas de la Comu-
nidad de Labradores se apartaran en las calles de la pobla-
cion en espera de la entrada de los rebuqueros de acii-
simas, porque de esta manera era imposible apreciar
si el fruto que conducian era realmente el rebuoco
en fincas ya recogidas, o hurtadas en aquellas que
estuvieran por recoger, no sirviendo de escusa el escaso
numero de Guardas que tiene la Asociacion puesto
que aquel puede aumentarlo en armonia con el servi-
cio excepcional de que se trata.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se dio por
concluido el acto. En su lectura fue aprobada
firmando los S. S. Concejales de que yo el
Secretario certifico.

Manuel Garcia Dore

Dique



f.º 11

A. 4.277.348 *

Las firmas José Rodríguez Domingo Castro
Maximino Ramirez Juan Burguillos
Antonio Gordillo Fernando Fustosa
José Jimenez José Mac Hecarro
José Canón Antonio Carrillo
José Romero Manuel Soria
M. Pardo

Señon ordinaria del dia 21 de Enero de 1918.

Don Sebastian Aunar Gallardo En la Ciudad de Villafraña de los
 „ Antonio Garcia Minillo Baros a veintuno de Enero de mil
 „ Manuel Garcia Diaz novecientos diec y ocho: siendo las once
 „ José Rodríguez Ramirez horas se reunieron en la Sala Capitul
 „ Domingo Castro Mayo lar bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 „ Fernando Fustosa Dominguez Don Sebastian Aunar Gallardo los S.S.
 „ Antonio Gordillo Ordoz Concejales cuyos nombres se expresan
 „ José Macarino Rodriguez al margen, para celebrar la ordina
 „ Manuel Garcia Dominguez ria de este dia, la cual fue abierta
 „ Antonio Carrillo Moreno por dicho Sr. prena lectura íntegra del
 „ José Romero Jimó acta de la sesión anterior que fue

aprobada.
 Contabilidad municipal - Libro de inventarios y balances -
 De lectura del inventario del patrimonio municipal que
 presenta la Contaduría de fondos municipales, conserje
 diante al presente año de 1918 y enterada la corporacion
 acordó su aprobacion.

Ydem - Distribucion de fondos del mes de Enero.
 De la misma de lectura de la distribucion e inversion de fon-
 dos que presenta la Oficina de la Contaduria para el pre-
 sente mes para dar cumplimiento al artº 115 de la ley
 municipal, acordando el Ayuntamiento prestarle su
 aprobacion en la forma siguiente.

Capitulo	Conceptos	Pecas	Cº.
1º	Gastos del Ayuntamiento	4000	"
2º	Policia de Seguridad	1.600	"
3º	Policia Urbana y rural	2000	"
4º	Construccion publica	250	"
5º	Beneficencia	2000	"
6º	Obras publicas	1000	"
7º	Correccion publica	250	"
8º	Montes	"	"
9º	Cargas	3000	"
10	Obras de nueva construccion	"	"
11	Imprevistos	500	"
12	Resultas	"	"
<u>Total</u>		14.600	

Acuerdos - Extracto de las sesiones del mes de Diciembre =
 En cumplimiento de lo prevenido en el artº 109 de la ley orga-
 nica el Ayuntamiento aprobó el extracto de los acuerdos
 tomados por el mismo y la Junta municipal durante
 el mes de Diciembre ultimo, acordando se remita copia
 al Gobierno civil para su insercion en el Boletín Ofi-
 cial.

cial de la provincia

Contabilidad - Pago de la vacuna adquirida.

Presentada la factura de los pedidos de vacuna hechos al Instituto del Dr Selma de Zaragoza para las atenciones de la Beneficencia municipal en cumplimiento de ordenes superiores, la Corporacion acordó el pago de ciento sesenta y dos pesetas del capitulo 5º artº 3º

Junta municipal - Division y señalamiento de Secciones =

Dada lectura por mí el Secretario del artº 66 de la ley municipal y en conformidad a lo dispuesto en el mismo el Ayuntamiento acordó: 1º señalar siete secciones de las que se han de deducir el numero de Vocales Auxiliares que en union del Ayuntamiento constituyan la Junta municipal en el presente año. 2º Que siendo uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este Municipio, se formaran seis de las Secciones entre dichas, con los contribuyentes que lo sean por inmuebles, y una por los comprendidos en la Matricula de Subsidio industrial, formandose las correspondientes listas por la Secretaria de este Ayuntamiento y acordado que sea el resultado que ofrezca la totalidad de las cuotas de cada una de las indicadas secciones, se le asignaran el numero de Vocales que le correspondan; exponiendose al publico dichas listas en el sitio de costumbre por termino de ocho dias para oír las observaciones que presenten los interesados.

Contabilidad - Auxilios benéficos =

Sin dironion alguna acuerda la Corporacion socorrer del capitulo 5º artº 3º con una peseta a los vecinos pobres, Antonio Mander, Dolores Mellado, Maria Antonia Garcia, Antonia Guerrero, Neatiridad Sanchez y Damiana Alberin Cumpido, y con dos pesetas a Pedro Adina Oliva, Fidel Perez Guague y Bernardo Cuellar Lopez; y con una cincuenta a Luisa Gallardo.



Subsistencias - Consulta sobre base de algunos artículos.

Dada cuenta de las diferentes circulares publicadas por el Sr. Gobernador Civil sobre la base de los artículos de consumo, fijando precios, con el dístico de "Para la capital," o bien, "Para la capital y pueblos de la provincia" comprendiendo en el primer epígrafe el arroz, alivia, arroz, cacahues, garbanos, patatas, leche y huevos, especies todas de forzoso consumo en los pueblos como en la Capital. El Ayuntamiento acordó que por el Sr. Alcalde se dirija aludido oficio a la Junta provincial de Subsistencias rogándole indique si ha de tener aplicación en los referidos pueblos la base de mencionados artículos al igual que la señalada a los cereales, carbonos y aceites.

Plano de la población - Levantamiento del de Villafranca por Dⁿ Alfonso del Rabal Uva.

De lectura de la circular inserta en el Boletín Oficial nº 11 del día 19 del corriente mes en la que se exige a varios pueblos de la provincia entre los cuales se comprende Villafranca, la remisión del plano de la ciudad en armonía con lo dispuesto en la Real Orden de 28 de Junio de 1915. El Ayuntamiento acordó encomendar prescrito trabajo al Ayudante de Obras públicas, Don Alfonso del Rabal Uva, satisfaciendo en importe del capítulo de imprevistos.

Policia Urbana - Autorizacion para instalar una

Excañeria en la via publica a Dⁿ Juan Uva Lara. En acto seguido de cuenta de la petición formulada por Don Juan Uva Lara, solicitando autorizacion para el tendido de una tubería de hierro desde la bodega de vinos de su propiedad, calle Lastra nº 8 hasta en domicilio, calle Pirano nº 19, colocada a la profundidad que permita no solo el cruce de citada calle Lastra sino tambien el puente del Villar por cuya margen izquierda



cion extraordinaria del dia 27 de Enero de 1918.

Don Sebastian Anas Gallardo.
« Antonio Garcia Musillo.
« Domingo Castro Mayo.
« José Rodriguez Roldán.
« Manuel Garcia Dominguez.
« José M^a Cándida Musillo.
« Juan Burquillo Peña.
« José M^a Macario Rodriguez.
« Antonio Castillo M^a Joseu.
« Jesuado Costas Dominguez

En Villaman de los Banos a veinte y siete de Enero de mil novecientos dieciocho: Fuero las diez horas se reunieron en su Sala Capitulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Anas Gallardo, los D^{os} Concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar en forma legal y publica, as presivos el objeto de la sesion, dolo la declaracion ordenando a mi of^o Secretario

del Ayuntamiento dolo fecha de los art^{os} 25 al 19 con los incluidos de la ley y al capitulo 2^o del Reglamento de redubamiento y cumplimiento del Ejecuto vigente, asi como tambien del al^o Ayuntamiento rectificado acordando de la Corporacion las exclusiones siguientes:

Numero 16. Antonio Canero Cheparr de Francisco y Juana. Por acreditar en S^o d^o Portugal, segun certificacion del Consul residente en Badajoz fecha 17 de Noviembre de 1913 registrada al numero 228 del libro 1^o de matrículas.

Numero 20. Gerónimo Molano Gigante de Francisco y Manuela por hallarse comprendido en Valencia del Circl segun oficio del Sr. Alcalde fecha 9 de los corrientes.

Numero 24. Juan Jose Grayera Perez de Antonio y Concepcion comprendido en la Albuera segun oficio del Sr. Alcalde del actual del Sr. Alcalde

Numero 48. Jose Grayera Paven de Don Fernando y D^o Concepcion, incluido en Rivera del primer segun comunicacion del Sr. Alcalde de 20 del mes de mes.

Numero 65. Juan Luna Rodriguez de Pedro



y Carmen por hallarse comprendido en Pregenal
 segun oficio del Sr Alcalde fecha 16 del corriente.
 Numero 69. Francisco Rosa Venturini de Fran-
 cisco y Joaquina, fallecido en 21 de Agosto de 1878
 segun acta de defuncion.
 Que formulandose otras reclamaciones quales rec-
 sificado el estado de abastecimiento con lo cual se dio
 por terminado el acto que firman los Srs con-
 currentes al mismo y las presentes a su lectura,
 de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Antonio Garcia Murillo
 Domingo Castro Jose Rodriguez
 Manuel Garcia
 Jose Canion Juan Ben-Gualle
 Jose M^a Macarro
 Antonio Carrillo
 Fernando Fontana
 Sr. M. Pardo

Sesion ordinaria del 28 de Enero de 1918.
 Don Sebastian Asuar Gallardo. En Villafraanca de los Berrones
 veintiocho de Enero de mil no-
 vecientos dieciocho: Siendo las
 once horas se reunieron en sus
 Casas Consistoriales, bajo la Pre-
 sidencia del Sr Alcalde don Se-
 bastian Asuar Gallardo, los
 Srs. Concejales cuyos nombres
 se expresan al margen para
 celebrar la ordinaria de este
 dia, la cual fue abierta

por dicho Sr. previa lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Acuerdos = Ratificación de los tomados en la Extraordinaria del día anterior =

En cumplimiento a lo prevenido en el artº 10º de la ley municipal, el Ayuntamiento acordó ratificar los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer referentes a la ratificación del alistamiento de los mores del presente recímplase.

Elecciones - Lista de electores para Compromisarios

En acto seguido y el Secretario di cuenta de no haberse presentado reclamaciones de inclusión ó exclusión en las listas de Compromisarios, firmadas por el Ayuntamiento en la sesión del día 1º del presente mes, las cuales han estado expuestas al público hasta el día veinte del mismo, según dispone el artº 26 de la ley de 8 de febrero de 1877. La Corporación acordó declarar definitivas dichas listas para el presente año comitiándose copia a Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Contabilidad = Gastos menores del Ayuntamiento

Del mismo di lectura de los recibos que presenta Miguel Pansa de los gastos del cobrado de las dependencias de la Casa Consistorial ascendiendo su importe a ciento diez y siete puestas, acordando el Ayuntamiento se satisfaga del capítulo 1º artº 8º.

Arbitrios municipales - Aprobación de los diferentes repartos.

Seguidamente di cuenta de hallarse terminados por la Comisión del Ayuntamiento los repartos de los arbitrios municipales sobre los siles, canes, máquinas industriales, amuebladas y rotulos en la vía pública, inspección veterinaria de vacas, lamas y cabras de leche y el padrón de los Corrales





1º 15

A. 4277.346 *

de Propios correspondientes al año de 1918, acordando la Corporacion aprobar dichos documentos contravivos, sin perjuicio de su exposicion al publico por termino de ocho dias para oír las reclamaciones que tengan a bien presentar los interesados, dando cuenta de ella para resolver lo que proceda.

Personal - Nomenclamiento de Agente del Ayuntamiento
Eto en Madrid =

Admitida por el Ayuntamiento en sesion de veintiseis de Septiembre del año anterior, la renuncia presentada por el Agente en Madrid, Don Carlos Maquis Cortazar, y considerando de imprescindible necesidad el nomenclamiento de persona que lo sustituya, a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó nombrar a Don José Canals, Estuñor, vecino de Madrid, para que por sí y en representacion del Ayuntamiento cobre las rentas venidas de las treinta y tres obligaciones hipotecarias de la Compania de ferrocarriles de Madrid a Saragosa y Alicante que pertenecientes a este Municipio se encuentran depositadas en la caja central de dicha Compania, llevando a cabo cuantas operaciones sean necesarias al objeto, concurriendo en su poder el certificado nominativo del deposito: Que sea efectiva ademas la representacion que se confiere tal expresado Don José Canals, Estuñor, para que practique liquidaciones y gestione asuntos que afecten a este Municipio en la oficina general del Estado y particulares, para todo lo cual se le concede el poder mas amplio

que en derecho se requiera. Posteriormente, que para que este acuerdo surta el oportuno efecto, la Corporación acuerda también autorizar al Regidor Sindico Don Juan Cirnuer Rojas, para que comparezca ante el Notario público de esta Ciudad, Don Pedro Jimenez de Vera, y otorgue la escritura de mandato o poder especial a favor del Sr. Cardeal Almirante, accediéndose con la correspondiente certificación de esta particular.

Debitos del Ayuntamiento - Reclamaciones por descubierto.

Estos de cédulas personales de 1903 y 1904. Quiérase de un oficio que dirige a la Alcaldía el Tribunal de cuentas del Reino, en el que se ordena la remisión de las copias de las cuentas de cédulas personales de 1903 y 1904, y demás antecedentes que se relacionen con el descubierto resultante por este concepto, a fin de aclarar si existe o no tal debito: Quiérase también, de una comunicacion que en igual fecha dirige el Sr. Abogado del Estado de la provincia, ordenando se ingrese en el termino de cinco dias doce mil setecientos cincuenta y cinco pesetas sesenta centimas que por el concepto y años expresados acredita este Ayuntamiento, bajo apercibimiento del apremio señalado en el Reglamento organico del Tribunal de cuentas del Reino de 3 de octubre de 1911. Hechos a la vista los antecedentes relacionados con la cuestion, resulta: Que entre los descubiertos admitidos y concertados su pago por virtud de la ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910, sancionada en Real orden de 21 de Mayo de 1912, figuran: Por cédulas personales de 1903, cecientos mil novecientas cincuenta y cinco pesetas; de 1904, cecientos mil ochocientos sesenta y siete, que hacen una suma de nueve mil ochocientos doce pesetas, pesetas; cifras



1.º 162

iguales a las que arrojan los padrones formados para dicho año, comprobándose el error de la cantidad señalada por el Sr. Abogado del Estado de la provincia en su comunicacion comminatoria: ha verificado el concienzo expresado con el Tesoro publico, en el englobo de todos enantes creditos afectaban a este Municipio, siendo unicamente exigible el pago de las sumas anuales sin especial distincion de conceptos, sino por sus abonos reconocidos y aprobados por la soberana disposicion ya citada de 31 de Mayo de 1912: Que a los fundamentos anteriores tienen que exponerse, que por virtud de la ley de 2 de Mayo de 1917, el Tesoro publico y el Municipio se encuentran parientes de liquidacion de sus respectivos creditos, y si bien han sido aceptados provisionalmente por esta junta Municipal, los señalados por la Contaduria de fondos municipales con la reserva y salvedad de no estimer comprendidos en la liquidacion practicada todos los creditos que el Ayuntamiento posei contra el Tesoro a causa de no conocerse los necesarios antecedentes, considerando la cifra calculada y que se aceptaba por el momento a titulo de data interina, pudiendose deducir, que del resultado de la liquidacion indicada, se trocarse el Tesoro publico en deudor del Municipio. Por todo lo expuesto, el Ayuntamiento acordó dirigir atenta comunicacion al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda del Tribunal de cuentas del Reino y Sr. Abogado del Estado de la Delegacion de Hacienda de esta provincia, con exposicion de los antecedentes que integran las respectivas reclamaciones que hacen a esta Alcaldia, para que con conocimiento pleno de la cuestion, resuelva lo que en buen criterio y reconocida rectitud les ofrezca y parezca para solucionar

legalmente el conflicto planteado por la errónea certificación expedida por la Intervención de Hacienda de esta provincia.

Obras públicas - Construcción de los muros del 2º patio del cementerio.

Entregado por Don Alfonso del Rabal el proyecto de presupuesto y condiciones facultativas que han de servir de base para la construcción de los muros que han de cercar el terreno adquirido para el 2º patio del Cementerio católico-municipal, el Ayuntamiento acuerda que dicho trabajo pase a la Comisión correspondiente para que redacte el pliego de condiciones administrativas que han de regir en la subasta pública que se celebre cuando determine precitada Comisión.

Recogidos y preguntas - El Concejal Sr. Garcia Dominguez preguntó a la presidencia que contestación habia dado la Comunidad de Labradores sobre el envío de la tuta de Aceitunas que pidió en la sesión anterior, contestándole el Sr. Alcalde no habia recibido contestación alguna al oficio que le habia dirigido con tal motivo. El mismo Sr. Concejal rogó nuevamente se pida a precitada Asociación, nota expresa del número de hilogramos de aceituna intervenida por sus Guardas, así como donde se tiene depositada y aplicación que haya de dar al aceite que producea el fruto indicado.

Prohabiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmándose todos los Dtos. Concejales como accoratum poran de que yo el Secretario certifico =

P. Juan Antonio G. Murillo

Domingo Castro José Rodríguez

Signer



Los firmados.

Jose Cañon

Juan Bascuñan
Jose A. Acecarro

Antonio Carrillo

Manuel Garcia

Fernando Tortosa

D. Juan Bascuñan

Fdo M. Torres

Señon ordinaria del 4 de Febrero de 1910.

Don Sebastian Arnan Gallardo. En la ciudad de Villafraanca de los
 «Jose Rodriguez Navises Banos a cuatro de febrero de mil no-
 «Antonio Garcia Musillo veintidos dos y ocho: siendo las once
 «Juan Bascuñan Peña horas se reunieron en la Sala Capitu-
 «Jose M. Cañon Musillo lular bajo la presidencia del Sr. Alcal-
 «Domingo Castro Mayo de Don Sebastian Arnan Gallardo
 «Fernando Tortosa Dominguez los Srs. concejales cuyos nombres se
 «Macimino Navises Rosallo expresan al margen para celebrar
 «Manuel Garcia Diaz la ordinaria de este oha, la cual fue
 abierta por dicho Sr. puenca tectura

intigua del acta de la reunion anterior que fue aprobada.

Amillaramientos = Fracciones de dominio =

sin discusion alguna fue acordada la inclusion en
 el proximo apendio del acta de una casa calle bami-
 llo Arenas sin numero de Gobierno que adquiere

Eugenio Macano Carbajal por compra a Salome Vega no y Concepcion y Juana Barrero, cuyo expediente ha sido tramitado del demente por la Junta municipal.

Contabilidad - Distribucion de fondos de Febrero.

En armonia con lo dispuesto en la ley municipal el Ayuntamiento acordó la distribucion e inversion de fondos del presente mes propuesta por la Contaduria en la forma siguiente:

Capítulo	Conceptos	Pesetas
1º	„ Gastos del Ayuntamiento	4000'00
2º	„ Policia de seguridad	1.600,00
3º	„ Policia urbana y rural	2.000'00
4º	„ Instruccion pública	200'00
5º	„ Beneficencia	2'000'00
6º	„ Obras publicas	1.000,00
7º	„ Correccion pública	250'00
8º	„ Montes	„ „
9º	„ Cargas	18'000'00
10º	„ Obras de nueva construccion	„ „
11º	„ Imprevistos	400'00
12º	„ Reservas	„ „
<u>Total</u>		<u>29'450'00</u>

Idem = Balance de contabilidad del mes de Enero =

Asi mismo quedó enterada la corporacion de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el dia 31 del pasado mes de Enero presentadas por la contaduria de fondos municipales.

Idem Auxilios benéficos =

En conformidad con el informe emitido por la Comision correspondiente el Ayuntamiento acordó conceder del capítulo 5º artº 3º los socorros a vecinos pobres que se expresan en continuation: De una parte a Damiana Merin Vicente Corano, Agustín Ma-

to Dama, Luisa Gallarín, Manuel Cortés, Francisca
Bordillo y Juana Manera; con una peseta y cincuenta
centimos a Fernando Menje; con dos pesetas a Diego Benito,
Antonio Iturbe, José Burquelles y Antonio Lopez con dos
pesetas y veinticinco centimos a Antonio Prado y
con cuatro a Fidel Peris Cagera.



Series - Extracto de las celebradas en Enero -

Cumplimentando lo dispuesto en el artº 102 de la
ley organica, el Ayuntamiento acordó aprobar el extrac-
to de los acuerdos tomados en el mes de Enero anteriores
y que se remita copia al Sr. Gobernador civil para su
insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Ruegos y preguntas -

El Concejal Sr. Garcia Dominguez ruega a la pre-
sidencia se sirva ordenar a la Contaduría municipal
se le facilite nota expresa de los debidos que se
hayan con el contratista del alumbrado publico.
No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto que firman todos los Sr.
Concejales como acostumbra. En su lectura
fue aprobada de que yo el Secretario certi-
fico =

J. Quiroz José Rodríguez
Antonio G. Murillo Juan Burquelles
José Cañón Domingo Castro
M. Asensio Rambla Fernando J. Fontoda
Manuel Garcia Diaz

M. Perels
Pro

Se =



sion extraordinaria del dia 10 de Febrero de 1918.
 Don Sebastian Amador Gallardo En Villafraanca de los Barros a diez
 de Febrero de mil novecientos dieciocho; Reunidos en un Sala
 Capitular bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Sebastian
 Amador Gallardo los Sr. Concejales
 cuyos nombres se expresan
 al margen para convocada
 en legal forma y anuncio
 al publico por medio de edictos
 haciendo saber que el objeto de
 la sesion era la rectificacion

definitiva y cierre del alistamiento de las mesas del presente recuento de orden del Sr. Presidente y o el Secretario de lectura del artº 53 de la ley de Recrutamiento de 27 de Febrero de 1912 y no formulandose reclamacion alguna de inclusion y exclusion, quedo definitivamente cerrado en la forma que sigue:

Nº de orden	Nombres y apellidos de los mozos y de sus padres	Naturaleza		Fecha de su nacimiento			Lugares donde residen
		Pueblo	Provª	dia	mes	ño	
1	Rodrigo Sanchez Perez hijo de Alonso y Ana	Villafraanca	Badajoz	1º	Enero	1897	Sevilla
2	Antonio Mancera Pinho de Pedro Jnº y Amalia	id	id	10	idem		Tarazona
3	Joaquin Camillo Flores de Antonio y Dolores	id	id	11	id		Guardiana
4	Rafael Cuervo Sanchez de Antonio y Fabiana	id	id	10	id		Cisneros
5	Jose Marquez Gornia de Juan y Dolores	Mercedes	id	17	id		Comaroma



192

N ^o de orden	Nombre y apellidos de los mozos y de sus padres	Valeratera Pueblo Prov ^a	Fecha de su na- cimiento	lugar donde habitan
6	Vicente Moreno Gamio de Angel y Carmen	Almendral de Badajoz	21 Enero 1891	Lombán
7	Pedro Prieto Canillo de Ma- mel y Joaquina	Villavieja	24 id	Bea
8	Franisco Perez Dominguez de Rafael y Maria Antonia	id	25 id	id
9	Mamuel Fornales Oman de Jose y Leonor	id	31 id	Rivera
10	Fernando Loma Rey de Emi- lio y Dolores	id	1 Febrero	Ventiladores
11	Esteban Galland Cortes de Fernando y Carmen	id	2 id	Alcántara
12	Ramon Cortes Miravete de Francisco y Juwela	id	6 id	Guadalupe
13	Pedro Gomez Marinero de Bra- ulio y Claudia	id	9 id	Ventiladores
14	Antonio Teodoro Castro Es- posito	id	15 id	Encarnada
15	Mamuel Diaz Rivera de Jesuel e Isabel	id	15 id	St ^a Catalina
16	Maximo Garcia Lanza de Salvia y Maria	id	21 id	Ventiladores
17	Juan Cortes Soler de Jose y Estrecha	id	26 id	Puebla
18	Ramiro Canillo Arenales de Antonio y Rosa	id	18 Mayo	Lombán
19	Juan Rubiales Morales de Antonio y St ^a Antonia	id	22 id	St ^a Catalina

N^o de orden Nombres y apellidos de los mozos y de sus padres.

20	Domingo Lanza Rondero de Antonio y Carmen	Villafraanca	Patagon	27	Marzo	1897	d' Fernando
21	Andrés Camacho Lanza de Felipe y Antonia	id	id	2	Septiembre	id	d' Nicolás
22	Antonio Bermúdez Lopez de Fernando y Francisca	id	id	1	id	"	San Sebastián
23	Antonio Luján Lopez de Bartolomé y Pilar	id	id	18	id	"	Valverde
24	Joaquín Cortes Solano de Antonio y Concepción	id	id	18	id	"	Sevilla
25	Juan Diaz Paniño de José y Felicia	id	id	18	"	"	Rivera
26	Juan Silva Galindo de Manuel y Antonia	id	id	20	"	"	San Esteban
27	Manuel Domínguez Morales de Pedro y Ana	id	id	22	id	"	San Sebastián
28	José Lanza Salguero de Manuel y Victoria	id	id	23	"	"	Verdadero
29	Antonio Durán Manilla de Federico y Ana	id	id	24	id	"	d' Fernando
30	Angel Ramírez Fernández de Antonio y Carmen	id	id	4	Mayo	"	Albuera
31	José Benquillas Camillo de Antonio y María	id	id	9	id	"	Pilón
32	Antonio Rodríguez Baranco de Fernando y Francisca	id	id	14	"	"	Querozito
33	Estadio Morales Borrillo de Manuel y Antonia	id	id	18	"	"	Moncalud
34	Fernando Cortes Manera de Manuel y Manuela	id	id	18	"	"	Cebrecos
35	Gregorio Morales Giménez de Antonio y Antonia	id	id	20	"	"	Albuera
36	Pablo Fernández Vegas de Juan y Esperanza	Baraverol	Caceres	1 ^o	Junio	"	Cuivert
37	Manuel Diaz Fernandez de Andrés y María	Villafraanca	Patagon	3	id	"	Montan



38	Gaspar León Gimner de Manuel y Rosa	Villafranca	Badajoz	7	Junio 1897	Grante
39	José Maucera García de Fernando y María Josefa	id	id	28	id	Huener
40	Pedro García Fernández de Juan y María Antonia	id	id	21	"	Lurbarán
41	Miguel Pérez González de Manuel y Guara	id	id	29	"	Sanilla
42	Salvo Mejano Gimner de Juan y Josefa	id	id	4	Julio	Mentibatal
43	Antonio Carrillo Sayago de Pedro y M ^a Antonia	id	id	9	id	Encarnita
44	Pedro García Carrillo de Antonio y Lorenza	id	id	13	"	Bilbao
45	Cristóbal Díaz Roblas de Alberto y Manuela	id	id	7	Agosto	Seberna
46	Manuel Rodríguez Pérez de Juan y Felisa	id	id	9	id	Quin
47	Miguel Álvarez Simero de Estanislao y Dolores	id	id	11	"	J. Blanca
48	Eduardo Gimner Macabea de Antonio y M ^a Antonia	id	id	28	"	Homenclús
49	Diego Piñero Carrillo de Juan y Teresa	id	id	21	"	Caragosa
50	José Gutiérrez García de Estanislao y Barbara	id	id	1°	Septiembre	Sol
51	Fraucisco Cañalón Cruz de Joaquín y Tomara	id	id	2	id	Lafría
52	Fraucisco Cruz Martín de Samuel y Manuela	id	id	5	id	Monsalud
53	José Lara Peláez de José y Victoria	id	id	21	"	Granito
54	Ércilo Gallarín Pamier de Francisco y Manuela	id	id	21	id	Rivero
55	Manuel Baranjo García de Adolfo y M ^a del Carmen	id	id	21	id	Cruz

56	Higinio Cacho Sayago de Ana Ana y Dolores	Villafrauca Badajoz	29	Septiembre	1897	Plumera
57	Verónica Becerra Lechón de José y Rosario	id	id	1º	Octubre	Comunera
58	Manuel Manera Noya de Juan Antonio y Ana	id	id	3	id	Guadiana
59	Simón Guerrero Gil de Juanito y Amparo	id	id	3	id	Com
60	Manuel Páramo Piñero de Pédro y Francisca	id	id	8	id	Ciudad
61	Pedro Palencia Cordobal de Valeriano y Amora	id	id	23	id	San Juan
62	Alfonso Pardo Cartilla de Manuel y Carmen	id	id	23	id	Vendicados
63	Francisco Lopez Guerrero de Juan y Leonora	id	id	24	id	Alameda
64	Rafael Mayo Vejarano de Ma- nuel y Regina	id	id	1	Noviembre	Ciudad
65	Juanito Alvar del Valle Jaquimata de S ^a Jaquim y S ^a Concepcion	id	id	11	id	Osanaga
66	Pedro Diego Serrero Morales de Au- tonio y Maria	id	id	12	id	Montañal
67	Manuel Rios Buena de Fran- cisco y Ana	id	id	20	id	Puebla
68	Miguel Pano Garcia de José y Leonora	id	id	21	id	San Juan
69	Juanito Verbejo Garcia de Ma- nuel y Matia	id	id	26	id	Fuente
70	Antonio Berrogo Perez de Luis y Magdalena	id	id	26	id	Guadiana
71	Mano Cordillo Pinilla de Ga- briel y Mariana Nieves	id	id	28	id	Puebla
72	Manuel Romero Pereira de Juan y Eledia	id	id	1º	Diciembre	Com
73	Segundo Cuellar Sanchez de José y Rosa	id	id	3	id	Com



f.º 213

A. 4.302.299 *

74	Rodrigo Carrillo Ganso de Jon y Isabel	Villafraanca	Badajoz	18	1897	Sevilla
75	José Pelayo Pottas de Manuel y Antonia	id	id	19	id	id
76	Manuel Torres Martín de Manuel y Urbana Jueca	id	id	19	id	Ventidadores
77	Juan Noya Ramirez de Pucito y Antonia	id	id	20	id	Jucate
78	José Cadatal Ramera de Jose y Maria	id	id	23	id	Grande
79	Manuel Aman Abadina de Angel y Antonia	id	id	24	id	id
80	Manuel Canas de Lara de S. Rufos y S. ^a Dolores	id	id	25	id	Elorea
81	Guano Garcia Parada de Lidro y Regina	id	id	26	id	S. Fernando
82	Salvador Varga Galindo de Sal- vador y Antonia	id	id	27	id	S. Canario

Terminado el objeto de la sesion, el Ayuntamiento acuer-
do se publique la lista en la forma y termino de otros
dias segun dispone el art.º 44, con lo cual se dio por con-
cluido el acto que firmaron los S.ºs. conyudales y pre-
sentes a la lectura de este acta, de todo lo cual yo el Se-
cretario certifico =

Presidencia José Toranzo
Antonio G. Murillo
Jose Roehiquet Domingo Castro

Fernando Fortuondo

Maximino Ramirez
Manuel Garcia Diaz

Juan Busquillos

Jose Capion

nr Fardo
Fardo

Sesion ordinaria del dia 11 de Febrero de 1918.



Anulado por falta de numero de S. S. Concejales

El Alcalde

El Secretario =

Fardo

nr Fardo

Sustentoria celebrada el 13 de febrero de 1918 en 2ª convocatoria
Don Sebastian Aruas Gallardo. En la ciudad de Villavieja de los

- Jose Rodriguez Ramirez
- Maximino Ramirez Bossalio
- Manuel Garcia Diaz
- Juan Busquillos Reua
- Jose Simoes Rojas
- Donjingo Castro Mayo
- Antonio Garcia Muxillo
- Jesucundo Costoada Donjinguet
- Jose Mª Capion Muxillo

baños a trece de Enero de mil nove-
cientos dieciocho: siendo las once
horas se reunieron en en Sala Ca-
pitular bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don Sebastian Aruas
Gallardo los S. S. Concejales cuyos
nombres se expresan al margen
para celebrar la ordinaria del dia
once que no pudo tener lugar

por falta de numero en mayoria legal; dicho Sr.
declaró abierta la sesion previa lectura integro
del acta de la anterior que fue anotada.

Amillaramientos = Traslaciones de dominio =

Fue acordada la inclusion en el proximo apendice
el acta de una casa en la calle Canora Grande,
en numero de gobierno adquirida por Manuel Gar-
cia Diaz que la adquirió de Antonio Pachon Jara-
millo, según expediente tramitado en forma legal
por la Junta pericial.

Catastro = Junta agregada a la pericial =

De tenor de la comunicacion que para esto se hizo
al Sr. Ingeniero jefe del servicio agronomico-catastral

en la que se previene al Ayuntamiento proceda al nombramiento de una Junta pericial compuesta del Sindico como Presidente, de dos mayores contribuyentes y dos vecinos segun ordena el artº 2º del Real Decreto de 12 de Septiembre de 1911, en concordancia con el 46 de la ley de 23 de Marzo de 1906. Enterada la Corporacion acordo designar como mayores contribuyentes a Don Francisco Garcia y Garcia y Don Francisco Ocaño Marcos y celebrado el sorteo de los tres contribuyentes resultaron electos Don Balbomero Abaun Nimer y Don Jose Maria Mayo Cana designando al efecto para la Presidencia al Regidor Sindico Don Maximino Ramirez Repallo, actuando en calidad de Secretario de esta Junta el Oficial Mayor, encarga-

do del negociado de amillaramientos. D. Josefina Cuas Gallardo =
 Contabilidad = Cuentas del Agente, de Badajoz del 2º semestre de 1914.

Di'lectura en mismo de la cuenta que presenta el agente del Ayuntamiento en la Capital Don Antonio Reina Sain de los cobros y pagos realizados durante el 2º semestre del año anterior, y enterados del informe de la Contaduria municipal acordaron presarle su aprobacion y que se abonar al mencionado funcionario del capitulo 1º artº 3º diez y seis pesetas con veinticinco centimos por obras de legislacion para el archivo municipal. del capitulo 1º artº 7º ochenta y ocho pesetas con dos centimos por modificacion facilitada para las elecciones municipales celebradas en Noviembre ultimo; y del capitulo de imprevisos doscientas veinte pesetas diez y seis centimos por reintegro, relleno de botones, timbres y otros.

Idem - Alojamientos y bagajes =

En auto seguido acordaron satisfacer del capitulo 9º artº 15 la cantidad de sesenta y una pesetas importe del alojamiento de diez y ocho guardias civiles en el parador de Buenavista reconstruidos por orden superior =

Idem - Elecciones = seguidamente acordaron adquirir la modificacion impresa que reclama la Junta local del

Como electoral, para todas las operaciones necesarias en el desarrollo de las operaciones que requieran las elecciones de Diputados a Cortes que han de tener lugar el día 24 del corriente mes, satisfaciendo en importe del capitulo 1º artº 7º

Contaduría municipal - Oficio del Sr Contador

Oficina de una comunicacion que dirige al Sr Alcalde el Contador de fondos municipales en la que esta cuenta de la falta de algunos requisitos que han de llevarse en el arriendo del edificio de pueras y medidas para el presente año, acordando el Ayuntamiento se cumpliera por la Alcaldia en todas sus partes.

Contabilidad = Beneficios Beneficos. Sin discusion alguna acordaron socorrer del capitulo artº con una peseta a Manuel Campos y Antonio Mendor; a Diego Luna con una empuenta; Francisco Cordillo y Fidel Peris Guagera con dos. Dolores Villava Rodriguez, José Guaylló Santiago con tres; y con cinco Fernando Garcia y Mercedes Luques =

Yn habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su libreta fue aprobada firmando los dchos concuerentes como acostumbra de que yo el Sr secretario certifico =

D. Juan José Jose Juan Domingo Castro

Jose Rodriguez Antonio Gª Murillo
Marcelino Ramirez

Manuel Garcia Diaz Fernando Fortoda

Juan Guaylló Jose Carrion ^{Mr. Fortoda}

Señor extraordinario para el corteo de los ^{Mr. Fortoda} ~~señores~~ del remplazo del año actual celebrada el 17 de febrero de 1918.

Des concuerentes

Con Sebastian Armas Gallardo
Manuel Garcia Diaz

En la ciudad de Villafraanca de los Baros a diez y siete de febrero de mil novecientos diez y ocho:



Don José Giménez Rojas
 Domingo Castro Mayo
 José Romero Simó
 Juan Burquillos Peña
 José M^a Marciano Rodríguez
 Antonio Gordillo Ortiz
 Fernando Fontoda Domínguez
 José Cañero Abuelo

Reunido el Ayuntamiento en la Escuela
 la primera de niños, habilitada para
 Sala Capitular en su salón público
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Sebastián Aruar Gallardo con el
 fin de celebrar el sorteo de los meros
 comprendidos en el alistamiento pa-
 ra el reclutamiento del Ejército del presen-
 te año, en la forma que previenen
 los artículos 6.º de la ley de 21 de Fe-
 brero de 1912 y Reglamento de 2 de
 Diciembre de 1914, de los cuales ya

el Secretario di lectura íntegra, así como también
 de los nombres de los meros que han de ser objeto
 del sorteo.

En acto segundo estando preparadas ciento se-
 sesenta y cuatro papelititas en blanco se inscribie-
 ron en la mitad los nombres y dos apellidos, y el número
 del alistamiento de los sorteados, y en la otra mitad
 tantos números como son aquellos desde el cero al
 ochenta y dos ambos inclusivos, introduciéndose di-
 chas papelititas separadamente en bolas iguales y es-
 tas en dos globos de tela metálica, leyéndose y con-
 tándose al tiempo de su introducción, las unas por
 el Sr. Presidente y las otras por el Sr. Registrador
 Don José Giménez Rojas.

Introducidas las citadas bolas se removieron sufi-
 cientemente en los globos y dos niños menores de
 diez años fueron sacándolos una a una y
 entregándolas las de los nombres al Sr. Registrador



dico y la de los números al Sr. Presidente, publicándose
 el contenido de dichas parcelitas por medio del Pon-
 tífico Abate Pochiquier Ramos mostrándolas a los Sres
 Concejales y a los interesados que solicitaron verlas,
 anotándose los nombres de los mores y en letra el
 número correspondiente a medida que iban sa-
 liendo en la forma siguiente:

Nº del alistado momento	Nombres y apellidos	Número del corte En letra	Cuadrante
39	José Mamura Garcia	Setenta	70
34	Fernando Carlos Mamura	Veintiseis	26
75	Luis Pelayo Roblas	Setenta y tres	73
15	Manuel Naranjo Garcia	Ocho	11
36	Pablo Fernandez Vega	Setenta y siete	67
81	Genaro Garcia Barreda	Setenta y siete	77
78	José Cadatal Barrera	Seis	6
67	Manuel Pios Becerra	Ocho	10
14	Manuel Diaz Rivera	Setenta y uno	61
69	Fernando Cardozo Garcia	Setenta y nueve	79
72	Vicente Romero Pereira	Veintinueve	39
21	Andrés Camacho Garcia	Setenta	60
11	Alvaro Gallardo Gutierrez	Cuatro	4
18	Benigno Carrillo Arcualiz	Ochenta y dos	82
27	Manuel Dominguez Martinez	Seiscientos y ocho	58
70	Antonio Bonzo Peres	Trinta y cinco	35
8	Francisco Perez Dominguez	Cuarenta y tres	43
2	Antonio Mancera Pinto	Trinta y uno	31
52	Francisco Pinar Merin	Setenta y dos	72
3	Joaquín Carrillo Flores	Diez	7
37	Manuel Diaz Fernandez	Seiscientos y ocho	68
5	Eladio Moralos Barrallo	Nueve	9



Nº del ahíla mante	Nombre y apellidos	Numero del voto (En letra)	Quanto
77	Juan Pora Ramirez	Cincuenta y cuatro	54
16	Maximo Garcia Linares	Veintidós	28
23	Antonio Sayago Lopez	Cuarenta y ocho	48
76	Manuel Torres Marin	Cincuenta y seis	56
50	José Gutierrez Garcia	Cuarenta y seis	46
49	Baldino Guerrero Sanchez	sesenta y nueve	69
60	Baldomero Mayra Verjano	Trenta y dos	62
46	Manuel Rodriguez Perez	Trece	13
10	Fernando Lomas Pina	sesenta y seis	66
22	Antonio Hernandez Lopez	Cinco	5
26	Juan Silva Galindo	Cuarenta y cinco	45
10	Antonio Vicente Castro	Cincuenta y dos	52
31	Gregorio Morales Genuer	Veintidós	22
56	Regimio Cacho Sayago	Ochenta y uno	81
1	Rodrigo Sanchez Perez	Trenta y seis	76
6	Nicolas Morero Canido	Ocho y seis	16
30	Angel Ramirez Fernandez	Cincuenta y siete	57
9	Manuel Gonzalez Duran	Trenta y ocho	38
3	Luis Marques Garcia	Trenta y seis	36
60	Manuel Ramirez Pinero	Trenta y siete	37
29	Antonio Duran Munillo	Trenta y cuatro	74
17	Juan Publico Morales	sesenta y cinco	65
59	José Lara Piffano	Ochenta	80
51	Francisco Sanchez Carr	Veintuno	21
25	Miguel Alvarez Jimeno	Cuarenta y cuatro	44
17	Juan Cortes Loler	Ocho	8
	José Garcia Salguero	Veintidós	22

N.º del cédula sueldo	Nombre y apellidos	Numero del corte En letra	Quasimo
21	Miguel Perez Gonzalez	Doce	12
50	Manuel Carrasco de Lara	Setenta y tres	63
7	Petro Pinero Carrillo	Quince	15
8	José Diaz Parrón	Dos	2
49	Diego Pinero Carrillo	Veintinueve	29
19	Admirio Guerrero Gil	Cincuenta y tres	53
54	Seilo Gallarin Ramirez	Cincuenta y nueve	59
66	Petro Diego Donoso Morales	Cuarenta y dos	42
71	Seido Cordillo Pinilla	Uno	1
20	Petro Garcia Fernandez	Setenta y cuatro	64
79	Manuel Duran Machuca	Cincuenta	50
63	Franisco Lopez Guerrero	Ocho y siete	18
74	Rodrigo Carrillo Garcia	Veinticinco	25
38	Caspar Lechon Gimenez	Veinte	20
12	Ramon Cortes Miravete	Veintisiete	27
48	Eduardo Gimenez Machuca	Setenta y uno	71
44	Proelio Garcia Carrillo	Treinta y cuatro	34
58	Manuel Manera Rosa	Setenta y ocho	78
20	Domingo Garcia Baudera	Setenta y cinco	75
42	Galano Verjano Gimenez	Veinticuatro	24
32	Antonio Rodriguez Carrasco	Ocho y nueve	19
57	Ventura Palma Lechon	Cuarenta y nueve	49
45	Guidoro Diaz Nobla	Treinta y tres	33
68	Miguel Pansa Garcia	Treinta	30
82	Salvador Varea Galindo	Catorce	14
31	José Benigno Carrillo	Ocho y siete	17
12	Petro Monroy Barriuso	Cuarenta	40
65	Jesús Alvarez del Lago Jaraguemada	Cincuenta y uno	51
43	Antonio Carrillo Payago	Cuarenta y uno	41
62	Clemente Parizo Castellón	Cincuenta y cinco	55
24	Joaquin Cortes Llanos	Cuarenta y siete	47

22 cuat. 45

Nº del abito número	Nombres y apellidos	Número del sorteo (En letra)	Cuanto
61	Rafael Palencia Cababal	Tres	3
73	Segundo Cuellar Sanchez	Veintay dos	22

Lista de extraccion de menor a mayor llevada en el momento del sorteo por el Concejal D. Don Romero Jimeno que se consignara en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 74 de la vigente Ley.

Nº del abito número	Nombres y apellidos	Número del sorteo (8)	Cuanto
71	Andro Gordillo Pinilla	Uno	1
25	Juan Diaz Parrino	Dos	2
61	Rafael Palencia Cababal	Tres	3
11	Alvaro Gallardo Gutierrez	Cuatro	4
23	Santos Hernandez Lopez	Cinco	5
78	Jose Cababal Barrera	Seis	6
3	Joaquin Canillo Flores	Sete	7
17	Juan Cortes Soler	Ocho	8
33	Estadio Morales Bernallo	Nueve	9
67	Manuel Rios Becerra	Diez	10
15	Manuel Baraujo Garcia	Once	11
41	Manuel Perez Gonzalez	Doce	12
46	Manuel Rodriguez Perez	Trece	13
52	Salvador Varea Galindo	Catorce	14
7	Pedro Piñero Canillo	Quince	15
6	Vicente Moreno Garrido	Diez y seis	16
31	Jose Burquillo Canillo	Diez y siete	17
63	Francisco Lopez Guerrero	Diez y ocho	18
32	Antonio Rodriguez Bararaca	Diez y nueve	19
38	Gaspar Leclon Gimenez	Veinte	20
	Francisco Sanchez Cruz	Veintiuno	21

N ^o del abito omulo	Nombre y apellidos	Numero del voto (En letra)	Cuanto
28	Ju Garcia Salguero	Veintidos	22
31	Gregorio Morales Gimenez	Veintitres	23
42	Gabino Verjano Gimenez	Veinticuatro	24
74	Rodrigo Carrillo Garcia	Veinticinco	25
34	Fernando Cortes Mancera	Veintiseis	26
13	Ramon Cortes Miravete	Veintisiete	27
16	Maximo Garcia Luna	Veintiocho	28
49	Diego Pinero Carrillo	Veintinueve	29
68	Miguel Pansa Garcia	Treinta	30
2	Antonio Mancera Pinto	Treinta y uno	31
73	Segundo Cuellar Sanchez	Treinta y dos	32
45	Ludovico Diaz Roblas	Treinta y tres	33
44	Rogelio Garcia Carrillo	Treinta y cuatro	34
70	Antonio Borrego Perez	Treinta y cinco	35
1	Luis Marques Garcia	Treinta y seis	36
60	Manuel Ramirez Pinero	Treinta y siete	37
9	Manuel Gonzalez Duran	Treinta y ocho	38
72	Vicente Romero Pereira	Treinta y nueve	39
13	Pedro Mouron Barrino	Cuarenta	40
43	Antonio Carrillo Sayago	Cuarenta y uno	41
66	Pedro Diego Donoso Morales	Cuarenta y dos	42
8	Francisco Perez Dominguez	Cuarenta y tres	43
47	Miguel Alvarez Jimeno	Cuarenta y cuatro	44
26	Juan Silva Galindo	Cuarenta y cinco	45
50	José Gutierrez Garcia	Cuarenta y seis	46
24	Joaquín Cortes Llano	Cuarenta y siete	47
23	Antonio Sayago Lopez	Cuarenta y ocho	48
57	Vicente Pereira Lechon	Cuarenta y nueve	49
79	Manuel Duran Abadmea	Cinuenta	50
65	Juanjo Alvarez del Bayo Jaraguemada	Cinuenta y uno	51
14	Antonio Vicente Castro	Cinuenta y dos	52
57	Primitivo Guerrero Gil	Cinuenta y tres	53

78^o del
abito
masculino

Nombre y apellido

Numero del sorteo
En letra

22^o de
Junio

77	Juan Piza Ramirez	Cincuenta y cuatro	54
62	Clemente Pardo Cardella	Cincuenta y cinco	55
76	Manuel Torres Marin	Cincuenta y seis	56
30	Angel Ramirez Fernandez	Cincuenta y siete	57
27	Manuel Dominguez Martin	Cincuenta y ocho	58
14	Isidro Gallan Ramirez	Cincuenta y nueve	59
21	Andres Camacho Garcia	Seenta	60
15	Manuel Diaz Rivera	Seenta y uno	61
64	Baldomero Mayo Verjano	Seenta y dos	62
80	Manuel Carrasco de Lara	Seenta y tres	63
40	Petro Garcia Fernandez	Seenta y cuatro	64
19	Juan Rubiales Morales	Seenta y cinco	65
10	Fernando Lerua Pios	Seenta y seis	66
36	Pablo Fernandez Vega	Seenta y siete	67
37	Manuel Diaz Fernandez	Seenta y ocho	68
4	Balbuino Guerrero Sanchez	Seenta y nueve	69
39	José Manera Garcia	Seenta	70
48	Eduardo Gimenez Machuca	Seenta y uno	71
12	Fraucisco Ruiz Merin	Seenta y dos	72
75	Luis Pelayo Noblas	Seenta y tres	73
29	Antonio Duran Muñillo	Seenta y cuatro	74
20	Domingo Garcia Baudera	Seenta y cinco	75
1	Rodrigo Sanchez Perez	Seenta y seis	76
81	Isidoro Garcia Parada	Seenta y siete	77
58	Manuel Manera Poca	Seenta y ocho	78
69	Juan de Verdeja Garcia	Seenta y nueve	79
13	José Lara Pilfano	Ochenta	80
16	Regino Cacho Soyado	Ochenta y uno	81
18	Benigno Carrillo Arenales	Ochenta y dos	82

Terminado el sorteo, el Sr. Presidente cumpliendo lo prevenido en el artículo 73, dispuso que el ins-
crito Secretario diese lectura de todo el resultado



de leyendose tambien la lista ordinal, resultando con-
forme sin protestas ni reclamacion alguna, acor-
dando el Ayuntamiento se fije copia de la lista an-
terior en el sitio de costumbre y dentro del primer ter-
mino de tres dias se remitan tres copias literales
de este acta al Sr. Presidente de la Comision mixta,
cumpliendo asi el artº 81 de la referida Ley de Acluta-
miento vigente.

Con lo cual se dio por terminado el acto, extendien-
dose la presente acta que fue leida y aprobada, lin-
mandola los Sres. concurrentes de que yo el Secretario
certifico = Libre raspado = 11 = En mandado = Juan = todo vale =

Señor José Ferrer

Manuel Garcia Diaz Pomino Castro

José Romero y Real Breguilla

José M^a Macarro Antonio Goredilla

Fernando Jaimes

José Caribón

M^o Bartolomé
trio

Señon ordinaria del dia 18 de Febrero de 1918 =

Don Sebastian Aruar Gallardo. En Villafraña de los Barros a diez
y ocho de febrero de mil novecientos
diez y ocho: siendo las diez horas
se reunieron en su Sala Capitular,
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Sebastian Aruar Gallardo,
los Sres. Concejales cuyo nombres
son los siguientes:

- « Antonio Garcia Illasillo.
- « Manuel Garcia Diaz
- « Gregorio Garcia Santos
- « José Luis Lopez Rojas
- « José M^a Caribón Illasillo
- « Domingo Castro Mayo.
- « Manuel Constante Rominguera

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto. En su lectura fue aprobada por
mayoria de los señores concurrentes, de que yo el
Secretario certifico -

Antonio G^a Murillo
D. Juan Manuel Gomez Diaz

Gregorio Garcia José Ferrer

Pere Canoy Domingo Castro
Fernando Cortada

Antonio Gordillo
Juan Burguilla
Maximo Ramirez
Jose Rodriguez

M^r Ferrer
Fris

Señalada extraordinaria del dia 20 de febrero de 1918
Don Sebastian Juan Gallardo
Manuel Navarez Bossallo
Jesuaulo Cortada Dominguez
Gregorio Garcia Santos
Juan Burguillas Peñá
Antonio Garcia Musillo
Jose M^a Caciou Murillo
Basilio Martinez Morán
Manuel Garcia Peñá
Jose Rodriguez Navarez
Antonio Gordillo Ortiz
En la ciudad de Villahermosa de los
Bancos a veinte de febrero de mil
novecientos dieciocho: Reunidos
en la Sala Capitular bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D^o Sebastian
Juan Gallardo, los Sres. Concejales,
cuyos nombres ya expresan plimamente
previamente convocados en la sesion
ordinaria, y una hora antes
de este acto en segun de cumplim-
ent como previene el art^o 68 de la ley municipal,
dicho Sr. declaro abierta la sesion manifestando
que como expresado en la convocatoria la misma
sesion se debia proceder al serbo entre las siete
secciones en que se ha dividido este municipio, de

las Vocales Asociadas que en virtud del Decreto
mencionado han de formar la Junta municipal du-
rante el presente año.

Este continuo se fueron colocando en una misma
seccion de los contribuyentes que figuran en
cada seccion y sacando tantas papeleras como
Vocales tienen asignado cada una de ellas que
sigue el siguiente resultado.

- Seccion 1^a 2 Vocales { " 21 Digo Santiago Alegria
" 13 Juan Cabrera Hipolito
- Seccion 2^a 3 Vocales { " 114 Don Simón Perea
" 10 Juan Romero Martin
" 66 Leonor Cardenas Ruyes
- Seccion 3^a 4 Vocales { " 35 Bernardo Moran Varon
" 91 Antonio Mori Lopez
" 72 Francisco Santiago Rodriguez
" 12 Manuel Poma Hernandez
- Seccion 4^a 3 Vocales { " 2 Pedro Moya Melcher
" 6 Antonio Santiago Rodriguez
" 4 Esteban Gonzalez Hernandez
- Seccion 5^a 1 Vocal { " 111 Segundo Gonzalez Fernandez
- Seccion 6^a 1 Vocal { " 55 Juan Rodriguez Martin
" 36 Leopoldo Luchadina Gomez
" 1 Eulalio Hernandez Martin
- Seccion 7^a 5 Vocales { " 11 Francisca Martin Fernandez
" 16 Joaquin Cardenas Curuca
" 10 Don Milan Cortes

Terminado el tanto acordó la Corporacion que im-
mediatamente se publique en resultado, tanto
en el Boletín Oficial de la provincia como por
edicto en el sitio de costumbre, haciendo lo saber
a los interesados por papeleras duplicadas, con
lo que se levanto la sesion firmando los Sr.



convenientes como los presentes a su rectificación
y lectura de todo lo cual yo el Secretario certifico

J. Aguas

Antonio G^o Murillo

José Carbon

Maximino Ramirez

Fernando Factor La

Gregorio Garcia

D. Montoya

Manuel Garcia Diaz

José Rodriguez

Juan Burguillos

Antonio Gordillo

no Fardes

sesion ordinaria del 25 de Febrero de 1918.

Don Sebastian Aguas Gallardo En villafranca de las Bayas a veinte
y José Rodriguez Ramirez como de febrero de mil novecientos
Jasuando Costado Dominguez diez y ocho: siendo las once horas
Basilio Martinez Morcu se reunieron en la Sala Capitular
Gregorio Garcia Santos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Juan Burguillos Peña Don Sebastian Aguas Gallardo los
Antonio Gordillo Ortiz tres concejales cuyos nombres se
Antonio Carrillo Moreno expresan al margen para celebrar
José M^a Cañada Murillo la ordinaria de este día, la cual
Manuel Garcia Diaz fue abierta por dicho Sr. previn-
lectura íntegra del acta de la sesión anterior que
fue aprobada.

Acuerdos Ratificación de la extraordinaria del día 20.

cumplimentando lo prevenido en el artículo 102 de la
vigente ley municipal el Ayuntamiento acordó ratifi-
carse en los acuerdos tomados en la extraordinaria
celebrada el día veinte del actual para el efecto de
loales asociados que con el Ayuntamiento han de





f.º 250

A. 4.302.296 *

contribuir la Junta municipal en el presente año.

Reemplazo = Personal para las operaciones del año actual =
equidistante a lo acordado la corporación nombrar para las di-
ferentes operaciones que previene la vigente ley y Regla-
mento de reclutamiento a los Médicos titulares Don
Dugo Cortés Gallardo y Don Pedro García Barroso y
para las revisiones de los tres años anteriores a D.
Antonio Canillo Arenas y Don Manuel Regat Cruz.
Nombraron así mismo para vallador al Cabo licenciado
Don Manuel Suarez Mayo; y como moros que han de
actuar en los expedientes de excepcion que se inter-
pongan por los interesados, al moro n.º 15 Pedro
Pérez Canillo y al n.º 63, Manuel Canero de Vera.

Adem. Jornal medio del Crocero =

al la efectos de la Real orden de 30 de Enero de 1916,
referente al señalamiento por cada municipio del ti-
po del jornal medio que sirva de regulador para la apli-
cacion de la pobreza, a que se refieren los artículos 91
y 92 del Reglamento de reclutamiento y reemplazo
prescindiendo del numero de individuos que consti-
tuyan las familias, el Ayuntamiento acordó señalar
el de dos pesetas, a reserva de que pueda ser modifi-
cado por la Comision mixta segun determina preci-
tada Soberana disposicion.

Contabilidad = Auxilios benéficos.

sin discusion acordaron sacar del capitulo 5.º art.
3.º con una peseta a Antonio Mender, Francisca Ber-

de los y Manuel Guiso; con una peseta y cincuenta
centimos a Dolores Melendo, Antonia Languera Peña
y Eusebio Mendez; con una setenta y cinco, a
Isabel Garcia; con tres a Ramon Cruz y Soledad
Montarroy; con cuatro, a Fidel Perez Gagera; con
cinco pesetas, veinticinco centimos a Antonia Garcia;
y con cincuenta centimos a Juan Manuel Gomezles,
Todos ellos vecinos y pobres necesitados.

Idem. Otros pagos =

Igualmente acordó la corporacion satisfacer diez y seis
pesetas con veinticinco centimos a Manuel Gomezles Jimo
por jornales y materiales invertido en la reparacion
de un local del Excmto, con cargo al capitulo 6.º de
le 1.º. Asimismo acordó en satisfacer ciento una
pesetas con cincuenta y siete centimos por sus dictas
debeudas en la liquidacion de los expedientes de
abornios por debito al Fuero a D.º Fr. Luis Martinez
^{cargo al capitulo 11.º}
Pero habiendo mas asuntos de que tratar
se dio por concluido el acto. En su lectura fue
aprobada firmando los Sres. comunmente como
acostumbra de que yo el secretario certifico =
Entre Lima; cargo al capitulo 11.º = Vale

J. Linares José Rodriguez

Juan de P. Cortes

Gregorio Garcia

Juan Benjumea

Antonio Gordillo

Antonio Carrillo Manuel Garcia Diaz

José Capron

Dr. Pardo Sr.



sesion ordinaria del dia 11 de Marzo año 1918.

Don Sebastian Armas Gallardo
 Jose Rodriguez Navarez
 Manuel Garcia Diaz
 Basilio Martinez Morau
 Jesuando Costante Dominguez
 Antonio Gordillo Ortiz
 Domingo Castro Mayo
 Maximiano Navarez Bernaldo
 Juan Masquillo Peña
 Jose M.ª Cando Masillo

En la ciudad de Villavieja de las Bodegas a cuatro de Marzo de mil novecientos dieciocho: a las once horas se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Armas Gallardo los S.º S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia, la cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura integral del acta de la reunion anterior que fue aprobada.

Sesiones - Ratificacion de acuerdos.

En armonia con lo prevenido en el artº 109 de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento se ratificó en los acuerdos tomados en la extraordinaria del dia anterior sobre clasificacion y declaracion de soldados del reemplazo actual cuyo acta figura en su rubrica aparte.

Idem - Extracto de los acuerdos del mes de Febrero.

Asimismo y cumplimentando el artº 109 de la ley organica acordaron aprobar el extracto de los acuerdos tomados en el mes de Febrero ultimo, cuya copia se remitió al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Contabilidad - Distribucion de fondos de Marzo.

Seguidamente de lectura de la distribucion e inversion de fondos del presente mes, formado por la Contaduría municipal acordando la Corporacion prestada su aprobacion tal como se encuentra redactada en la forma que sigue:

Capitulos	Conceptos	Pirolas.
1.º	Cargos del Ayuntamiento	11.000.00



2° Policia de Seguridad	1.000'00
3° Policia urbana y rural	2'000'00
4° Instruccion publica	250'00
5° Beneficencia	2'000'00
6° Obras publicas	1'000'00
7° Concepcion publica	250'00
8° Montes	"
9° Cargas	1'000'00
10 Obras de nueva construccion	"
11 Imprevistos	500'00
12 Resultos	"
	<u>Total</u>
	12'600'00

Contabilidad - Auxilios benéficos -

Preso el oportuno informe de la Comision correspondiente el Ayuntamiento acordó conceder socorros benéficos a los vecinos pobres Dolores Mellado con una peseta; a Gregoria Hernandez y Francisco Santiago, con dos pesetas; Concepcion Cruz, Antonio Molano y Encarnacion Maestre, con tres pesetas; Fidel Perez y Antonio Menter, con cuatro; Francisco Garcia con cuatro y cincuenta centimos; Antonio Rocha, Isabel Lopez, Albana Rodriguez Pinot, Angel Alcin, con cinco pesetas y a Mercedes Rodriguez con diez pesetas; todas estas sumas pagadas del capitulo 5° artº 3°.

Vdem - Cargas del Ayuntamiento

Igualmente acordaron satisfacer a Antonio Putecha Pitegal, del capitulo 9° artº 15, el importe de las veinticinco camas que ha facilitado en en Posada a la Guardia Civil segun recibo del cabo Don Francisco Expósito.

Vdem - Otras pagas: - Sin dimension alguna acordaron satisfacer a Angel Garcia Comales del capitulo 1° artº 1° ciento doce pesetas con noventa centimos como



1270
A. d. 302.295 *

proboscacion concedida por el Excmo. Sr. D. Juan Manuel de Lara y extraordinaria
realizada en el Juzgado municipal durante la incor-
poracion al Ejército como recluta del meritorio D. D.
Dono Maucha

Del capitulo 1º artº 8º a Juan Morales Lapata treinta y siete pesetas veintinueve centimos por gastos menores realizados en los meses de Enero y Febrero ultimo.
A Don Sebastian Amar Gallardo ciento cincuenta y dos pesetas por gastos de viaje y estadia en la Capital de los tres Comprovisorios para la eleccion de Senadores: y a Juan Morales Lapata ciento setenta y cinco pesetas por pion para calefaccion de las oficinas municipales

Del capitulo 3º artº 2º a D.º Antonio Gutierrez Cuevas, once pesetas setenta y cinco centimos por efectos para el alumbrado: A Don Abraham Hernandez, Cera veinte y tres pesetas setenta y cinco centimos por jabones, velas y para el mantelillo y ceruas desde 1º de Enero por falta del alumbrado publico.

Del capitulo 3º artº 7º a D.º Antonio Puer Franco, catorce pesetas con diez centimos por gastos menores realizados en el Matadero:

Del capitulo 6º artº 7º A Don Juan Maria Canillo, ciento sesenta y una pesetas con veintinueve centimos por jornales y materiales invertidos en reparar el pavimento de la calle Solis y Canones:

Del capitulo 6º artº 3º Al Capitan pagador, noventa y cuatro pesetas con quinientos centimos

por reparaciones en las cárceles.

Del capitulo 7º artº 5º A Don Alberto Iglesias por
impedajes del Sr. Excmo de Instrucción y acompaña
minuto.

Del capitulo 11º artº unico. A Juan Morally Zapata
veintiseis pesetas entregadas a las estudiantinas
durante el carnaval por orden del Sr. Alcalde.

Beneficencia municipal - Debitos de medicinas -

Actura de un escrito presentado por los S. S. far-
macéuticos en el que solicitan el abono de las
medicinas suministradas y pendientes de pago
de los años 1.916 y 1.917, acordando el Excmo.
Ayuntamiento pase a informe de la Contaduría mu-
nicipal para recibir lo que proceda
Una habiendo mas asuntos de que tratar se
dio por concluido el acto. En su lectura fue
aprobada firmada los S. S. concejales,
como acostumbraban de que yo el Seceta-
rio certifico -

J. Amay José Rodríguez

Manuel María Díaz

Juan de Jackson

Antonio Goyelilla Domingo Castro

Marimino Zamier Juan Zur Guallos

José Candón

M. F. Pardo
Srío

Asion ordinaria del dia 11 de Enero de 1.918.

Don Sebastian Alvar Gallardo. En la ciudad de Villafraanca de la Ba

Don José Rodríguez Navarez
 Manuel García Díaz
 Juan Pablo Costas de Domínguez
 Domingo Castro Mayo
 José M^a Cañón Musillo
 Gregorio García Santos
 José Cuñeas Rojas
 Antonio Castillo Moseuco
 Manuel García Domínguez
 José M^a Macarro Rodríguez
 Basilio Martínez Morán

mas a once de Mayo de mil novecientos
 diez y ocho: Siendo leída y se reu-
 meron en la Sala Capitular bajo la
 Presidencia del Sr. D. Don Sebastian
 Aman Gallardo los S^{rs} Concejales
 cuyas nombres se expresan al margen
 para ultrar la ordinaria de este dia
 la qual fue abierta por dicho Sr. pro-
 via lectura integra del acta de la
 sesion anterior que fue aprobada.



Sesiones - Ratificacion de acuerdos.

Cumplimentando el articulo 102 de la vigente ley mun-
 cipal, el Ayuntamiento acordó ratificarse en los acuer-
 dos tomados en la extraordinaria celebrada el dia cinco
 del actual, relativos a la revision de las exclusiones y
 excepciones de los moros pertenecientes a los años 1.917,
 1916 y 1.915, cuyo acta figura en cuaderno aparte.

Amillaramientos - Alteraciones de dominio.

Sin discusion alguna acordaron comprender en el pro-
 ximo expediente el alta de una fanega y seis celemines
 de tierra en el sitio la Golodana que adoniere Tructa
 Solo Mañesino por compra hecha a Remito Ama-
 dor Galan, que aparece amillarada a nombre de
 Antonio Rios Duran

Beneficencia municipal - Debito por medicinas.

Directura del informe emitido por la Contaduria
 de fondos municipales en el escrito presentado por los
 S^{rs} Farmaceuticos de la poblacion en reclamacion
 de cantidades que se le adeudan por el suministro
 de medicinas a los pobres de la beneficencia muni-
 cipal y que copiado literalmente dice asi:

Informe: En cumplimiento del que se interera en el de-
 creto que antecede, esta Contaduria informa: Situacion



de los D^{os} Farmacéuticos con el Municipio: Año de 1916: El suministro de medicinas en el año, fue de pesetas once mil setecientas sesenta y dos, cincuenta y ocho, de las cuales se pagaron cinco mil novecientas sesenta y ocho, sesenta pesetas a que ascendió el de los tres primeros trimestres del año; no pudiéndose satisfacer mayor cantidad, por que el Presupuesto ordinario solo autorizaba seis mil pesetas. Por cuya razón, el Ayuntamiento reconoció un débito de pesetas tres mil setecientas noventa y tres, noventa y ocho por exceso de suministro que ha consignado en el presupuesto ordinario del año actual. Año de 1917: El suministro total de medicamentos ascendió a pesetas diez mil trescientas diez y ocho, setenta y seis, de las cuales se pagaron cuatro mil trescientas ochenta y ocho, sesenta y nueve y quedaron pendiente cinco mil novecientas treinta pesetas siete centimos, como la consignación autorizaba ocho mil pesetas, se le reconoció en liquidación de presupuesto i Cuenta de ordenación tres mil seiscientas once pesetas treinta y un centimos y hay pendiente de presupuestos, bien en extraordinario i ordinario, para 1919, la diferencia de diez mil trescientas diez y ocho pesetas con setenta y seis centimos.

De años anteriores y según los datos que obran en esta Contaduría, existen débitos a favor de los D^{os} Farmacéuticos por concepto de suministros de Medicinas, pesetas diez y seis mil ciento sesenta y ocho de las cuales existe una parte que a juicio de esta Contaduría, en armonía con un oficio número 13 de 10 de febrero de 1917, están prescritas. Villafraanca de las Bencas a 7 de Mayo de 1918. Diego A. Pacheco.

Abierta discusión sobre lo antegradado en el escrito de recla





1223

A. 4302304 *

macion y el precedente informe, los tres concuerdan estu-
vieron conformes en que se debia estar y resolver el con-
flicto en armonia con lo prevenido en la ley de Con-
tabilidad para estos casos; esto es que en cuanto se
refiera a creditos reconocidos y presupuestos, se satis-
fagan por el orden de doravas partes que se esta-
blece en la distribucion de fondos que mensualmente
se acuerda el Ayuntamiento en conformidad a lo
prevenido en el art. 151 de la ley municipal. En quan-
to a los debitos no figurados en presupuesto, no pue-
den satisfacerse hasta que haya la consignacion
necesaria para que el ordenador de pagos dispon-
ga en abono en la forma y proporcion que acuerde
la Corporacion municipal. Asimismo, que para
atencion de los intereses de los dignisimos Sres Farmaceuticos,
los Srs Concejales no encuentran inconveniente en que se
estipulen condiciones de pago para en lo sucesivo, a cuyo
fin se dan amplias facultades al Sr Alcalde, comision
de beneficencia y Contador municipal, a fin de armonizar
los intereses de ambas partes. Por todo lo cual acuerdan:
1º Que en las distribuciones de fondos se computan todas
las meras cantidades representativa de la dorava parte
del credito reconocido y presupuesto por las medicinas sumi-
nistradas en el año 1916; 2º Que cuando se redacte el
presupuesto ordinario para el ejercicio de 1919, se con-
siente la cantidad de dos mil trescientos diez y ocho
penta, setenta y seis centimos abonandole en igual forma
que la cubren las tres mil seiscientos veinte pesetas

con treinta y un centimos reconocidos en la liquidacion
del presupuesto respectivo, en armonia con los an-
gulos que se obligan para cubrir las atenciones presu-
puestas: Y 3.º Que por la Comision de Ayuntamiento, Alcal-
de y Jorobador municipal se establezcan condiciones
para el pago del suministro de medicina, en lo sucesivo,
comprendiendose en aquellas, las fechas de rendicion
de las cuentas, requisitos que han de reunir las
prescripciones facultativa, para su admision y validez
y demas circunstancias que los Tres encargados creen
convenienter para el buen orden del servicio de que se trata

Beneficencia. Auxilios benéficos.

Sin dilacion y previo informe de la Comision correspon-
diente acordaron socorrer con una peseta a los vecinos
Pedro Medina, Antonio Mander, Francisco Corti-
ll, Manuel Campos, Diego Yca Gagua y Euannacion
Maestre; con dos pesetas a Fidel Pedro Gagua; con
cinco a Magdalena Jimenez y con treinta a Jose
Mendez Hernandez para que cubran a su mujer y
ahijada en el hospital provincial donde se han de prac-
ticar operaciones quirurgicas, rectificada la cantidad
en el capitulo 5.º del: 3.º

Corporacion. Beneficencia del Sr. Alcalde

El Sr. Alcalde expuso a la Corporacion que teniendo
absoluta precision de ocuparse de asuntos particulares,
que por su naturaleza espacia pueden considerarse im-
plazables, con cuyo motivo tendria que ausentarse
de la poblacion, le rogaba la concesiion
de una licencia por dos meses para poder ver-
tificar sin perjuicio las funciones que por su cargo
le estan encomendadas. El Ayuntamiento por una-
nidad acordó desir a lo solicitado, debiendo cum-
plimentarse el dia en que empieza a hacer uso



de indicada licencia, le puse en el art.º 117 de la ley municipal.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmada de los S.º S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

<u>José Rodríguez Suárez</u>	<u>Manuel García Díaz</u>
<u>Domingo Castro</u>	<u>Fernando Fortes</u>
<u>José Carro</u>	<u>Gregorio García</u>
<u>José Ma. Macarro</u>	<u>José Tenreiro</u>
<u>St.ª Martha</u>	<u>Antonio Carrillo</u>
	<u>Manuel García</u>
	<u>St.ª Pardo</u>

Señor ordinaria del día 18 de Mayo de 1918.

- Don Sebastián Suárez Gallardo
- Manuel García Díaz
- Domingo Castro Mayo
- Juan Marquillos Peña
- Fernando Fortes Rodríguez
- Gregorio García Santos
- José M.ª Carro Villarillo
- Antonio Carrillo Ortiz
- José Tenreiro Rojas
- Macarriño Macarriño Barral
- José M.ª Macarriño Rodríguez
- Antonio Carrillo Morcillo
- José Manuel Lino
- Manuel García Rodríguez
- Paulino Martínez Morán

En Villafranca de los Barros a diez y ocho de mayo de mil novecientos dieciocho: Reunidos en su Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Suárez Gallardo, los S.º S. Concejales; cuyos nombres se expresan en el margen para celebrar la ordinaria de este día, dicho Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra del acto anterior que fue aprobada.

Personal. Cesacion de empleados: El Sr. Presidente expuso

a la Corporación que habiéndose reunidos varios concejales, para cambiar impresiones sobre el estado angustioso por que atravesaba la Hacienda municipal, y hecho público que se imponían hacer economías en el personal afecto a diferentes servicios, señalándose el de Secretaría, Agente de Orden público y resguardo de consumos, se le habían presentado renunciando sus cargos el ordenanza del Ayuntamiento Antonio Muñoz Martínez el día 15 del actual y el escribiente D^o Don Manuel García Camer, el 16 del mismo, renunciando que había aceptado, a reserva de dar cuenta a la Corporación para que determinara lo que creyera oportuno. Los S^{os} D^{os} Concejales acordaron aceptar expresamente las renunciaciones, acreditándose los haberes que le correspondían hasta la fecha mencionada en que dejaron de prestar servicio.

Policia Urbana - Pies de sitio sobrantes, de la via pública

De cuenta de la petición hecha por Pedro García Pinedas, solicitando veinte metros de terreno sobrantes de la via pública, que existen en la terminación de las calles Cañada y Cisneros lindante con la casa de Manuel García Alvarado; exponiendo el Presidente y Vocales de la Comisión, que no convenia acceder a lo solicitado toda vez que el terreno de que se trata esta situado en la entrada de la calle Cañada formando un ensanche que facilita la vuelta de carros y que de consentir edificaciones en dicho punto habria de originarse entorpecimientos en dicha via, estrecha hasta el extremo de tener que esperar allí el cruce de expesados vehiculos. El Ayuntamiento en conformidad a el precedente informe acordaron denegar lo solicitado.

Verde y Obra pública - Piedra para los ramales municipales.
Cumplimentando acuerdo del Ayuntamiento fecha 28 de Noviembre último, y en virtud del estado precario del mu-





f.º 31

A. 4.302302 *

nicio, que no permite llevar al presupuesto de gastos de este ejercicio, nada mas que aquellas que fueran de verdadera y absoluta necesidad.

Beneficencia municipal. Recetas selladas por la Alcaldia.

En su mismo lectura de la cuenta presentada por Sr. Rafael Garcia Perez de recetas autorizadas por no figurar comprendidas en el petitorio oficial, y con destino a los pobres de la beneficencia, y el Ayuntamiento en su reunion el quince pasado en abono de ochenta pesetas con veinticinco centimos del capitulo 1.º art.º 1.º previo examen por la Comision correspondiente de las prescripciones facultativas que integran precitada cuenta.

Adm. Socorro beneficico. Paro in unforme de la Comision las peticiones formuladas por vecinos pobres y necesitados.

Precios y preguntas. El Concejal Sr. Garcia Dominguez ruego a la presidencia que diariamente se colocara en la tablilla de edictos nota expresiva de la contaduria expresando los ingresos y pagos que se realicen trayendole a los sesiones ordinarias para inteligencia de los Tres Concejales, una relacion igual de dichas operaciones de contabilidad. Asi mismo interese del Sr. Alcalde se le facilitara nota de los debitos que tenga el Ayuntamiento con los Tres Farmaceuticos y el contratista del alumbrado publico bien por corriente u a bracos. El Sr. Presidente dispuso se complaciera tan juz.



la peticion añadiendo que era grande su satisfaccion el exteriorizar la marcha ordenada que se llevaba en la esfera de Contaduria y Recaudacion pudiendo los S^{os} Concejales comparecer de ello pudiendo libros y documentos que desde luego le serian exhibidos.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada con las reservas que se consignaron en la reunion que continuo firmando todos los S^{os} concurrentes como acordambamos de que yo el Secretario certifico =

Señor Manuel Garcia Diaz
Domingo Castro y Juan B. Guerrero
Juan de S. J. y Gregorio Garcia
José Castro y Antonio Gordillo
José Jimenez y Maximino Ramirez
José M. Macarez y Antonio Carrillo
Manuel Garcia y José Romero
Señor Sr. Pardo y Sr. Cortez

Sesion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1918.

- Don Sebastian Aguas Gallardo
- " Antonio Garcia Alamillo
- " Manuel Garcia Diaz
- " Domingo Castro Mayo
- " Juan Requillo y Lina
- " Maximino Ramirez y Borrado
- " Gregorio Garcia
- " José Jimenez y Rojas
- " Antonio Gordillo Cortez
- " Jesusando Cosfaya Paduñiguez
- " Basilio Martinez Mofar
- " Sr. M^o Macario Rodriguez
- " Sr. Sr. Castillo Mofar
- " Sr. Sr. Sr. Sr.
- " Sr. Sr. Sr. Sr.

En Villapenna de los Baños a veinticinco de Marzo de mil novecientos dieciocho. Se dio las once horas, se reunieron en la Sala Capitular los S^{os} Concejales cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian

Armen Gallardo para celebrar la exdijencia de este dia la cual fue abierta por dicho Sr. D. Juan Garcia Dominguez, Carrillo, Romero y otros, protestando de haber comprendido en dicha reunion el acuerdo sobre el reparto de piedra en los romales municipales del cual no se ocupó la Corporacion, considerando por lo tanto falso y nulo. El Sr. Presidente replicó que en la reunion celebrada el dia once del actual, se ocupó el Ayuntamiento de la necesidad de vacuar los afirmados segun venia acordado en Noviembre del año anterior; no se corrigió en el acta del dia indicado por olvido involuntario en su redaccion, pero como se trata de un formalismo, puesto que el primitivo acuerdo era firme, consideraba igual se asiguase en una u otra reunion; estando conforme con expresada manifestacion los S.ªs Garcia Diaz, Cortada, Purguillas, Garcia Santos, Cañon, Cordillo, Gimenez, Martinez y Carrillo, no habiendo asistido ni en la repetida reunion del dia once los S.ªs Castro, Marcero y Romero, por cuya parte ignoran si se habló o no de la cuestion.



Obras publicas - Afirmados municipales -

En consideracion al estado precario de la Hacienda municipal, el Ayuntamiento acordó verse en la colocacion de la piedra en los afirmados de la poblacion.

Contabilidad - Nota de las operaciones diarias de cuenta

Estabilidad y otros conceptos en favor de la misma. La Di cuenta de la relacion que para la contabilidad de los ingresos y gastos intervenidos diariamente, y por el Consejo del Sr. Garcia Dominguez se expuso, que lo que se da por el Ayuntamiento es una relacion diaria contada con claridad de detalles y conceptos de las operaciones de cuenta.

bilidad que se verificasen, y no en conjunto como la que se pregunta; además rogaba a la Presidencia se le facilitara nota expresa de los delitos que el Municipio tenga con la Diputación provincial y Tesoro publico correspondientes al año anterior y el actual. El Concejál Sr. Fortonda pide asi mismo que la recaudacion de consumos, la parte que corresponda al cupo del Tesoro, se explique entera al mismo, ingresandolo en la Tesoreria de Hacienda.

El Sr. Martinex expuso igualmente que por el Sr. Contador municipal y Administrador de Consumos propongan medios que aumenten los ingresos del Ayuntamiento.

Beneficencia municipal - Socorros benéficos.

Se acordó pasar a la Comision correspondiente las peticiones de socorros formuladas por vecinos pobres necesitados. Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Sres. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico

J. Quiza y Antonio Zañudo
Manuel Garcia Diaz

Domingo Costo Juan Benjumea
Maximino Samar

Gregorio Garcia
José Jimenez Antonio Goretilla
Bernardo Fortauda J. Quintana

José M^o Macarro
Antonio Carrillo
Manuel Garcia José Romero
M^o Jorda
J^o Seo



10.33



sesión ordinaria celebrada el día 1º de Abril de 1918

- Sebastián Aguas Gallardo
- Manuel García Díaz
- José Rodríguez Navisez
- Domingo Rallo Mayo
- José Prieto Rojas
- Prudencio Martínez Moján
- Gregorio Escorial Cuatros
- José M^o Macarro Rodríguez
- Antonio Gordillo Ortiz
- Antonio Carrillo Masco
- Manuel García Bauniqués
- Jesuando Cortada Bauniqués
- Maximino Navisez Ballejo
- José Navarro Linao
- José M^o Cañón Murillo

En la ciudad de Villafranca de los Barros a primero de Abril de mil novecientos dieciocho: Seinto las once horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Aguas Gallardo los S^os Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este día la cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Operaciones realizadas durante la sesión anterior

Di'lectura de la relación de ingresos y gastos intermedios por la Contaduría municipal comprensivos a los días 25 al 30 de Marzo próximo pasado, quedando el Ayuntamiento enterado.

También di'lectura de las remitidas por la Administración municipal de Consumos en igual período de tiempo, acordando la Corporación recibir pormenorizadas relaciones más detalladas; esto es que se comprendan nominalmente los valores que se realicen y no en conjunto por especies como se presentan.

Idem - Distribución de fondos del mes de Abril.

En acto seguido di'lectura de la distribución e inversión



de fondos que para el presente mes forma la contabilidad de fondos municipales para dar cumplimiento a lo prevenido en el art.º 155 de la ley organica, acordando el Ayuntamiento en aprobacion en la forma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Pesetas.
1º	Gastos del Ayuntamiento	4'500 "
2º	Policia de seguridad	1'500 "
3º	Policia Urbana y rural	2'000 "
4º	Construccion publica	200 "
5º	Beneficencia	1'000 "
6º	Obras publicas	1'000 "
7º	Correccion publica	300 "
8º	Montes	" "
9º	Cargas	2'000 "
10º	Obras de nueva construccion	" "
11º	Imprecisos	400 "
<u>Total</u>		<u>12'900'00</u>

Correnterías. Permuta de dos nichos por una bobeda familiar y igualmente acordaron acudir a lo solicitado por D.º Federico Aguilar Saubier que propone permutar los nichos n.º 3, grupo 19 y n.º 11, grupo 17 ambos en la galeria central, por la bobeda familiar n.º 11, grupo 14 de la galeria derecha por lo el pago de cincuenta pesetas, cantidad diferencial entre la propiedad abonada y el valor de esta ultima.

Beneficencia - Socorros benéficos =

con el informe de la Comision correspondiente, se acordó socorrer a los vecinos pobres, Manuel Campos, Antonio Mendez y Juan Pachon, con una peseta a cada uno; con dos pesetas, a Antonia Vargues Peña y Joaquina Diaz; con dos pesetas y cincuenta centimos a Dolores de los Rios; con tres pesetas a Pedro Medina y Fidel Perez Gragera y con cinco a Pilar Carrillo, todas con cargo al capitulo 5.º art.º 3

Mocion de cuatro Sres Concejales.

De lectura de la mocion que presentaron los Concejales D. S. Garcia Dominguez, Itacano, Romero y Corcuera por la que piden al Ayuntamiento, se informe al Excmo Sr. Ministro de la Gobernacion el nombramiento de un Delegado que impere la gestion de los cinco Ayuntamientos anteriores al que actua, peticion hecha a dicho Sr por los recurrentes; y ademas, que cuantos debitos tenga el Municipio procedentes de años anteriores, se paguen con los ingresos que se obtengan de resultas de sus ejercicios y no con los correspondientes al presupuesto actual. La Corporacion acordó dejarlo para estudio de los S. S. Concejales, uniformando la Contaduria de la parte que afecta a el segundo concepto integrado en la mocion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmenete todos los S. S. Concejales, como acostumbrau de que yo el Secretario certifico =

J. Suarez Manuel Garcia Diaz
Jose Rodriguez

Domingo Castro

Jose Jimenez

D. N. N. N.

Gregorio Garcia Antonio Gonzalez
Jose M. de Macarro

Jose R. Ortauro Antonio Carrillo

Jose Canjin Fernando Forastero
Manuel Garcia

Masemino Ramirez

Jose M. Garcia Sen



sesion ordinaria del dia 8 de Abril de 1918.

Don Sebastian Aguas Gallardo.
" Antonio Sarda Castillo.
" Manuel Garcia Diaz
" Jose Rodriguez Navarez
" Domingo Gallo Mayo
" Juanando Cortada Paviuquez
" Jose Cuencas Rojas
" Jose M^a Casan Marillo
" Antonio Cordillo Ortiz
" Gregorio Garcia Santos
" Juan Busquillo Peña
" Jose Naveiro Saino
" Manuel Garcia Paviuquez
" Jose M^a Macarro Rodriguez
" Antonio Caballo Moreno
" Aurelio Martin Lopez

En Villafanca de los Baros a ocho de
Abril de mil novecientos dieciocho.
Siendo las once horas se reunieron en
su Sala capitular bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Sebastian Aguas
Gallardo, los Sres. Concejales cuyos
nombres se expresan al margen, para
celebrar la ordinaria de este dia,
la cual fue abierta por dicho Sr.
procurador lectura impresa del acta
de la sesion anterior que fue apro-
bada.

Sesiones - Extracto de los acuer-
dos del mes de Marzo. Di lectura

del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento
en el mes de Marzo anterior en cumplimiento del art^o
109 de la ley municipal y la corporacion acordó en
aprobacion acordando en imprenta para conocimiento
e inteligencia del vecindario remitiendo una copia
al of^o de Remate civil para su insercion en el Boletin
Oficial de esta provincia.

Contabilidad - Operaciones realizadas en el 1^o trimestre y notas
de la Contaduría y Administracion de Consumos de la semana anterior

El Ayuntamiento quedo enterado de las operaciones realizadas por
la Contaduria municipal durante el primer trimestre del
ejercicio asi como tambien de las notas de ingresos y gas-
tos habidos en la semana intervenida por dicha dependencia,
y de los adeudos que en el mismo periodo se han registrado en
la Administracion municipal de consumos.

Adem Cuenta de trabajos de carpinteria -

Pr. D^o Manuel de la Alana, se presenta una cuenta de
trabajos realizados al Ayuntamiento asistiendo en pago
de la capitular a que pertenecian las obras ejecutadas, im-
portando toda ella en conjunto noventa y siete pesetas
setenta y cinco centimos.

Don - Publicidad de un pago verificado por Don Juan Pinilla
Escobierro y sus tres hermanos.

En mismo di cuenta de la reclamacion presentada por





№ 35



En Juan Pimela Cubiner y sus tres herederos solicitando la devolución de treinta pesetas veinticinco centimos que aparecen satisfechas por duplicado, como se acredita en dos boletines de adeudo expedidos en 1.º de Octubre de 1913. Examinadas por los S.ºs. concejales, los mencionados justificantos que presenta el reclamante, consideran de justicia la devolución de la cantidad referida, acordando que así se verifique del capítulo de "devoluciones".

Y dem. Arquiletes de los locales sobrantes del Pósito y Ex-convento Dictamen de la clasificación y valoración hecha por la Comisión de los Arquiletes que han de satisfacer los vecinos que ocupan los locales sobrantes del Pósito en el Ex-convento acordando el Ayuntamiento, como se propone, celebrar subasta pública de los mismos para lo cual que dicha Comisión establezca las condiciones que hayan de servir de base para la misma.

Y dem. Memoria de la Contaduría de fondos municipales Igualmente el dictamen de la presente y concienzuda memoria que por acuerdo del Ayuntamiento presenta Don Cecilio Pacheco, Contador de fondos municipales del mismo la que para mejor comprensión recorre en dos partes: La una detalla los créditos oficiales que por "resultas" de ejercicios cerrados "liquidados a favor del Ayuntamiento" el día 26 del mes de Marzo último, justificando que aparecen pendiente de cobro: Por consumos desde el año 1905 al 1917 ambos inclusive, pesetas 235.943'33
 Precios de Propios años de 1888-89 a 1895-96 y 1908 a 1917 8.925'77
 Por salta y canas unidos de 1861-82 al 1908 15'415'09

Por Siles desde el año 1909 al 1917	10.659'90.
Por Camos id id id	16'017'41.
Que hacen la suma de pesetas	<u>336'961'10</u>

A la anterior demostracion y calculando una recaudacion del 20 por 100 de la cifra anterior, se podrian obtener seiscientos mil pesetas, sin que pueda ser oneroso para los contribuyentes deudores un desembolso de una quinta parte de sus creditos; proponiendo ademas otros medios que habuen de eleccion ~~determinados~~ puntos que en el dia aparecen nebulosos como son los terrenos enajenados para construccion de edificios, vindicacion de los derechos de landonio de los cedidos a cursos caputenticos, y otros concernientes al pago de arbitrios legalmente establecidos y consignados en presupuesto, asi como la fiscalizacion de las especies de consumos recaudadas por la Administracion municipal y muy especialmente del abando sobre las carnes y vinos, transcribiendo en cooperacion de su acuerdo en cuanto se refiere a esta ultima especie, las cantidades recaudadas en el año anterior de 1917 que alcanzaron a cinco mil doscientas cincuenta y siete pesetas con noventa y ocho centimos y estableciendo a continuacion calculos racionales y de una guerra logica irrefutable que demuestran un consumo en la poblacion como minimo de seiscientos mil pesetas. En la otra parte, para de relieve la indiferencia con que se mira por la corporacion municipal el estudio y formacion de los presupuestos ordinarios, ya en lo que se refiere a los ingresos como atorgados, dejando tan delicada labor a las iniciativas de la Junta Suria la que se ve en la necesidad de revelar aquellos, porque sin este requisito no son definitivos, apremiando por los plenos locales en la presentacion del documento. El Ayuntamiento altamente satisfecho por el luminoso informe del Sr. Contador municipal acordó que pre-



vio un esemplar inventario de los bienes que a favor del Municipio resultare en la liquidacion, se emprenda una campaña especial en el cobro de los debitos resultantes; y ademas, se se nombre persona de reconocida capacidad e inteligencia que intervenga cuantos asuntos se realicen en la Administracion de comunes, continuandose exigiendo de la relacion semanal que viene acordada.

Cementerio catolico municipal. Oficio del Sr. Interventor

En acto seguido de lectura de una comunicacion que dirige el Interventor del Cementerio a la Corporacion municipal haciendole saber hallarse agotado el terreno destinado a sepulturas de tierra; proximo tambien a sumirarse los nichos de adultos; el mal estado de las tejadas de las galerias izquierda y central proponiendo el recorrido de los mismos; gran falta de chapas indicadoras en los nichos y bobedas familiares, proponiendo se consideren en adelante en colocacion de cuenta de los interesados y no del Ayuntamiento; falta total de cruces de materia de las sepulturas de tierra; y ultimamente, la insuficiencia del terreno destinado a serlo proximo a Merano.

La Corporacion por unanimidad acordó se lleven a efecto cuando el tiempo lo permitiera el recorrido de las tejadas; y como reduccion a los demas puntos que abraza la dicha comunicacion que se activen los tramites legales para la construccion del 3º patio del Cementerio, pendiente hoy de la redaccion del pliego de condiciones para la subasta.

Amillaramientos = Traslaciones de dominio =

En dispensacion alguna acordaron comprarse en el proximo agosto el area de una fanega de tierra al lado de las lametas, que adquiere Manuel Blanco Garcia



por compra a Manuel y Sebastian Gutierrez Maya.
Obras públicas - Escrito de Constanancio Maria del Valle.

Di lectura de una instancia presentada por el vecino Constanancio Maria del Valle en la que expone, que teniendo hecho el acopio de almendrilla para suministrar la necesaria para la reparacion de los asfurnados de la poblacion, le ocasionaba graves perjuicios el acuerdo suspendiendo mercaderias suministro, rogando volviere sobre el mismo no solo porque real y positivamente se imponia la necesidad de vaciar, sino tambien porque siendo un pobre se le lesionaba gravemente en sus intereses, ofreciendo por su parte rebajar el precio a que se le pago el año anterior, reduciendolo a cinco peretas el metro cubico, moqueado y colocado en las calles que se le designen. El Ayuntamiento en virtud de las consideraciones y expuestas acordó la adquisicion de trescientos metros de piedra, partida y colocada en los asfurnados que señala la Comision, al indicado precio de cinco peretas y pagaderas cuando la Hacienda municipal lo permitiera.

Administracion municipal. Informe de la mocion presentada por H. S. S. Concejales.

Sin dilacion, di lectura de los informes que facilitan el Sr. Alcalde Presidente y Contador municipal, contestando a lo integrado en la mocion presentada en la sesion ordinaria del dia primero del actual por cuatro Sres. Concejales, y enterados los comentarios, el Sr. Garza Dominguez manifestó que las copias que tenia pedidas de documentos no se le habian facilitado, repitiendo el Presidente que si bien no se habian dado la aludidas copias, que representaban un trabajo de gran importancia en cambio tenia ordenado se exhibieren los documentos originales para que los Sres. Concejales sacaren los datos que fuesen por convenientes.



1234



Ydem - Oha mocion de ocho Sres Concejales

Por los Sres Concejales Rodriguez, Castro, Martinez, Fontoda, Cordillo, Garcia Santos, Pinguilles y Jimenez, se presenta una mocion, y leida por mi el Sreudario de orden del Sr. Presidente el contenido de la misma, y considerando que de todas las conceptos comprendidas en aquella se ha venido ocupando la cooperacion, puesto que sus ideas e iniciativa son llegar al mejoramiento de la vida economica municipal de todos los ramos de la Administracion, el Ayuntamiento acordó tomarlo en consideracion.

Personal - Instancia del Contador municipal

Se da una instancia presentada por Sr. Diego A. Padua referente a alusiones hechas por un Sr. Concejales en la sesion anterior, el Ayuntamiento quito el asunto, y que por la Aeglesia se proceda en la forma que crea oportuno puesto que se trata de asunto de orden anterior.

Beneficencia municipal - Socorros beneficos -

Primo el informe correspondiente de la Comision el Ayuntamiento acordó resoner del capitulo 1º artº 3º con dos pesetas a Pedro Medina, Antonio Menter, Encarnacion Morente, Pilar Canillo, Fedoro Gatietero, Antonio Barroo y Antonia Sanchez, con tres pesetas a Vicente Garcia y con cuatro a Alejandro Garcia

No habiendo mas asunto de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmada de los Sres Concejales de que yo el Secretario certifico

J. Suarez Antonio G. Murillo



Manuel Garcia Diaz, José Melguizar, Domingo Castro

Jesús Fortouca

José Jimenez

Antonio Gorbillo

José Casón

Gregorio Garcia

Juan Burgillo

Manuel Garcia Docto. Macarro

José Romero

José Morán

Antonio Carrillo

M. Jardo

Señal ordinaria del día 15 de Abril de 1918.

Don Sebastián Aunar Gallardo, en Villabronca de los Baños a quince de
 " Antonio Garcia Musillo. Abril de mil novecientos diecinueve. A las
 " José Rodríguez Ramírez, en su sala capitular a la hora de
 " Jesuando Cortada Domínguez, en su sala capitular a la hora de
 " Domingo Castro Mayo. Don Sebastián Aunar Gallardo, los señores
 " Gregorio Garcia Surtos, y otros cuyos nombres se expresan al mar-
 " José Jimenez Rojas, y en su sala capitular a la hora de
 " José M^a Casón Musillo, y otros cuyos nombres se expresan al mar-
 " José M^a Macarro Rodríguez, y otros cuyos nombres se expresan al mar-
 " Antonio Carrillo Moreno, y otros cuyos nombres se expresan al mar-
 " Manuel Garcia Domínguez, y otros cuyos nombres se expresan al mar-
 " Basilio Mustieles Morán.

Contabilidad. Cargas del Ayuntamiento.

De cuenta de la reclamación presentada por el
 nombre Manuel Ortiz sobre pago de ciertos peajes, importe de las
 camias facilitadas a la Guardia civil, concubierta con motivo
 de los hurtos de acedunas y las huelgas del personal de correo
 y telegrafos, acordando la Corporación su abono del capítulo 9^o art^o 1^o.

Don. Funciones religiosas. Así mismo acordaron satisfacer setenta
 y cinco pesetas a Leandra Espinosa por serenta palmos, faci-



Cuentas del Ayuntamiento y demas cuentas para la proce-
sin del Ramo de Pares.



Veni- Prescripcion de creditos. De lectura de tres comunicacion
del Sr Contador de fondos municipales, en la que se pide para elu-
da su responsabilidad que el credito de treinta puntos con
vencimiento recibidos acordado en la sesion anterior, en conclusion
a Don Juan Prieta y sus hermanos por cuenta duplicada
en pago en la Administracion de consumos, segun talones
expedidos en 1.º de Octubre de 1912, se encuentren en estado de
prescripcion, acordando la Corporacion se suspenda el pago
acordado.

Veni- Cuentas de recetas despachadas a la beneficencia
municipal en el 1.º trimestre

En este sentido de cuenta de las relaciones autorizadas por
las S.ª Farmaceuticas justificadas con las oportunas recetas
facultativas despachadas en sus respectivas oficinas, a los
padres de la beneficencia municipal durante el 1.º trimestre
del ejercicio de las que resultan creditos en favor:

De Don Juan Menor Rodriguez de perlas	_____	178'76
„ „ Emilio Cuervo Lima	idem _____	193'59
Al mismo por recetas selladas	idem _____	25'00
„ „ Juan Vila Lima	idem _____	139'59
Al mismo por recetas selladas	idem _____	8'05
„ „ Feliciano Juan el Estebaneros	idem _____	202'81
„ „ Rafael Garcia Ruiz	idem _____	190'38
Que a una suma hacen	_____	938'95

El Ayuntamiento accede por las precedidas cuentas y sus
justificantes a la Comision de Hacienda para su revision
e informe.

Veni- Ingresos y gastos de la semana anterior

De lectura de las relaciones presentadas por la Contaduria
y Administracion municipal de los ingresos y gastos ha-
cidos en la semana, esto es, desde el dia ocho de octubre
ambos inclusive del presente mes, acordando la Corporacion

quedó enterada
Ydem - Peticiones de socorros benéficos = se acordó pasar
a la Comisión la nota de los vecinos pobres y necesitados
que solicitan socorro benéfico.

Policia urbana - Querrens sobrantes de la via pública

En mismo pero a la Comisión la petición que hace Se-
dora Dña Dominguez de una porcion de terreno sobrante
de la via pública en la silva buscando la alineacion entre
los convecidos a Manuel Panero y Don Juan de Jaraguamada.

Reformas sociales - Adelante de Comienzo en la hora legal

Al Ayuntamiento quédó enterado del Real Decreto fecha 3
del corriente mes y de la Circular del Sr. Gobernador civil
publicada en Boletín extraordinario el día 13 del mismo, refe-
rentes al adelanto de sesenta minutos a la hora legal, y
aplicaciones del nuevo horario a la industria y trabajo, acor-
dando darle el mas exacto cumplimiento =

Sanidad - Circulares sobre la defensa del difus =

Conatamiento de lectura de las circulares referentes a la defensa
de la invasion del difus en la provincia, acordando el Ayun-
tamiento que se ejecuten cuantos medios comprenden
las superiores disposiciones insertas en el Boletín haciendose
las debidas peticiones para la habilitacion de local aislado
y a menos de un kilómetro de la poblacion que reúna las
condiciones exigidas en aquellas.

Administracion municipal - Copia literal de la mocion
presentada en la sesion anterior por ocho Concejales =

A petición de los Sr. Concejales que desean retransmitir al
Acta el texto literal de la mocion presentada en la sesion cele-
brada el día ocho del corriente mes, el Ayuntamiento au'toriza
de, y en su consecuencia se copia a reserva de quedar archivado
el original, cuyo texto literal es como sigue:

Al Ayuntamiento = Atendiendo a la insoportable situacion eco-
nomica que hace mucho tiempo viene atravesando este





municipio, los Concejales que suscriben tienen el honor de exponer a este Ayuntamiento para su inmediata ejecucion, las bases siguientes: Para crear el nuestro responsabilidad =

1.º Que los fondos que ingresan en la Caja municipal se clasifiquen en el acto, determinandose la cantidad que corresponde al Municipio y la que corresponde al Tesoro

2.º Que unicamente se autorice al Alcalde y a los demas funcionarios que intervengan en la Caja que respalden obligaciones con los fondos de la exclusiva propiedad del Municipio.

3.º Que todos los gastos cuyas atribuciones computan al Ayuntamiento o autorizados, no se realicen hasta despues que recaiga acuerdo, bajo la responsabilidad del Alcalde y funcionarios interesados.

4.º Que se prohiba en absoluto satisfacer por la Caja municipal cantidad alguna, cualquiera que sea en importancia, sin los libramientos y documentos que justifiquen el credito y derecho al cobro.

5.º Que se notifiquen estos extremos una vez acordados por la Corporacion municipal a los funcionarios interesados, con todos los requisitos legales, para que no se alegue ignorancia en el caso de falta a su cumplimiento.

Base de administracion = 1.º Que por las comisiones permanentes del Ayuntamiento o por otras especiales que se nombren se fiscalice permanentemente todos los ramos de la Administracion local en limitacion alguna.

2ª Que por las Comisiones se presenten semanalmente y por escrito los dictámenes de todos los asuntos de sus respectivos ramos y de todos los defectos que se observen en la marcha de la Administración en general, para su inmediata corrección o para acordar los medios de corregirlo: y

3ª Que por el Secretario del Ayuntamiento se expidan certificaciones de los acuerdos que recaigan sobre esta materia y se entreguen de oficio a la respectiva Comisión, Carlos Christóbal de Villafuente Barón y ocho de Abril de mil novecientos diez y ocho. - Juan Rodríguez - Domingo Carbo - B. Martínez - J. Cortado - Antonio Gordillo - Ezequiel García - Juan Burquillas - José Giménez -

Subsistencia - Proyecto de contrato de abastecimiento con { los fabricantes -

De orden del Sr. Alcalde de Mérida de un proyecto de abastecimiento de pan hasta la próxima cosecha con los fabricantes de la población, con señalamiento de precios tanto en la elaboración de pan, cuanto en la venta de harina y adquisición de trigo en la población sirviendo de base para ello la base acordada por las Juntas de subsistencia.

En esta ciudad, el Sr. Causa Mutillo se opuso a que se lleve a la práctica mencionado contrato como no fuera con la condición de prohibir la salida de harinas elaboradas con el trigo procedente de compras realizadas a los vecinos del producido en la última cosecha. Intervinieron los Srs. Cortado, Rodríguez, Giménez, Martínez y García Quiñones, adhiriéndose unos a lo expuesto por el Sr. Causa Mutillo, y otros a que si se garantiza el abastecimiento hasta el día 16 de Julio próximo, sin alteración del precio del pan, debía aceptarse, acordándose por la Corporación, que por la Comisión de Reformas sociales se practique un escrupuloso control de la existencia,



de trigo, y sus harinas que obran en parte de fabricantes y particulares, accediendo si preciso fuere a la aplicacion de la penalidad que para los casos de ocultacion establece el articulo adicional de la ley de 11 de Noviembre de 1916 y Real Decreto de 24 de Diciembre de 1917 a fin de conocer con exactitud si hubiera o no la cantidad necesaria para el consumo del vecindario; y autorizando provisoriamente y previa la debida justificacion, a los fabricantes Don Sr. Antonio de Espinosa Pungiso hermanos, para la exportacion de harinas elaboradas con trigo de otra procedencia. Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S.ºs concurrentes, de que yo el secretario certifico =

J. Amador Antonio y Cañalillo
 José Rodríguez

Fernando Jordán Domingo Castro
 Gregorio Garcia José Jimenez

José Canton José María Macarri
 Manuel Garcia Antonio Carrillo

P. Cortés Sr. Pardo

Seison ordinaria del 22 de Abril de 1918.

Don Sebastian Amador Gallardo	En Villahermosa de las Ptas a veintidos de Abril de mil novecientos dieciocho: siendo las once horas se reunieron en un Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Amador
" Antonio Garcia Muñillo	
" Manuel Garcia River	
" Domingo Castro Mayo	
" Gregorio Garcia Santos	

Don Fernando Toribio Dominguez	Callando los S. S. Concejales cuyo nom-
" Jon Carrion Murillo	brus se expresan al margen para celebrar
" Basilio Martinez Moran	la ordinaria de este dia, la cual fue
" Manuel Garcia Dominguez	abierta por dubo. Se puero lectura in-
" Jon Simun Rojas	tegra del acta de la sesion anterior
" Jon M ^a Macario Rodriguez	que fue aprobada.
" Antonio Carrillo Moran	

Amillaramiento: - Exarla
ciones de dominio. - Sin disension alguna acordaron apor-
 tar las altas de una fanega de tierra sitio Pantano que ad-
 quiere Julio Conal Ferna por compra a Lorenzo Conal Duran,
 de cuatro colomines de tierra sitio Arberon y Vinitas com-
 prados por Don Pedro Martinez y Martinier a Don Miguel Do-
 minguez Cardirales; y nueve colomines de tierra al sitio Ar-
 beron, Vinitas, Vardales, y Camino de los Concos adquiridos
 por Antonio David Calcas por compra a Antonio Santiago
 Rodriguez, suponiendo se comprendan en el proximo
 apendice para el año 1919.

Contabilidad. Nota de recaudacion y pagos semanales =

El Ayuntamiento quibo enterado de los ingresos y gastos
 intervejidos durante la semana anterior por la contabilidad
 de rentas municipales, en como de la Recaudacion obteni-
 da en igual periodo por la Administracion de comunas,
 para la lectura de las correspondientes notas autorizada
 por los Jefes de dichas dependencias.

Rentas de Propios: - Alquileres de locales sobrantes del Posito
en el Ex-convento

La lectura de un escrito presentado por los arrendatarios
 de los locales del Ex-convento en el que manifiestan ha-
 berse conformado con la tasacion nueva de alquileres
 hecha por la Comision, cumplimentando asi acuerdo
 del Ayuntamiento: En posteriormente han sabido
 con sorpresa se habia reformado iniciado acuerdo,
 en el sentido de sacar los mencionados locales a pu-
 blica, con cuya determinacion resultan



gravemente perjudicados en sus intereses con postergacion de los derechos adquiridos rogando se reforme precipitadamente y dejando sin efecto el referido acuerdo de la subasta que de en vigor la designacion y clarificacion de alquileres señalados por la Comision.

Obierta diuinicion hicieron uso de la palabra varios S.S. honrables en el sentido de que realmente resultan perjudicados los pequeños industriales que ocupan los locales actualmente si llegare a celebrarse la subasta acordada y en su virtud puesto el asunto a votacion se acordó por mayoria de votos no celebrarse la subasta de los locales en el presente año, reservandose hacerle para el proximo ejercicio si lo cree convenientemente la Corporacion. El Concejal Sr. Garcia Dominguez protulata en nombre de la minoria, de la reforma del acuerdo tomado, que acusa parcialidad por los intereses inquilinos, con notorio y evidente perjuicio de los intereses del pueblo, puesto que no se sacan a subasta los locales con cuyo procedimiento se obtendria aumento en los ingresos.

Reemplazo: Ratifificacion de la declaracion de profugos:

Si lectura de los expedientes de profugos interinidos como consecuencia de acuerdos tomados en la sesion del 24 de Mayo ultimo contra el mero Antonio Rodriguez Canario, n.º 19 del sorteo del reemplazo del año actual, y del n.º 18, Felix Cordero Caberas del correspondiente a 1915, y resultando que en la tramitacion de los mismos se han llevado los requisitos prevenidos en la vigente ley de reclutamiento y los articulos 251 y 252 del Reglamento, el Ayuntamiento acordó ratificarse en la

dclaracion de profugos de los moros mencionados y que se remitan los indicados expedientes a la Comision mixta a los efectos que procedan.

Beneficencia municipal - Auxilios beneficicos:

Acordaron para el informe de la Comision las peticiones de varios vecinos que solicitan un socorro que cubra sus necesidades y la de Domingo Sanchez Hernandez que solicita lactancia para una niña de nueve dias por carecer de secrecion lactea su mujer Magdalena Garcia y carecer de recursos para costear un ama.

Amillaramientos - Recuento de ganaderia

En discusion fue aprobado el recuento de ganaderia verificado por la Junta provincial, en vista de no haberse presentado reclamacion alguna durante su exposicion al publico.

Subsistencias - Aforo y tara del trigo:

El Conxjal Sr Garcia Dominguez, hizo contar que su opinion con referencia al aforo del trigo emitido en la sesion anterior la modificaba en el sentido que fue porque creyo que hacian falta existencias de esa especie de consumo hasta la nueva cosecha, con respecto al convenio que hubo con la Alcaldia.

Plantada nuevamente la cuestion del trigo, acordó la Corporacion que resultando sobrante del necesario para atender a las necesidades de la poblacion, se autorice la exportacion entre los fabricantes de harinas y leuderos a provincias, señalando un precio de tara de veinte perlas la fanega de 26 kilogramos, encaminandolo a la Comision gestiva con los paradores para que no eleven el precio ni que se viene expendiendo.

Ruegos y preguntas: El Conxjal Sr Garcia Dominguez pregunta si es verdad que el Ayuntamiento tiene embargado el 92 por ciento de sus ingresos, replicandole el Sr Alcalde que



efectivamente hay hechos bastantes en el caso, pero que ignora su exactitud y que se informara.

El Concejal Sr. Rodriguez expuso en su voz que en el pavimento de la calle Vera Gallau de 6 1/2 de anchura, los cuales si no se reparan, sera causa que se destruya en su totalidad; ofreciendo el Sr. Alcalde que se repararia en la mayor brevedad.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando de todos los S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico =

D. Juan Antonio G^o Murillo
 Manuel Garcia Pizarro
 Domingo Castro Gregorio Garcia
 Fernando Fontana José Canón
 Sr. Rafael Manuel Garcia
 José Simón José María Macario
 Antonio Carrillo Sr. D^o Pardo

Seion ordinaria del dia 29 de Abril de 1918.

- Don Sebastian Cuvar Gallardo
- Don Domingo Castro Mayo
- Don José Simón Rojas
- Don Fernando Fontana Dominguez
- Don Antonio Cordillo Ortiz
- Don Sr. D^o Canón Murillo
- Don Juan Remonillos Peñor
- Don Sr. D^o Macario Rodriguez
- Don Sr. Carrillo Moreno
- Don Sr. Pardo

En Villafuente de los Banos a veinte y nueve de Abril de mil novecientos dieciocho: siendo las once horas reunieron en un Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Cuvar Gallardo, los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria de este dia la cual fue abierta por dicho Sr. primer lectura entera del acta de la

Mmanuel Garcia Dominguez reunion anterior que fue aprobada.
Amillaramientos - Traslaciones de Dominio

En discusion alguna fue aprobado el otorgamiento de una casa sin numero de gobierno sita en la calle Cruz adquirida por Antonio Roca Roca por compra a Juan Alquer Alcaraz, y Pedro, Antonio e Gracia Alcaraz Jimenez, acordando en inclusion en el proximo expediente.

Contabilidad - Notas de gastos e ingresos de la semana anterior

El Ayuntamiento quedo enterado de los gastos e ingresos formalizados en la semana que antecede de por la Contaduria de fondos municipales, asi como tambien de los adeudos devengados por especie en la Administracion municipal de Consumos en aquel periodo.

Beneficencia municipal - Auxilios beneficicos

Conforme con el criterio de la Comision del ramo, acordaron reconocer con dos puestas a Pedro Riar Ramas, con cuatro puestas para el pago de un especifico en la Union de San Gauden de Jerez, con cinco puestas a la vecina Antonia Cortes; y con veinticinco setecientos diarios a un niño ciego de sus años hijo de Albana Antonia Garcia Alvarez, viuda pobre, y al impedida Emilia Chivella; todo ello con cargo al capitulo 1.º art.º 3.º

Para dar a informe de la Comision las peticiones de Alvaro y Betina gratifica que hacen los viudos, Antonio Delgado Anoniel, calle Alvarado, con seis de familia; Francisco Garcia Alvarado que vive en calle Cruz, con tres; de Joaquina Diaz calle Guadalupe con tres de familia.

Tambien paso a la Comision la peticion de lactancia que hace Juan Cabanas Vargas para un hijo suyo de ocho meses de edad.

Por mismo acuerdo se leoposicion retirar las hitas parciales asignadas a cada oficina de farmacia para





Personas. Nominación de algunas de las vacantes.

Siendo anómala la situación de algunos empleados que vienen prestando servicios en diferentes dependencias de las que están adscritos, el Ayuntamiento acordó designar para Aguacil del Ayuntamiento vacante por renuncia de Antonio Muñoz Martínez, al regente de Comunas Antonio Ramos García, y para Administrador del Matadero municipal, a Don Antonio Bogeat Martínez, ambos con carácter de interinos para que los servicios no se interrumpan.

Subsistencia. Fiscalización del trigo de la fábrica de Los S.º S.º Rengifos.

Anteriormente los S.º S.º Montués de Espinosa y Rengifo para la exportación de harinas elaboradas con trigo de procedencia de otros Municipios, la Corporación acordó nombrar al empleado municipal Don Antonio Rogal Martínez, para fiscalizar y comprobar las cantidades de trigo que introduzcan dicho S.º S.º en su fábrica dando cuenta diaria a la Alcaldía de su resultado y llevándose por el negociado esta cuenta con vista de las espigas que se le faciliten para su transporte.

Sanidad. Punto de aislamiento y desinfección.

El Ayuntamiento acordó que por la Comisión concejil se ultimara todos los debates concernientes al personal, material y alquiler del local de aislamiento.

y mucho saneamiento de desajuste, dando cuenta de cuando determine para la sancion e inteligencia de la Corporacion.

Telefonos. Pago provisional de la Sta Telefonista -

Siendo una de las dificultades surgidas para la instalacion de los Subcentros Telefonica cubana en esta poblacion, el no haberse aprobado el pago del personal que haya de ser objeto de aumento en la plantilla comprendida en los presupuestos generales de la Nacion, a fin de simplificar la cuestion, acordó satisfacer los haberes que correspondan a la Señora Telefonista que dirige el Estado de las figuradas en el escalafon de Telégrafistas, con cargo al capitulo de imprentas del presupuesto de gastos del corriente año; a cuyo fin y para la debida inteligencia de la superioridad, se pondrá en conocimiento de la misma esta resolucion sin pérdida de tiempo, expediendo certificacion en relacion de este particular con atento oficio dirigido al Sr. Director General de Telégrafos, Negociado 21.º, y otro al Sr. Director de la Seccion provincial.

Declinacion y amojonamiento. Alteraciones ejecutadas con el termino de Rivera.

De lectura de un escrito presentado por Don Rafael Tous de Monalve en el que participa que por el vecino Don Manuel Lemus Guzman, se ha alterado el declinacion hecho en el año de 1859 entre los Ayuntamientos de Rivera y esta Ciudad al sitio "Vereda del Rey" pidiendo que puestas de acuerdo ambos Municipios, se rectifique la desviacion de la mojenera, dejandola en su primitivo ser y estado. Leva la Corporacion acuerdo que la Comision de Propios designe dos individuos de su seno para que concurren con los peritos que por la Alcaldia se nombran para restablecer y reivindicar el terreno alterado en su termino jurisdiccional.





dicionales de Villahermosa y Rivas, a cargo de por el
de Alcalde se imitará al de mencionado punto, el nom-
bramiento de otro Comision y Peritos, expresando número
de día y hora, para que concurran al caso referido,
y practiquen la comprobacion del dufante mencionado.

Reformas sociales - Reclamacion de los oficiales carpinteros -

De lectura de un escrito presentado por el oficial de carpinteria solicitando la intervencion del Ayuntamiento para que se les conceda la jornada de ocho horas de trabajo, re-
glamentacion del trabajo de los niños y el aumento de un
punto por ciento en sus jornales en virtud del encareci-
miento de las substancias. Por la corporacion considerando
justa la anterior peticion y siendo en conocimiento
de la competencia del Sr. Alcalde y Comision de reformas
sociales, acordó consignar la resolucion que precede
armonizando los intereses de personas y lucreros en la
forma mas conveniente para ambas partes.

Yno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por con-
cluido el acto. En su lectura fue aprobada firmante
por los S. S. Concejales de que yo el Secretario
certifico =

J. Guerra Domingo Castro

(Firma)

- Fernando Fortuna
- Jose Caniza
- Antonio Gordillo
- José M. Acaró
- Agustín Burguete
- Manuel Garcia
- Antonio Carrillo
- José Romero

(Firma) Sr. Pardo

Señala ordinaria del día 6 de Mayo de 1918.

En virtud de falta de número de S. S. Concejales

El Alcalde

El Secretario

J. Guerra

Sr. Pardo



Septiembre celebrada el día 8 de Mayo de 1918.

SS Concejales.

D^o Sebastian Amador Gallardo.

" Domingo Castro Mayo

" Don Rodriguez Ramirez

" Basilio Martinez Moran

" Don Simion Rojas

" Fernando Fortuna Dominguez

" Don Canon Simello

" Antonio Carrillo Moreno

" Don M^a Mariano Rodriguez

" Manuel Garcia Dominguez

En Villafuente de los Banos a ocho de Mayo de mil novecientos diez ochos.

Siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitular los SS Concejales

cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

Don Sebastian Amador Gallardo para celebrar la ordinaria del día seis que

no pudo tener lugar por falta de asistencia de SS Concejales en mayo.

va legal, declarando dicho Sr. Alcaide la union previa lectura integral

del acta de la anterior que fué aprobada

Preemplares = Nombramiento de Comisionado

{ para ante la Comision mixta

En cumplimiento de lo prevenido en el art^o 128 de la vigente ley de reclutamiento, el Ayuntamiento acordó nombrar Comisionado para su presentacion ante la Comision mixta y responder de la identificacion de los mozos, al infrascripto Secretario, auxiliandole el oficial encargado de este negociado, para que puedan informar a dicho Tribunal de las excepciones realitadas habilitandole de los fondos necesarios para el pago de pasajes a mozos y gastos de viaje que seran formalizados con cargo al capitulo 1^o art^o 7^o del presupuesto.

Contabilidad. Distribucion de fondos de Mayo =

En armonia con lo dispuesto en el art^o 151 de la ley municipal, la Corporacion acordó aprobar la distribucion e imputacion de fondos del presente mes formada por la Contaduria en la forma que sigue:





Capítulos	Conceptos	Puntos
1º	Cartas del Ayuntamiento	4000 "
2º	Policia de seguridad	1.000 "
3º	Policia urbana y moral	2.000 "
4º	Instruccion pública	200 "
5º	Beneficencia	2.000 "
6º	Obras públicas	1.000 "
7º	Concecion pública	250 "
8º	Montes	" "
9º	Cargas	18.000 "
10º	Obras de nueva construccion	" "
11º	Imprevistos	400 "
12º	Reservas	" "
<u>Total</u>		<u>29.450 "</u>

Contabilidad. - Notas semanales de ingresos y pagos.

seguidamente de lectura de la relacion presentada por el Contador de fondos municipales de los ingresos y gastos intervinidos durante la semana entera, así como de la de cobros devengados en la Administracion municipal de Consumos, quedando enterado el Ayuntamiento.

Idem. Cuentas de gastos realizados.

Asi mismo de lectura de las cuentas presentadas por el maestro Manuel Solo Aldana y los hijos de Joaquin Pier, de mano de obra y materiales invertidos en efectos y honoramientos para las obras públicas, acordando la corporacion su pago con cargo al capitulo 6º artº 7º de las treinta y una puntos y cuarenta centimos que las representan

Tambien acordaron satisfechos diez y ocho reales veinte
cinco centimos por gastos ocasionados por el Juzgado de
Instruccion en una diligencia de comprobacion forma-
lizada del capitulo 7º artº 5º.

Policia urbana - Terreno sobrante de la via publica

En acto seguido di cuenta del informe de la Comision,
en la peticion hecha por la viuda Josefa Diaz Dominguez,
de un terreno que hace rincon en las trancas de su casa,
al lado de la ribera colindante con propiedad de Don Fernando
Caraguerrada y Don Manuel Barrio, cuya parcela mide una
superficie de veintium metros setenta y cinco centimos
cuadrados, conviniendo en enajenacion por resultar una rino-
nada que afea el ornato publico y ademas deposita de in-
mundicias perjudiciales para la salud de aquella benemita,
tasando la unidad del mencionado terreno en pesetas.
El Ayuntamiento acordo la enajenacion solicitada, previo
pago de su importe en la caja municipal.

Igualmente acordaron la revision de todos los creditos recu-
lante por estas enajenaciones, a cuyo fin, se haran los
trabajos de investigacion en el archivo y libros de conta-
bilidad, asi como la informacion personal con los pro-
prietarios que posean predios urbanos en las zonas cedi-
das o enajenadas por el Ayuntamiento para urbaniza-
cion.

Personal - Destitucion del Dentista de la beneficencia

A propuesta de la Comision de Hacienda, acordo el
Ayuntamiento declarar exente a Don Florencio Canillo
Llanas, Profesor Dentista de la Beneficencia municipi-
pal, amortizandole esta plaza por causa de economia.

Beneficencia municipal - Auxilios Beneficos -

Paran a la Comision correspondiente las
peticiones de socorros y lactancia presenta-
das en la semana precedente.



Sesiones - Extracto de los acuerdos.



En conformidad con lo prevenido en el art. 109 de la ley municipal, fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Abril anterior, acordando se remita copia del Sr. Gobernador civil para su inscripcion en el Boletín Oficial, y ademas se proceda a su impresion para ser parte al vecindario

Tras habiendo oidos asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobado firmando los S. S. asistentes como acostumbra de que yo el Secretario certifico

José Rodríguez
D. Manuel Domingo Castro
~~D. Martínez~~
José Jimenez
Fernando Pastor

José Canjorg
Antonio Carrillo
José Ma. Macame
Manuel Garcia
D. M. Pardo

Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo de 1818.

Don Sebastian Aruar Gallardo En Villafranca de los Barros a trece de Mayo
Manuel Garcia Diaz de mil novecientos diez y ocho: Siendo las once
Don Rodriguez Rammer horas se reunieron en su Sala Capitular ba
Fernando Fortonda Dominguez jo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebas
Domingo Castro Mayo tian Aruar Gallardo, los S. S. Concejales cuyos
Jose Macame Rodriguez nombres se expresan al margen para celebra
Jose Gomer, Rojas la ordinaria de este dia la cual fue recibida
Basilio Martinez Morcin por dicho Sr. previa lectura protesta del
Don Canon Mutillo acta de la anterior que fue aprobada.

Manuel Garcia Dominguez
Antonio Carrillo Morcin
Contabilidad - Nota de ingresos y

gasto: de la semana.

Di' lectura de la nota semanal, que para la Contaduría de los ingresos y gastos intervinidos, así como la relación de los abonos realizados por la Administración municipal de Comunes en igual periodo, quedando enterada el Ayuntamiento.

Contabilidad. Varios gastos realizados.

Sin discusión alguna se aprobó una cuenta presentada por el Maestro Herrero Antonio Gutierrez Cuevas de reparaciones efectuadas en el material de benamitadores de obras públicas importante cinco percatas y rebenta y cinco ceutinos acordando su abono del capítulo 6º artº 1º.

Policia Urbana. Autorización para construir un edificio en
Ela barriada de la Estacion.

Di' lectura de un escrito presentado por Don Jose Simuer Rijo solicitando autorización para establecer un paro de camuaje sobre el ramal de la Estacion, lado derecho, a terreno de su propiedad donde proyecta edificar casa y local bodega para la elaboracion de vino. El Ayuntamiento no encontrando inconveniente en acceder a lo solicitado, así lo acordó, recomendando a la Comisión correspondiente la redaccion de las condiciones que haya de reunir esta servidumbre de paro que ha de atravesar un paseo destinado al tranvite del publico.

Beneficencia. Admision en el Asilo provincial de un vecino
pobre e impedido para trabajar.

En acto segundo di' lectura del escrito presentado por el vecino Manuel Garcia Verjano de años de edad, jornalero y habitante en calle Rivera, el que solicita sea admitido en el Asilo provincial, no solamente por su avanzada edad sino tambien por padecer cataratas, ciego, que le impiden trabajar en absoluto, encontrandose en la necesidad de implorar la caridad publica. El Ayuntamiento reconociendo las justas razones alegadas por el





p^o 47

veciano Manuel Garcia Vejarano, que con su mismo de
publica notoriedad, en la poblacion, acordó se instruya el
aprobado expediente remitiendose al Sr. Presidente de la
Ex^{ma} Diputacion provincial para que se digna dar
cuenta a la misma si fue de que si lo considera, junta
 acuerde en admision en citado Establecimiento benéfico.

Beneficencia = Auxilios benéficos =

Se concedieron dos pesetas de socorros a los vecinos pobres
Dolores Mellado, Encarnacion Maestre y Antonio Canillo; con
tres pesetas a Juan Meno Peribon; y con lactancia
por sus madres, a los hijos de Jose Cabellos Vargas, Domingo
Gambor Hemander, Isabel Ramon Maucera, Manuel Alva
Vejarano, Jose Perer Inocer, Jose Franco Campsido, Juan Ga-
ria Amillo, Fernando Guana Rier, mellis, Inesa Maucera
Plet, y Fernando Duran Perer, a rason de diez pesetas
mensuales y todos los creditos expresados con cargo al capitulo
1^o art^o 3^o.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado
el acto. En su lectura fue aprobada firmando los S^{rs} con-
currentes como acostumbra de que yo el Secretario cer-
tifico =

<u>Jose Rodriguez</u>	<u>J. Quera</u>	<u>Manuel Garcia Diaz</u>
<u>Domingo Castro</u>	<u>Fernando Fortuna</u>	<u>Jose Maria Barro</u>
<u>Manuel Garcia</u>	<u>José Jimenez</u>	<u>José Capón</u>
		<u>Signo</u>



Las firmas

Antonio Carrillo

~~Don M. Pardo~~

Señon ordinaria del día 20 de Mayo de 1913.

Don Sebastián Aruar Gallardo. En Villafraña de los Baros a veinte de Mayo de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en en Sala Capitular los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Aruar Gallardo para celebrar la ordinaria de este día la cual fue abierta por dicho Sr. por la lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Nota semanal de ingresos y gastos.

El ayuntamiento quindó enterado de los ingresos y gastos intervenidos por la Contaduría durante la semana anterior; así como de los adeudos de la Administración municipal de consumos en igual periodo.

Amillaramiento: - Exproclaciones de Dominio =

En acto seguido acordó la Corporación, comprender en el próximo expediente el alta de una casa, calle Ventalladores sin numero de gobierno adquirida por Joaquín Cortés Pelgado por compra hecha a Juan Pequero Garcia; y otra casa en la calle de villa, también sin numero de Cortés Morales Alvarer comprada a Andrés Sánchez Mayoral y Federico Sánchez Garcia, cuyos expedientes han sido tramitados en forma legal por la Junta provincial.

Elecciones municipales. Capacidad de algunos Concejales.

Se lectura de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación fecha nueve de Mayo actual, que trasladada el Sr. Gobernador Civil en comunicación fechada el día 17 del mismo, en el cual se remueven los recursos de alcade promovidos por diferentes



AYUNTO Nº 43
electores y concejales electos, impugnando la capacidad de algunos de estos así como la validez de las elecciones verificadas, resultando de dicha soberana disposición, que declara válidas las elecciones de concejales celebradas el día once de Noviembre último y con capacidad para ejercer los cargos para que fueron elegidos los S.S. Don Sebastian Armar Gallardo Don Antonio Garcia Murillo, Don Manuel Garcia Ruiz, Don Juan Simplicio Rojas y Don Alfonso Ramos Jimenez. El Ayuntamiento quedó enterado, acordando se notifique a los interesados según se ordena en el contenido de referida Real Orden.

Hallándose en el salon el Concejil electo Don Alfonso Ramos, fue invitado por la presidencia para que se posesionara de su cargo como así lo verificó.

Policia Urbana - Moción del Concejil Sr. Martin Morán.

Con la lectura por mi el Secretario de la mocion que presenta el Concejil Don Pablo Martiner Morán relativa a que se obligue a los propietarios de casas a que aquellas que tienen las rejillas salientes con excreo que a mas de ser molesto para el transeunte constituye tambien verdadero peligro para los mismos en casos determinados. El Ayuntamiento acordó tomarla en consideracion, pasandola a la Comision correspondiente para que se forme relacion de aquellas casas que ofrezcan exagerada saliente en sus rejillas para que por el Sr. Alcalde se invite a los propietarios a ejecutar sin demora el acuerdo de empobrecerlos a la medida que señale indicada Comision.

Subsistencias - Instancia sobre transportes -

Por orden del Sr. Presidente de lectura de la instancia que le han presentado multitud de vecinos Proprietarios, Labradores, Comerciantes de todas clases, Comerciantes e Industriales exponiendo los graves perjuicios que se le originan a la Agricultura e Industrias de la poblacion, por el hecho de no

Facilitarsele material ferroviario para la exportacion de los productos de esta region, siendo de exteriorizar que en las estaciones inmediatas de Las Santos, Zafra y Almendralejo no se carece tan en absoluto como en la de aqui, suplicando se eleve por la Alcaldia su queja al Excmo Sr Comisario de Abastecimientos para que excite a la Compania de Madrid, Zaragoza y a Alicante, obligandola a que sean atendidas las justas reclamaciones de material que se le viene haciendo al Sr Jefe de esta estacion, a fin de que no se prolongue esta situacion ruinosa para la riqueza de la Ciudad. El Ayuntamiento, compenetrado de las justisimas quejas de los recurrentes, es fiel de la alarma que existe en la poblacion por no poderse exportar los productos y con ello el alejamiento de los compradores a otros pueblos no hallando facilidades para dicha exportacion en Villafraanca, consideran inminente enormes perdidas y la ruina a muchos interesados, por cuyo raxon por unanimidad acuerda, que el recurso de queja de los vecinos original, se remita por el Sr Alcalde al Excmo Sr Comisario General de Abastecimientos uniendo con la certificacion lizera de este particular, interesando en dicha superior Autoridad atienda en justicia la reclamacion formulada por estos honrados contribuyentes, que al igual que los de otras regiones tienen perfectisimo derecho a ser atendidos, y hasta si se quiere con mas eficacia, en raxon a elevar su ruego con humildad y conveccion estremada, pudiendo ser el portador e interprete de tan importante opinion y entrega de expresados documentos nuestro Representante en Cortes, el Excmo Sr Marques de Valdeley a quien suplica esta Corporacion apoyo y defienda tan justa causa con su acostumbrada actividad e interes reconocido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio





49

por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando los S^{os} Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

J. Quera José Rodríguez

Manuel García Díaz

Domingo Castro

Manuel Carrón

Fernando Fortonda

Antonio Carrillo

José Jimenez

José Carrón

Pedro Martínez

José María Macarro

Manuel García

M^e Fortonda

Señalada en Villafraanca de los Barrios a veintiseiete de Mayo de mil novecientos dieciocho.

- Don Sebastian Arnan Gallardo
- Manuel Garcia Diaz
- Domingo Castro Mayo
- Fernando Fortonda Dominguez
- José Jimenez Rojas
- Enan Banguillo Pedro
- José Carrón Murillo
- Basilio Martínez Morán
- Manuel Garcia Dominguez
- Manuel Ramos Fernandez
- Antonio Carrillo Moreno

En Villafraanca de los Barrios a veintiseiete de Mayo de mil novecientos dieciocho: siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Arnan Gallardo los S^{os} Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este día, la cual fue abierta por dicho Sr. preva lectura íntegra del ac-

ta de la reunion anterior que fue aprobada.
Contabilidad: Ingresos y gastos de la semana.

El Ayuntamiento quedó enterado de la relacion presentada por la Contaduria de fondos municipales de los ingresos y gastos intervenidos durante la semana anterior; asi como de la correspondiente a la Administracion de consumos de las especies abendadas en igual periodo, expresiendo el Sr. Ramon Hernandez, que por el Sr. Administrador de esta oficina recaudatoria se obligue a los dueños de Depósitos de vinos a que liquiden semanalmente, segun previene el Reglamento del ramo aumentandole con ello los ingresos.

dem. Gastos de representacion y equipo y vestuario de la Guardia municipal

Por ocho votos contra cuatro de los Sres. Ramos, Garcia Dominguez, Canillo y Macano, se acordó aprobar la nota de gastos de viaje y estancia en la Capital de la Comision del Ayuntamiento que fue a conferenciar con el Sr. Delegado de Hacienda, con el fin de solucionar el conflicto economico derivado por la anulacion del reparto de consumos por considerarla excesiva la minoria del Ayuntamiento satisfayendole la cantidad que aquella representa de trescientas quince pesetas con cargo al capitulo 1.º art.º 3.º. Por unanimidad acordaron satisfacer del capitulo 2.º art.º 3.º trece pesetas con cincuenta centimos a Don Abraham Hernandez por insignia comprada para el sargento de la Guardia municipal.

Asi mismo acordaron que del capitulo 3.º art.º 11.º se compensen y reparen los bancos del parque de la Plaza principal con la cancelacion a la velada de San Antonio que se celebra en dicho punto.

Reemplazos. Reforma de la clasificacion de un profugo.

Tratando el expediente de excepcion al fuero n.º 18 del reglamento de 1.º 9/15, Felix Cordero Corderas, de ser hijo de padre reo xaguarario en virtud de haber comparecido ante la Comision mixta que le levanto la nota de profugo, el Ayuntamiento se conforma con el Regido Sindico y declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º del art.º 89 de la ley.

Mocion de Don Alfonso Ramos.

Suda por mi el secretario la mocion presentada por el

Concejal Sr Ramos, solicitando se le facultara copia de diferentes documentos de la Secretaria, Contaduria, Depositaria, Oficina ejecutiva municipal y Administracion de Consumos, el Ayuntamiento acordó quide sobre la materia para estudio de los Sres Concejales ^{por diez dias} por si fuera posible elegeria lo propuesto por exporato Concejal.

Ruegos y peticiones.

En el Sr Garcia Dominguez se denunció a la corporacion la instalacion de una banaca en la Plaza principal, sin que haya precedido el acuerdo correspondiente; repeliendo del Sr Presidente que el denunciante tenia conocimiento de los prohibidos que tenian los instaladores de dicha banaca y hasta hizo la manifestacion de que con ello se obtendrian fondos para la beneficencia municipal; exhortandole en denuncia como si fuera un hecho que hubiera ignorado hasta ahora, contrariandole el Sr Garcia Dominguez, que efectivamente en el despacho del Sr Alcalde presencio que don Florencio Pinero hablo de la instalacion de la banaca, pero entendia que debio traerse a la sesion y no se ha hecho.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando los S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico = Entre lineas = por diez dias = Vale =

J. Garcia Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro

Fernando Fort de

José Jimenez

Juan Blazquez

Manuel Garcia

José Carriz

Alfonso Ramez

Antonio Camillo

M. Pardo

Se =



cion ordinaria del dia 3 de Junio de 1918.

Sr Sebastian Asnar Gallardo
 " Manuel Garcia Diaz
 " Domingo Castro Mayo
 " Fernando Gotanda Dominguez
 " Jose Cañon Murillo
 " Manuel Garcia Dominguez
 " Alfonso Ramos Fernandez
 " Antonio Canillo Moreno
 " Don M^a Mariano Rodriguez
 " Basilio Martinez Moran
 " Juan Pinguillo Pena
 " Don Eimener Rojas

En Villafronca de los Banos a tres
 de Junio de mil novecientos diecinueve,
 siendo las once horas se reunieron en
 en Sala Capitular bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalde Don Sebastian Asnar
 Gallardo, los S^{rs} Concejales cuyos nom-
 bras se expresan al margen, para cele-
 brar la ordinaria de este dia, la cual
 fue abierta por dicho Sr. primer terna
 integra del acta de la sesion anterior
 que fue aprobada.

Contabilidad - Distribucion de

fondos del mes actual = En cumplimiento a lo que
 determina el art^o 155 de la ley municipal, el Ayuntamiento
 acordó la distribucion e imersion de fondos del presente mes,
 firmada por la Contaduria de fondos municipales en la for-
 ma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Derechos C ^{ts}
1 ^o	Costos del Ayuntamiento	4.000 "
2 ^o	Policia de seguridad	1.600 "
3 ^o	Policia Urbana y rural	2.000 "
4 ^o	Instruccion publica	250 "
5 ^o	Beneficencia	2.000 "
6 ^o	Obras publicas	2.500 "
7 ^o	Correccion publica	250 "
8 ^o	Montes	" "
9 ^o	Cargas	1.000 "
10 ^o	Obras de nueva construccion	" "
11	Impuestos	400 "
12	Resultas	" "
Total		14.000 "

Operaciones de contabilidad y notas de ingresos y gastos de
 la semana. La Corporacion quedo enterada de las operaciones



de contabilidad verificadas hasta 31 de Mayo próximo pa-
sado, segun balance que presenta la Contaduria municipal.
Asi mismo se dio lectura de los ingresos y gastos interveni-
dos por dicha dependencia durante la semana anterior;
asi como de la relacion de adeudos en dicho periodo de la
Administracion municipal de consumos.

Contabilidad. Cuenta de gastos.

En acto seguido se lectura de una cuenta presenta-
da por el Maestro henero Don Antonio Gutierrez Cuevas
de reparaciones verificadas en la noria del Matadero
que importa ocho pesetas acordando su pago del
capitulo 3 artº 9º. Y de otra del mismo industrial de
tres pesetas con cincuenta centimos por limpieza del tubo
del deposito de aguas de la fuente de la Plaza principal,
que acordaron en abono del capitulo 3º artº 9º.

Beneficencia municipal. Lactancias y socoros.

Pasaron a informe de la Comision correspondiente la
peticion de lactancia de Antonio Marques Rubio para
un niño de cuatro meses de edad por carecer de secrecion
lactea su mujer Grabel Medina Sevilla y la de otros ve-
cinos que solicitan socorro pecuniaro y asistencia me-
dico-farmacéutico.

Matadero municipal. Subasta del aprovechamiento del estiercol.

Se lectura de las condiciones que han de regir para la
celebracion de la subasta del estiercol resultante de los
desperdicios de las reses que se sacrifican en el Ma-
tadero municipal para el consumo publico, y el Ayun-
tamiento le presto en aprobacion acordando en una



al mencionado acto el concejal Sr. D. Juan Guinecer Rojas.
Apendices al amillaramiento - Exposicion al publico
{ de los de rustica y urbana del oriente año.

Presentados los apendices de las riberas urbana, rustica
y pecuaria formados por la Junta provincial que han
de servir de base para los repartos del año 1919, la bor
paracion acordó prestarle su aprobacion, exponiendolos
al publico por termino de quince dias, remitiendore
mercuriados los mismos al Sr. Administrador de contri
buciones en los efectos del Reglamento del ramo.

Preguntas y peticiones - Los firmantes de la mocion presenta
da por ocho S. S. Concejales en la sesion del 8 del mes de
Abril, ultimo requirieron a la presidencia para oficio a la
Contaduria municipal para que por la Diputacion
se aparten las cantidades correspondientes a los embar
gos realizados por la Hacienda publica y Diputacion
provincial; y ademas que en la recaudacion de
consumos se separasen en su mismo las cifras pertene
cientes al Fisco por un cupo; deduciendore del recargo
del 120 p. % del municipio, las cantidades anteriormente
se expresadas.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto. En su lectura fue aprobada fir
mando todos los S. S. Concejales, como acostumbrau
de que yo el Secretario certifico =

J. Guay Fernando Lopez

José Canón Manuel Parra Alfonso Canón

Antonio Canón José M. Macarro
Sr. Martín

Domingo Castro

1252



M.º Fardo

Sesion del dia 10 de Junio de 1918.

En efecto por falta de numero de S.º Concejales

El Alcalde

El Secretario.

V.ª Suarez

M.º Fardo

Sesion celebrada el dia 12 en 2.ª convocatoria

Don Sebastian Anuar Gallardo

Don Domingo Castro Mayo

Don Pedro Rodriguez Ramiro

Don Eusebio Rojas

Don Basilio Martinez Moran

Don Antonio Camillo Moreno

Don Juan Carrion

Don Manuel Garcia Dominguez

Don Alfonso Ramos Fernandez

Don Juan Romero Jimeno

En Villafraanca de los Barros a doce de Junio de mil novecientos diec y ocho:

Siendo las once horas se reunieron en su Sala Capitular los S.º Concejales cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Anuar Gallardo, para cele-

brar la ordinaria del dia diez que no pudo tener lugar por falta de numero de concejales en mayoria legal.

Dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada con la salvedad de que al tratarse en la sesion para da de dar cumplimiento al texto integrado en la mocion presentada en la del 8 de Abril, en peticion de los firmantes de la misma, los S.º que concurren a la presente, hacen constar que en nada invalidan las atribuciones del ordenador de pagos, eludiendo por lo tanto las responsabilidades, si las hubiere que en los mismos correspondan por dicha fiscalizacion.

Contabilidad - Operaciones verificadas en la semana

Se dio entrada el Ayuntamiento de las operaciones de contabilidad realizadas durante la semana anterior por la Contaduria y Administracion de comunes.

Sesiones - Extracto de los acuerdos del mes de Mayo.

En cumplimiento a lo que determina el artº 109 de la ley Municipal, fue aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de Mayo anteriores, acordando su impresión y reparto en la población, remitiendo un ejemplar al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia.

Beneficencia - Adquisición de vacuna.

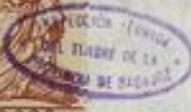
Por el Sr. Alcalde se hizo presente que el Inspector municipal de Sanidad le había requerido para que se adquiriera vacuna bastante para atender no solo a las exigencias de la beneficencia local, sino también a la inoculación de cualquier vecino que no hubiere sido revacunado en la temporada anterior, en razón a habersele presentado un caso de viruela, que si bien no reviste gravedad, es de conveniencia general evitar su propagación. La Corporación acordó se pida la cantidad que se precise para atender a las necesidades de la población; y al propio tiempo, que por el Sr. Alcalde se convoque y reúna a la Junta Local de Sanidad para que se adopten las medidas necesarias para el aislamiento y demás prevenciones que considere oportuno adoptarse.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio -

Se acordó aprobar el acta de una casa sin número de gobierno en la calle Varagora que adquiere Diego Fraigera Melchor en nombre de su esposa Isabel Pita Ramiro, que compra hecha a Diego Barrero Delgado e Isabel Barrero García, acordando su inclusión en el próximo apéndice.

Personal - Dimisión de los peones Camineros -

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación que Juan García



1053

Rodriguez y Jose Maria Canillo, peones camineros del Ayuntamiento habiandole presentado la renuncia de sus cargos habiendo curado en los mismos el día cuatro del corriente mes, acordando los S. S. convenientes aceptarlas y suspender su provision hasta la fecha que sean necesarios los trabajos de esta indole.

Cementerio Catolico Municipal - Continuacion del 2º patio -

El Ayuntamiento acordó aprobar las condiciones de la subasta para la construccion del segundo patio del Cementerio Catolico Municipal y la celebracion de la misma; que en cumplimiento de lo dispuesto por el artº 29 de la Instruccion de 25 de Enero de 1905, acordó igualmente se remita al Sr. Gobernador Civil, edicto para que ordene su insercion en el Boletín Oficial, y se fije otro igual en el sitio de costumbre de esta localidad exponiendo al publico los mencionados acuerdos a fin de que durante el plazo de diez dias puedan presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones que se estimen pertinentes contra los mismos, y advirtiendole que transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan: Que de no presentarse ninguna se proceda al anuncio de la subasta, fijando el día y hora en que haya de tener lugar: Que sino se presentare licitador, se celebrará una segunda diez dias despues; y si tampoco los hubiera en esta, se dará cuenta al Ayuntamiento para que determine lo que

mejor preceda. Y últimamente se nombró al Con-
sejal Don Alfonso Ramos Fernandez para que en
fuerza del Sr. Presidente del Ayuntamiento de Alcolea
en quien delegue, asista al acto de la referida sus-
tancia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar cedió por ter-
minado el acto. En su lectura fue aprobada firmam-
do todos los S^{rs} concurrentes, como acostumbra de
que yo el Secretario certifico =

S. Quos José Rodríguez

Domingo Cortés (Sr. Jiménez)

Antonio Carrillo

José Carrión Mamud Garcia

Alfonso Ramos

José Romero

Sr. Pardo

Sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1918.

S^{rs} Concejales.

Don Sebastian Amador Gallardo.

„ José Rodríguez Ramirez

„ Alfonso Ramos Fernandez

„ Sr. Romero Cirió

„ Antonio Carrillo Moreno

„ Mamud Garcia Dominguez

„ Sr. D^o Mariano Rodríguez

En Villafuente de los Banos a diez
y siete de Junio de mil novecien-
tos dieciocho: A las once
horas se reunieron en su Sala
Capitular, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Sebastian Amador Ga-
llardo, los S^{rs} Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen para
celebrar la ordinaria de este día
la cual fue abierta por dicho

12542
Se presenta lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Contabilidad = Cesta de ingresos y gastos.

La Corporación quedó enterada de los ingresos y gastos habidos en la semana anterior, intervinieron por la Contaduría de fondos municipales y Administración de Consumos según relaciones de ambas dependencias.

Ydem = Pagos de imprevistos =

Presentada la cuenta de los gastos de comida ocasionados por la Guardia Civil, Municipal y Guardas de la Comunidad que prestaron servicio para el sostenimiento del orden público en la velada de San Pedro que se celebra en honor de la población donde radica la Hermita, el Ayuntamiento acordó su aprobación y pago de noventa y siete pesetas con veinte centimos con carga al capítulo de imprevistos.

Subsistencias = Nombramiento de la Comisión investigadora y crédito para cubrir estos gastos.

Después de leerse de las diferentes circulares publicadas por la Comisión General de Abastecimientos, referentes a la formación de estadísticas de los diferentes granos que se recolecten en este término municipal, después de una detenida discusión acordó la Corporación: 1.º Nombrar a Don Eloy Altamirano, Don Francisco Cobaleda y Don Jaime Pereira para que constituyendo la Comisión investigadora se constituyan en casillas que se situarían en la Pitera, calle Mendez Núñez y Carrera Grande para recibir las declaraciones juradas de los Labradores y verifiquen las comprobaciones que consideren pertinentes al mejor cumplimiento del servicio, señalando en el jornal diario de tres puestas

si cada uno con cargo al capítulo 1º artº 1º del presupuesto de gastos por un analogia con el personal de Comunes: 2º. Del capítulo de imprentas se abonen todos los gastos del material que se invierte en cuanto se relacione con este servicio, previa cuenta justificada que se presentará al Ayuntamiento: Y que para mejor inteligencia del vecindario, se extraigan todas las disposiciones superiores referentes a esta cuestión y reunidas se haga una tirada de mil ejemplares impresos que se fijaran en las calles, establecimientos públicos repartiéndose así mismo entre los vecinos para que no caigan en ignorancia.

Pregos y preguntas.

El Concejal Sr. Garcia Dominguez pidió al Ayuntamiento que acuerde desaparecer con todos los silos señalados en las calles de la poblacion en rason de que no solo son perjudiciales para la salud publica, sino tambien un peligro constante para el transeunte y mas esencialmente para los niños; replicando la presidencia que esta medida de higiene está prevista en el artº 8º de las Ordenanzas municipales y hasta señala la penalidad de los dueños que usen dichos silos que es la multa de 25 pesetas y la responsabilidad criminal por las desgracias personales que puedan ocurrir. El Sr. Concejal insiste en que se le dé el debido cumplimiento al precepto artº de las ordenanzas.

El Concejal Sr. Ramos Fernandez, dice, que habiendose instruido el año de 1909 expediente de apremios por el 1º 2º y 3º trimestre del reparto de comunes contra el contribuyente Sr. Agustín



Ceballos y Solís, y previniendo embargo de veinticuatro fanegas de garbanos, los cuales fueron vendidos por el Agente ejecutivo municipal, es escandaloso que no solo no se entregaran los talones emitidos con la liquidación, correspondiente, sino también se le reclame expresado crédito en la actualidad, siendo así que existe el expediente incoado, pidiendo por lo tanto se entreguen al interesado los referidos talones por ser de justicia, subsanándose con ello la omisión sufrida en el año de referencia. Hecho a la vista el expediente aludido y comprobada la veracidad de los hechos, el Ayuntamiento acordó se pase oficio por la Alcaldía al Agente ejecutivo, para que haga entrega de mencionados talones al contribuyente Don Agustín Ceballos, siéndole baja en el cargo que de la tenga hecho por la recaudación voluntaria. El Concejal Sr. Faruá Rommiquier protestó de esa entrega, sin que proceda la formación de un expediente aclaratorio de la inversión y entrega de los fondos obtenidos por la venta de los garbanos embargados en el aludido año de 1909, a cuyo fin proponía se nombrase una comisión especial que defumare todos los hechos en razón a que no se trata de ser este solo el caso que haya de surgir en la materia, caufor mandare con lo propuesto la Corporación nombrándose al Sr. Alcalde, Teniente Sr. Rodríguez y Conce-

H. Jiles, Don Ramon y Garcia Dominguez.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por concluido el acto. En su lectura fue aprobada firmada las S. S. concurrentes, como acostumbra de que yo el Secretario certifico = sobre raspa de = journal = val =

José Rodríguez
Alfonso Ramos

José Romero Antonio Carrillo

Manuel Garcia José M^a Macario
José Jimenez

M^e Pardo
fmo

Sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1918.

sin efecto por falta de numero de S. S. Concejales.



El Alcalde
Alfonso Ramos

El Secretario
M^e Pardo

Supletoria celebrada el dia 26 de Junio de 1918.

S. S. Concejales

- Don Sebastian Aunar Gallardo
- " José Rodriguez Ramirez
- " Alfonso Ramos Fernandez
- " Basilio Martin Moran
- " D^o M^a Macario Rodriguez
- " Antonio Carrillo Moreno
- " José Romero Jimo
- " Manuel Garcia Dominguez

En Villafraña de los Barros a veinticuatro de Junio de mil novecientos dieciocho a las once horas se reunieron en su Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aunar Gallardo, los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria del dia veinticuatro que no pudo tener lugar por falta de numero de Concejales en mayoria legal

la cual fue recibida por dicho Sr. Jefe de la forma lectura íntegra del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Contabilidad Notas semanales de ingresos y gastos.

Desde entrada la Corporación de los ingresos y gastos intervinidos en la semana anterior por la Contaduría municipal y Administración de consumos.

Idem - Reclamaciones por consumos atrasados -

Di cuenta de la reclamación presentada por Don Antonio Hermenáte Diaz protestando de la notificación de invitación al pago de 1.º 2.º y 3.º trimestre del reparto de consumos del año 1909, toda vez que dichos trimestres los tiene satisfechos en la época correspondiente según se justifica por el expediente de apremios instaurado y en el que se le hizo traba y vendió un jumento de su propiedad, sin que no solo no se le entregaran los salones expresados, sino tampoco la liquidación del producto obtenido de la venta de dicho remanente. El Ayuntamiento acordó que la reclamación corra el expediente de referencia para a la Comisión especial nombrada en la sesión anterior.

Idem - Socorros a un moro del recemplero actual.

Di cuenta de un oficio que para la Comisión mixta de reclutamiento, ordenando se instruya expediente de prófugo al moro n.º 77 del recemplero del año actual, Genaro Garcia Parada, por no haber comparecido ante dicho Tribunal en las citaciones que se le han hecho. Considerando que el moro de que se trata fue declarado en el acto de la clasificación inútil total por su idiotez reconocida y comprobada, no habiendo comparecido ante la Comisión mixta por carecer de fondos para cubrir los gastos del viaje; no solamente suyo, sino de persona de su familia que lo acompaña por su estado de incoherencia: Considerando que por informes adquiridos por la Alcaldía el expresado moro se encuentra

actualmente enfermo en cama y por lo tanto imposibili-
tado para efectuar el viaje de presentacion en la Capital,
el Ayuntamiento acordó por unanimidad poner el caso en
conocimiento del Sr. Presidente de la Comision mixta, por sí
considera pertinente el reconocimiento del moro en esta
poblacion, y en la hipotesis que mejorase de un درمان
se le faculten veinticinco pesetas del capitulo 1º artº 6º
el presupuesto para que cubra los gastos del viaje a
la Capital.

Ydem Socorros benéficos y beneficencia.

Qui mismo acordaron satisfacer veinticinco pesetas
a Genaro Mier Guanado, para gastos de traslacion
a Sevilla donde le han de practicar una operacion
quirurgica con cargo al capitulo 5º artº 2º.

Perio a informe de la Comision correspondiente la pe-
ticion de la tancia de un niño de José Calderon Ha-
nander, habitante en la calle Cubancin por carecer
de secucion lactea en su muger Salome Dominguez.

Ydem. Construccion de cuatro grupos en el Cementerio
Cacciendro en absoluto de nichos de adultos y parvulos
para los enterramientos que ocurran mientras se su-
basta y construya el 2º patio del Cementerio Catoli-
co Municipal, creandose con dicha falta un con-
flicto de grave trascendencia y responsabilidad,
el Ayuntamiento, previo informe de la Comision co-
rrespondiente y con caracter de urgencia acordó, que por
el Maestro Alariz Julio Conal Sena se construyan
los cuatro grupos señalados por indicada Comision en
los puntos señalados por expresada Comision en el pri-
mer patio, los cuales han de ofrecer un resultado
de veintiocho nichos de adultos y sesenta y uno de
parvulos, por lo cantidad de mil setecientos
veinticinco pesetas, que se abonarian mil qui-



ra de las calles por los respectivos vecinos; limpieza tam-
bien semanal de las cuadras y conchales donde existan
depositos de estiércol; y el levantamiento así mismo
de cuantos estercoleros existan dentro del radio de
quinientos metros de la poblacion. El Ayuntamiento
conforme con lo propuesto así lo acordó.

Avance catastral de la riqueza rustica.

Con la existencia de los Vocales de la Junta pericial cuyos
nombramientos se esperaban al margen, se dio cuenta de los tipos
evaluativos de rustica, reclamacion presentada contra
los mismos por la Sociedad de la Comunidad de Labra-
dores y criterio que le merece el mencionado avance
catastral, si este Ayuntamiento y Junta pericial.
Resultando, que en los tipos evaluativos, relacion de valores
unitarios, y el cuadro de productos tanto en que sintetiza
en trabajos el Cuerpo de Ingenieros agronomos de la
provincia, se demuestra de una manera evidente
que al pequeno propietario de la riqueza rustica, se le
clasifica y considera al igual que al gran contribuyente
con numerosa ganaderia, sacando hoy por este sistema
de tributacion, con gravísimo y notorio perjuicio de la
igualdad establecida entre el pequeno que no pudiendo
pocer ganaderia tiene que practicar sus labores y
adquirir abonos a metálico que por las circunstancias
que cobijan a la Nacion por el traetorio Europeo,
adquieren con un sobreprecio enormísimo, pagando
los jornales con 25 por 100 de aumento y todos sus
gastos en igual proporcion, que le ponen en la disun-
tiva de abandonar su pequena propiedad por el
pago del tributo, por ser este mucho mayor que la
utilidad que le pueda producir en años prosperos
y el gran rendimiento. Considerando que el Cuerpo
Facultativo agronomico no ha tenido en considera-





ción, como en consecuencia proceda en los mismos gastos que
 puedan sobre la agricultura y especialmente en cuanto
 se refiere al pequeño propietario, respecto siempre de toda
 clase de tributación, equiparandolo al rico que por su
 gran propiedad, sus numerosos rebaños y ganado de labor,
 desarrolla con relativo desahogo todas las faenas agrícolas,
 omisión imperdonable en dicho cuerpo facultativo, el Ayun-
 tamiento y Junta pericial de unanime conformidad
 acordaron no conformarse ni con el calculo de tipos
 evaluatorio ni mucho menos con los valores unitarios re-
 malados a los terrenos de este termino, expidiendose cer-
 tificación de este particular al que se le unirá el es-
 crito presentado por el Sr. Presidente de la Comunidad
 de Labradores y Sindicato Agrícola de esta Ciudad,
 remitiendose a la oficina provincial a los efectos
 que procedan.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmada
 de todos los Sr. condecentes como acostumbra de
 que yo el Secretario certifico a sobre raspado de cimo
 5º Vale.

J. Alvar

José Rodríguez

J. Carrillo

Alfonso Navarro

José María Macarró

Antonio Carrillo

Manuel García

José Romero

M.º Pablo

de

sesion ordinaria del dia 10 de Julio de 1918.
Sin efecto por falta de numero en mayoria legal
de S^s Concejales



El Alcalde
J. Suarez

El Secretario.

M^e Lardiz

Supletoria del dia 3 de Julio de 1918.

Don Sebastian Aruar Gallardo

" Antonio Garcia Munillo

" Jose Rodriguez Ramirez

" Mammel Garcia Dominguez

" Alfonso Ramos Fernandez

" Don M^a Macario Rodriguez

" Don Romero Orino

" Antonio Camillo Moreno

" Don Simener Rojas

" Juan Benquillos Peña

" Fernando Tortonda Dominguez

" Basilio Martinez Morán

En Villafuerna de los Berríos a tres
de Julio de mil novecientos diez
y ocho: Reunido en su Sala Capitu-
lular bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de Don Sebastian Aruar Gallardo,
los S^s Concejales cuyos nombres
se expresan al margen para celebrar
la ordinaria concejuntiva al dia
primero que no pudo tener lugar
por falta de numero en mayoria

legal, la cual fue elierta por dicho Sr. preta le-
ctura integral del acta de la sesion anterior que
fue aprobada.

Contabilidad - Ingresos y gastos de la semana anterior.

De lectura de los ingresos intervenidos por la Administracion
municipal de consumos durante la semana que antecede
no habiendose realizado operacion alguna por la Cen-
tabria, quedando enterada la Corporacion.

Idem - Distribucion de fondos.

Cumplimentando lo prevenido en el art^o 115 de la
ley municipal, el Ayuntamiento acordo aprobar
la distribucion e inversion de fondos que para el
presente mes ha formado la Contabilidad de fondos
municipales en la forma que sigue:



1052

Capítulo	Conceptos	Ptas	Cts
1º	Gastos del Ayuntamiento	11000	"
2º	Policia de seguridad	1000	"
3º	Policia Urbana y rural	2000	"
4º	Instruccion publica	250	"
5º	Beneficencia	2000	"
6º	Obras publicas	1000	"
7º	Correccion publica	250	"
8º	Montes	"	"
9	Cargas	3000	"
10	Obras de nueva construccion	"	"
11º	Imprevistos	500	"
12	Resultas	"	"
	Total	14600	"

Ydem - Cuentas de obras realizadas -

Sin discusion alguna acordaron satisfacer al Maestro
henro Don Antonio Gutierrez Cuevas, del capitulo 6º
artº 3º ocho pesetas por reparaciones en las cancheros
de aguas potables: Del 3º - 7º, veinticuatro pesetas
por las ejecutadas en la noria del ilustre ayuntamiento municipal,
y del 8º una peseta cincuenta cubimos por compo-
tura de un arroyo para el Comentario.

Ydem Alojamiento de la Guardia Civil.

Reunida fuera de la Guardia civil por orden su-
perior se han ocasionado en concepto de ocupacion
de camas para la fuerza, un par de retentaz y nue-
ve pesetas; el Ayuntamiento acordó que se satisfaga

la citada cantidad del capítulo 9º artº 15º a San Antonio Fontecha en cuyo Parador han estado alojados.

Obras públicas - Limpieza de fuentes =

Seguidamente acordaron se proceda sin demora alguna a la limpieza de la fuente pública conocida por la Piana cuyas aguas acusan de composición por las sustancias extrínsecas que contiene, satisfaciéndose lo pactos que se enajenan del capítulo 6º artº 3º del presupuesto.

Subsistencia aumento de labores al personal de investigación de la Cruz, conmutando la corporación que el personal encargado de formar la estadística de la revolución de granos resulta poco retribuido en razón a' el número de horas que debían a este trabajo, esto es, desde las cinco de la mañana hasta las ocho de la tarde, acordó aumentarle cincuenta centimos mas diarios, quedando calculado un jornal de tres pesetas con cincuenta centimos del capítulo 1º artº 1º.

Beneficencia. Expediente de lactancia =

En su sesión acordaron conceder lactancia subvencionada a dos niños gemelos hijos del vecino pobre Angel Gragera, en la primera vacante que ocure sino la hubiera en la actualidad.

Ydem = Escrito de los farmacéuticos =

De lectura de un nuevo escrito presentado por los Sº farmacéuticos de la localidad, en el que reclaman el pago de sus arrendos por libulones y medicinas, emplazando al Ayuntamiento a que si en el termino de diez días no lo verifica, recuren en el suministro de dichas medicinas a la beneficencia municipal. La corporación acordó, a evitar el conflicto que tratan de plantear y disuadir los Sº farmacéuticos, toda vez que le es perfectamente conocida la crisis por que atraviesa



la Hacienda municipal con la devolución del reparto vecinal de consumos de donde se deducen en principal ingreso, se destinen los fondos de la recaudación ejecuti-
 va ^{en la parte proporcional que le corresponde} a solventar estos créditos, si bien ^{se debe} proceder el examen y valoración de las recetas con arreglo a la correspondiente tarifa, cuya operación se verificará ante la Comisión del Ayuntamiento y a presencia del interesado y de uno de los titulares que ejercerá las funciones de peritación de las recetas.

Sesiones - Extracto de los acuerdos del mes de Junio.

La Corporación acordó aprobar el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Junio anteriores y que al propio tiempo que se remita copia al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, se impriman docientos ejemplares para su reparto entre el vecindario.

Ejemplares - Autorización para sentar plaza.

Previo la venia de la Corporación, compareció la vecina Magdalena Giner Luna, e hizo presente, que autorizaba y confería el oportuno permiso a su hijo Antonio Cordillo Giner, para que acierte plaza en uno de los Regimientos que guarnecen la Plaza de Madrid. El Ayuntamiento acordó hacer lo así constar, expidiéndose certificación de este particular para que lo acredite el interesado don de le convenga.

Pregos y preguntas.

Los Concejales S. S. Ramos, Garcia Dominguez, Romero, Carrillo y Maciario, piden a la presidencia ponga a la orden del día en la primera sesión la discusión de la mocion presentada por el primero que quedó sobre la mesa para estudio de los tres Concejales.



Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio
 por concluido el acto. En su lectura fue aprobada
 sumando todos los S^{os} Concejales como acostumbra
 de que yo el Secretario certifico = Entre lineas =
 en la parte proporcional que le corresponda = Vale =

Manuel Garcia
 D. Juan Antonio Garcia Murillo
 Jose Rodriguez
 Alfonso Ramos
 Jose de Haro
 Antonio Carrillo
 Jose Romero
 Jose Jimenez
 Mac Beu gualty
 Fernando Cortada
 D. Martine
 Sr. Pardo

Seion ordinaria del dia 8 de Julio de 1918.

En eluto por falta de numero de S^{os} Concejales

El Alcalde

El Secretario.

D. Juan

Sr. Pardo



Supletoria celebrada el dia 10 del mismo mes.

Don Sebastian Arnan Gallardo	En Villapueva de los Banos a diez de
" Antonio Garcia Murillo	Julio de mil novecientos diez y ocho.
" Manuel Garcia Dominguez	Reunidos en su Sala capitular bajo
" Alfonso Ramos Fernandez	la presidencia del Sr. Alcalde Don Se
" Don M ^o Mariano Rodriguez	bastian Arnan Gallardo los S ^{os} conce
" Antonio Carrillo Romero	jales cuyos nombres se expresan al
" Fernando Cortada Dominguez	margin para celebrar la ordinaria.
" Jose Jimenez Rojas	



del día ocho, que no pudo tener lugar por falta de número en mayoría legal la cual fue abierta por dicho Sr. Jefe de la lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. - Nota semanal de ingresos.

Quedan enterado el Ayuntamiento de las relaciones de ingresos y gastos, intervenidos por la Contaduría municipal durante la semana anterior, así como de los cobrados de la Administración de consumos en igual período.

Y dem. - Formalización de diferentes gastos.

Si diere lugar alguna acordaron formalizar los gastos que se expresan en continuación:

Del capítulo 1º artº 2º a Don Ventura Rodríguez Alas, cuarenta pesetas por impresión de los extractos de las sesiones de Mayo y Abril último.

Del 1º 5º a Don Manuel Soler Aldana veintiocho pesetas con veinticinco centimos por reparaciones de efectos y mobiliario de la Casa Consistorial.

Del 1º 4º Al mismo Sr. y siete pesetas veinticinco centimos por reparaciones en el edificio de la citada Casa Consistorial:

Del 1º 6º a Don Feliciano Parolo doscientas pesetas por acciones a moros conmutables ante la Comisión mixta y gastos de viaje y estancia en la Capital de suya y del oficial del negociado de quinta.

Del 1º 7º a Don Antonio Gutiérrez Cuevas treinta y siete pesetas cincuenta centimos por reparaciones

en el elbertadero:

Del 3º 8º Al Diputario, cuarenta y ocho pesetas con setenta y cinco centimos por reparacion de herramientas y efectos del cementerio.

Del 6º 1º A Antonio Espinosa Diaz por ciento siete pesetas, con setenta y cinco centimos por trabajos realizados en la casa destinada a Sanatorio y deposito de tranvantes

Al mismo cuatrocientas setenta y seis pesetas con setenta centimos por jornales y materiales invertidos en la casa del Maestro de Escuela Sr. Francisco Romero.

Al Diputario, setenta y seis pesetas con setenta y cinco centimos por reparaciones en la habitacion del reloj municipal:

Del 6º 3º A Francisco Hernandez y otros veintinueve pesetas con veinte centimos por jornales y regas empleadas en la limpieza de la fuente de Pulvao

A Antonio Gutierrez Cuevas cuarenta y cuatro pesetas con cincuenta centimos por reparaciones en las cañerías de las fuentes.

Del 6º 7º Al Diputario ciento cuarenta y cinco pesetas con cincuenta centimos por materiales, efectos y reparacion de herramientas empleadas en las obras de la via publica.

A Don Manuel Soler Aldana, trece pesetas setenta y cinco centimos por reparaciones en las herramientas de los peones camineros municipales.

A Don Antonio Espinosa Diaz mil cuatrocientas setenta y siete pesetas con noventa y siete centimos por jornales invertidos en la construccion de una estanga que cura las calles San Juan de Gerona, Cisneros, Rivera y Cañada.

Del 7º 3º A Don Rafael Criola, ciento veinticinco

secretas por velas de cera para las fundaciones o que
convenie el Ayuntamiento.



Del 11º unio A Don Antonio Jelic Vallero como cimenen
la puestas por dntas delengadas como Comisario de
de Ylaumba por abraros.

Del capitulo 5º artº 3º A Magdalena Gomez Loma cua
tro puestas como rorono beneficio.

Agencia ejecutiva - Reclamacion de Don Tomas Codes -

De lectura de un escrito que dirije al Ayuntamiento Don
Tomas de Codes Comaral solicitando que reclamadas por la
Agencia ejecutiva, la cantidad de quinientas cuarenta
y siete puestas setenta centimos que se señalaron
en el reparto de consumos de los años 1909 y 1910 a su
padre Don Emanuel de Codes Moreno, no procedia hacer
la efectiva, toda vez que el Alcalde de aquella epoca
le signifió ser exagerada y que seria reducida a
la que se le señaló en precitados documentos a sea
Ana Milan. El Ayuntamiento acordó desestimar preci-
tada reclamacion, en virtud de que teniendo plazos
señalados para recurrir de agravios en las fechas
y tiempo en que aquellos fueron redactados sin
que pueda ser objeto de reforma la cantidad in-
dicada por la afeveracion del interesado de un juicio,
aun cuando este sea de persona que en la epoca
de referencia estuviera al frente de la administra-
cion municipal, que a ser justo y legal pudo llevar
a efecto la reforma que en el dia se solicita por el
interesado.

Incendio del muelle cubierto del ferro-carril. Solicitar

su ampliacion y otras mejoras

Por el Sr. Presidente se espuso a la Corporacion que
habiendose incendiado el muelle cubierto de la estacion
ferroviaria, creia oportuno se reprodujese cerca



de la Compañía la petición hecha anteriormente de construir con otras extensiones los muelles cubiertos y descubiertos, construir un embarcadero de ganados, y aumentar con dos ó tres vías que facilitasen la maniobra de los trenes de mercancías, que en número de tres ó cuatro se reúnen en esta Estacion en días y horas determinadas. La Corporacion conforme con lo propuesto por la presidencia acordó: Inscribir instancia dirigida al Sr. Director General de la Compañía de fero-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante, suplicándole, que en atencion á el movimiento mercantil que conmueve á esta estacion por la afluencia de los pueblos, La Fuente del Maestre, Rivera del Fresno, Puebla del Prior, Hinojosa del Valle, Hornachos, Campillo de la Serena, Palomas, y Puebla de la Reina, se hacian incapaces los muelles existentes, resultando con ello insuficientes para la colocacion y deposito de mercancías, originandose con ello reclamaciones y disgustos entre el publico y el personal de la Compañía: Que careciendose de un embarcadero de ganados, los granjeros se ven obligados á trasportarlos en otras estaciones que con menos motivos poseen: Que afluyendo varios trenes en días y horas determinadas, las maniobras se realizaran con dificultades, grave exposicion del personal, y notorio y evidente retraso; por cuyas razones se digna Disponer la Compañía la construccion de las precitadas mejoras: Invitando al propio tiempo á una representacion de la Agricultura, Industria, Comercio y Ganaderia, suscriban indicada instancia, como ya lo hicieron en la vez anterior.





Personal - Gratificación al empleado encargado de la estadística de subsistencias

En discusion alguna se acordó considerar los trabajos meritorios del empleado encargado de la estadística de subsistencias y como premio remuneratorio a su actuacion se le concede una gratificación libre de descuento de ciento veinticinco pesetas y se le confirma en el cargo de oficial de estadística con el sueldo correspondiente en un diario de tres pesetas cincuenta centimos, todo con cargo al capítulo 1.º art.º 1.º del presupuesto vigente y que se expida el nombramiento y en copia para su envío a la Contaduría.

Beneficencia municipal - Situación de los farmacéuticos para con el Ayuntamiento en el suministro de medicinas.

El Sr. Alcalde expuso a la Corporacion que inspirado en todo genero de concordias y con mas motivo por tratarse de la beneficencia municipal habia comisionado al Contador Don Diego A. Pacheco para buscar una formula que armonizara ambos intereses, negando intramigentemente a facilitar medicinas a partir desde el día once sino se le pagaban los creditos reconocidos, orignacion servicios sanitarios y facturas por recetas primer trimestre: Que por virtud de la carencia de recursos por no hallarse aprobado el reparto de consumos, se hacia imposible satisfacer las exigencias reservadas, creandose por dichos Sr.ºs un conflicto para esos pobres desheredados de la fortuna; que el

Ayuntamiento tenía necesidad de solucionar. Los S. S. concurrentes comprometidos de la gravedad que la mencionada resolución envolvía, acordaron, que del momento y a evitar los perjuicios consiguientes, se abonar diariamente la mitad de las recetas que se formular a los pobres de la beneficencia, por vía la oportuna comprobación de las prescripciones facultativas abonándose con cargo al capítulo 5.º art.º 1.º

Pregos y preguntas =

El Ayuntamiento del Teniente de Alcalde Sr Garcia Murillo, se acordó dejar de conocer en la sesión del Sr. Promotor Jemander hasta la proxima sesión que se ha de celebrar el día 15 de los corrientes =

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifique = Lo brevesado =

P. Quiza Antonio G. Murillo

Manso Narvez Manuel Garcia

José M.º Macario Antonio Carrillo
 Fernando Lopez José Jimenez

M.º Pardo

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1918.

Sin efecto por falta de numero de S. S. Concejales

El Alcalde =
 P. Quiza

El Secretario =
 M.º Pardo



Septuagésima celebrada el día 17 del mismo mes.

Don Sebastian Anuar Gallardo	En Villahermosa de los Baños a diez y siete
„ Antonio Garcia Muñillo	de Julio de mil novecientos diez y ocho:
„ Don Rodruguer Ramirez	Reunidos en su Casa Consistorial, bajo la
„ Manuel Garcia Dominguez	presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian
„ Don Amaro Lirio	Anuar Gallardo, los S.º S. Concejales cuyos
„ Antonio Canullo Moreno	nombres se expresan al margen, para
„ Alfonso Ramos Fernandez	celebrar la ordinaria del día quince
„ Don Canón Muñillo	que no pudo tener lugar por falta de
„ Fernando Tortonda Dominguez	numero en mayoría legal, Dicho Sr.
„ Basilio Martinez Moran	declaro abierta la sesion previa lectu-
	ra intiera del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad y Notas semanales de recaudación.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas por la Contaduría Municipal y Administración de Consumos durante la semana anterior.

Ydem. Diferentes socorros benéficos.

Primo el oportuno informe de la Comisión correspondiente acordó la corporación socorro del capitulo 1.º art.º 9.º a D.ºns Fernandez Grajera con veinticinco pesetas para que pueda tomar los baños de Olange; a Luis Gutierrez Castro diez pesetas para alimentos y a Encarnacion Martne tres pesetas por una sola vez.

Ydem. arreglo de la maquina de escribir.

Qui omnino acordaron satisfacer a Antonio Lavado la cantidad de seis pesetas por una reparacion hecha en la maquina de escribir del Ayuntamiento con cargo al capitulo 1.º art.º 9.º.

Cementerio municipal. Permuta de un nicho en propiedad con D.º Francisco Trigo

igualmente acordó la corporacion con firmar la permuta propuesta por Don Francisco Trigo el mas del nicho de numeroy n.º 10, grupo 1.º de la galeria central, por la llovera familiar n.º 1, grupo 1.º galeria derecha previo pago de la cantidad diferencial ciento cincuenta pesetas.

Personal. Licencia al Interventor del Cementerio-

Despues de la peticion justificada de que se le conceda un

mes de licencia al Interventor del Comentario Don Alonso
Ceballos Saragumada para atender al restablecimiento
de su quebrantada salud con las aguas medicinales de
Elbondonir, el Ayuntamiento así lo acordó designando
para que le substituya en su ausencia a D^o José Ca
rretero.

Administración de consumos - Personal del resguardo -

El Sr. Alcalde expuso que con la disminución del perso
nal del resguardo de consumos se hacia imposible una
vigilancia eficaz y necesaria a impedir el excesivo
matute que se viene observando especialmente
en los ramos de vinos y carnes saladas de curdo. El
Ayuntamiento reconociendo por los estados semanales
la exactitud y certeza de la defraudacion, ocasionada
sin duda alguna por la falta de vigilancia, y muy
esencialmente a extramuros de la poblacion, acordó
se aumente en el numero que por la Alcaldia conside
re pertinente, a evitar en quanto sea posible estas
introducciones fraudulentas.

Fuentes y cañerías - Auxiliares para surtir de aguas el pi lar de la Cañera Grande.

En acto seguido acordaron se nombren dos jornaleros
que como sucede todos los años en la época actual
suministren de agua del pozo airoso el pilar de la
Cañera Grande habiéndose obligado de las caballerías
de trabajo, satisfaciendo los jornaleros que deleguen del
catálogo 6^o art^o 3^o.

Mocion del Concejal Sr. Ramos. Su aprobacion.

Aceptada por la Corporacion la mocion presentada
por el Concejal Sr. Ramos Fernandez, se acordó se
cumplimentase en todas sus partes por las diferentes
dependencias del Ayuntamiento los arautos que la
integran interesando muy especialmente de la Conca
dunia municipal una relacion de los creditos en pro
y en contra que tengan la consideracion de preteritos.
Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se dio por terminado el acto. En
su lectura fue aprobada firmando todos





Los Sres Concejales como acostumbro que yo el Secretario certifico José Rodríguez

J. Quira Intero y Murillo
Manuel Garcia

José Romero

Antonio Carrillo

Alfonso Navarro

José Cañón

Fernando Fontana

Dr. [illegible]

José Simones

M. Pardo

Sección ordinaria del día 22 de Julio de 1918.



Señalado por falta de número de S. D. Concejales.
El Alcalde El Secretario.

M. Pardo

Supletoria del día 23 de dicho mes de Julio de 1918.

- Don Sebastian Aguas Gallardo
- Antonio Garcia Murillo
- Manuel Garcia Diaz
- José Simones Rojas
- José Cañón Murillo
- Fernando Fontana Dominguez
- Gregorio Garcia Santos
- Basilio Martin Morán
- Alonso Ramon Fernandez
- Don M. Macano Rodriguez
- José Romero Simo
- Manuel Garcia Dominguez

En Villabona de los Barros a veintitres de Julio de mil novecientos dieciocho: siendo las once horas reunieron en en Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aguas Gallardo los S. D. Concejales cuyos nombres se expresan al margen, para celebrar la ordinaria del día veintidos que no pudo tener lugar por falta de número en mayoría legal la cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura in-
segna del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Notas de recaudacion.

Quedo enterada la Corporacion de las operaciones de contabilidad verificadas durante la precedente semana por la Contaduría y Administracion municipal de Consumos.

Cuenta del 1º semestre del Agente de Badajoz. Pagos y formalizacion de diferentes gastos.

En obsequio alguna acordaron aprobar las sumas del presente del Ayuntamiento en la Capital Don Antonio Sainz Sainz de los pagos realizados en nombre y representacion de esta Corporacion, resolviendole tanto de los ejemplares con diligencia que asi lo acredite, y como consecuencia de las mismas, se formalicen del capitulo 1º artº 7º los gastos del material invertido por la Junta municipal del Censo electoral, que representan según factura ochenta y cuatro pesetas sesenta y cinco centimos; y del capitulo 11º ciento cincuenta pesetas con cuarenta centimos, por diversos pagos que ha realizado que no tienen consignacion en el presupuesto.

Del mismo y del expresado capitulo 11º se acordó abonar al Diputado ciento sesenta y cuatro pesetas y cincuenta y nueve centimos que ha satisfecho por el impuesto de personas juridicas de diferentes años:

Del capitulo 6º artº 1º a D. Basilio Serna, por la colocacion de varias palometas de la red telefonica, en la calle Arcanaga cuyo costo de jornales y material de yero asciende a cinco pesetas con cincuenta centimos.

Reemplazos. Nombramiento de Comisionado para el ingreso en caja.

En virtud de lo prevenido en el artº 193 de la ley de reclutamiento vigente, el Ayuntamiento acordó nombrar Comisionado para que comparezca al ingreso en caja de los moros del actual reemplazo, al escribiente primero de la Secretaria Don José Guerrero Ramirez, el cual asistirá el día primero de Agosto próximo a dicho centro militar, provisto de las relaciones duplicadas de los moros alistados, facilitandosele para gasto de viaje y estancia en la Capital, la cantidad de ochenta pesetas con sesenta cen-





hijos con cargo al capítulo 1º artº 3º
Beneficencia - Socorros y asistencia medico-farmacéuticos.
Por el informe de la Comisión las peticiones de soco-
ros benéficos y asistencia medico-farmacéuticos gra-
tuitos presentadas por vecinos pobres el día de la
sesión anterior.

Subsistencias - Exportaciones de trigo.

La exportación en general, se hizo eco de la alarmante
exportación del trigo recolectado en esta población y que
como consecuencia de los altos precios a que es demandado
los fabricantes de pan habían subido el precio del arti-
culo, despertando con ello una efervescencia en la cla-
se proletaria, que con justificado motivo observa
las constantes y continuas sacas del cereal, base
y principal elemento para la alimentación de
la humanidad: Que precedida con tan grave
problema que muy bien puede terminar en una
alteración de orden público; atemperándose a la
vigente ley de Subsistencias y demás disposiciones
dictadas referentes a la materia, acuerda; 1º for-
mar una estadística de la cantidad de trigo exis-
tente, tanto de la recolección del año anterior, cuanto
del que se calcula pueda recolectarse de la actual,
lo mas aproximado posible toda vez que se encuen-
tra en el periodo mas algo de dicha recolección:
2º que con vista del total que se obtenga del cereal,
sean convocados los propietarios, y con simple manifiesta-
ción de los graves riesgos que corren el abastecimiento
de la población, se reserve cantidad bastante para
el sostenimiento del vecindario, haciendo un equitativo
y prudente pronóstico; pidiéndose autorización al Excmo
Sr. Comisario General, para la incautación de las se-
senta mil fanegas que se consideren necesarias; y he-
cho, dejar en libertad el remanente para la exporta-
ción, poniéndose este acuerdo en conocimiento del Sr.
Gobernador civil como Presidente de la Junta provin-
cial para su inteligencia y los demás efectos que procedan.
E igualmente acordaron nombrar a D. José Garcia
Munillo para que en nombre y representación del

El Ayuntamiento intervenga y de cuenta de las introduccio-
nes de trigo que se realicen en la fábrica de los S^{rs} Mon-
tero de Espinosa, Bengiso hermanos; y practicándose
una escampulera estadística, por una Comisión de
S^{rs} Concejales que designará el Sr. Alcalde, de cuan-
tas existencias haya en el día en la citada fábrica
harina y en todas las tahonas de la población.

Agencia ejecutiva - Informe de la Comisión en las recla-
maciones por atrasos de consumos

Dilectura del informe emitido por la Comisión nom-
brada en sesión de diez y siete de Junio con mo-
tivo de las reclamaciones entabladas por Don Agustín
Ceballos Solís y Don Antonio Trasmonte Diaz, expo-
niéndole al Ayuntamiento que en el año 1909 ha-
bían sido embargados al primero, veinticuatro fau-
gas de garbanos, y al segundo un jumento para
pago de los tres primeros trimestres del reparto de
consumos del ejercicio citado, cuyos valores no les fueron
entregados, ni dado cuenta del valor representativo
de los efectos embargados, y los cuales aparecen en el
día descubiertos y en poder de la Agencia ejecutiva
municipal: En el mencionado informe los S^{rs} D^{ns} Sebas-
tian Cuvar, Don Manuel García Domínguez y D^{ns} Alfonso
Ramón Jaramber, después del examen previo de las de-
claraciones recibidas opinan: Que las veinticuatro fau-
gas de garbanos embargados a Don Agustín Ceballos Solís
y el jumento a Don Antonio Trasmonte Diaz, han vera-
paciado con evidente perjuicio para el Municipio,
y como estos hechos pueden ser constitutivo de delito,
debe pararse el tanto de culpa a los Tribunales ordina-
rios, aparte de que la Corporación acuerde ordenar
declarar la responsabilidad pecuniaria contra los
siguientes y depositario que intervinieron en aquellos
expedientes o herederos del depositario fallecido, y en
caso de que resulten inoportunos, declarar la responsabi-
lidad contra los Concejales que en la sesión del día
primero de febrero de 1909 nombraron Agentes eje-
cutivos municipales a Don Julian Mejia, Escobar
y Don Efraim Ortiz Ramiro sin la previa fianza





que determina el artº 157 de la vigente Ley municipal entregando los talones de consumos a los interesados S. S. Lechales y Casamonte previa liquidacion que debe efectuarse.

Los S. S. concurrentes conformes con lo integrado en el precedente informe, acordaron pagar el tanto de culpa a los J. S. J. municipales mostrandole parte en la cama que se instruya por los mismos, si asi lo cree conveniente en su dia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

D. Juan Antonio Gª Rusillo
Municipal Secretario

José Jimenez

José Capin

Fernando Fortuna

D. Martin

Gregorio Garcia

Miguel Ramos

José Ha. e Macarro

José Romero

Miguel Garcia

M. Pardo

S. e.

cion ordinaria celebrada el dia 29 de Julio de 1918.

Don Sebastian Guara Gallardo	En Villafraña de los Barros a veintinueve
" Antonio Garcia Muñillo	de Julio de mil novecientos diez y ocho.
" Manuel Garcia Diaz	Reunidos en sus Salas Capitular bajo la
" Fernando Fortonda Dominguez	presidencia del Sr. Alcalde Sr. Sebastian
" Gregorio Garcia Santos	Guara Gallardo, los S. P. Concejales cuyos
" Basilio Martinez Moran	nombres se expresan al margen para
" Don M ^a Macario Rodriguez	celebrar la ordinaria de este dia la cual
" Antonio Carrillo Moreno	fue abierta por dicho Sr. previa les-
" Afonso Ramos Fernandez	tura integral del acta de la anterior
" Don Romero Simo	que fue aprobada
" Manuel Garcia Dominguez	

Contabilidad - Notas semanales de recaudacion -

El Ayuntamiento quedo enterado de los estados de las operaciones realizadas durante la precedente semana por la Contaduria municipal y Administracion de consumos.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio -

Recordaron comprender en el apendice de 1919 d'alta de unos cuantos de casa, en numero de gobierno, en la calle de Bailen adquiridas por Maria Conchita Salas y Guara esposa de Juan Martin Alvo Rocha, cuyo expediente ha sido tramitado en debida forma por la Junta provincial.

Obras de nueva construccion - Remate del 2º patio del Cementerio Catolico

Se cuenta de la celebracion de la subasta para la construccion de las obras de cerco del 2º patio del Cementerio Catolico municipal, cuyo acto tuvo lugar el dia veinticuatro de los corrientes, habiendole adjudicado provisionalmente el remate a Don Segundo Gonzalez Fernandez, unico proponente en la cantidad de seis mil cuatrocientas pesetas, sin que en los cinco dias subsiguientes a la subasta se haya presentado reclamacion alguna relativa a la misma. El Ayuntamiento acordó, adjudicar definitivamente la ejecucion de las obras proyectadas al referido Don Segundo Gonzalez Fernandez en la mencionada cantidad de seis mil cuatrocientas pesetas, debiendo ser este requerido, para que dentro del plazo prevenido en el artº 1º de la Instruccion de 24 de Enero de 1905, y condicion 7ª del pliego, acredite haber continuado la fiabra definitiva.



689

Presupuesto ordinario - Proyecto para el año 1919.
siguientemente al cuenta de haber sido remitido por la
Contaduría municipal el proyecto de presupuesto pa-
ra el año de 1919, acordando el Ayuntamiento pasarlo a
informe de la Comisión correspondiente.

Peregrinación municipal - Socorros y lactancia.

En su reunión alguna acordó la Corporación socorrer
con veinte pesetas al vecino pobre Luis Rufante Mon-
taño para alimentación de su familia toda vez que or-
dentado el aislamiento de su casa por existir tres invasiones de
viruela se encuentra imposibilitado de salir a trabajar,
satisfaciéndose con cargo al capítulo 5º artº 3º.

También acordaron pasar a la Comisión para el
informe correspondiente, la petición de ama sub-
vencionada para un niño de dos meses de edad, que
hace Antonio Gallarrin Moran por carecer de secreción
lactea en esposa Coronada Benereo Santiago.

Policia urbana - Fuentes y cañerías -

El Sr. Presidente hizo saber a la Corporación, que
la pila del caño de Valdequemados ha sufrido un des-
pase con el uso del tiempo, que actualmente no re-
para la regilla colocada en la misma para que
después de llenar pare el sobrante a la huerta que
posee Don Marcelino Cassillas por concesion hecha
hace mas de cincuenta años. Como consecuencia
de esto, el hortelano ha taladrado por su fondo la
pila referida, privando con ello del abastecido de ca-
ballerías ocasionando la energica protesta de aque-
lla barriada que representada por una Comisión le
ha exteriorizado los daños y perjuicios que se le
originaban. Qui mismo hizo presente que el vecino
Juan Vera Lera le habia expuesto el constante peli-
gro que existia tanto personal, cuanto para la higiene
pública el estado en que se haya la fuente del Villar,
ofreciendo repararla a su costa y construir un muro de
defensa conveniente que evite accidente tanto a
los chicos del barrio como al tránsito de carruajes
y caballerías.

El Ayuntamiento despues de ligera discusion acordó:
Que si el propietario Don Marcelino Casillas quiere
continuar con el usufructo del sobrante de las aguas del
cano de Valdequemados, tiene que construir a su costa
un nuevo pilar de todo el ancho del depósito con la al-
tura conveniente a fin de que tenga siempre agua
en cantidad suficiente para el consumo de las ca-
balleras, que allí abriban; procediendose desde el
primer momento a el saneamiento de la salida
de aguas que abusivamente se ha ejecutado por el
hombrellano: Y en quanto al 2º punto o sea el cierre
de la Fuente del Villar, reconociendo que efectivamen-
te por su construccion es peligrosa y omni propensa
a accidentes, la Corporacion entienda, no debe restituir-
se la primitiva fuente de la poblacion cuya construccion
tiene su origen de la epoca de los Romanos, pudiendo
conciliarse la cuestion, que en vez de seguirla con tie-
rra y careaje, se le construya una boveda para que en
casos determinados se pueda descubrir nuevamente acor-
dandose en definitiva que la Comision se entreviste con
el reclamante Sr Vera Lara y le proponga la solucion
mencionada.

Ruegos y preguntas. El Concejál de Garcia Dominguez ruega
al Sr. Alcalde y Ayuntamiento acuerde la aplicacion
de la tara en los artículos señalados por la Comision
General de Abastecimiento para el consumo de la
poblacion; así como tambien la formacion de una
Junta local de subsistencias en la que tengan repre-
sentacion los individuos de cada gremio, para que
entienda en todo lo relacionado con tan importante
servicio. El Ayuntamiento así lo acordó.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto. En su lectura fue aprobada
firmando todos los S. D. Concejales como acostumbra
de que yo el Secretario certifico =

J. Suarez Antonio Garcia Zurillo

Manuel Garcia Zurillo

Signum



Las firmas

Fernando Fortouza

Gregorio Garcia

P. Martin

Jose Ma Macarro

Antonio Carrillo

Mora Martin

Jose Romero

Mmanuel Garcia

nr Pardo

otro

Sesion ordinaria del dia 5 de Agosto de 1918.

- Don Sebastian Arias Gallardo
- Mmanuel Garcia Diaz
- Don Sumner Rojas
- Gregorio Garcia Santos
- Fernando Fortouza Dominguez
- Don Canon Murillo
- Antonio Cordillo Ortiz
- Antonio Carrillo Moreno
- Don Ma Macarro Rodriguez
- Mmanuel Garcia Dominguez
- Don Jose Romero Torib

En Villafrauda de los Barros a cinco de Agosto de mil novecientos dieciocho: Reunidos en en Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Arias Gallardo, los S.º S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria de este dia, dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Nota semanal de la Cuenta de Gastos. Quedo enterado el Ayuntamiento de las variaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduria municipal y Administracion de consumos.

Sobern distribucion de fondos - Cumplimentando el artº 155 de la ley municipal acordó la corporacion la distribucion e inversion de fondos del presente mes formada por la con-



Admision de fondos municipales en la forma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Pesetas C.
1º	Gastos del Ayuntamiento	4.000'00
2º	Policia de seguridad	1.600 "
3º	Policia urbana y rural	2.000 "
4º	Instruccion publica	200 "
5º	Beneficencia	2.000 "
6º	Obras publicas	1.000 "
7º	Comunicacion publica	250 "
8º	Montes	" "
9º	Cargas	18.000'00
10º	Obras de nueva construccion	" "
11º	Imprevistos	200'00
12º	Resultas	" "
Total		29.450'00

Y demas otros pagos a formalizar.

Presentadas por la Contaduria municipal, diferentes cuentas de gastos realizados, el Ayuntamiento acuerdo formalizarlos con cargo:

Al capitulo 1º artº 2º a Don Ventura Rodriguez Oles noventa y seis pesetas por material invertido en la Administracion de Consumos, hasta fin de Julio ultimo:

Al mismo veinticinco pesetas por impresion del extracto de los acuerdos correspondientes a los meses de Mayo y Junio
Al capitulo 1º artº 3º a los hijos de Pous treinta y siete pesetas por suscripcion a la coleccion legislativa:

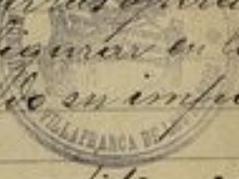
Al capitulo 6º artº 3º a Don Abraham Hernandez por jornales invertidos en la limpieza del Pilar de la Carrera

Al capitulo 7º artº 5º al mismo, Antonio Rubio Vejaran y Pedro Berajones por gastos de viaje a Almendralejo a declarar ante el Sr. Jefe de Instruccion veinte pesetas con setenta centimos.

Del capitulo 9º artº 15 a Juan Morales Loapata treinta pesetas con sesenta centimos por los bagajes de carnos facilitados a un Guardia Civil de Lina trasladado a Solana:

Y demas Aparato de dactilografia para los oneros del recemplar en conformidad a lo preceptuado por el artº 303 del

Reglamento para la ejecucion de la ley de reclutamiento y reemplazos del Ejercito, el Ayuntamiento acuerda, adquirir el aparato para verificar las operaciones de dactilografia que han de figurar en las cartillas de cada soldado, satisfaciendo en informe del capitulo 1º artº 6º



Vdem. Jornalero repartiendo papeletas de notificacion del reparto de consumos

En discusion acordaron satisfacer del capitulo 1º artº cinco pesetas a Juan Antonio Lechon por dos dias de jornal repartiendo papeletas de notificacion de cuota del reparto de consumos del corriente año a los contribuyentes.

Beneficencia municipal = Lactancia a un niño gemelo

Preio informe de la comision, acordó el Ayuntamiento subvencionar con diez pesetas mensuales a un niño gemelo hijo de José Brevalo Lopez y Senira Cáceres Cisneros pobre de solemnidad.

Ampliamientos = Traslaciones de dominio

seguidamente acordaron comprender en el proximo apendice el acta de una casa señalada con el nº 11 de la calle Sta. Eulalia adquirida por Juan Mariano Pereira por compra a Juana Antonia Pereira Romero:

Acuerdos del Ayuntamiento - Extracto de los acuerdos.

En armonia con lo prevenido en el artº 109 de la ley municipal se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio anteriores acordando se remita copia al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín Oficial e imprimiéndose trescientos ejemplares para su reparto entre el vecindario.

Subsistencias = Ordenes y disposiciones de la Superioridad

Al tenor de las diversas circulares, comunicaciones y telegramas dirigidos a la Alcaldia por el Excmo Sr. Plombrario General de Abastecimientos y Gobernador civil de la provincia referentes a la incautacion de trigo bastante para asegurar el consumo de la poblacion y excedentes del presente año agrícola, cantidad



que por habitantes y dia ha de servir de base para dicha
incantacion, que asciende a 122 millos ochocientos
cincuenta y tres mil kilogramos de trigo, y ultima-
mente los requisitos necesarios que han de cumplirse para
extender las guias de exportacion en virtud de invitacion
del Sr. Gobernador civil, Entendida la corporacion acuerdo:
Que en virtud de no haber dado resultado las reuniones que
se han celebrado con el fin de realizar particularmente
la reserva de trigo para asegurar la siembra y con-
sumo hasta la recoleccion de 1919, se proceda sin
dilatacion alguna a instruir el expediente de incan-
tacion en armonia con lo dispuesto en los arts. 51
al 54 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916 sin
perjuicio de que la Junta local continúe sus traba-
jos de intervencion del trigo existentes que se va
introduciendo en la poblacion, puesto que los traba-
jos de recoleccion no se han terminado; no autori-
zandose por lo tanto exportacion alguna del cereal
ni de sus harinas, hasta que se practique el pronan-
teo y se reconozcan con exactitud las faenas que
resulten sobrantes.

Ruegos y peticiones =

El concejal Sr. Garcia Dominguez ruego a la Presidencia
no se concedan licencias a los Alcaides titulares sin que
previamente se encargue otro Profesor, que no sea titu-
lar, de la asistencia de los enfermos de la Beneficencia
municipal de su distrito: Que se vigile por quien re-
spondiera el peso y calidad del pan y demas sustancias
alimenticias; y que se investigue si es exacto el rumor
publico de que el tablero Pedro Collado, expedia el
jueves pasado los cuartos de carnes que estaba en mal
estado de conservacion; estimulandose al efecto al Ins-
pector de sanidad pecuaria para que reconozca las
reses destinadas al consumo publico en vivo y al ex-
ponerlas por las mananas a la venta. El concejal
Sr. Martinier ratificó lo dicho por su compañero
Sr. Garcia Dominguez en lo que respecta al mal
estado de la carne siendo testigo ocular en ocasion
de hallarse en la Carrera Grande.





10712

No habiendo mas asuntos de que tratarse dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todas las S. S. Concejales como acostumbra de que yo el Secretario certifico =

J. Senay Manuel Garcia Diaz

José Jimenez

Gregorio Garcia

Fernando Fontana

José Gándara

Antonio Gordillo

José Ba Macarro

Antonio Carrillo

José Romero

Manuel Garcia

Alfonso Ramos

En su virtud

Yo Sr. Secretario

Session ordinaria del dia 12 de Agosto de 1918.

- Don Sebastian Cuas Gallardo
- Manuel Garcia Diaz
- Domingo Castro Mayo
- José Jimenez Ponce
- Gregorio Garcia Santos
- Fernando Fontana Dominguez
- José Ba Macarro Rodriguez
- Antonio Carrillo Marcho
- Romero Jimo

En Villafanca de los Bancos a doce de Agosto de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Cuas Gallardo los S. S. Concejales cuyos nombres se exponen al margen para celebrar la ordinaria de este dia, dicho Sr. declaró abierta la session

D. Alfonso Ramos Fernandez

" Manuel Garcia Dominguez

previa lectura íntegra del acta
de la anterior que fué aprobada.

Contabilidad = Notas semanales.

Quedo enterada la Corporación de las operaciones de contabilidad realizadas durante la semana anterior por la Contaduría municipal y Administración de consumo.

Personal - Licencia al Secretario del Ayuntamiento.

El infrascrito Secretario rogó al Ayuntamiento se dignara concederle licencia por un mes para atender al restablecimiento de su quebrantada salud, los S^{rs} concejales, por unanimidad, acordaron desoir a lo solicitado quedando encargado de la dirección de la Secretaría el Sr. D. Juan Felis Guao Gallardo.

Debitos del Ayuntamiento - Reclamacion de Juan Mba. Enruel Cruz Moreno

Previo el correspondiente permiso entro en el Salon de Mayo Sr. D. Juan Manuel Cruz Moreno exponiendo a la Corporación que por mandato de la A. H. de Badajoz en Mayo de 1901 ejecuto obras de albañileria en el Convento de San Bartolome Municipal comprensivas de construccion completa de cuatro grupos de la galeria derecha y ademas, en otros tres, dos tambos de muros y tabiqueria para la tercera, habiendo recibido a cuenta de mencionado trabajo cantidades, pero sin llegar nunca a la liquidacion final del mismo. Pero como actualmente se le apremia por la Agencia ejecutiva por debito de arbitrios e impuesto de consumos atrasados, rogaba se le practicara indicada liquidacion a fin de saldar sus debitos compensandole los creditos la en favor por los que fueran resultarle en contra. El Ayuntamiento accediendo de los datos necesarios para enjuiciar sobre el particular, acuerda nombrar una comision compuesta del Sr. Alcalde y los Concejales S^{rs} Martin Gimenez y Fernando para que compilando los antecedentes que existan en la materia, informen a la Corporación lo que les ophaga y parezca para resolver cuanto proceda en justicia.

Beneficencia - Socorros Beneficijos - En su discusion acordaron conceder un auxilio benefico de quince pesetas

con cargo al capitulo 5º artº 3º a la Vinda sobre An-
tonia Anuro habitante en la calle Vara
Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto. En su lectura fue aprobada su-
manente todos los y el Concejal como se constan de
que yo el Secretario certifico a



Yo el Sr. Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro José Simón Gregorio Garcia

Fernando Jimenez José Cilla Hacarro

Antonio Casallo José Romero

Alfonso Ramos Manuel Garcia

Don M. Parde

Sesion ordinaria celebrada el dia 19 de Agosto de 1918.

- Don Sebastian Anuar Gallardo
- Manuel Garcia Diaz
- Domingo Castro Mayo
- Maximino Ramirez Benallo
- Juan Luis Terbona Dominguez
- Gregorio Garcia Tauris
- Don Juan Murillo
- Alfonso Ramos Jimenez
- Don Romero Jimé
- Manuel Garcia Dominguez
- Don M. Hacarro Rodriguez
- Antonio Benallo Herrera

En Villapalmeza de los Banos a diez y nueve
de Agosto de mil novecientos diez y ocho:
Reunidos en el Sala Capitular bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Sebas-
tian Anuar Gallardo los Sres Concejales
cuyos nombres se expresan al mar-
gen para celebrar la ordinaria de
este dia, dicho Sr. declaró abierta la
sesion previa lectura entera del
acta de la anterior que fue apro-
bada.

Contabilidad. Notas de recaudacion

El Ayuntamiento quedó enterado de los estados de recan-
dacion verificados en la semana que antecede por la Con-
taduria municipal y Administracion de consumos.

Y dem Auxilios judiciales = Paso el informe de la Comision de
Hacienda la cuenta presentada por Manuel Abadina de
los servicios que ha prestado con su coche para la practica
de diligencias judiciales.



Beneficencia municipal - Auxilios benéficos y asistencia facultativa

Al mismo pararon a informe de la Comisión correspondiente las peticiones hechas por varios vecinos pobres de solemnidad solicitando socorros y asistencia facultativa con cargo a los fondos municipales.

Obras públicas - Planza del contratista de las obras del 2º patio del Cementerio

Di'lectura de un escrito presentado por el rematante de las obras del 2º patio del Cementerio, solicitando la entrega del Depósito del cinco por ciento que verificó para tomar parte en la subasta de dichas obras, y ofreciendo la garantía personal de Don Tomás García Portado a los efectos de la condición septima del pliego que sirvió de base para dicha subasta. La Corporación estimando buena y de suficiente garantía la personalidad del Don Tomás García, acordó aceptarla, disponiendo se desolore del expediente instruido el recibo del Depósito de trescientas veinticinco perlas con veinticinco centimos establecido por el interesado para tomar parte en mencionada subasta, para que pueda reintegrarla sumera de la Depositaria municipal acreditándolo con la oportuna diligencia en el expediente de un raron.

Ruegos y preguntas. El concejal Sr. Macario ruega al Ayuntamiento acuerde solicitar del Comisario de Abastecimiento se provea a estos labradores de una cantidad de vagnos de abonos suficiente para llevar las necesidades de sus siembras en el próximo año agrícola; a cuyo efecto debe proceder a tanta invitación a la Comandancia de Labradores y al vecindario en general, por medio de edicto a fin de formar jurado escaso de la cantidad de vagnos que se necesitan. La Corporación así lo acordó. El Sr. García Domínguez ruega a la Alcaldía exija al Jefe de la estación ferroviaria de esta Ciudad el cumplimiento de la regla 10ª de la Real Orden de 1.º de febrero de 1887, referente al envío diario a esta Secretaría del Ayuntamiento relación diaria de las mercancías llegadas a dicha estación con los detalles de las remesas, y nombres de remitente, y consignatarios; suplicando a dicha entidad facilite relación de los peregrinos llegados





a esta referida estacion, sujeto al impuesto de consumo.
El mismo Concejal, denunció al Sr. Alcalde que varios jóvenes de la poblacion han escogido como centro de sus diversiones todas las noches, el paseo de la Coronada, punto donde confluyen multitud de personas a pasear buscando en agradable temperatura y a quienes es les molesta con exhibiciones impropias de la cultura de este vecindario. El Sr. Alcalde ofreció cumplir ambos ruegos reclamando al Sr. de la Estacion las relaciones de las mercancías y castigando a los jóvenes que se permitian estas limitaciones en la via pública.
Y no habiendo graz asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. Concejales como acostumbra de que ya el secretario certifico =

Manuel Garcia Diaz

Maximino Ramirez
Fernando Fernandez

José Carbon
Gregorio Garcia
Domingo Cortés

Alfonso Navarro
José Romero

Manuel Jara

José de Macarro
Antonio Carrillo

M. Pardo
Sr.

Se =



cion ordinaria del dia 26 de Agosto de 1918.

Sin efecto por falta de numero de S. S. Concejales.



El Alcalde
D. Juan

El Secretario
M. Pardo

Supletoria celebrada el dia 28 del mismo mes.

S. S. Concejales

- D. Sebastian Osuar Gallardo
- " Manuel Garcia Oras
- " Jose Rodriguez Romero
- " Domingo Basto Mayo
- " Don Canion Murillo
- " Alfonso Romero Fernandez
- " Don Romero Simo
- " Manuel Garcia Dominguez
- " Don Est. Mariano Rodriguez
- " Urbano Canillo Moreno

En Villafraña de los Barrios a veintiocho de Agosto de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en sus Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sebastian Osuar Gallardo los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia veintiseis que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal, la cual fue abierta por dicho Sr. previa lectura integral del acta de la anterior

que fue aprobada.

Contabilidad. - Cotas de recaudacion.

El Ayuntamiento quedo enterado de los estados de recaudacion verificados en la semana que antecede por la contaduria municipal y Administracion de consumos.

Amillaramientos. - Traslaciones de dominios

seguidamente acordaron comprender en el proximo expediente el otta de una casa sin numero de gobierno en la calle fuente y una fauega y cuatro celemines de tierra al sitio de la Caborda, adquiridas por D. Luis Gutierrez Cuevas por compra de Juanjo Perez Hernandez.

Policia Urbana. - Terreno sobrante de la via publica

Acto seguido de lectura de un escrito presentado por el vecino de esta Ciudad D. Juan Balera Gola en el que solicita se le conceda un trozo de terreno sobrante de la via publica existente en la traseria de su taller de la calle Espanto y qui luv

con el Arroyo Tripero. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Comisión del mismo se personase en dicho lugar e informe lo que en su posición proceda.

Agencia Ejecutiva - Reclamación de D.^a Elisa Palencia.

Dirección de un escrito que dirige al Ayuntamiento D.^a Elisa Palencia Varguez solicitando que reclamadas por la Agencia Ejecutiva el pago de su cuota de consumos correspondiente a los años 1909, 1910, 1917, puesto que el primero de dichos años estaba internada sus hijos en el Colegio de San Toré y ella y un hijo estaban de pupila en el Colegio de las Hermanas Carmelitas, el segundo año, que no vivió en esta ciudad sino en Madrid y el último por haber protestado de la cuota que se le imponía por creer era excesiva e injusta. El Ayuntamiento acordó desestimarse pretensión reclamando en virtud de que siendo los plazos señalados para recurrir de agravios en las peticiones y tiempo en que aquellos fueran redactados sin que queda ser objeto de reforma las cuotas reclamadas a la interesada toda vez que no lo hizo dentro del plazo que la ley marca.

Corporación. Renuncia de dos Concejales.

Seguidamente de lectura de las instancias presentadas por Don Antonio García Murillo y Don Juan Burguillos Peña, renunciando el cargo de Concejales por tener más de sesenta años. La Corporación deplorando la resolución de sus dichos compañeros que consideraron justa y legal, acordó admitir las excusas alegadas por los señores antes referidos. San don cuenta al Sr. Gobernador Civil de las dos nuevas vacantes que determinan la situación de este Ayuntamiento dentro de lo integrado en el artículo 40.º de la Ley municipal.

Contabilidad. Pagos y alojamiento de la Guardia Civil Comandada fuera de la Guardia civil por orden superior se han ocasionado en concepto de compra de carnes para la fuerza, un gasto de ciento veintisiete pesetas con setenta y cinco céntimos. El Ayuntamiento acordó que se satisficiera la si-



toda cantidad del capítulo 9º artículo a Don Luis
Torres Botecha en un solo paradero, han estado alojadas
Contabilidad. Diferentes socorros benéficos.

Primo el oportuno informe de la Comisión concejala
siente acordó la Corporación socorro del capítulo
5º art. 3º a Miguel Moyales con cinco pesetas; a Juan
Rodríguez Plano con 15; a Luis Gutiérrez Castro con
10 pesetas; a Esteban Elplano con 10 pesetas; a Ana
Barrero 10 pesetas y a Emilia Olivella con 5 pesetas.

Solem. Pago de imprentas.

Mi mismo de cuenta de las dietas devengadas a Don
Felix Corral en su comisión de Hacienda para la confe-
cción del reparto de consumos del año actual nombrado por
oficio del Sr. Administrador de Propiedades e impuestos
de esta provincia en fecha tres de Agosto sin perjuicio del rein-
tegro que ponda. El Ayuntamiento acordó por unanimidad
que las trescientas pesetas a que ascienden las mismas
se paguen con cargo al capítulo 11º artículo único.

Tras haberse más asuntos de que tratar
se dio por terminado el acto. En su lectura fue
aprobada, firmando todos los Sres. concurrentes,
como acostumbra de que goza el Secretario in-
terino certificar.

J. S. M. Manuel García Díaz
José Rodríguez
Domingo Castro

José Canón
Miguel Ramos

José Romero
Manuel García

José M.ª Macarón
Antonio Carrillo

Felix Aguar
Primo

Se =





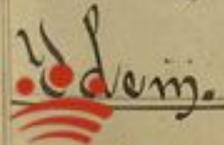
sesion ordinaria celebrada el dia 2 de Septiembre de 1918.

Los Srs Concejales:	En Villafraanca de los Barros a dos de Septiembre de mil novecientos dieciocho:
Don Sebastian Arnan Gallardo	siendo las once horas se reunieron en su
Manuel Garcia Diaz	sala capitular bajo la presidencia del
Don Rodriguez Romero	sr Alcalde Don Sebastian Arnan Gallardo
Juan Luis Hernandez Dominguez	Los Srs Concejales cuyos nombres se ex-
Don Canen Murillo	presan al margen para celebrar la
Manuel Garcia Dominguez	ordinaria de este dia la cual fue
Alonso Romero Fernandez	abierta por dicho Sr previa lectura
Don Romero Simo	integra del acta de la anterior
Don Ill.º Macario Rodriguez	que fue aprobada.
Alfonso Canillo Moreno	

Contabilidad - Distribucion de fondos del presente mes.

En armonia con los prevenido en el artº 155 de la ley municipal el Ayuntamiento acordó aprobar la distribucion e inversion de fondos del presente mes formada por la Contaduria municipal en la forma que sigue:

Capitulos	Conceptos	Pesetas. ¢
1º	Gastos del Ayuntamiento	4.000.-
2º	Policia de Seguridad	1.600.-
3º	Policia urbana general	2.000.-
4º	Entrenamiento publico	250.-
5º	Beneficencia	2.000.-
6º	Obras publicas	1.000.-
7º	Comedor publico	250.-
8º	Montes	"
9º	Cargas	1.000.-
10º	Pagos de mora contencion	"
11º	Imprevistos	500.-
12º	Remittas	"
Total		12.600.-



Notas de recaudacion.

El Ayuntamiento quedo enterado de la

estados de recaudación verificados en la dema-
na que antecede, por la Contaduría mun-
icipal y Administración de Casamientos.

Contabilidad: Diferentes doceros benéficos:

Previo el oportuno informe de la Comisión con-
sultiva, acordó la Corporación acordar del ca-
pítulo 5.º art.º 3.º a Urbala Morales Castro con cua-
tre puestas, a Manuel García Ramos con diez pu-
etas, a Pedro Medina con diez puestas, a Tomás
Gutiérrez Garbo con diez puestas, a Antonia Ame-
ro con diez puestas y a José Guisasa Guerrero
con dos puestas y cincuenta céntimos.

Ydem. Pagos de diferentes gastos:

Después de minucioso examen por la Corpo-
ración de los documentos presentados por la
Contaduría municipal se acordó lo siguiente:

Del capítulo 1.º artículo 1.º a don
Juan Antonio Lección Ramos, cinco puestas
importe de dos jornales invertidos en mo-
strar a los interesados la cuenta del Repartimen-
to de Casamientos.

Del capítulo 1.º artículo 6.º a D. Ma-
nuel Aspeat Amar, cuenta y tres puestas
y doce céntimos, importe de los reconocimientos
hechos a los quintos, padres y hermanos con-
sistente en el recuento del año actual, y a
don José Guerrero Ramirez, cuarenta puestas
y cincuenta céntimos, por sus gastos en viaje
a Badajoz para hacer el impreso en cajón
de los nombres del recuento del año actual.

Del capítulo 1.º artículo 8.º a D. Seba-
stian Amar Gallardo, cinco puestas por
gastos causados por la Comisión que bajo
su presidencia fue a la capital para con-
ferenciar con el Sr. Gobernador Civil sobre
subsistencia.

Del capítulo 1.º artículo 5.º a don Alu-
so Balderrón Hernandez y a Antonio Rubio
Véjaro, diez puestas con treinta y cinco cénti-
mos.



tiempos por gastos de viaje a Orense a efecto de
afrontar declaraciones ante el Sr. Jefe de Ins-
tancia, como individuos de la Guardia mun-
icipal.

Del capítulo 1.º artículo 1.º de 1860, a D.
Pedro Fernando de Soria (Secretario) enarenta y
cinco sueldos y quinientos céntimos, por los
gastos ocasionados en un viaje nombrado
ante de este Ayuntamiento en Madrid a D.
José Carcalif y Juncos.

Del capítulo 1.º artículo 2.º a D. Juan
Cobaldero Caballero, siete sueldos y ochenta cen-
timos, para pago del local que ha ocupado
como Comisionado del Ayuntamiento du-
rante la recolección de las misiones.

Cementerios. Obras de nueva construcción.

Seguidamente de lectura de una solicitud
que presenta el rematante del segundo patio
del Cementerio Católico municipal Don Segun-
do General Fernandez, en la que expone que
creyendo que las tapias que hay que cons-
truir en el recinto de dicho patio, por la
calidad de las tierras que en dicho sitio exis-
ten, no ofrecen la seguridad que se desea
ofrece sustituir dichas tapias por manifes-
tina al precio de siete sueldos y medio céntimo
con mortero arcillero y de un ancho de una
vara y cinco centímetros. El Ayuntamiento
previa y detenida discusión acordó por una
minoridad que pare a la Comisión corres-
pondiente para en estudio.

Ind habiendo oido antes de que tratar se vio
por concluido el acto. En su lectura fue aprobada
firmando los Sr. Concejales de que gozó el Secretario
mit.º certifico.

J. Suarez Manuel Garcia Diaz
Jose Rodriguez

Jose Fernando Juncos
Jose Carballo



Manuel Garcia

Mano Naranjo

José Romero

José María Macarro

Antonio Carrillo

Félix Anuar

Hno inter

Session ordinaria celebrada el dia 9 de Septiembre de 1928

Don Sebastian Anuar Gallardo	En la villa de Jarama de del Ramo a numero de
" Don Rodriguez Ramirez	septiembre de mil novecientos diecinueve
" Domingo Castro Mayo	hacia las once horas se reunieron en el sala
" Antonio Ramos Fernandez	capitular, bajo la presidencia del Sr. Al-
" Don Juan Murillo	calde Don Sebastian Anuar Gallardo, los Srs.
" Antonio Carrillo Moreno	beneficiales cuyos nombres se expresan al mar-
" Manuel Garcia Rominger	gen para celebrar la ordinaria de este dia
" Sr. E. Macarro Rodriguez	la qual fue abierta por dicho Sr. previa
" Sr. Romero Simó	lectura íntegra del acta anterior que
	fue aprobada.
	Contabilidad: Notas de recanda-

cion:

El Ayuntamiento quedo enterado de los estados de recandacion verificada en la semana que antecede por la Contaduria municipal y Administracion de Consumos.

Contabilidad: Diferentes sucesos benéficos:

Previo el oportuno informe de la Comision correspondiente, acordó la Cesacion de sueldo del capitulo 5.º articulo 3.º a Antonio Garcia Romales con cinco pesetas a Manuel Rodriguez Manero con cinco pesetas a Jose Govea Guerrero con cinco pesetas y a Maria Estan con cinco pesetas.

Idem: Cuenta de gastos:

En este sentido de lectura de su cuenta presentada por el Maestro peder Antonio Antones en las de reparacion verificadas en la oficina del Matadero municipal que importa siete pesetas y quinientos cincuenta quedando en pago del Capitulo 2.º articulo 7.º

Policia urbana: Berrieno sobrante de la via publica:

Acto seguido de lectura de su cuenta presentada por el



vecino de esta ciudad Don Alfonso Alcaraz Dominguez en el que se pida un plazo de tener en sobante de la bica pública existente en las baseras de su casa en la calle de San Antonio y que linda con el Arco de San Juan. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que la Comisión del reglamento se forme en dicho lugar e informe lo que en justicia proceda.

Ruegos y preguntas:

Al Concejal Don Juan Dominguez, reza al Ayuntamiento, cuando se le pare conmutación al primer Concejal de Abalde conmutante Don Antonio Garcia Jimenez para que se pida entregar en esta Alcaldía el Cartón de mando que debe estar en su poder como tal primer Concejal de Abalde con el fin de hacer entrega del mismo al que le suceda en su cargo y que para acreditar la solidez por la pérdida el Sr. Gobernador Civil se pida certificación del acta de nacimiento de este concurrido de presentarse Sr. Garcia Jimenez y del Sr. Concejal conmutante Don Juan Dominguez Peña. El Sr. Abalde que es cumplido con el cargo reclamando al Sr. Garcia Jimenez la certificación que se piden, como organizador, al Sr. Garcia Jimenez, el Cartón de mando referido.

No habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto. En su lectura fue aprobada, firmando todos los Sres. concuerdan al que se le dio el Secretario interino certifica =

Session ordinaria del dia 15 de Septiembre de 1918

sin efecto por falta de numero de 1/3 Concejales

El Alcalde

El Secretario Int^{no}



Quae

Supletoria celebrada el dia 18 del mismo mes.

Don Sebastian Asuar Gallardo En la ciudad de Villafraanca de

Manuel Garcia Dominguez los Naranos a diez y ocho de Septiembre

Jesuaquedo Cortada Dominguez bre de mil novecientos diez y ocho

Antonio Carrillo Moscuo Reunidos en su sala capitular ba

Domingo Castro Mayo jo la presidencia del Sr Alcalde

Alfonso Naranos Jesuaquedo Don Sebastian Asuar Gallardo los

Jose Naranos Lino 1/3 Concejales cuyos nombres se

expresan al margen para cele

brar la ordinaria del dia diez y

seis que no pudo tener lugar

por falta de numero en mayoria

legal dicho Sr declaro abierta la misma prena
lectura integra del acta de la anterior que
hoy aprobada.

Contabilidad - Nota de recaudacion

El Ayuntamiento quedo enterado de los estados

de recaudacion verificados en la sesion que

antecede por la Contaduria municipal y Admi

nistracion de consumos.

Ydem = Diferentes socorros beneficis.

Previo el oportuno informe de la Comision co

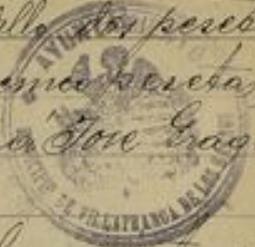
respondiente acordó la Corporacion socorrer

del estatuto 1º artº 3º a Manuel Campos con

dos peretas si Pedro Medina dos peretas a Pila



Simoneu dos peretas, a Francisca Gordillo dos peretas,
a Francisca Diaz Gonzalez treinta y cinco peretas, a
algunos Domingo Soto diez peretas y a Jose Tragera
Guerrero dos peretas



Polera = Limpieza en el sanatorio de aislamiento y de-
sinfecion de pobres =

Seguidamente de lectura de la cuenta de gastos ocasionados en la limpieza y desinfeccion del local de pobres y puertos sanitario de despiojamiento presentada por Jose Rodriguez Burot, asi como de la peticion que asimismo hace al Ayuntamiento para que se acuerde los honorarios que al mismo han de concederle como encargado de aquel. El Ayuntamiento acordó por unanimidad despues de breve discusion que pare a la Comision correspondiente para su estudio y efectos que procedan.

Amillaramientos = Traslaciones de dominio =

Esto seguido acordaron comprender en el proximo apendice el alta de una fanega de tierra al sitio de San Yidro adquirida por Don Estaquin Gonzalez Carbajal por compra a Francisco Cardiróler Salamanca y el de una casa señalada con el n.º 36 en la calle Caragora adquirida por Don Binguillo Rama por compra a Maria Binguillos Rama, Doña Yabely Visitacion Binguillos Valverde.

Carcel del partido = Presupuesto.

Dada cuenta del oficio que con fecha 9 del actual dirige al Sr. Alcalde el de Almeida alijo interesando en nombre un individuo que en representacion del Ayuntamiento concurre al examen y aprobacion del presupuesto carcelario para el 1.º 1919, la Comision acordó por unanimidad con-



firmar el nombramiento que habia hecho el Sr. Alcalde nombrando al contador de los fondos municipales Don Diego A. Pacheco en virtud de haber sido la citacion para el día 15 del actual.

Espectáculos públicos. Reformas en el Teatro del Centro de Instrucción y Recreo.

Dada tambien cuenta por mi el Secretario interno de la solicitud que dirige(n) que los vecinos de Traguin D. Ex. Madoz y D. Juan Antonio Sanchez a la que acompañan el plan de las reformas que piensan introducir en el teatro del Centro de Instrucción y Recreo, a cuyo fin ruegan al Ayuntamiento se les conceda el permiso que solicitan. El Ayuntamiento previa de tenida discusion acordó por unanimidad que puesto que se trata de una sociedad particular se reserva el derecho para el día de la recepcion definitiva informar si se encuentra referido teatro en las condiciones de seguridad que determina la Ley de Espectáculos públicos de 19 de Octubre de 1913.

Policia urbana = Otorgamiento de un silo.

A propuesta del Concejal Sr. Iturbiano, acordó el Ayuntamiento por unanimidad ordenar se ciegue un silo que existe en la calle Sevilla de esta poblacion con evidente perjuicio para el tránsito público.

Salud - Casos de enfermedades infecciosas.

El concejal Sr. Garcia Dominguez espuso a la consideracion del Ayuntamiento, que existiendo en la localidad varios casos de viruela y otras enfermedades infecciosas propone a la Corporacion se adopta





12792

ser por la misma las medidas que si en juicio se
creyeran mas eficaces para la total extincion de las mis-
mas. El Ayuntamiento despues de breve y detenida dis-
cusion acordó por unanimidad requerir al Inspector
de Sanidad para que sin dilacion de ningun gene-
ro remita a esta Alcaldia los partes correspon-
dientes y caso de persistir con intensidad referidas
enfermedades acordar la clausura de las Escuelas
publicas de la localidad

En no habiendo mas asuntos de que tratar, se dio
por concluido el acto. En su lectura fue appro-
bada firmando todos los otros concurrentes
como acostumbra de que yo el Secretario
interino certifico =

J. Quera

Manuel Garcia

Fernando Fortes

Antonio Carillo

Domingo Costa

Alfonso Ramos

Jose Romero

Felipe Juan

Pro interino

De =

cion extraordinaria celebrada el dia 21 de Septiembre de 1918.

Don Sebastian Osuar Gallardo

Manuel Garcia Dominguez

Jesualdo Cortada Dominguez

Antonio Carrillo Moseuco

Domingo Castro Mayo

Alfonso Navas Jesuaudez

Gregorio Garcia Santos

En la ciudad de Villafraanca de los Barros a veintuno de Septiembre de mil novecien-
tos dieciocho: Reunidos en sus Casas
consistoriales, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Sebastian Osuar Gallardo
los Sres. Concejales cuyos nombres se ex-
presan al margen al objeto de exami-
nar los antecedentes oficiales de la
actual recoleccion para poder deter-
minar si esta asegurado el abaste-
cimiento de la localidad hasta la
proxima cosecha y hecho un detenido

estudio de las relaciones presentadas por los
productores que arrojan cantidad superior a las nec-
sarias al consumo, se acordó certificar conforme a lo
prevenido de estar garantido el abastecimiento por lo
de un año y remitir copia de este acta al Gobierno
Civil juntamente con todos los antecedentes justific-
cativos de conformidad con las prescripciones vigentes.

El examen de dichas relaciones juradas dan el siguiente
resumen.

Especies de la cosecha recolectadas en este pue-
blo durante el año agrícola de 1917 a 1918.

Trigo	3.768.512	Kilogramos	equivalente	86.272	fanegas
Cebada	1.410.566	id	id	40.885	id
Orzo	246.140	id	id	7.134	id
Luberos	342.997	id	id	5.965	id
Alfalfa	190.917	id	id	4.150	id

El Ayuntamiento acordó que se librara certifi-
cacion de todo lo consignado en la presente acta
para su remision al Sr. Gobernador Civil de la
provincia en el dia de hoy por espinar el plazo con

cedido para la presentacion de dicho documento en esta fecha.

Asi mismo se acordó que por el Oficial de Inscripciones de este Ayuntamiento Don José Gallardo Canero se presenten en el Gobierno Civil toda la documentacion referente a la actual cosecha.

Esto habiendo otros asuntos de que tratar se ha por terminado el acto que firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario interino certifico =

S. Lucas Manuel Garcia

Antonio Carrillo Fernando Garcia

Domingo Coste

Momo Nam

Gregorio Garcia

Pellicano
Pro interino

Sesion ordinaria del dia 23 de Septiembre de 1918.

En efecto por falta de numero de P. Concejales.



El Alcalde

El Secretario

S. Lucas

Sec.

Plenaria celebrada el día 25 del mismo mes -

Don Sebastián Aguas Gallardo	En la ciudad de Villafraña de los Barros a veinticinco de Septiembre de mil novecientos dieciséis. Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Aguas Gallardo los Sres. Concejales cuyos nombres se expresan en el margen para celebrar la ordinaria del día veintidós que no pudo tener lugar por falta de número en mayoría legal, dicho Sr. declaró
Manuel García Díaz	
José Rodríguez Padués	
Domingo Castro Mayo	
Manuel García Douquinguez	
Alfonso Ramos Jesuandez	
José Romero Luján	
Antonio Cardillo Ortiz	
José M ^a Macarro Rodríguez	
José M ^a Cañón Muñillo	

abierta la misma previa lectura íntegra de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Nota de recaudación -

El Ayuntamiento quedó enterado de los estados de recaudación verificados en la semana que antecede por la Contaduría municipal y Administración de Consumos.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio -

Seguidamente acordaron comprender en el próximo expediente el alta de los cuarenta y seis varas cuadradas de tierra al riego Camino de Ribera adquiridas por Juan Manuel González Lara por compra a Cipriana Rodríguez García.

Consumos - Debitos del Municipio -

Acto seguido de lectura de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en el que manifiesta que el saldo que este Ayuntamiento le resulta de ochenta y ocho mil setecientos noventa pesetas setenta y siete céntimos para con el Tesoro por el impuesto de consumos y civ. de 1915 a 1917, que como hasta la fecha no halla sido solventado





por el mismo y siendo necesario la cobranza de dichos debitos bien en uno o varios ingresos y en evitacion de los perjuicios que se le pudieran ocasionar a esta Corporacion, por la falta de dichos ingresos puesto que de no verificarse en la forma prevenida se le formaria el oportuno expediente de responsabilidad por un Delegado de su autoridad, evitandose asi mismo el nombramiento de un plomero que interviniera en la recaudacion. El Ayuntamiento previa y detenida discusion acordó por unanimidad que tan pronto sea aprobado por la Superioridad el repartimiento de consumos de esta Ciudad y comiente año, se destine para pago de dichos debitos la mayor cantidad que sea posible.

Policia urbana. Terreno sobrante de la via publica.

En este acto de lectura del terreno sobrante de la via publica existente en las traseras de la calle Lozante y que linda con el terreno Tripero medido y tarado por el Maestro alarife municipal Antonio Espinosa Diaz y la comision de Policia Urbana del Ayuntamiento ascendente a cuarenta y cinco metros y noventa centimetros cuadrados importante sesenta y ocho pesetas ochenta y cinco cuartos, el solicitado por Ferns Bahera Colas y el de diez metros setenta y un centimetros importante diez y seis pesetas diez y seis cuartos el de Alfonso Alcaraz. El Ayuntamiento despues de amplia y detenida discusion, acordó por unanimidad denegar dicho terreno en rason al perjuicio que se le ocasionaria a los D^{os} herederos

A Don Fernando Soria por existir en la bodega de vi-
nos inmediata a dicho terreno señales evidentes de
haber existido en la misma una puerta de salida
que ahora se encuentra tapiada y además perjudi-
ca también al cauce del arroyo Trípico antes re-
ferido.

Consumos - Debitos atrasados -

El propuesto del Concejal Sr Garcia Dominguez
se acordó por unanimidad destituir del cargo
de Agente ejecutivo de este Ayuntamiento por
debitos atrasados a Don Jose Luis Martinier Ran-
gel al que se requiriera para que en el plazo
mas breve posible haga la liquidacion de los
recibos que obran en su poder entregandolos
en el Ayuntamiento acto seguido.

Contabilidad - Socorros domiciliarios

Acto seguido y púro el correspondiente informe de la Comi-
sion acordó el Ayuntamiento socorrer con cincuenta
peuetas a Manuel Garcia Torres, con dos peuetas a Do-
na Mellado, con diez peuetas a Carlos Vera Retamal
y con cinco peuetas a Antonia Silva todo esto con car-
go al rubrico 1º artº 3º.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
terminado el acto. En su lectura fue aprobada firman-
do todos los Tres Concejales como acostumbra de que
yo el Secretario certifique

José Rodríguez

J. Quira Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro Manuel Garcia

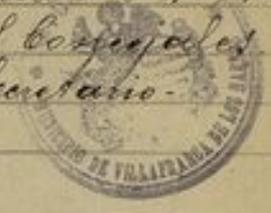
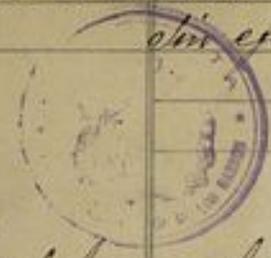
Antonio Navarro

José Romero Antonio Carrillo

José María Macarro

José Carrero Felice Alvarez
Christóbal

Sesion ordinaria del dia 30 de Septiembre de 1918.
sin efecto por falta de numero de S. S. Concejales
El Alcalde El Secretario.



Se acuerda

Supletoria del dia 2 de Octubre del mismo año.

Don Sebastian Aguas Gallardo	En la ciudad de Villafraña de los Ba-
Marcos Garcia Dominguez	nos a dos de Octubre de mil novecientos
Domingo Castro Mayo	diez y ocho. Reunidos en la Sala Capi-
Antonio Castillo Moreno	tular bajo la presidencia del Sr. Alcal-
Jose M ^a Casou Mujillo	de Don Sebastian Aguas Gallardo los
Alfonso Ramos Jervandez	Sres. Concejales cuyos nombres se expresan

al margen para celebrar la ordinaria del dia treinta de Septiembre ultimo que no pudo tener lugar por falta de numero en mayoria legal. Dicho

Se declaro abierta la misma previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad - Notas de recaudacion

El Ayuntamiento quedo enterado de los estados de recaudacion verificadas en la semana que antecede por la Contaduria municipal y Administracion de Consumos.

Y dem - Pagos de diferentes gastos.

Supues de minucioso examen por la Corporacion de los documentos presentados por la Contaduria municipal se acordó los siguientes pagos.

Del capitulo 1^o art. 8^o a Don Federico Gallardo Carrasco cincuenta pesetas por gastos de viaje a la capital para llevar documentos relacionados con las subsistencias.

Del capitulo 5^o art. 2^o a Don Emilio Guerrero Luna doscientas quince pesetas y ochenta y ocho centimos por las medicinas suministradas a la beneficencia municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre del año actual.

Del mismo capitulo y art. a Don Juan Manuel Donan Illas samores ciento noventa y cinco pesetas y cincuenta y nueve centimos por el mismo concepto que el anterior.

De igual capitulo y art. a Don Juan Villa Gomez ciento ochenta y siete pesetas y siete centimos por idem.

concepto que los anteriores.

De expediente capitulo y art.º a D.º Rafael Garcia Perez doscientas treinta y nueve pesetas y sesenta centimos; por referido concepto.

Del propio capitulo y articulo a Don Sr.º Muñoz Rodriguez doscientas siete pesetas y veintinueve centimos por igual concepto que los anteriores.

Del capitulo 9.º art.º 15.º a Fernando Garcia y Garcia y a Antonio Morales Cambaño treinta pesetas y sesenta centimos importe de dos quintas invertidas en el traslado de los muebles del Guardia Blas Castaño de este puesto al de Fuente del Maestro.

Del capitulo 11.º art.º unico a D.º Antonio Felix Vallojo y Benito ciento cincuenta y dos pesetas y cincuenta centimos por ens dietas devengadas en su comision de Hacienda por años de consumos.

Contabilidad Socorro domiciliarios.

Acto seguido y previo el correspondiente informe de la Comision, acordó el Ayuntamiento socorrer con dos pesetas a Guimeninda Manera, con dos pesetas a Pilar Gimenez, con dos pesetas a Francisca Cordillo y con diez pesetas a Isabel Verjano Morales, todo esto con cargo al capitulo 5.º art.º 3.º.

Ydem. Pago de vacuna.

Al mismo se cuenta de la factura del Director del Instituto de vacunacion y laboratorio de higiene de Zamora importante la cantidad de cincuenta y seis pesetas por cien tiros en un cubeta de vacuna; del Ayuntamiento acordó por unanimidad que se satisfaga su importe con cargo al capitulo 5.º art.º 2.º

Ydem. Distribucion de fondos del presente mes =

En armonia con lo prevenido en el art.º 155 de la ley municipal el Ayuntamiento acordó aprobar la distribucion e inversion de fondos del presente mes formada por la Contaduria municipal en la forma que sigue:

Capitulo	Conceptos	Pesetas. Cen.º
1.º	Gastos del Ayuntamiento	6.500.00
2.º	Policia de seguridad	1.500.00



N.º 83

3º Policia urbana y rural	2.000.00
4º Instruccion pública	200.00
5º Beneficencia	1.000.00
6º Obras públicas	" "
7º Correccion pública	300.00
8º Montes	" "
9º Cargas	3.000.00
10º Obras de nueva construccion	1.000.00
11º Imprevistos	300.00
12º Resultas	" "
<u>Total</u>	<u>13.800.00</u>

Contabilidad: Operaciones de contabilidad del 3º trimestre -

La Corporacion quedó enterada de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Septiembre proximo pasado, segun balance que presenta la Contaduria municipal.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio

Se acordó aprobar el alta de una casa sin numero de gobierno con un conalon de ella anejo en la calle de Hornalud que adquiere Faustino Bernero Fernandez por compra a Don Fernando Marcos Ruiter, acordando su inclusion en el proximo apendice.

Policia urbana - Autorizacion para construir un edificio en la barriada de la Estacion

Dilectura de un escrito presentado por Manuel Perera de Matos Salguero solicitando autorizacion para establecer un paso de carruajes desde el ramal de la Estacion, hacia derecho a terreno de su propiedad donde proyecta hacer un edificio. El Ayuntamiento no encontrando inconveniente el acceder a lo solicitado, así lo acordó, encomendando a la Comision correspondiente la redaccion de las condiciones que haya de reunir esta servidumbre de paso que ha



de atravesar un paseo destinado al tránsito del público.

Una vez habiendo mas asuntos se que tratase de por terminando el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los tres concejales como acostumbraron de que yo el Secretario certifique.

M. Garcia
D. Aguas
Domingo Castro

Antonio Carrillo
José García

Afonso Ramos

M. Pardo

Sesion ordinaria del dia 7 de Octubre de 1918.



En efecto por falta de numero de conuvenientes

El Alcalde

El Secretario

M. Pardo

Supletoria celebrada el dia 9 del mismo mes
D. Sebastian Aguas Gallardo En Villanueva de los Barrios a nueve
" José Rodriguez Navarez de Octubre de mil novecientos diez
" Alfonso Ramos Pesuandez y ocho: Reunidos en su Sala Ca-
" Domingo Castro Mayo pitalar bajo la presidencia del
" Jerudulfo Cortesada Dominguez Sr. Alcalde D. Sebastian Aguas
" Manuel Garcia Dominguez Gallardo los tres Concejales cuyos
" José M. Cárdena Musillo nombres se expresan al margen pa-
ra celebrar la ordinaria del dia ra celebrar la ordinaria del dia
siete que no pudo tener lugar por falta de numero de conuvenientes en mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta la sesión
previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada

Contabilidad y Cofas semanales.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones interdenidas por la Contaduría y la recaudación realizada por la Administración municipal de conuvenientes



de la precedente semana
Sesiones Extracto de los acuerdos de Agosto y Septiembre.

En reunion fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante los meses de Agosto y Septiembre proximos pasados acordando se remita copia al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletim oficial, imprimiendose ejemplares de los mismos para su reparto entre el vecindario

Beneficencia municipal - Expedientes de lactancia y socorros.

En acto seguido de lectura de las peticiones de lactancia con cargo a los fondos municipales informadas favorablemente por la Comision correspondiente, acordando la Corporacion la conversion del beneficio de diez pesetas mensuales a contar desde el 1º de los comentes a 31 de Diciembre del presente año, a un melico hijo de Jemanda Quena Diez calle Coronada; otro de Angel Gagera; otro niño de Josefa Manera Fleto; otra niña de Ana Ruiz Melero; otra de Concepcion Chason Sanchez; otra de Antonia Caspar Galano; otra de Salome Dominguez Verdejo; otra de Maria Morales Saavedra y otra de Magdalena Garcia que habita en la calle Ventiladores.

Al mismo concedieron socorros de diez pesetas a los vecinos pobres Manuel Fernandez veinte pesetas; a Antonio Martin del Rio y Antonio Abu, diez pesetas a cada uno y dos pesetas a Encarnacion Maestre y Pilar Gimenez

Sanidad - Medidas higienicas en la poblacion.

De lectura de la circular del Sr. Gobernador civil fecha 3 del corriente mes en la que ordena bajo severas penalidades, la publicacion de bandos obligando al vecindario la observancia de medidas higienicas en los domicilios y vias publicas a fin de evitar la invasion y desarrollo de enfermedades epidemicas. Enterado el Ayuntamiento por unanimidad, acordó cumplimentar en todas sus partes preitada circular y que ademas se exteme por los funcionarios encargados la vigilancia y reconocimientos de las sustancias alimenticias particularmente las carnes destinadas al consumo publico que seran reconocidas en vivo y muertas por el Inspector de Sanidad primaria, quemandose las que resulten en malas condiciones; que los periodos sean

igualmente reconocidos por expresado funcionario
antes de ponerse a la venta, facilitando al vendedor do-
cumento que así lo acredite, dando por comiso y castigan-
do al infractor con la multa correspondiente sino va
provisto de dicho requisito: Que los Medicos quedan
obligados a facilitar parte diario de las enfermeda-
des epidemicas y contagiosas que padecian sus cien-
tos cuyas casas y personas seran aisladas requirien-
do y en caso de defuncion seran trasladados al
Deposito del Cementerio por las vias mas inmedia-
tas y menos habitadas bajo la personal responsa-
bilidad del Profesor Medico que omitiera dar conocimiento
de lo que a el Alcalde Presidente

En habiendo mas asuntos de que tratar se dio por ter-
minado el acto. En su lectura fue aprobada firman-
do todos los Sres concurrentes de que yo el Secretario
certifico

P. Suarez

Jose Rodriguez

Monso (Alcalde) Domingo Castro

Manuel Garcia

Jose Carrion

M. Pardo

José

Sesion ordinaria del dia 14 de Octubre de 1918.

Lijó efecto por falta de concurrentes.

Alcalde

Secretario.

Pardo

M. Pardo





Nº 85

Supletoria celebrada el 16 de Octubre de 1912.

Don Sebastián Asuar Gallardo en Villafrauca de los Barros a diez y seis
de José Rodríguez Ramiere de Octubre de mil novecientos diez y ocho:
Manuel García Domínguez Remiados en su sala capitular bajo la pre-
sencia del Sr. Alcalde Don Sebastián Asuar y Gallardo, los S. S. Concejales cuyos
nombres se expresan al margen para ce-
lebrar la ordinaria del día catorce que no
pudo tener efecto por falta de número en
mayoría legal, dicho Sr. declaró abierta
la sesión previa lectura íntegra del acta
de la anterior que fue la propiada.

Contabilidad. = Metas semanales. = Ayuntamiento quedó ente-
rado de las operaciones realizadas en la precedente sema-
na por la Contaduría municipal y Administración de
Consumos.

Idem. = Formalización y pagos de diferentes gastos. = Sin discu-
sión acordó la Corporación los pagos que se expresan a
continuación:

Del capítulo 1.º artículo 1.º a Don Dámaso Merino Pare-
do, quince pesetas, ochenta y seis céntimos por for-
mali de seis días repartiéndose telegramas por enferme-
dad del Ordenanza oficial.

Del capítulo 1.º artículo 2.º a Don Ventura Rodríguez Alés,
veinte pesetas por impresión de 300 extractos de las sesio-
nes del mes de Julio último: A Don Leandro García Sau-
chur por gastos menores verificadas en la Administración
de consumos durante los tres primeros trimestres del año,
cuarenta y cuatro pesetas con treinta y cinco céntimos.

Del capítulo 1.º artículo 3.º, a Don Juan Morales, ochenta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos, por gastos menores de la Casa-Aruntamiento hasta fin de Septiembre último.

Del capítulo 3.º artículo 4.º, a Don Rufino Nogeat y Martínez por reparaciones varias en el Matadero municipal, treinta y seis pesetas.

Del capítulo 5.º artículo 3.º: A Don Manuel Nogeat por un par de docenas treinta y seis pesetas, con veinticinco céntimos, importe de ciento cinco tarjetones para los nichos del Cementerio católico: A Don Rufino Pulierro y Cuevas, una peseta, cincuenta céntimos por compra de un gradín para el sepulturero.

Del capítulo 6.º artículo 1.º, a Don Cristóbal Albres, cuarenta pesetas con cincuenta céntimos por jornales y materiales invertidos en las reparaciones de locales de la escuela.

Del capítulo 6.º artículo 3.º, a Don Abraham Hernandez, cincuenta y ocho pesetas, setenta y cinco céntimos, por jornales y materiales empleados en la limpieza del pilar y apoyo de la Capilla Grande.

Del capítulo 6.º artículo 4.º: A Jesús Parra, ciento sesenta y seis pesetas, cincuenta céntimos, jornales y materiales invertidos en la calle Solís Carrasco: Al mismo por jornales extendiendo la piedra hechada en los edificios de la población, treinta y seis pesetas: A Don Julio Comas y Serna, setenta y dos pesetas, con sesenta y cinco céntimos por jornales y materiales empleados en la reparación del muro y blanqueo del patio de la Plaza.

Del capítulo 9.º artículo 15.º, al Depositario municipal, ciento cuarenta y seis pesetas por alojamiento de la Guardia Civil, recaudada, bagajes y conducción de...

Idem. = Socorro benéfico y lactancia. Liquidamente y previo informe favorable de la Comisión de Beneficencia acordada conceder los socorros a vecinos pobres: de quince pe...

setas a Luis Diaz Mauera para hacer una operacion
quirurgica: de diez a Manuel Frago; de cinco a Anto-
nio Molano; de cuatro a Ramon Urrea Mosqueda; y
de dos pesetas, a Pedro Medina, Francisco Godillo y Ma-
nuel Campos; todos con cargo al capitulo 5.º, articulo

Asi mismo acordó la Corporacion conceder uodrias sub-
uenciuadas hasta el 31 de Diciembre proximo a uno de
los niños gemelos que ha tenido Isabel Dominguez Puer-
ro y a una niña de siete meses hija de Catalina Peña Lam.

Sanidad. = Medidas higienicas en la poblacion. = El Sr. Alcal-

de dio cuenta de la publicacion de bando y reparto de
impresos de los mismos entre el vecindario, dándoles a co-
nocer las medidas higienicas acordadas por la Inspeccion
provincial de Sanidad; asi como tambien la parte corres-
pondiente a los Profesores Medicos de la poblacion que
han sido notificados individualmente, acordando la Cor-
poracion se le dirija a todos efectos al Excmo Sr. Minis-
tro de la Gobernacion y Gobernador Civil suplicandolos,
que en virtud del estado precario por que atraviesa la
Hacienda municipal por no haber sido aprobado el
repartimiento de consumos del presente año, el Ayun-
tamiento no cuenta con recursos para la adquisicion de
los productos antisépticos para combatir la epidemia rei-
nante, se le faciliten dichos productos al igual que se ha
hecho en semejantes casos con otras poblaciones.

Iguualmente acordaron clausurar las escuelas, Colegios, ta-
lles y demas centros, donde con motivo de la aglomeracion
de personas, pueda dar ocasion a la propagacion
de la enfermedad reinante.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió
por terminado el acto. En su lectura fue aprobada
firmando todos los señores concurrentes al mis-
mo como acostumbrau, de que yo el



Secretario certifico. =

J. Guay

José Rodríguez

Manuel García

Manuel Navarro

M^r Pardo

Sesión ordinaria del 21 de Octubre de 1918.

En defecto por falta de S^{rs} concurrentes.

El Alcalde

El Secretario.



J. Guay

M^r Pardo

Supletoria celebrada el día 23 de Octubre de 1918.

Don Sebastián Asuar Gallardo

" Manuel García Ruiz

" Domingo Castro Mayo

" Jerónimo Costas Quiñones

" José Rodríguez Ramírez

" Manuel García Rodríguez

" Maximino Ramírez Borrillo

" José M^o Macarro Rodríguez

" Gregorio García Santos.

En Villafraña de los Ramos a
veintitres de Octubre de mil no-
vecientos dieciocho: Reunidos
en la Sala Capitular bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr.
Sebastián Asuar Gallardo, los
S^{rs} concejales cuyos nombres
se expresan al margen para
celebrar la ordinaria del día vein-

tieme que no pudo tener lugar por falta de número en
mayoría legal dicho. Se declaró abierta la sesión previa
lectura íntegra del acta de la anterior que fué aprobada.

Contabilidad. Notas semanales. El Ayuntamiento que
dió enterado de las operaciones realizadas en la precedente
semana por la Contaduría municipal y Administra-
ción de consumo.

Acción. Socorros domiciliarios.

Acto segundo y previo el correspondiente informe



de la Comision acordó el Ayuntamiento coconer con dos perretas a Pedro Medoña, con diez perretas a Diego Castro ibellado, con diez perretas a Agustina Jenuander con diez perretas a Antonio Rodriguez por tapar un silo; con diez perretas a Manuel Magro Gasmonde, con diez perretas a Jose Suran Morales, con diez perretas a Fernando Villa Gallardo y con cinco a Maria Jesus Ramirez.

Sanidad - El concejal Sr Garcia Dominguez expuso que ha visto con verdadera satisfaccion el exacto cumplimiento por la Alcaldia, de lo ordenado por el Sr Gobernador Civil de la provincia, en virtud del contagio epidemico de gripe que existe en este vecindario, como es el cierre de los Centros docentes publicos y privados, desinfeccion de los cafes, casinos, salas, paradas, tabernas y en general cuanto se dispone en el Boletin Oficial del 14 del corriente mes y que a los infractores de tales disposiciones se les aplique con rigor la sancion penal haciendose publicas estas por medio de edictos para conocimiento del vecindario.

Asi mismo el citado Sr Garcia Dominguez propone y pide que se acuerde la cooperacion, someter al criterio de la Junta municipal de sanidad, con caracter de urgencia las siguientes medidas.

1.º **Primero:** Suprimir toda manifestacion externa de los cultos y en particular de la celebracion de toda clase de actos el dia de los difuntos en el Cementerio para cuyo efecto

el Sr. Alcalde prohibirá rigorosamente la entrada en el mismo.

Segundo: Disponer que el enterramiento y sus asistencias sean desinfectados antes de su entrada en la población.

Tercero: Obligar a los Jefes de las familias a que aislen absolutamente a sus enfermos y sean sometidos a rigurosa desinfección las personas que los asistan así como las ropas de uso, muebles &c. El Sr. Comisario de Sanidad dará las formulas que han de emplearse.

Cuarto: Prover a desinfectar a todos los viajeros que entren en la población.

Quinto: Someter al mismo procedimiento la correspondencia y periódicos.

Sexta: Llevar a inmediato efecto severa y estrictamente cuantas medidas se crean necesarias y que sean propuestas por dicha Junta local.

Septima: Tratado inmediato de los cadáveres al cementerio.

Así mismo propone el Sr. Garcia que en atención a haberse declarado oficialmente la existencia de la epidemia que es mortal y siendo muchos los atacados de esta enfermedad, que ha ocasionado bastantes defunciones, se dirija la Alcaldía con carácter urgente al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación solicitando material necesario para la instalación de un modesto laboratorio de análisis, estufa de desinfección autoclave y las dotaciones más indispensables para la creación de larareos, pulverizadores para la desinfección de locales y habitaciones de enfermos. Que se visite al Sr. Cura parroco para interesarle que el Hospital de la calle Dado se pueda habilitar para los atacados graves y pobres de gripe. Que una comisión popular para allegar fondos a los enfermos pobres, en perjuicio de facilitarles por la Alcaldía desinfectantes y otros auxilios: Que se requiera a los dueños de lecherías para que



de su preferencia en su venta a los establecimientos y prohibi-
biles mientras duren estas circunstancias la faciliten
a barinos y fondas y aconsejar al Secretario la me-
nor concurrencia a los enterramientos y mantener la en-
trada y permanencia en las carceres donde haya ocu-
rido una defunción, como es de piadosa y corre-
ciente costumbre.



Octava: Que dada la extensión del contagio se reúna con-
juntamente la Junta local de Sanidad ó considerar
sus sesiones con carácter permanente, por si hubiera
que tomar algunos acuerdos de inmediata ejecución
e impuestos por las graves circunstancias que pudieran
motivarse, y para sin perjuicio de cumplir con
cuantas ordenes de la Superioridad se nos comu-
nicare.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por concluido el acto. En su lectura fue aprobada
firmando todos los Sres concurrentes como acostumbra
de que yo el Secretario certifico

J. Juan Manuel Garcia Diaz

Domingo Esteban Fernandez Fontana

José Rodriguez Manuel Garcia

Marimino Ramirez José Esteban Haaro

Gregorio Garcia Sr. Barba

Sesión ordinaria del 28 de Octubre de 1918

En efecto por falta de numero de Ss concurrentes

El Alcalde

El Secretario

[Signature]

[Signature]



Supletoria celebrada el 30 de Octubre de 1918.

Don Sebastian Aunar Gallardo
" Manuel Garcia Peas
" Domingo Basto Mayo
" José Rodriguez Navarez
" Jesuando Cortada Dominguez de
" Gregorio Garcia Luitos
" José M^a Macarro Rodriguez
" Manuel Garcia Dominguez

En Villafranca de los Banos a treinta de Octubre de mil novecientos dieciocho: Reunidos en un Sala capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Aunar Gallardo, los S.^{rs}. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del día veintiocho que no pudo tener lugar por falta de numero de concurrentes en mayoria legal dicho Sr. declaro abierta la sesion previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad: Necesas semanales.

El Ayuntamiento quedo enterado de las operaciones de contabilidad en que han intervenido la Contaduria municipal y Administracion de consumos en la precedente semana.

Idem Expedientes de lactancias -

Primo el correspondiente informe de la Comision, la Corporacion acordó conceder nodriza subvencionada a una de las niñas gemelas que ha tenido Estrella Gallarin Ramirez y a un niño de Emmanuel Coton, cuya mujer ha falleido de la epidemia reinante; ambos son caracter ilimitado: El hasta el 31 de Diciembre proximo si hubiera vacantes a un niño de Regina Dominguez, mujer de Juan Manicera Pavon de tres meses de edad y a una niña de Maria Escudero delamanea criada con Fernando Villa, de seis meses.

Idem - Pago de imprevistos -

Iniciada la suscripcion para atender a las obligaciones que se derivan de la epidemia de gripe reinante, como son desinfeccion e higienizacion de los domicilios de los



atacados en la clase proletaria; adquisición de desinfectantes y eneros para combatir la enfermedad, así como también la limpieza de las vías públicas que requieren un personal numeroso, nada más lógico y natural que el Ayuntamiento sea el primero que figure en la lista de donantes, no solo por deber, sino también como estímulo para los vecinos ricos, y en su consecuencia la Corporación acuerda inscribirse con la cantidad de mil pesetas con cargo al capítulo de imprentas del presupuesto corriente.

Sanidad. Diferentes medidas y precauciones.

En discusión alguna acordó el Ayuntamiento que los vendedores de todas las sustancias alimenticias que concurren a la plaza pública espongan sus mercancías en omeras según modelo expuesto en la Secretaría, con la debida condición de que y limpieza, bajo la multa que determina el art. 20 de las ordenanzas municipales, no permitiendo la venta a los que no lleven el requisito expresado. Igualmente acordaron, que por la Alcaldía se exija de los Médicos en ejercicio parte diaria del número exacto de enfermos a quienes presten su asistencia facultativa, con la debida reparación de los ataques de la enfermedad reinante, de cualquiera otra que revista carácter epidémico y también de las demás enfermedades que no sean contagiosas, con el fin de evacuar los diversos servicios que se reclaman por la Superioridad, sin que por esto dejen de prestar el debido cumplimiento que determina la ley de Sanidad para con el Sr. Inspector municipal, dándose cuenta por el



El Alcalde de los que dejaren incumplimentado este servicio para tomar las medidas coercitivas a que hubiere lugar por su desobediencia.

El Sr. Garcia Dominguez hace constar su satisfaccion por el celo y diligencia desplegado por la Junta local de sanidad, tanto en los acuerdos adoptados para evitar la propagacion de la epidemia, como tambien por las medidas acordadas suprimiendo viejas costumbres que en las circunstancias actuales, deprimen el espiritu publico y rebajan el animo de los mas fuertes.

El mismo Sr. pide se haga constar que el contratista del alumbrado publico ha dejado de suministrar fluido por carencia de carbon mineral el dia 29 de los corrientes, segun manifiesta el interesado acordando el Ayuntamiento se haga constar el efecto de la contabilidad.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los S. S. concurrentes de que yo el Secretario certifico.

P. Quiera Manuel Garcia Diaz

Domingo Castro José Rodriguez

Fernando Fontana Gregorio Garcia

José H. Macarro Manuel Garcia

M. Pardo

Sesion ordinaria del 4 de Noviembre de 1918.

Con efecto por falta de S. S. Concejales

El Alcalde

El Secretario

M. Pardo



Supletoria del dia 6 celebrada en 2ª convocatoria.

Don Sebastian Armas Gallardo
 Manuel Garcia Diaz
 Jose Rodriguez Navarez
 Alfonso Ramos Jimenez
 Juanando Costanda Dominguez
 Gregorio Garcia Santos
 Manuel Garcia Dominguez

En Villafraanca a los seis dias de Noviembre de mil novecientos diez y ocho: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sebastian Armas Gallardo los Sr. Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia cuatro que no pudo tener lugar por falta de numero de concitaciones en mayoria legal; dicho Sr. declaro abierta la sesion previa

lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad: Notas semanales y balance de Octubre. El Ayuntamiento quedo enterado de las operaciones realizadas durante la pasada semana por la contaduria municipal y Administracion de comunes; asi como del balance correspondiente al mes de Octubre ultimo.

Yolem Distribucion de fondos del mes de Noviembre. En armonia con lo prevenido en el artº 155 de la ley Municipal se acento la distribucion e inversion de fondos del presente mes formada por la contaduria de fondos municipales en la forma que sigue:

Caribulas	Conceptos	Pesetas
1º	Carteras del Ayuntamiento	6.500.00
2º	Policia de seguridad	1.500.00
3º	Policia urbana y rural	3.000.00
4º	Instruccion publica	200.00
5º	Benevolencia	900.00
6º	Obras publicas	"
7º	Comercio publica	300.00
8º	Montes	"
9º	Cargas	30.000.00
10º	Obras de nuevas construccion	500.00
11º	Impreintados	250.00
12º	Perdidos	"
<u>Total</u>		<u>43.150.00</u>

Resumen: Extracto de los acuerdos de Octubre. En sesion fue aprobado el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el mes de Octubre



anteriores acordando su impresion para repartirlos entre el vecindario, remitiendose copia autorizada al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletín oficial de la provincia.

Reformas sociales - Tornada mercantil.

Di lectura de un escrito presentado por los Patrones de establecimientos comerciales de la poblacion en la que señalaban la jornada mercantil. El Ayuntamiento en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 6.º de la ley de 4 de Julio del corriente año acordó pasar a la resolucion de la Junta de Reformas Sociales que es la llamada a conocer, en este asunto.

Amillaramientos - Traslaciones de dominio.

Se aprobó el acta de media casa calle Coronada sin numero de gobierno adquirida por Juan Mariano Perjira por compra a Juan Garcia Cuñenon, cuyo expediente se ha tramitado en debida forma por la Junta provincial, acordando el Ayuntamiento en su reunion del proximo agosto de 1919.

Policia urbana - Alumbrado publico.

Impugnado el alumbrado publico por los contratistas, fundados con la falta de combustible tanto de leñas cuanto de carbon de piedra para obtener el fluido electrico correspondiente, el Ayuntamiento haciendo eco de la opinion general del vecindario no puede aceptar dicha impugnacion en las circunstancias por que atravesara la poblacion con la epidemia reinante, imponiendole la necesidad de que por el contratista don Esteban de Espinosa y Pangua, se cumplimente el contrato de suministro luz en las vias publicas, admitiendole mientras termina la anomalía existente en que dicho suministro se realice con luces alternas para economizar combustible, pero, en ningun sentido puede consentirse la suspension absoluta siendo un hecho probado, que consume energia electrica en la fabricacion de harinas que exporta y consume en la fabricacion de pan para diferentes puntos; y como genera que procede derecho de prelacion a un contrato establecido y sancionado legalmente, que la industria que desgraciadamente mencionados otros que hay que considerarlos como secundarios, en que pueda prosperar por ello, toda vez que los interesados anteponen su negocio industrial al bien general de la poblacion, estableciendose el





dilema, de que si falta combustible para suministrar el alumbrado, en igual caso debe continuarse la fabricación de harinas; y no obstante este producto se continúa elaborando con beneficio evidente de los fabricantes. Además el suministro de fluido en los domicilios particulares, se continúa hasta la usua de la madrugada; y es vejetorio que este elemento falte en las calles, obfreciendo con ello un peligro constante para la seguridad personal del vecino que se ve obligado a transitar para everuar asuntos inaplazables. En su consecuencia, y omitiéndose consignar multitud de razones en apoyo de la teoría autenica a cual mas justa y atendible, la corporacion desea de amonirar interes, no perdiendo de vista los sagraduimos que los caufiere en representacion popular, acuerda que una comision de en seno conferencie con los Srs Don Felix Ruzafa y Don Ricardo Montero de Espinosa y Poma de Leon y con exposicion sinura de las circunstancias que concurren en la poblacion, obtengan de los concesionarios del servicio continuen suministrando fluido para el alumbrado publico; a cuyo fin se interesara del Excmo Sr. Ministro de Abastecimientos el envio de los vagones de carbon mineral que los precitados contratistas tienen solicitados y concedidos de las albina, de Peñarraya; dandole cuenta en la proxima sesion del resultado que spera la gestion, para resolver lo que proceda.

Policia urbana - Solar y edificio ruinoso.

Para a la Comision para en tramite correspondiente en armonia con sus antecedentes, el escrito que dirige a la corporacion D. Aguin Amador y los herederos de Juan Antonio Rubio, se he lo perjuicios que le ocasiona a sus respectivas casas unos cuartos hundidos por abandono de la propietaria

que segun referencia reside en Fuente del Abaestre
y de cuyo asunto ha conocido el Ayuntamiento en di-
ferentes ocasiones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminado el acto. En su lectura fue aproba-
da firmando todos los Sres concurrentes como
acostumbra de que yo el Secretario certifico.

J. Quera Manuel Garcia Diaz
Jose Rodriguez

Monso Ramon Fernando Lopez

Gregorio Garcia Manuel Garcia

M. Pardo

Session ordinaria del 11 de Noviembre de 1918.

Am efecto por falta de Sres concurrentes

El Alcalde

El Secretario

M. Pardo



J. Quera

M. Pardo

Supletoria del 13 celebrada en 2ª convocatoria

Don Sebastian Aruar Gallardo	En Villavieja de los Barros a trece
Manuel Garcia Dominguez	de Noviembre de mil novecientos
Jesuaulo Costasola Dominguez	diez y ocho: Reunidos en su Sala
Jose Rodriguez Ramirez	capitular bajo la presidencia del
Jose Pauleto Lino	Ex Alcalde Don Sebastian Aruar
Domingo Castro Mayo	Gallardo los Sres concejales cuyos

nombrados se expresan al margen
para celebrar la ordinaria del
dia once que no pudo tener lugar
por falta de numero de concejales

en mayoria legal, declaro abierta la sesion previa
lectura integral del acta de la anterior que fue
aprobada



Contabilidad - Notas semanales.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas por la contaduría de fondos municipales y Administración de consumos durante la primera semana.

Idem - Material de la estación telefonica.

Fue aprobada la cuenta de ciento cuarenta y cuatro pesetas con veinte centimos importe de dos viguetas de hieno facultadas por los Hijos de Joaquín Ruiz para las obras de instalación de la estación telefonica, con cargo al capítulo de imprevistos.

Idem - Construcción de nichos en el Cementerio Católico Municipal.

Resultando que con motivo de la epidemia de gripe reinante se han agotado los nichos de adultos en el Cementerio Católico municipal, con que puedan hacerse construcciones en el 2º patio cuyas obras están en ejecución, la Corporación acordó se fabrique en la galería derecha del primer patio una hilada en toda su extensión, ejecutándose del momento cuarenta hincos por el sistema de Administración y pagados los jornales y materiales del capítulo 10 del presupuesto corriente.

Impuesto de consumos - Aferos de vinos de la ultima cosecha.

Encontrándose en condiciones de venta los vinos elaborados de la ultima cosecha, el Ayuntamiento acordó se practiquen los aferos prevenidos por el Reglamento del impuesto, a cuyo fin acordaron designar a los concejales Don José Rodríguez Ramirez y Don Alfonso Ramos Fernandez y como peritos prácticos los vecinos Don Juan Marañón y Don Antonio Fontecha.

Idem de carruajes de lujo - Aprobación del padron para 1919.

Seguientemente el Ayuntamiento acordó aprobar el Padron de carruajes de lujo para el año 1919, exponiéndose al publico por termino de ocho dias en esta Secretaría, dándose cuenta de las reclamaciones que contra el mismo se presenten y en caso negativo se remitir en copia y listas elaboradas al Sr. Administrador de contribuciones para su aprobación.

Preguntas y peticiones.

El Sr. D. Carlos Dominguez pregunta al Sr. Alcalde respecto al Cefe de la Estación ferroviaria el envio de los partes diarios de mercancías que previene la Real Orden de 1º de febrero de 1887 que ya mencionó en la sesion del 19 de Agosto último puesto que con dicha omision se ocasionan gra-



res perjuicios a los consignatarios, prestándose a ellos por parte del personal de la Compañía.

El mismo Sr. Concejal dice, conviene averiguar la exactitud del rumor público relativo a que el contrato del alumbrado público no continuará facultando este servicio hasta que se le pague lo que se adeuda; y si resultare comprobada la especie se le invite a la rescisión con todas las consecuencias que se deriven de este acto.

El Sr. Alcalde contestó se informaría de las auténticas manifestaciones.

Como habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminada el acto en su lectura fue aprobada firmando todos los S. S. Concejales de que yo el Secretario certifico.

P. Asnar

Manuel Garcia

José Rodríguez

Juanando Cortada

Gomigo Castro

José Romero

M. Pardo

Sesion ordinaria del dia 18 de Noviembre 1918.

En efecto por falta de S. S. concurrentes.

El Alcalde

El Secretario

M. Pardo



P. Asnar

M. Pardo

Sesion supletoria celebrada el dia 20 en 2.ª convocatoria
Don Sebastian Asnar Gallardo
Manuel Garcia Garcia
Gomigo Castro Mayo
Alfonso Ramos Zernaudez
Juanando Cortada Pasciunquez
Manuel Garcia Pasciunquez
José Romero Lino
Antonio Carrillo Moseuo
M. Macarral Rodriguez
Antonio Rosillo Ortiz

En villafranca de los Barros a veinte de Noviembre de mil novecientos diecinueve y ocho: Reunidos en su Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Sebastian Asnar Gallardo los S. S. Concejales cuyos nombres se expresan en margen, para celebrar la ordinaria del dia veinte que no pudo tener



1º 93

lugares por falta de numero en mayoria local; dicho Sr. de-
clara abierta la sesion previa lectura entera del acta ante-
rior que fue aprobada.

Contabilidad. Notas semanales de recaudacion.

El Ayuntamiento queda enterado de las operaciones reali-
zadas en la precedente semana por la Contaduria muni-
cipal y la Administracion de consumos.

Amillaramientos. Agradaciones de dominio.

En dicho dia de mañana, aprobaron el alta de una casa sin
numero en calle Sevilla que adquirio Don Canillo Sanchez
por compra hecha a Maria y Espanola Canillo Sanchez, tra-
mitado en forma por la Junta provincial, acordandose en
inclusion en el apunche de 1919.

Contribucion urbana. Aprobacion del reparte para 1919.

En este sentido se cuenta de haberse formado el Repartimien-
to de la contribucion urbana para el proximo año por
la Junta provincial, acordando la Corporacion su aprobacion
y su exposicion al publico en esta Secretaria municipal
por termino de ocho dias. durante cuenta de las recla-
maciones que se presenten, y en caso negativo se remita
al Sr. Administrador de contribuciones, con su copia y lista
cobratoria para su superior aprobacion y lo sucesivo.

Policia urbana. Alumbrado publico.

Considerando el Ayuntamiento haber curado las causas que mo-
tivaron la suspension del alumbrado publico por carencia
de carbon mineral combustible, facilitado ya por los Centros
productores a los Srs. Montoto de Espinosa y Pucillo se-
gun informes particulares, acuerdan se les notifique a
dichos contratistas del servicio, el deber en que se encuentran
de cumplimentarlo sin demora de clase alguna, acordandose
con ello el triste espectáculo que presenta la poblacion si-
quiera y los peligros innegables a que estan sujetos los veci-
nos que por sus atenciones tienen que transitar por



Las calles de aquella.
Presupuesto ordinario - Recargos sobre las contribuciones
Impuestos para el año de 1919.

Sin discusión alguna acordó el Ayuntamiento que para cubrir el déficit del presupuesto para el año de 1919 se establezcan los gravámenes siguientes: Sobre la contribución de inmuebles el diez y seis por ciento: Con el diez por ciento de la contribución industrial: Con el cinco por ciento el impuesto de consumos, con más cinco mil pesetas sobre los vinos; y con el cincuenta los de cedulas personales y carnices de tipo, en calidad de recargo municipal sobre la base del cupo del Fuero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su virtud fue aprobada firmada de todo los S. S. concuerde como acostumbra de que yo el Secretario certifique.

P. Alcaide Manuel Garcia Diaz

Domingo Cortes Montano

Fernando Cortes Manuel Garcia
Jose Romero

Antonio Carrillo

Jose M. Macarro Antonio Gordillo

Mr. Pardo

Sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 1918.

Con efecto por falta de número de los Concejales



El Alcalde
Pardo

El Secretario
Mr. Pardo
Su.

plateria del día 27 celebrada en 2ª convocatoria.

Don Sebastián Asuar Gallardo	En Villapama de la Ramos a veintiocho
Manuel Espiá Díaz	de Noviembre de mil novecientos diez y
Jose Rodríguez Navas	y ocho: Reunidos en un Junta capitular ha
Jose M ^a Calvo Mustillo	yo la presidencia del Sr. Alcalde Don Se
Jose Ramelo Lino	bastian Asuar Gallardo los S ^{rs} Concejales
Domingo Castro Mayo	cuyos nombres se expresan al margen pa
Manuel Garcia Salvaquiez	ra celebrar la ordinaria del día veinti
Alonso Ramos Resuadiz	cinco que no pudo tener lugar por falta
Jesucando Cortada Dominguez	de número de los mismos en mayoría legal

Dicho Sr. declaró abierta la sesión pre
via lectura íntegra del acta anterior que fue aprobada.

Contabilidad Notas de la semana.

Quedo enterado el Ayuntamiento de las operaciones de con
tabilidad realizadas en la precedente semana por la Conta
doría municipal y Administración de consumos.

Idem Diferentes gastos.

El Sr. Alcalde expuso a la Corporación que con motivo
de no haber enviado la Dirección General de Telégrafos
una sola brigada para el montaje y tendido de la red
telefónica con destino principalmente a Cádiz, para ser
después a esta población: Pero en previsión que el material
destinado por dicho centro para ambas instalaciones no
fueran suficiente, recayendo como es consiguiente la fal
ta en la de aquí, había obtenido del jefe de dicha briga
da seccional el personal de ella, si bien con la necesidad
de asociarle los peones con lo auxiliasen en los trabajos
fragados en jornales de los fondos municipales. El Ayunta
miento en conformidad con la anterior determinación que consi
dera acertadísima acordó que los jornales que debieran
percibirlos peones se satisficgan del capítulo 11º del presupuesto.
Asimismo y en conformidad a lo indicado en la comunicación
del Intendente municipal, acordaron adquirir un sello oficial
para dicha dependencia satisfaciendo su importe del capi
tulo 4º artículo 5º.

Igualmente acordó la Corporación nombrar con caracte
re jornaleros temporales de la Secretaría para el rápido des
pacho de los documentos estadísticos y contributivos anua
les a Don Eloy Altemirano y a Don José Cruz Niebo con el



haber de tres pesetas con cargo del capítulo 1º artº 1º.
Presupuesto ordinario - Aprobación del de 1919.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1919 y estimándolo conforme y anejado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días se que ordena la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Administración municipal de consumos = Peritas aforadas.
Res de vinos

Segundamente acordaron satisfacer a Dº Antonio Ramos y Dº Antonio Fontecha los ocho jornales que a cada uno corresponden como Peritas aforadores de vinos que a una suma ascienden en total a ciento sesenta pesetas con cargo al capítulo 1º artº 1º.

Beneficencia municipal = Socorros benéficos =

Creo informe de la Comisión correspondiente acordaron conceder del capítulo 1º artº 3º a los vecinos pobres que se expresan los socorros que siguen: De siete pesetas a Dºn Rodríguez; de cinco pesetas a Antonio Melchor Ortega; de tres pesetas a Agustina Fernandez, Andres Suarez y Dolores Montenegro; de dos pesetas a Ramon Arriero Marqueda; y de una peseta a Maria Alvarez.

Pachon de vecinos = Cambio de vecindad =

Di cuenta de la petición hecha por Manuel Gastes Gama solicitando se le conceda el cambio de vecindad a la Albuja donde vive residiendo durante seis meses continuamente. El Ayuntamiento conforme con lo solicitado acordó se conigne la diligencia de baja en el padrón de habitantes, expidiéndosele certificación acreditativa de este extremo al interesado a los años que pindan conveniente.

Preguntas y preguntas. El Comijal Sr. Mariano pregunta al Sr. Alcalde inter venga en el abuso que se sigue cometiendo en la venta de los principales edificios. La primera



necesidad, y esencialmente en el pescado y chacina, cuyos precios son escandalosísimos; replicándose dicho Sr. tendría mucho gusto en corregir los abusos que se le indican. Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmando todos los Srs. asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico = Sabre raspado = seis meses = Vale =

Primer Manuel Gano Diaz
Jose Rodriguez

Jose Carjón Jose Romero
Domingo Costo Manuel Garcia

Alfonso Navas
Fernando Estrella M. Pardo

Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre de 1918.
 (Día cieto por falta de numero de Srs. Concejales).
 El Alcalde El Secretario
M. Pardo



Supletoria celebrada el día 11 de Diciembre de 1918.
 Don Sebastian Asuar Gallardo
 Jose M^a Masido Musillo
 Jesuando Costantula Dominguez
 Alfonso Navas Jesuando
 Manuel Garcia Dominguez
 Jose M^a Masato Rodriguez
 En Villafrañca de los Barrios a veinte
 de Diciembre de mil novecientos
 diez y ocho: Reunidos en su Sala
 Capitular bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Sebastian Asuar
 Gallardo los Sres. Concejales cuyos

Don Antonio Carrillo Museo nombres se expresaran al margen para celebrar la ordinaria del día dos que no pudo tener lugar por falta de numero de concurrentes en mayoria legal, dicho Sr. declaró abierta la sesion previa lectura íntegra del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Obras semestrales de recaudacion.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría municipal y Administracion de consumos.

Ydem. Distribucion e inversion de fondos.

Seguidamente acordó el Ayuntamiento aprobar la distribucion e inversion de fondos que para el presente mes ha sido formada por la Contaduría de fondos municipales en la forma que sigue.

Capítulos	Conceptos.	Pesetas.
1º	Gastos del Ayuntamiento	5.791 28
2º	Policia de seguridad	1.470 "
3º	Policia Urbana y rural	3.275 37
4º	Instruccion pública	205 "
5º	Beneficencia	881 75
6º	Obras públicas	" "
7º	Correccion pública	359 58
8º	Montes	" "
9º	Cargas	27.128 05
10º	Obras de nueva construccion	" "
11º	Imprevistos	605 "
12º	Reservas	" "
Totales		39.571. "

Asi mismo quedó enterado la Corporacion del balance de contabilidad del correspondiente al mes de Noviembre último.

Ydem. Diferentes papeles =

En cumplimiento alguna acordó el Ayuntamiento satisfacer: Del capítulo 1º artº 3º al Director de Geografía de contemporaneos, veinticinco pesetas y veinticinco centimos por la suscripcion a su revista.

Del capítulo 1º artº 5º por un bompón, papel carbon y reparaciones de la maquina de escribir cuarenta pesetas a D. A. Espinosa.

Del capitulo 1º artº 9º a Don Nicomedes Pardo cincuenta pe-
setas ochenta y cinco centimos por gastos de viaje a la ca-
pital para presentacion del recurso de apelacion contra amu-
lacion del reparto de consumos: A Don Sebastian Ornar
Gallardo, setenta y cinco pesetas por igual concepto
para conferenciar con el Sr. Gobernador civil sobre el estado
sanitario.

Del capitulo 5º artº 3º a Don A. Romero Loma por cien-
tubos de suiza vacuna, setenta y siete pesetas con seten-
ta centimos.

Beneficencia = Socorros domiciliarios.

En acto regido acordaron socorrer con diez pesetas para
lactancia del mes de Diciembre a una niña de quince
dias hija de Ignacio Perez Cortes por carecer de secrecion
lactea su muger Antonia Corderas: Yguat cantidad a
otra niña de cinco meses de Jose Romero Claro por
encontrarse en iguales condiciones que la anterior su
muger Paula Rodriguez; ambas cantidades con car-
go al capitulo 1º artº 3º.

Debitos de la Municipalidad = Transferencia de un credito

Al lectura de un escrito presentado por Constantino Man-
del Valle, contratista que ha sido en el invierno au-
terior de la piedra portuola colocada en los ramales mu-
nicipales y el cual manifiesta que habiendo necesitado
de fondos para sus negocios particulares, le habian
facilitado en concepto de Venerables Perez Loma, la
cantidad de mil novecientas cincuenta pesetas,
equivalente a los trescientos metros de piedra que le
ordenda la Corporacion, segun acuerdo de 18 de Marzo
del corriente año: suplicando se reconociera en el ci-
tado Venerables Perez el acedor de expresada cantidad
con el Ayuntamiento, a quien transfiriera todos sus derechos
y acciones para el cobro de la misma el dia en que
pudiera serle satisfecha, quedando enterada el Ayun-
tamiento y aceptada la transferencia indicada, por
una liquidacion que se practicaria por la Contaduria
municipal.

Arbitrios municipales = Exaccion y recaudacion en el
primo año. A propuesta de la Comision de Hacienda

y en atencion a que habiendo sido aprobada el acta de
Adopcion de medidas para la recaudacion de consumos
por el Administracion municipal, ha de montarse su
oficina y personal del resguardo, entre mismos elementos que
deben ejercer la escamion y vigilancia para el cobro de los ar-
bitrios municipales consignados en el presupuesto ordina-
rio de 1919, en consecuencia el Ayuntamiento acuer-
da no relevar subasta alguna para el arriendo de estos
servicios, quedando afectos: Todas las operaciones que
se realicen con tal motivo, a la Administracion mu-
nicipal de consumos, bajo la direccion de la Secretaria
y Contaduria del Ayuntamiento que ejerceran la accion
fiscalizadora que los Jefes de estas dependencias crea-
runtomas en bien del servicio de que se trata.

Resumen - Extracto de los acuerdos del mes de Noviembre.

Quedo enterada la Comision del extracto de los acuerdos
tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal
durante el mes de Noviembre anterior acordando se
impriman para el reparto entre el vecindario dedu-
ciendose copia para remitirla al Sr. Gobernador civil
para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Administracion municipal de consumos - Aforos de vinos.

La Comision nombrada en 13 de Noviembre para la practica
del aforo de vinos existentes en el termino municipal dan-
do cuenta del resultado de su gestion, hace constar que
segun las actas levantadas, las existencias ascienden
al sesenta y cinco mil ciento treinta y cinco arrobas de vinos
del año anterior, y setenta y cuatro mil setecientas seten-
ta y la fuerza actual, ofreciendo un total de ciento
treinta y nueve mil novecientas cinco arrobas,
cuyo detalle y pormenor consta en la relacion nomi-
nal que presentan en este acto. El Ayuntamiento
quedo enterado y satisfecho de la gestion practicada para
lo referido, actas originales a la oficina central de con-
sumos para que se abran las oportunas cuentas corrientes
a los dueños de vinos.

Prescripcion de creditos: Comision para la declaracion de las omisas
El Ayuntamiento del concejo de Ramos acordó el Ayuntamiento
que la Comision de Hacienda asociada al Sr. Contador de fondos





municipales procedan a la revision y expurgo de los creditos tanto en favor como en contra tenga el Municipio, para que previa declaracion legal de su prescripcion sean eliminados del presupuesto segun determina el artº 29 de la ley de Administracion y Contabilidad del Estado de 1º de Julio de 1911 en relacion con el 13º de la ley municipal vigente.

Subsistencia - Ocultacion de trigo.

El referido concejal Sr Rambo, denuncia ante el Ayuntamiento por infraccion y a los efectos del Real Decreto de 11 de Diciembre de 1917 a Dª Manuela Rodriguez Duran, que habiendo recolectado ochocientas cuarenta y ocho fanegas de espesura de especie solamente ha presentado al fisco por ciento cuarenta y ocho fanegas de donde resulta probado una ocultacion de seiscientas fanegas, rogando se ponga el hecho en conocimiento de la Junta provincial de subsistencia para que determine lo que proceda en justicia. El Sr Alcalde le replio que practicara las averiguaciones necesarias para el esclarecimiento del hecho denunciado, sin perjuicio de dar cuenta a la superioridad como desea el Sr Concejal.

Ruegos de los tres Concejales.

Los Sres Carbo y Garcia Dominguez ruegan al Sr Alcalde castigue a los infractores de los artºs 73 y 74 de las ordenanzas municipales, arrojando animales muertos y aguas sucias a la via publica con evidente perjuicio de la salud del vecindario que ha sufrido una horrible epidemia, probandose que en donde mas victimas ha causado ha sido en las calles y domicilios faltos de higiene y limpieza. El Sr Alcalde replio que ya habia dado ordenes rigurosas para que se ejerciera gran vigilancia por los Argentes de Orden publico, los cuales habian presentado multitud de denuncias a los respectivos Comisarios de Alcalde.

Amillaramientos = Alteraciones de dominio.

Se acordó la inclusión en el proximo expediente de 1919, de
alta de un cuarto de casa calle Sevilla sin numero de
gobierno que adquiere Antonio Tomé Alvarez por com-
pra a Juan Perez Garcia.

Servicio telefonico = Cesion de la planta baja de la casa calle
Anura numero 6.

El Sr. Presidente expuso a la Corporacion que habiendo cele-
brado una entrevista con el Sr. Jefe de la linea telefonica
que accidentalmente se encuentra en la poblacion giran-
do visita al montaje y tendido de la red le habia in-
dicado que siendo insuficiente el local que ocupa la
estacion telegrafica para reunir en el mismo la citada telefon-
cia oportuna y necesaria la ocupacion de la planta baja
del edificio, con cuya ampliacion, los servicios se efectua-
rian con mayor perfeccion y derrochazo para el personal
afecto y, para el publico en general; en consecuencia,
lo comunico a la resolucion de la Corporacion para que
determinara lo que creyera mas conveniente. Los Sres.
concurrentes conformes con la ampliacion manifestada
por el Sr. Jefe de la linea, acordaron poner a su disposicion
todo el piso bajo de la casa calle Anura n.º 6, que actual-
mente ocupa el Cargado municipal facilitandole
a este otras dependencias para la instalacion de sus ofi-
cinas, y expidiendole certificacion de este particular
para su entrega al referido Sr. Jefe de linea en los
efectos oportunos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por concluido el acto. En su lectura fue aprobada
llamando todos los Sres. concurrentes como acor-
daban de que yo el Secretario certifico -

Quel

J. M. Casero

Mons. Ramos

Ferrando Rodriguez

Jos. M.º Macarro

Manuel Garcia

Antonio Carrillo
Diego Pardo

sesion ordinaria del dia 9 de Diciembre
sin efecto por falta de numero de



El Alcalde

Concejales
El Secretario
M. Trujillo

Supletoria celebrada el dia 11 de Diciembre de 1918.

Don Sebastian Aruar Gallardo
Alonso Ramos Jesuandez
Domingo Castro Mayo
Jesuando Cortada Dominguez
Antonio Carrillo Marcus
Manuel Garcia Dominguez
Jose Romero Lino
Jose M^a Marcato Rodriguez

En Villafraanca de los Barros a once
de Diciembre de mil novecientos diecinueve
y ocho: Reunidos en su Sala Capi-
tular bajo la presidencia del Sr
Alcalde Don Sebastian Aruar Ga-
llardo, los Srs. Concejales cuyos nom-
bres se expresan al margen para ce-
lebrar la ordinaria del dia nueve

que no pudo tener lugar por falta de numero de con-
currentes en mayoria legal dicho Sr. declaro abierta la
sesion previa lectura integral del acta de la anterior
que fue aprobada.

Contabilidad - Nota semanal.

El Ayuntamiento quedo enterado de las operaciones rea-
lizadas en la semana que antecede por la Contaduria
municipal y Administracion de consumos.

Policia - Socorros benéficos.

Primo informe de la comision correspondiente el Ayun-
tamiento acordó socorrer con diez pesetas a Isabel
Verjano Morales y Fernando Romero, con cinco pesetas
a Jose Robles; con cuatro a Josefa Marias y Maria; con
tres cincuenta a Ramon Amierio Morqueda, con tres
a Maria Rodriguez y con dos pesetas a Justa Renteria
y Miguel Hernandez Mena, todas las cantidades con
cargo al capitulo 3^o art^o 1^o del presupuesto corriente.

Policia urbana - Aceras y empedrados.

El Sr. Alcalde hizo presente a la Corporacion que los

vecinos de la calle Solís y Barraco en virtud de la comisión habida acordado proponer al Ayuntamiento en virtud del estado precario en que se encontraba la Hacienda municipal su propósito de ofrecer cuanta piedra fuera precisa para el empedrado de dicha calle siendo de cuenta del Municipio los jornales de la mano de obra que para su realización fuere necesaria. Los Tres concurrentes considerando beneficiosa la proposición que los citados vecinos ofrecían al Ayuntamiento por unanimidad acordaron aceptarla satisfaciendo los gastos que con tal motivo se originen del capítulo 6.º art.º 7.º

Idem - Construcción de una atarjea.

Di lectura de un escrito presentado por Miguel Pinilla Rubiner en nombre y representación de D.ª María Cabeza de Vaca solicitando autorización para construir una atarjea de desagüe en cara de su propiedad calle Calvario número 15 con acometida a la que existe procedente de la casa de Don Rodrigo Sanchez Trujana obligándose a darle a esta última mayores dimensiones para facilitar el libre curso de las aguas que por la misma disminuyen proponiendo que esta sea de treinta centímetros de ancho por cincuenta de profundidad. Sea la corporación no encuentra inconveniente alguno en deferir a lo solicitado acordando conceder su autorización a reserva de que la comisión del ramo investigue y fiscalice bianualmente las obras que se realicen con la facultad de que si no considera bastante la capacidad propuesta de la atarjea la aumente en la proporción que crea oportuna así como en la solidez que garantice el tránsito público por dicha vía.





de un vecino pobre e impedido para trabajar
 En acto seguido de lectura del escrito presentado por
 el vecino Juan Perez Moreno de 66 años de edad jor
 molero y habitante en calle Mendez Nunez el que re-
 licita sea admitido en el Asilo provincial por su
 avanzada edad que le impide trabajar en absolu-
 to encontrandose en la necesidad de implorar la
 caridad publica. El Ayuntamiento reconociendo
 las justas razones alegadas por el amicus Juan
 Perez Moreno que es ori mmo de publica nota-
 riedad en la poblacion acordó se inscriba el oportuno
 expediente remitiendose al Sr. Presidente
 de la Excmá Diputacion provincial para que se
 digna dar cuenta a la misma a fin de que si lo
 considera justo acuerde su admision en citado Es-
 tablecimiento benéfico.

Uno habiendo mas asuntos de que tratar se dio por
 terminado el acto. En su lectura fue aprobada fir-
 mando todos los Sres concurrentes como acostumbra
 de que yo el Secretario certifico

J. Juan Dominguez Estro
 Alfonso Mainero

José Romero
 Fernando J. Estro
 Antonio Carrillo
 Manuel Garcia
 José María Macarro
 Sr. Pardo



sesion ordinaria del dia 16 de Diciembre de 1918.

Sin efecto por falta de numero de 11 Concejales.

El Alcalde

El Secretario



[Signature]

[Signature]

Supletoria celebrada el dia 18 del mismo mes.

- Don Sebastian Aunar Gallardo
- Manuel Garcia Diaz
- Jose Rodriguez Naulises
- Manuel Garcia Dominguez
- Jose M^a Canou Masillo
- Domingo Castro Mayo
- Alfonso Ramos Jerezuel
- Fernando Cottanda Dominguez

En Villafraña de los Ramos a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos dieciocho. Reunidos en un sala Comunal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dⁿ Sebastian Aunar Gallardo, los tres Concejales cuyos nombres se expresan al margen para celebrar la ordinaria del dia diez y seis que no pudo tener efecto por falta de numero en mayoria legal.

dicho Sr. Alcalde abrió la sesion, previa lectura integral del acta de la anterior que fue aprobada.

Contabilidad. Notas semanales de recaudacion.

Quedó enterado el Ayuntamiento de las operaciones realizadas en la semana que precede por la Contaduría municipal y Administracion de Consumos.

Idem. Gastos del tendido de la red telefonica.

homo actuacion al acuerdo figurado en la sesion del dia 14 de Noviembre ultimo sobre pago de dos jornales auxiliares para el tendido de la red telefonica. El Ayuntamiento acordó que los jornales que se señalan en los mismos, con de tres pesetas y cincuenta centimos a cada uno por dia, formalizandose del capitulo 11 en el presente presupuesto y del 9^o 8^o en el correspondiente al 1919, emperezandose a contar desde el once del mes de Octubre proximo pasado.

Idem. Peticion del gremio de Agentes de negocios en la Capital.

Di cuenta de una instancia presentada por el gremio de Agentes de negocio en Badajoz, en la que suplican que en virtud de las circunstancias en que tienen que desenvolverse en vida los representantes de los Ayuntamientos en la Capital, han acordado dirigirse res-

actuamente a los mismos pudiendoles ^{de} aumento en las modestas cantidades que se les viene satisfaciendo por sus importantes servicios. La Corporacion reconociendo la justicia que asiste a los recurrentes, acuerda que a partir del año de 1919 se le aumente a su representante en la Capital Don Antonio Sierra Sainz, ciento cincuenta pesetas, es la cantidad que venia disputando de doce a las cincuenta del capitulo 1º artº 1º.

Beneficencia municipal - Expediente de lactancia

Se concuro lactancia subvencionada a uno de los mellizos que ha dado a luz Isabel Rodriguez Escudero, mujer de Pedro Maria Garcia, fecha 14 del corriente mes. Sin haberse en sus cuerdas de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmándose todos los tres equamente, como acostumbra de que yo el Secretario certifico.

D. Juan Manuel Garcia Diaz
Jose Rodriguez
Jose Garcia y Domingo Coitao
Manuel Garcia
Mano Ramirez
Fernanda y Fernanda
Dña M. Pardo

Session ordinaria del 23 de Diciembre de 1918.



En efecto por falta de numero de tres concejales
El Alcalde
El Secretario

D. Pardo

M. Pardo

Supletoria del dia 25 de Diciembre.

D. Sebastian Asuar Gallardo
Manuel Garcia Diaz
Jose M.ª Garcia Musillo
Miguel Castro Mayo

En Villafraña de los Barros a veinticinco de Diciembre de mil novecientos dieciocho. Reunidos en su Sala Capitular bajo la presi-

Don José Rodríguez Navajas
José M^a M^acardo Rodríguez
Alfonso Muñoz Jesuando
José Navarro Saino
Jesuando Costado Percecuinques
Manuel García Percecuinques

demora del Sr. Alcalde Don Sebastián
Almar Pallardo, los tres Concejales

cuyos nombres se expresaron al mar-
gen para celebrar la ordinaria
del día veintitres que no pudo tener lugar por falta
de número de concurrentes en mayoría legal: dicho
Sr. declaró abierta la sesión previa lectura íntegra
del acta de la anterior que fue aprobada

Contabilidad. Notas semanales.

El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones
de contabilidad realizadas en la precedente semana
por la Contaduría de fondos municipales y Adminis-
tración de consumos.

Y Dem Formalización de diferentes gastos.

Sada cuenta de las formalizaciones verificadas por la
Contaduría municipal, el Ayuntamiento acordó por
unanimidad su aprobación en la forma siguiente:

Del capítulo 1.º art.º 2.º Al Administrador de Consumos
interino ochenta y cuatro pesetas con noventa y ocho
centimos por el material adquirido para dicha de-
pendencia: A Don Ventura Rodríguez, Ocho veinte pe-
setas por la impresión del extracto de las sesiones de
Agosto y Septiembre.

Del capítulo 1.º art.º 3.º Al Consultor de los Ayuntamien-
tos doce pesetas veinte centimos por la suscripción del
presente año.

Del capítulo 1.º art.º 4.º A Don Santiago Bauonico, cinco
pesetas por un sello de catchou para el Juzgado municipal.

Del capítulo 1.º art.º 8.º A Don Juan Morales treinta y
cuatro pesetas y treinta y cuatro centimos por gastos
menores de la Casa Consistorial y Ayuntamiento:
Al mismo ciento setenta y una pesetas con ochenta
y siete centimos por ciento cinco y cuarto fanega de pisco





para calefaccion de las dependencias municipales.

Del capitulo 2º artº 3º a Don Santiago Ramos cincuenta y nueve pesetas con cincuenta centimos por un traje uniforme para el Cadenanra de la Alcaldia

Del capitulo 3º artº 8º Al Interventor del Cementerio, ciento noventa pesetas con cincuenta centimos por jornales satisfechos en la apertura de ranjas en el Cementerio con motivo de la epidemia guphal;

Del capitulo 4º artº 3º Por servicios acordados a los siguientes vecinos pobres: A Agustina Jimenez, tres pesetas; a Pedro Medina, dos pesetas cincuenta centimos; con cinco pesetas a Vicenta Garcia y Don Robinson Barot; con diez pesetas a Fernando Garcia Romo Dios Claro Garcia, Isabel Terjano Morales y Luis Perer Garcia; y con quince pesetas a Agustina Sacavedra Burgos;

Del capitulo 6º artº 7º A Don Maria Mucaro diez pesetas por relleno de un fide en la calle Sevilla. A Don Segundo Gualter veinte pesetas con ochenta y cinco centimos por jornales y materiales invertidos en la reparacion de empedrados en la Plaza principal; A Don Antonio Espinora nueve pesetas con cincuenta centimos por jornales ocasionados en la reparacion de arbores en las calles de mermo y Calvario

Del capitulo 9º artº 8º Al Jil Contraste de pocas y medidas veintinueve pesetas por la afiricion anual de la coleccion del Ayuntamiento y Administracion de Consumos

Del capítulo 11.º art. unico. A Juan Cortes Fajada, quinientos setenta y cuatro pesetas por jornales de Carlos Cortes y Ramon Macias como peones auxiliares en el tendido de la red del telefono urbano: A Don Antonio Felix Vallejo ciento cincuenta y dos pesetas con cincuenta centimos por sus dietas devengadas como comisionado por obras de Hacienda: A Don Ventura Rodriguez Ales cincuenta y siete pesetas veinte centimos por impresos y papel facilitado a la Junta de subvenciones; A la Hijos de El Oier ciento cuarenta y cuatro pesetas con veintinueve centimos por dos viguetas de hierro para la Subcentral de telefonos.

Amillaramientos Traslaciones de dominio -

En discusion alguna acordaron comprender en el proximo apendice de 1919 el alta de una cara calle Alameda en n.º de gobierno que adquiere Joaquín Baranco Gallarin por compra a Teodora Cabrera Molano, Juan Cabrera Hipolito, Jose Maucera Cabrera, Amparo Cipriana y Maria Cabrera Hipolito, y cuyo expediente ha sido tramitado y aprobado por la Junta provincial. No habiendo mas asuntos de que tratar se dio por terminado el acto. En su lectura fue aprobada firmados todos los S.º S.º asistentes como acostumbra de que yo el Secretario certifico

J. Quares Manuel Garcia Diaz

José Carro Domingo Castro José Rodriguez

José M.º Macarro Manuel Ramon

José Romero

Manuel Garcia

M.º Pardo

Tris

Se





sesion extraordinaria del dia 31 de Diciembre de 1918.

Don Sebastian Aunar Gallardo
 Don Domingo Castro Mayo
 Manuel Garcia Ruiz
 Jesuando Castaño Domínguez
 Gregorio Garcia Santos
 José M.ª Cuiácu Musillo
 Maximino Ramirez Rosallo
 José M.ª Mearro Rodriguez
 Antonio Castillo Moreno
 Manuel Garcia Domínguez
 José Ramiro Lino
 Alfonso Ramos Jesuandez

En Villafuente de la Sierra a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos dieciocho: Siendo las diez horas se reunieron en su sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Excmo. Sr. Sebastian Aunar Gallardo, los S.ºs. Concejales cuyos nombres se expresan en el margen para celebrar sesion extraordinaria con el fin de legalizar la situacion de diversos gastos realizados en cargo al presupuesto del presente año, abriendo la sesion por dicho Sr. Excmo. Sr. secretario diez facturas de los libramientos formalizados por la Contaduria, los cuales sin discusion alguna acordaron prestarle su aprobacion en la forma que sigue

Del capitulo 3.º art.º 9.º A Antonio Hernandez Riquie
 de cien setenta y siete pesetas y setenta y cinco centimos por jornales de riego en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre sacando agua con la bomba para el pilar de la Camara a razon de una peseta con setenta y cinco centimos: A Antonio Moreno por igual concepto quince pesetas.

Del capitulo 1.º art.º 2.º Por medicinas suministradas a los pobres de la beneficencia en los meses Octubre, Noviembre y Diciembre

Don Juan Martin Rodriguez	Piñetas	200.	25.
Don Rafael Garcia Perez	id	329.	25
D. Manuel Simon Estebaneros	id	217.	00
D.º Juan Villa Lemus	id	332.	02
D.º Emilio Guenero Luna	id	232.	50

Al Sr. D. Pedro de Lara, por vacuna suministrada ciento ochenta y cuatro pesetas.

Del capitulo 1.º art. 3.º Por socorros facilitados a vecinos pobres y enfermos, a Antonia Mata, cuarenta pesetas; a Manuel Campos una; a D.ª Rosa Peres Peña, seis; a Luis Custodio Castro, cinco; y a Francisco Colalada, veinticinco.

Del capitulo 9.º art. 3.º a D.ª Concha Zapata setenta pesetas por su cuenta de trabajos ejecutados en la colocacion del rio en las veladas del Barrion y Coronada.

Del capitulo 11.º Al Capitan por diferentes gastos pequeños de varios capitulos veinticuatro pesetas noventa centimos.

Uno habiendo otros asuntos en la convocatoria se dio por terminado el acto que firman los S.º concurren-tes de que yo el Secretario certifico =

J. Quiza y Domingo Castro

Manuel Garcia Diaz

Fernando J. J. J.

Gregorio J. J.

Jose Garcia

Maximino J. J.

Jose M.º Macarro Antonio Carrillo

Manuel Garcia

Jose Romero

M.º M.º M.º

M.º Pando

cuadro de inutilidades, encareciendo la Presidencia a los moros y demas interuertos que expongan y aleguen cuantos motivos creyeran tener para ser excluidos o exceptuados del servicio militar, toda vez que si no se hacian en este acto, serian desatendidas las reclamaciones que siendo conocidas, no se hubieren formulado; procediendose en may dilacion al llamamiento de moros para su clasificacion en la forma que sigue:

Nº 1 del sorteo y 11 del alistº. Pedro Gordillo Perilla de Gabriel y Maria River. Halla un metro y setecientos diez y nueve milimetros. Con instruccion - fue vacunado. Reconocido resulto con ochenta y siete centimetros de perimetro toracico, no padeciendo enfermedad ni defecto alguno considerandolo *etel.* Nada alega; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara Soldado. Sin reclamacion

Nº 2 del sorteo y 25 del alistº. Jesus Diaz Parrero de Jne y Felia. Con instruccion. Halla un metro y quinientos ochenta milimetros. Fue vacunado. Reconocido resulto con ochenta y cinco centimetros de perimetro toracico, sin que padecia enfermedad alguna, considerandolo *etel.* Alega ser hijo de padre pobre y vaxigenario a quien man tiene, no presentando el expediente que asi lo justifique, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le concede de plazo hasta el 24 del corriente mes. Sin protesta alguna.

Nº 3 del sorteo y 61 del alistº. Rafael Palencia Cadaval de Valeriano y Aurora. Se presenta su padre Don Valeriano Palencia, manifestando que el moro se encuentra en Chiva de Merida donde sera reconocido y hallado; haciendo constar que expone la excepcion de hijo unico de padre pobre e impedido a quien man tiene. Reco-

ocido el recurrente se compone de padecer una hernia
inguinal, debiéndose considerarlo impedido para trabajar.
El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le concede de
plazo hasta el día 25 para su presentacion y justifi-
cacion de lo alegado, conformes los interesados.

N.º 11 del setecio y 11 del alist.º: Alvaro Gallardo Gubierner de Jaman-
do y Jamanca. Con instruccion. Falta un metro y seiscientos
treinta y cinco milímetros. Fue vacunado. Reconocido re-
sultó con ochenta y tres centímetros de perimetro toracico
considerandolo *EEEL*. No alegó nada; y el Ayuntamiento
por el parecer del Sindico se declara *SOLDADO* sin reclamacion.

N.º 5 del setecio y 22 del alist.º: Santos Hernandez Lopez de Jaman-
do y Jamanca. Comparece su hermano Pedro manifestando
que el mere se encuentra en Madrid donde sera reconocido
y hallado. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico
le concede de plazo para su presentacion hasta el día
25, declarandolo *perdiente de fallo*. Los interesados
conformes.

N.º 6 del setecio y 18 del alist.º: Jose Cadaval Barrio de Jre
y Jencia. Con instruccion. Falta un metro y seiscien-
tos ochenta milímetros. Está vacunado recientemente. Re-
conocido resultó con ochenta y dos centímetros de
perimetro toracico considerandolo *EEEL*; No alegó nada,
y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara
SOLDADO sin reclamacion.

N.º 7 del setecio y 3 del alist.º: Joaquin Carrillo Flores de Antigua
y Dobos. Comparece su tío Luis Carrillo y manifiesta
que el mere se encuentra en Madrid accidentalmente
y que tiene diligencias que premitir. El Ayuntamiento
previo dictamen del Sindico le concede de plazo hasta
el 25 del actual, declarandolo *perdiente de pre-
sentacion y fallo*. Los interesados se
conforman.



Nº 8 del sorteo y 17 del alistº. Juan Cortes Sola de Toró y Herrera. Con instrucción. Falla un metro y cincuenta y seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido resultó con ochenta y dos centímetros de perímetro torácico, considerándose ceter. Nada alega; y el Ayuntamiento conforme con el Jefe le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 9 del sorteo y 33 del alistº. Eusebio Morales Bernaldo de Ubieta y Infante. Sin instrucción. Falla un metro y quinientos sesenta y siete milímetros. Fue vacunado. Del reconocimiento resultó con sesenta y ocho centímetros de perímetro torácico, padeciendo una hernia inguinal irguinda, excepción comprendida en el nº 56 orden 5º clase 2ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Jefe le declara excedido totalmente del servicio militar por el caso 1º artº 84 de la ley, sin perjuicio de comparecer en su día ante la Comisión mixta si es reconocido. Los interesados conformes.

Nº 10 del sorteo y 67 del alistº. Manuel Mías Becerra de Jaén y Ana. Sin instrucción. Falla un metro y cincientos cuarenta milímetros. Fue vacunado. Reconocido, alcanzó ochenta centímetros de perímetro torácico, considerándose ceter. No alega nada; y el Ayuntamiento de conformidad con el Jefe le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 11 del sorteo y 55 del alistº. Manuel Marañón García de Adolfo y España del Carmen. Con instrucción. Falla un metro y cincientos ochenta y dos milímetros. Fue vacunado. Del reconocimiento obtuvo ochenta y nueve centímetros de perímetro torácico, considerándose ceter para el servicio. Nada alega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe le declara soldado. Sin reclamación.



no 105

Nº 2 del serv. y 11 del alist.º Miguel Perer González de
Manzanera y Genara. Sin instrucción. Falta un metro y setenta
cinco milímetros. Cesta vacunada recientemente.
Reconocido obtuvo noventa centímetros de perímetro
torácico considerándolo usé para el servicio. No ale-
gó nada; y el Ayuntamiento conforme con el Síndico
se declaró soldado. Sin reclamación.

Nº 3 del serv. y 46 del alist.º Manuel Rodríguez Perer de Juan
y Jélica. Con instrucción. Falta un metro y cincuenta
y cinco milímetros. Fue vacunado. Reconocido ob-
tuvo ochenta y ocho centímetros de perímetro torácico,
considerándolo usé para el servicio. No alegó nada; y el
Ayuntamiento según el dictamen del Síndico se de-
claró soldado. Sin reclamación.

Nº 4 del serv. y 8º del alist.º Salvador Varca Galindo de
Salvador y Antonia. Sin instrucción. Falta un metro y quinientos
veinte y cinco milímetros. Fue vacunado. Reconocido
obtuvo setenta y ocho centímetros de perímetro
torácico; padeciendo varias placas de tinta en la cabeza
exclusión señalada al nº 2º orden 3º clase 4º del
cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento según el parecer
del Síndico se declara excluido temporalmente
del contingente por el caso 3º artº 86 de la ley, de-
biendo ser ratificado en su día ante la Comisión mixta.
Sin informes conformes.

Nº 5 del serv. y 7 del alist.º Pedro Ferrer Corral de Ma-
nuel y Juana. Con instrucción. Falta un metro y cincuenta

tes dos y siete, fue vacunado. Del reconocimiento obtuve ochenta y un centímetros de perímetro torácico, considerando **U.F.E.L.** para el servicio. No alega nada, y el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara **soldado**. Sin reclamación.

Nº 16 del sorteo y 6 del alistº. Vicente Moreno Gando de Angel y Lantín. Con instrucción. Falla un metro y setecientos ochenta milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuve ochenta y cuatro centímetros de perímetro torácico, considerando **U.F.E.L.** para el servicio. No alega nada, y el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara **soldado**. Sin reclamación.

Nº 17 del sorteo y 31 del alistº. Jon Barquilla Carrillo de Antón y Estana. Con instrucción. Falla un metro y seiscentos cincuenta y un milímetros. Fue vacunado. Del reconocimiento obtuve noventa y un centímetros de perímetro torácico, considerando **U.F.E.L.** Alega ser hijo de padre seaqueuario a quien mantiene, no presenta suficiente justificando los extremos de su alegación, y el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico, le declara **perdiente de justificaciones**, concediéndole de plazo hasta el día 24 del actual, para comparecer conforme.

Nº 18 del sorteo y 63 del alistº. Francisco Lopez Guerrero de Juan y Leña. Sin instrucción. Falla un metro y seiscentos sesenta y ocho milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuve ochenta y un centímetros de perímetro torácico, padeciendo una inervión del pectorado inferior derecho, estrofin, con lagrimas y oftalmia crónica permanente, excepción comprendida en el nº 89, orden 5ª del 2º del cuadro de incapacidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico le declara **excluido totalmente del servicio militar** por el artº 1º del artº 84 de la ley; no obstante comparecer en su día

ante la Comisión mixta a ser reconocido. Sus intere-
res se conforman con el fallo.

N.º 19 del sorteo y 3.º del alist.º Antonio Rodríguez Carracedo
de Fernando y Francisca. No se presentó ni persona algu-
na en su nombre; y el Ayuntamiento conforme con
el Sindico le comete de plero para que le verifique has-
ta el día 24 del actual, debiendo de presentarse
de presentación. Sin protesta alguna.

N.º 20 del sorteo y 38 del alist.º Gaspar Lechón Giménez de
Manuel y Rosa. Sin instrucción. Halla un metro y seis-
cientos noventa milímetros. Fue vacunado. El recono-
cimiento obtuvo noventa centímetros de perímetro
torácico considerándolo erectil por haber inflamación
crónica y doble de la conjuntiva y secreción lagrimal
comprendido en el n.º 241 orden 6.º clase 4.º del cuadro
de inutilidades. El Ayuntamiento ordenó al parecer del
Sindico le declara excludido temporalmente
del servicio por el caso 3.º del art.º 86 de la ley, de-
biendo comparecer ante la Comisión mixta para ser reco-
nocido. Sin reclamación.

N.º 21 del sorteo y 51 del alist.º Francisco Sánchez Cruz de Pascual
y Tomara. Con instrucción. Halla un metro y quinientos
ochenta y seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido ob-
tuvo setenta y nueve centímetros de perímetro torácico,
pateando una hernia inguinal derecha, excepción com-
prendida en el n.º 16 orden 5.º clase 2.º del cuadro de inuti-
lidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le
declara excludido totalmente del servicio mi-
litar por el caso 1.º art.º 84 de la ley, con la obligación
de comparecer ante la Comisión mixta a ser reconocido
sin intercepciones conformes.

N.º 22 del sorteo y 28 del alist.º José García Talguero de Ma-
nuel y Victoria. Sin instrucción. Halla un metro y cincuenta

seventy-nine millimeters. It was vaccinated. It was recognized as obtuse seventy and seven centimeters of perimeter toracic, considering it useful for the service. No objection raised, and the Ayuntamiento in conformity with the Jundicio lo declara soldado. In reclamacion

Nº 23 del sorteo y 35 del alistº Gregorio Morales Gimenez de Antone y Antonia. Sin instruccion. Falla un metro y sesientos cincuenta milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuso ochenta y dos centimetros de perimetro toracic, considerandolo util para el servicio. No se alega; y el Ayuntamiento de conformidad con el Jundicio lo declara soldado. In reclamacion

Nº 24 del sorteo y 42 del alistº Gabino Verjano Gimenez de Juan y Juana. Con instruccion. Falla un metro y seisientos veintinueve milimetros. Fue vacunado. Delreconocimiento obtuso ochenta y ocho centimetros de perimetro toracic, considerandolo util para el servicio. No se alega nada; y el Ayuntamiento en conformidad con el Jundicio lo declara soldado. In reclamacion

Nº 25 del sorteo y 74 del alistº Pedrojo Carrillo Garcia de Juli e Isabel. Sin instruccion. Falla un metro y sesiciento, cincuenta y dos milimetros. Fue vacunado. Delreconocimiento obtuso ochenta y un centimetro de perimetro toracic, considerandolo util para el servicio. No se alega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Jundicio lo declara soldado. In reclamacion

1/2

Nº 26 del sorteo y 34 del alistº Fernando Cortesellancera de de la Cruz y eltañuda. Con instruccion. Falla un metro y sesientos noventa y tres milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuso ochenta y cinco centimetros de perimetro toracic, considerandolo util para el servicio. Alega ser hijo de padre vacunario con su misma condicion por su muerte en el Regimiento de



№ 1079

artículo de medicina con residencia en Sevilla, llamado
Santiago Cortés Mancera, ^{no} presentando expediente que jig
sifique los extremos de un alijacion, y el Ayuntamiento
lo puse dictamen del Jindico le comide de plazo hasta
el día 24 del actual declarándole perdidioso
de justificación. Sin protesta alguna.

№ 27 del verbo y 1 del alij.º Ramón Cortés Merced de
de Zamora y Angela. Con instrucción. Talta un metro
y cincuenta milímetros. Fue vacunado. Pese
obtuvo noventa y dos centímetros de perimetro
torácico considerándole útil para el ser-
vicio. Nada alega, y el Ayuntamiento caupon
pa con el Jindico le declara soldado. Sin reclamacion.

№ 28 del verbo y 1 del alij.º Mariano Garcia Luna de
Cádiz y Maria. Con instrucción. Talta un metro
y cincuenta y dos milímetros. Fue vacunado. Pese
obtuvo ochenta y dos centímetros de perimetro
torácico, considerándole útil para el servicio. No
allegan nada, y el Ayuntamiento de acuerdo con el
Jindico le declara soldado. Sin reclamacion.

№ 29 del verbo y 49 del alij.º Diego Piñero Carrillo de Juan
Torre. Con instrucción. Talta un metro y quinientos
cincuenta milímetros. Fue vacunado. Pese
obtuvo ochenta y tres centímetros de perimetro
torácico considerándole comprendido en el nº 196 orden 1.^a
clase 4.^a del estado de inutilidad. El Ayuntamiento
lo puse dictamen del Jindico le declara excedi



do temporalmente del contingente por el art. 4º del art. 86 de la ley, debiendo ser fallado ante la Comisión mixta. Los enterados conformes.

Nº 30 del sorteo y Soldado Sr. Miguel Pavia Garcia de 37 y Luisa, con instrucción. Talla un metro y ochenta y dos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y dos centímetros de perímetro torácico, considerándole útil para el servicio. Alega alego; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara soldado. Sin reclamación.

Nº 31 del sorteo y Soldado Sr. Antonio Manera Pardo de 37 y María, con instrucción. Talla un metro y ochenta y cinco milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y cinco centímetros de perímetro torácico resultando comprendido (como comprendido) en el nº 196 orden 4º del cuadro de inutilidades. Alega además ser hijo de padre sexagenario a quien mantiene, no presentando el expediente que así lo justifique; y el Ayuntamiento pide al Síndico del Síndico le declare **excedido temporalmente** del contingente por el art. 4º del art. 86 de la ley que ha de ser comprobado ante la Comisión Mixta acordándole de plazo hasta el día 24 para justificar los extremos de la excepción alegada. Sin otro más conforme.

Nº 32 del sorteo y 73 del sorteo Segundo Cuellar Sanchez de 37 y Rita, con instrucción. Talla un metro y ochenta y dos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo noventa y dos centímetros de perímetro torácico, considerándole útil para el servicio. Alega ser hijo de padre pobre y sexagenario a quien mantiene; no presentando el expediente que justifique los extremos alegados.



el Ayuntamiento conforme con el parecer del Sindico le concede de plazo hasta el dia 31 del actual para que le acredite, declarandolo por delante de justificacion, conforme los intercedidos

Nº 33 del sorteo y 15 del alistº. Pedro de Pallas de Alhato y Estanula. Con instruccion. Talla un metro y quinientos treinta y un milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y nueve centimetros de perimetro toracico, considerandolo comprendido en el nº 196 orden 1º clase 4º del anexo de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excludido temporalmente del castro por el caso 4º del artº 86 de la ley, con la obligacion de concurrir un dia a un taller de la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 34 del sorteo y 14 del alistº. Pedro Garcia Corral de Ardena y Coruna. Con instruccion. Talla un metro y quinientos ochenta y tres milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y ocho centimetros de perimetro toracico, considerandolo U.C. para el servicio. No alega nada, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara Soldado. Sin reclamacion.

Nº 35 del sorteo y 10 del alistº. Antonio Benigno Peter de Luis y Magdalena. Con instruccion. Talla un metro y quinientos ochenta y dos milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y nueve centimetros de perimetro toracico no padeciendo enfermedad ni defecto alguno, lo consideraron U.C. Nada alega, y el Ayuntamiento por el dictamen del Sindico le declara Soldado. Sin reclamacion.

Nº 36 del sorteo y 1º del alistº. Luis Marques Garcia de Angel y Estora. Con instruccion. Talla un metro y quinientos trece milimetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo

noventa y un centímetros de perímetro torácico, considerando *estel* para el servicio. No alega nada, y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara *soldado*. Su reclamación.

Nº 37 del orden y 6 del alistº. Manuel Ramier ^{Pr} de Vera y Franisca. Con instrucción. Talla un metro y sesenta y seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y un centímetros de perímetro torácico y no padeciendo enfermedad ni defecto alguno le declaró *estel*. Nada alegó; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declaró *soldado*. Su reclamación.

Nº 38 del orden y 9 del alistº. Manuel González Durán de San y Buenos. Comparece Juan García Barredo y manifiesta que el niño se encuentra en Badajoz donde será reconocido y tallado. El Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara *perdido* de preferencia, dandole de plazo para efectuarlo hasta el día 24 del actual. Su protesta alguna.

Nº 39 del orden y 7 del alistº. Licen^{te} Romeo Pereira de Juan y Gladia. Con instrucción. Talla un metro y sesenta y tres milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y dos centímetros de perímetro torácico, considerando *estel* para el servicio. No alega nada; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declaró *soldado*. Su reclamación.

Nº 40 del orden y 13 del alistº. Pedro Gómez Barriño de Paula y Claudia. Con instrucción. Talla un metro y sesenta y dos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo noventa y tres centímetros de perímetro torácico, y no padeciendo enfermedad ni defecto alguno le consideró *estel*. Nada alegó; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico





le declara soldado. Sin protesta alguna.

N.º 41 del sorteo y 43 del alist.º Antonio Camillo Sempayo de Pedro y Mariana Antonia. Con instrucción. Halla un metro y sesenta y cinco treinta y ocho milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y siete centímetros de perímetro torácico, considerándolo *etel* para el servicio. No alega nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Jefe de la Guardia le declara soldado. Sin reclamación.

N.º 42 del sorteo y 66 del alist.º Pedro Diego Sarrero Morales de Antonio y Mariana. Sin instrucción. Halla un metro y sesientos sesenta y ocho milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo noventa centímetros de perímetro torácico no encontrándose defecto alguno lo considera *etel*. Nada alega; y el Ayuntamiento conforme con el Jefe de la Guardia le declara soldado. Sin protesta alguna.

N.º 43 del sorteo y 8 del alist.º Francisco Puer Dominguez de Rafael y Mariana Antonia. Con instrucción. Halla un metro y sesientos veinte milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y dos centímetros de perímetro torácico considerándolo *etel* para el servicio. Alega ser hijo de Pinda a quien manifiesta no presentando el expediente que no lo justifique; y el Ayuntamiento previo dictamen del Jefe de la Guardia le concede de plazo para que lo acredite hasta el día 25 del actual declarándole por ende de jure. Satisfacción. Conforme lo intercedió.

Nº 44 del sorteo y 47 del alistº Miguel Alvarez Simano
de Salamanca y Dolores. Con instrucción. Falta un metro
y setecientos tres milímetros. Fue vacunado. Reconocido
se obtuvo noventa centímetros de perímetro torácico
considerándolo celel para el servicio. Alega ser hijo de
padre pobre y resaguenario a quien mantiene, no pre-
sentando el expediente que acredita los extremos
de su alegación; y el Ayuntamiento con el pa-
recer del Síndico le concede de plazo hasta el día
15 del actual, declarándolo perdierte de jus-
tificación. Sin protesta alguna.

Nº 45 del sorteo y 46 del alistº Juan Silva Calvo de Manuel
y Antonia. Sin instrucción. Falta un metro y seiscientos
milímetros. Fue vacunado. Reconocido se obtuvo ochenta
y cinco centímetros de perímetro torácico considerándolo
celel para el servicio. Alega ser hijo único de padre
pobre y resaguenario a quien mantiene. No presenta
expediente que así lo justifique y el Ayuntamiento
de acuerdo con el Síndico le declara perdierte
de justificación concediéndole de plazo hasta el
día 14. Sin reclamación.

Nº 46 del sorteo y 50 del alistº José Antonio Garcia de Salazar
y Barbara. Con instrucción. Falta un metro y seiscien-
tos veintidós milímetros. Fue vacunado. Reconoci-
do se obtuvo noventa y tres centímetros ^{de perímetro} torácico y
no habiendo enfermedad ni defecto alguno se
considera celel. Realogi nada, y el Ayunta-
miento conforme con el Síndico le declara
soldado. Sin reclamación.

Nº 47 del sorteo y 48 del alistº Joaquín Cortés Llanos de Antonia
y Concepción. Sin instrucción. Falta un metro y quinientos
cuarenta y seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido
se obtuvo ochenta y siete centímetros de perímetro torácico



considerándolo útil para el servicio. Habiéndose y el Ayuntamiento de conformidad con el SINDICO le declara Soldado sin reclamación.

Nº 48 del sorteo y 2º del alistº Antonio Sayago Lopez de Banta Lome y Pálar. Sin instrucción. Talla un metro y seis-cientos doce milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y ocho centímetros de perímetro torácico, no encontrándose defecto ni enfermedad alguna, lo consideraron útil. No alegó nada, y el Ayuntamiento conforme con el parecer del SINDICO le declaró Soldado sin protesta alguna.

Nº 49 del sorteo y 5º del alistº Ventura Recena Luchan de Pri y Rosang. Sin instrucción. Talla un metro y quinientos noventa y cinco milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta centímetros de perímetro torácico, no pareciendo enfermedad ni defecto alguno, lo consideraron útil. Nada alega; y el Ayuntamiento conforme con el SINDICO le declaró Soldado sin reclamación.

Nº 50 del sorteo y 7º del alistº Manuel Duran Machuca de Angel y Antonia. Con instrucción. Talla un metro y seis-cientos noventa milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y ocho centímetros de perímetro torácico, y pareció una otitis aguda de doble exclusión comprendida en el nº 187 orden 7º clase 3ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del SINDICO le declaró excluido de todo momento del servicio militar por el caso 1º artº 54 de la ley, con la obligación de concurrir en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido. Los intercedidos conformes.

Nº 51 del sorteo y 65 del alistº Fernando Alvarez del Cayo para quemada de San Jaquín y Oª Concepción. No se presentó lo han substituido Antonio manifestando que se halla de more en Madrid donde será reconocido y



Soldado. El Ayuntamiento oido el parecer del Sindico
le declara perdidiente de presentacion dandole
de plazo para que lo verifique hasta el dia 24 del actual.
Sin reclamacion.

Nº 52 del sorteo y 111 del alistº: Antonio Vicente Castro (Exposido),
sin instruccion. Falta un metro y quinientos tres milimitros.
Fue vacunado. Con noventa centimetros de perimetro
toracico. Reconocido le apreciaron padecer una hernia
inguinal derecha, nº 56, orden 5º clase 2ª: estropicio
en el ojo derecho inferior, nº 89, orden 8º clase 2ª, y ademas
la exclusion nº 196, orden 1º clase 11ª del cuadro de inutili-
dades. Alego por hijo natural y reconocido en legal forma
de Manuel Castro Suarez que le creo y educó, no presen-
tando el expediente que acredita los extremos de su ale-
gacion. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico
le declara excluido totalmente del servicio por las
dos primeras inutilidades; excluido temporalmente
del centinogente por corto de talla, debiendo comparecer
en un dia ante la Comision mixta a la comprobacion
de las mismas; y ultimamente perdidiente de jus-
tificacion de la excepcion alegada para lo cual
le comede de plazo hasta el dia 24 del actual. Losi in-
tereses conformes.

Nº 53 del sorteo y 159 del alistº: Dionisio Guerrero Gil de Jimante
y Amparo. Con instruccion. Falta un metro y seiscientos
diez y ocho milimitros. Fue vacunado. Reconocido resulto
con ochenta y cuatro centimetros de perimetro toracico
conido ambo sexes para el servicio. Nada alego; y
el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declaro
soldado. Sin reclamacion.

Nº 54 del sorteo y 77 del alistº: Jeron Posa Ramer de Benito
y Antonia. Con instruccion. Falta un metro y seiscientos

ochenta y nueve milímetros. Fue vacunado. Reconocido resultó con noventa y cinco centímetros de perímetro torácico considerándolo *cefe*. Alega ser hijo de padre impedido a quien mantiene. Reconocido Remito Vera Rodríguez lo consideraron apto para el trabajo; el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico lo declara *de edad*. Conformes los interesados

N.º 55 del sorteo y 6.º del alist.º Clemente Pardo Castella de Manuel y Carmen. Sin instrucción. Tallan un metro y quince centímetros y dos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y siete centímetros de perímetro torácico no padeciendo enfermedad alguna considerándolo *cefe*. No alega nada; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico lo declara *de edad*. Sin reclamación

N.º 56 del sorteo y 7.º del alist.º Manuel Torres Marín de Emmanuel y Estefanía Torrefa. Con instrucción. Tallan un metro y cincuenta y dos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo ochenta y tres centímetros de perímetro torácico considerándolo *cefe*. Alega ser hijo de padre su cagenario con hermanos en menor edad, para lo que extremo que no justifica en este acto. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le concede de pleno para que lo verifique hasta el día 24 del actual, declarándolo pendiente de justificación. Los interesados conformes.

N.º 57 del sorteo y 3.º del alist.º Angel Perrier Ferrández de Antonio y Carmen. No se presentó, lo hace su padre que ena-

siempre hallare el moro en Sevilla, donde será reconocido
y tallado, alegando cristianidad la excepción legal de
hijo unico de padre pobre y sexagenario o quien mantuviere.
Nó presenta expediente justificativo y el Ayun-
tamiento oido el parecer del Sindico le concede
de plazo hasta el día 24 declarándole perdido
se de presentacion y justificacion. Sin pro-
testa alguna.

N^o 58 del sorteo y 27 del alist^o. Manuel Dominguez Martinez
de Pedro y Ana. Con instrucion. Tallo un metro
y ochocientos treinta milímetros. Fue vacunado. Recono-
cido obtuvo noventa y cuatro centímetros de perimetro tora-
cico, no padeciendo enfermedad alguna, conside-
rándolo ceter. Nada alega, y el Ayuntamiento
conforme con el Sindico le declaró soldado.
Sin reclamacion.

N^o 59 del sorteo y 24 del alist^o. Ceilo Gallarin Ramirez de Fran-
cisco y Manuela. Con instrucion. Tallo un metro y qui-
nientos noventa y ocho milímetros. Fue vacunado. Re-
conocido obtuvo ochenta y cuatro centímetros de
perimetro toracico, considerándolo ceter. No alega
nada, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico
le declaró soldado. Sin reclamacion.

N^o 60 del sorteo y 21 del alist^o. Andres Carricho Garcia de Pe-
lope y Antonia. Sin instrucion. Tallo un metro
y quinientos noventa y ocho milímetros. Fue vacunado.
Reconocido obtuvo ochenta y cuatro centímetros
de perimetro toracico, y no encontrándole enferme-
dad alguna le considerará ceter. Nada alega, y
el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico
le declaró soldado. Sin protesta
alguna.



ni defecto alguno lo consideran *cejel*. Nada alega y el Ayuntamiento de conformidad con el Tribunal le declara *Soldado* sin reclamación.

Nº 65 del sorteo y 19 del alistº. Juan Rubial, Moral, de Antonio y Maria Antonia. Sin instrucción. Talla un metro y quince y cincuenta y dos milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuso ochenta y cinco centímetros de perímetro torácico padeciendo edemas defecto en ambos puz, considerando comprendido al mazo en el nº 83 orden 7º clase 2ª y en el 196 orden 1º de la clase 4ª del suceso de inutilidad. El Ayuntamiento previa dictamen del Tribunal le declara *excluido totalmente del servicio militar por el caso 1º del artº 84 de la ley*; y *excluido temporalmente de el contingente por el caso 3º del 86*; debiendo ser comprobado en su día ante la Comisión mixta. Conformes los intervinientes.

Nº 66 del sorteo y 10 del alistº. Fernando Serra Rios de Emilia y Dolores. Con instrucción. Talla un metro y quince y sesenta y nueve milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuso ochenta y dos centímetros de perímetro torácico, no encontrándole defecto alguno, lo consideran *cejel* para el servicio. Nada alega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Tribunal le declara *Soldado* sin reclamación.

Nº 67 del sorteo y 36 del alistº. Pablo Fernandez Vega de Juan y Esperanza. Con instrucción. Talla un metro y sesenta y cuatro milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuso ochenta y seis milímetros de perímetro torácico considerando *cejel* para el servicio. No alega nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Tribunal le declara *Soldado*. Sin protesta alguna.





Nº 68 del sorteo y 37 del alistº Manuel Dura Fernandez de
Lamante y Maria. Con instrucion. Hasta un metro y quin-
ientos veinte milimetros. Fue vacunado. Reconocido
objetivo ochenta centimetros de perimetro toracico,
sin enfermedad alguna por lo que le consideraron
cote para el servicio. No alego; y el Ayuntamiento
visto el parecer del Sindico le declaró soldado
en reclamacion.

Nº 69 del sorteo y 41 del alistº. Polimino Serrano Sanchez
de Antonio y Fabiana. Con instrucion. Hasta un
metro y seiscientos ochenta y nueve milimetros. Fue
vacunado. Reconocido objetivo noventa y cinco
centimetros de perimetro toracico, considerandole
cote para el servicio. No alega; y el Ayun-
tamiento conforme con el Sindico le declaró soldado
en reclamacion.

Nº 70 del sorteo y 39 del alistº. Jose Marcilla Garcia de
Fernando y Maria Juana. Sin instrucion. Hasta un
metro y quinientos sesenta y tres milimetros. Fue va-
cunado. Reconocido objetivo ochenta y nueve
centimetros de perimetro toracico, no encontrandole
defecto alguno, le consideraron cote para el ser-
vicio. No alega nada; y el Ayuntamiento visto
el parecer del Sindico le declaró soldado en reclamacion.

Nº 71 del sorteo y 48 del alistº. Eduardo Gimenez Maestre de
Antonio y Maria Antonia. Con instrucion. Hasta un
metro y seiscientos sesenta y dos milimetros. Fue va-

cunado. Reconocido estubo ochenta y siete centímetros de perímetro torácico, considerándolo útil para el servicio. Nada alega; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara soldado sin protesta alguna.

Nº 72 del sorteo y 1º del alistº Francisco Pueri Ferni de Daniel y Manuela. Con instrucción. Falla un metro y cincuenta y tres milímetros. Fue vacunado. Reconocido estubo sesenta y tres centímetros de perímetro torácico no encontrándose defecto alguno lo consideraron útil. No alega nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara soldado, sin reclamación.

Nº 73 del sorteo y 7º del alistº Lucas Pelayo Roblas de Manuel y Antonia. Con instrucción. Falla un metro y cincuenta y cinco milímetros. Fue vacunado. Reconocido estubo ochenta y un centímetros de perímetro torácico, considerándolo útil para el servicio. No alega nada; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara soldado, sin reclamación.

Nº 74 del sorteo y 29º del alistº Antonio Piman Esturillo de Felice Ana. Con instrucción. Falla un metro y ochenta y seis milímetros. Fue vacunado. Reconocido estubo sesenta y cuatro centímetros de perímetro torácico y no encontrándose defecto alguno lo consideraron útil para el servicio. Nada alega; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara soldado sin reclamación.

Nº 75 del sorteo y 2º del alistº Domingo Garcia Bandera de Antonio y Carmen. Sin instrucción. Falla un metro y ochenta y ocho milímetros. Fue vacunado. Reconocido estubo ochenta y ocho centímetros de perímetro torácico, considerándolo útil por tener estomas cicatrices y deformes situadas en el cuello, torax izquierdo y corva derecha consecutivas a



proceso tuberculoso ganglionares y otros ¹²⁻¹⁴ concurridos en los n.º 17 y 18
ordenes 2º y 3º de la clase 3ª del cuadro del Ayuntamiento conforme con el
dictamen del S.º Médico le declara excluido totalmente del servicio por el art.º 84 de la
ley debiendo comparecer ante la Comisión mixta a ser reconocido. Su reclamación

N.º 76 del libro y 106 del art.º. Benigno Sánchez Pérez de Alcaraz y
Ana. Con instrucción. Estatura un metro y seiscentos
once milímetros. Fue vacunado. Reconocido obtuvo
ochenta y un centímetros de perímetro torácico y por
defecto de endocarditis crónica con estrechez mitral, ex-
clusión comprendida en el n.º 18º orden 4º de la clase 3ª
del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dic-
tamen de S.º Médico le declara excluido totalmente
del servicio militar por el art.º del art.º 84 de la
ley debiendo ser reconocido ante la Comisión mixta con
los interesados

N.º 77 del libro y 81 del art.º. Genaro Gama Parada de Urdin
y Regina. Con instrucción. Estatura un metro y seiscentos
cuarenta y un milímetros. Fue vacunado. Reconocido
obtuvo ochenta y seis centímetros de perímetro torá-
co, padeciente atenuado de insuficiencia, exclusión com-
prendida en los n.º 11º orden 3º clase 3ª y 197º orden 4º de la
clase 3ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento a
punto el parecer del S.º Médico le declara excluido to-
talmente del servicio militar por el art.º 84 de la
Ley, debiendo comparecer en su día ante la Co-
misión mixta a ser reconocido. Su petición alguna

N.º 78 del libro y 88 del art.º. Manuel Herrera Pérez de Juan
Antonio y Ana. Con instrucción. Estatura un metro y quinientos
cuarenta milímetros. Fue vacunado. Reconocido
obtuvo ochenta y siete centímetros de perímetro torácico, no hallándose defecto alguno por
lo que se consideraron válidos para el servicio. Con el dictamen
del Ayuntamiento de conformidad con el S.º Médico
le declaró soldado. Su reclamación

Nº 79 del setecio y 69 del alistº Fernando Verdejo Garcia de Manuel
y Gilata. Con inscripcion. Falla un metro y sesientos
cuarenta y tres milímetros, fue vacunada. Reconocido
obtuvo ochenta centímetros de perimetro toracico
considerandole útil para el servicio. No alega nada,
y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le
declara soldado. Sin reclamacion

Nº 80 del setecio y 13 del alistº Jose Lora Peláez de Juan
y Vidona. Con inscripcion. Falla un metro y sesien-
tos treinta y ocho milímetros, fue vacunada. Reconocido
cuanto con ochenta y cinco centímetros de perimetro
toracico padeciendo una afeccion parpado-conjun-
tival cronica considerandole comprendido en el nº 86 artº
6º de la clase 4ª del cuadro de inutilidades. El Ayun-
tamiento por ir dictamen del Consejo le declara a
excluido temporalmente del contingente
por el artº 3º del artº 86 de la ley con la adiccion
de concurrir en su dia con la lesion mixta
o ya reconocido. Las inscripciones conformes

Nº 81 del setecio y 16 del alistº Placido Cadro Sayago de
Andrés y Dolores. Con inscripcion. Falla un metro
y sesientos noventa y cinco milímetros, fue vacunada.
Reconocido obtuvo ochenta y siete centímetros de per-
imetro toracico, no sufriendo defecto alguno por lo
que se considerara útil para el servicio. No alega
nada, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico
le declara soldado sin reclamacion

Nº 82 del setecio y 18 del alistº Benigno Carrillo y Perialez
de Antonio y Rosa. Sin inscripcion. Falla un metro
y sesientos cuarenta milímetros, fue vacunada.
Reconocido obtuvo noventa y cinco centímetros
de perimetro toracico considerandole útil para
el servicio. No alega nada, y el Ayuntamiento





de acuerdo con el Tribunal se declaró soldado,
en reclamacion

En acto seguido se hicieron ser reconocidos y
hallados las moras forasteras siguientes.

Nº 1.º Martin Góvar Solís de Mariano y Paula, natural de San
ta Marta. Hallado obtuso un metro y cincuenta ochenta
milímetros. Perimetro torácico setenta y seis centímetros.
Con instrucción, fue vacunado. Reconocido le apreciaron
rarezas evidentes de desarrollo cerebral y algunas condicio-
nes negativas de aptitud física. Comprendido en los
numeros 11.º orden 2.º clase 3.ª y en el n.º 197, orden 1.º de
la clase 4.ª. Además alega ser huérfano y mantener a
su hermano impedido. El Ayuntamiento cursó el resul-
tado de la certificación de reconocimiento a cuenta de re-
mita la documentación al de su alistamiento para
que falle lo que proceda.

Nº 2.º del s.º Sr. Don José Morales Pinilla, de Roman y Romancina
natural de Vera (Cádiz). Halla un metro y cincuenta once
milímetros. Perimetro torácico ochenta y seis centímetros.
Con instrucción, fue vacunado. Alega parálisis del pie
y de las manos. Reconocido no se conforma lo alegado, re-
sultando C.º. El Ayuntamiento lo declara soldado.
El interesado no se conforma con el fallo y apela para
ante la Comisión mixta.

Por haberse mas moras que reconocer y clasificar el
Sr. Presidente dio por terminado el acto que leman
las S.º. comunales de que go el Secretario certifica.
Sobre raspado - inutil por tener cicatrices y deformes s.º.
Las en el cuello, torax ingle y cadera de donde comunicadas a procesos
tuberculoso ganglionares y otros comprendidos en los n.º 17 y 26 ordenes 3.ª

3º de la clase 2º del cuadro, de igual terminante conforme con el último holdara excedi-
do totalmente del servicio por el caso 1º artº 84 de la ley debiendo comparecer ante
la Comision mixta si es reconocido. En reclamacion - Foto Valle = 2

Juan Guerra y Uta

J. Amay

José M.º Macarro

D.º Cortés

Fernando F.º F.º

José Carmona

Manuel Morale

Manuel Garcia Diaz

D.º Diego Cortés

Pedro J.º Davalos

Antonio Gardillo

Manuel Suarez

M.º Ferrás

Sesion extraordinaria para la revision de las excepciones
y exclusiones de los recoplos de 1917, 1916 y 1915 celebra-
da el dia 5 de Marzo de 1918.

Tres concurrentes

Don Sebastian Amay Gallardo

Juan Burguillos Peña

Basilio Mastueces Morde

Jesuaudo Cortaola Dominguez

José M.º Caubou Musillo

José M.º Macarro Rodriguez

Manuel Garcia Diaz

Gregorio Garcia Santos

Antonio Gardillo Ortiz

Antonio Castillo Moseuco

En Villafraanca de los Barros a cinco de
Marzo de mil novecientos dieciocho: Reu-
nidos en un Cabildo Capitular, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Sebas-
tian Amay Gallardo, los S.º S.º Emperales
cuyos nombres se expresan al margen
con la existencia del Registro Subterráneo
habilitado para este acto por ausencia
e incapacidad de los propietarios Don
Joaquín Canero Estrella; de los Me-
dicos Titulares Don Antonio Canillo
Serrano y D.º Manuel Regat Amay

y del Valador nombrado Don Manuel Tuduer Mayo,
con el fin de revisar las exclusiones y excepciones de
moros procedentes de los recoplos de 1917, 1916 y 1915
dicho se acordó se da principio al acto le cual se
realizó en la forma y por el orden que
sigue:

Reemplazo de 1917.

Nº 146

Nº 5 del sorteo Antonio Dominguez Lopez, de Pedro y Carmen. Padre sexagenario a quien mantiene. La república y acreditada con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento conforme con el Sindicato le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 39 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 7 del sorteo Rafael Castro Sanchez de Placido y Antonia. Hijo de Linda a quien mantiene. Repudiada y justificada con el expediente instruido, el Ayuntamiento conforme con el Sindicato le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 39 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 9 del sorteo Alvaro Moran Gallarin de Jose y Encarnacion. Padre sexagenario a quien mantiene. Continua en igual situacion como lo comprueba con el expediente justificativo, y el Ayuntamiento en el parecer del Sindicato le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 39 de la ley. Los interesados conformes.

Nº 14 del sorteo Manuel Benigno Benquillos Hijo de Linda con hermano impedido a quien mantiene. Se prescindió Antonio Benquillos manifestando continuaba la excepcion, pero no compareciendo el hermano del caso Jose Benigno Benquillos para ser reconocido, el Ayuntamiento de conformidad con el Sindicato le declara prescindente de sellar con el fin de que se declare para justificar los exámenes de lo alegado hasta el día 26 del actual. Sin protesta.

Nº 17 del sorteo Andrés Morales Ferns de Juan y Antonia. Padre sexagenario a quien mantiene. Repudiada lo alegado acreditándolo con el expediente en forma legal, y el Ayuntamiento por el dictamen del Sindicato le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 39 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 18 del sorteo José Cadenas Barragan de Juan y Maria Teresa. Cervo de talla. Hallado nuevamente resuelta

tiene un metro y quinientos veintiocho milímetros y por lo tanto comprendido en el n.º 196, orden 1.º clase 4.º del cuadro de inutilidades; no alega nada; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excedido temporalmente del contingente por el caso 4.º art.º 86 de la ley con la obligación de ser hallado ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

N.º 19 del sorteo. Garcia Burof Valencia de Calénau y Andrina. Hijo de Linda a quien mencione. La república pero no la justifica con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le concede de plazo hasta el día 24 de declarándose pendiente de justificación. Sin reclamación.

N.º 27 del sorteo. Francisco Ramier Acido de Aband y Plaza. Padre ignorado poradero. Reprobada pero no acreditada con el expediente justificativo, el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le concede de plazo hasta el día 24 del actual, y le declara pendiente de justificación. Conforme los enterados.

N.º 28 del sorteo Pedro Mayo Sanchez de San Antonio y Amparo. Melipia. Reconocido resulta, comprobarse la exclusión como comprendida en el n.º 180, orden 6.º clase 2.º del cuadro de inutilidades, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara excedido totalmente del servicio militar por el caso 1.º art.º 84 de la ley debiendo ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

N.º 29 del sorteo Juan Caballero Ramos de Diego y Francisca. Corto de talla. Hallado nuevamente resulto con un metro y quinientos veintiocho milímetros, comprendido por lo tanto en el n.º 196, orden 1.º clase 4.º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara excedido temporalmente del contingente por el caso 4.º art.º 86 de la ley con la obligación de ser





Nº 117

parecer en su día ante la Comisión mixta. Los anteriores
conformes.

Nº 33 del sorteo Fernando Alonso Ponce de Diego y Feliana Pate-
ce del pecho. Reconocido, aparece con síntomas sospechosos en
los verticilos pulmonares y notable disminución, considerándolo
comprendido en el nº 146 orden 4º clase 3º del cuadro de
inutilidades. El Ayuntamiento oído el parecer del Síndico
le declara excluido totalmente del servicio mili-
tar por el caso 1º artº 84 de la ley con la advertencia
de concurrir en su día ante la Comisión mixta. Sin
reclamación.

Nº 36 del sorteo Pedro González Simó de Dima y Acera
Hijo de Viuda a quien mantiene. Reprobada y acre-
ditada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento
conforme con el Síndico le declaró exceptuado
del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley.
Sin protestas.

Nº 37 del sorteo Antonio Domínguez Trejillo de Don y Casimira.
Hijo de Viuda a quien mantiene. La reproduce nueva-
mente acreditándolo con el expediente justificativo,
y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declaró
exceptuado del servicio en filas por el caso 2º
artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Nº 55 del sorteo Francisco Ferras Franquillo de Juan y Juana
Padre impedido a quien mantiene. Reprobada y reconocido
su padre Juan Ferras Cuervo, se constata por sucesos, emiple-
gia cruzada, sintomática de lesión cerebral, crónica

considerandolo impedido para el trabajo. Justifica la demanda con su alegacion, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º del artº 39 de la ley debiendo comparecer el padre a ser reconocido ante la Comision mixta. Conforme los interesados

Nº 57 del sorteo Luis Cuellar Romero de Olmos y Dolos. Padre sexagenario a quien mantiene. Se respone y comparece con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado para el servicio en filas por el caso 1º artº 39 de la ley. Sin proteja alguna

Nº 60 del sorteo. Antonio Lechon Gomez de Gregorio y Estanislao. Padre sexagenario a quien mantiene. Se respone ejercitandolo con el expediente justificativo; y el Ayuntamiento visto el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 39 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 63 del sorteo Semere Lechon y Lechon de Lorenza Touza. Cor to talla. Talla un metro y quinientos treinta y tres milimetros, se encuentra comprendido en el nº 196, orden 1º clase 4º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara excluido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 36 de la ley con la obligacion de comparecer en su dia a ser tallado ante la Comision mixta. Conforme los interesados.

Nº 64 del sorteo Antonio Barrero Garcia de Antonio y Isabel. Defecto en la vista. Tallado resulto con un metro y setecientos sesenta y ocho centimetros. Perimetro toracico setenta y ocho centimetros. Reconocido aparece con conjuntivitis granulosa en ambos ojos y hipertrofia folicular sobre cronica, considerandolo comprendido en el nº 93 orden 3º de la clase 2ª y nº 197, orden 1º clase 4º del cuadro de inutilidades. El



El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara excedido totalmente del servicio militar por el caso 1.º art.º 84 de la ley y excedido temporalmente del contingente por el 4.º del 86, con la advertencia de concurrir en su día ante la Comisión mixta a ser reconocido. Sin reclamación.

N.º 66 del sorteo. Don Tarasmillo Peláez de Albarrán y Estanica, Padre impedido a quien mantiene. Reconocido el padre del mismo Albarrán Tarasmillo Deminguez resulta padecer angustias del hombro derecho consecutiva a luxación no reducida de dicha articulación con inrursificancia funcional y notable atrofia de toda la extremidad que le impronibilita para el trabajo. Prescinda expediente justificando los demás extremos de su alegación y el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara excedido del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley por la obligación de presentarse a ser reconocido ante la Comisión mixta. Conforme los intereses.

N.º 72 del sorteo Juan Antonio Rodríguez Díez de Juri y Andorra, Certero de talla e hijo de Linda a quien mantiene. Hallado resultó con un metro y quince milímetros ochenta y seis milímetros, considerándole comprendido en el n.º 196, orden 1.º clase 5.º del cuadro de inutilidades. Devota continuarse la excepción de hijo de Linda a quien mantiene, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico, le declara excedido temporalmente del contingente por el caso 4.º art.º 86 de la ley que tiene que ser comprobada ante la Comisión mixta y excedido del servicio en filas por el caso 2.º art.º 89 de la ley. Sin reclamación.

N.º 74 del sorteo Fernando Cruz marqués de Caleriano y Catalina, Padre sucesionario a quien mantiene. La reproduce y justifica con el oportuno expediente y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara excedido del servicio en filas por el



caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.
Nº 50 del sorteo Manuel Camillo Romeral de Antonio Juan y Elia.
Hijo de padre sexagenario. Reproducida y acreditada con
el expediente justificativo, el Ayuntamiento de acuerdo
con el Sindico lo declaró exceptuado del servicio en
faja por el caso 1º artº 89 de la ley. Conformes lo interviene
Recebradores de 1916.

Nº 6 del sorteo Manuel Blotado Fundatio de Francisco y Coronada
Padre impedido. Hoy sexagenario a quien mantiene. Ma
nifiesta a otros que siendo en el día su padre sexage
nario alega esta nueva excepción acreditada
con el oportuno expediente y el Ayuntamiento
de acuerdo con el Sindico lo declara exceptua
do del servicio en faja por el caso 1º artº 89 de
la ley. Sin reclamacion

Nº 7 del sorteo Miguel Ujeda Priera de Pedro y Paula
Hijo de Ujeda a quien mantiene. La reproducción y compare
ncia con el expediente justificativo; y el Ayuntamiento
de conformidad con el Sindico lo declaró exceptua
do para el servicio en faja por el caso 2º del artº 89
de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 8 del sorteo Manuel Garcia Rebic de Pedro y Julia. Padre
sexagenario a quien mantiene. Reproducida y acubi
tada en legal forma el Ayuntamiento ante el parer
del Sindico lo declaró exceptuado para el ser
vicio en faja por el caso 1º artº 89 de la ley. Confor
mes lo interviene

Nº 16 del sorteo Gerónimo Garcia Acido, de Juan y Antonia. Pa
dre impedido a quien mantiene. Reconocido Juan Garcia
Romero padre del otro, se le constata la existencia de
una hernia inguinal irreducible considerándolo impe
dido para el trabajo. Justifica las dichas razones de
su alegacion y el Ayuntamiento conforme con el



Sindico le declara exceptuado para el servicio en felas por el caso 1º artº 89 de la ley, con la advertencia que ha de ser reconocido ante la Comision onida. Conformes los interesados.

Nº 20 del sorteo, Javier Largo, Martinez de Pedro y Josef. Padre sexagenario a quien mantiene. Se reproduce y justifica con el expediente expediente, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 22 del sorteo, Antonio Marques Rubio de Miguel y Cristina, hijo de Linda a quien mantiene. Reproducida y acreditada en forma legal, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 2º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 23 del sorteo, Julian Ramirez Moreno de Pedro y Coronada, Padre sexagenario a quien mantiene. Se justifica con el expediente expediente, y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 26 del sorteo, Grego Aroncio Garcia de Juan Jon y Carmen. Hijo de Linda a quien mantiene. Se reproduce y comprueba con el expediente justificativo y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en felas. Sin protesta alguna.

Nº 32 del sorteo, Manuel Graña Cortes de Angel y Maria. Abuelo sexagenario a quien mantiene. Reproducida y acre-

debada en legal forma, el Ayuntamiento con el parecer del Síndico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin reclamacion
N.º 35 del sorteo. Diego Castro Delgado de Manuel y Manuel Antonia Hijo de Viuda a quien mantiene. La reproducción y la acreditación con el expediente instruido y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 2.º art.º 89 de la ley sin reclamacion.

N.º 48 del sorteo. Antonio Terrero Castro de Pedro y Joaquina Padre impedido a quien mantiene. Reconocido Pedro Terrero Cuatrecasas padre del mismo, exponer tener hinchamiento en la region temporero parietal derecha conneccion a herida costura y hernia inguinal, derecha convalidada impediendo para el trabajo. Justifica los demas exámenes de su alegacion y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara exceptuado del servicio en felas, debiendo comparecer el padre ante la Comision mixta a ser reconocido. Sin protesta alguna.

N.º 51 del sorteo. Miguel Perna Comedor de Antonio y Maria Padre sexagenario a quien mantiene. Reproducida y acreditada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Conforme los interesados.

N.º 52 del sorteo Juan Barnero Cjeda de Diego y Maria. Hijo de Viuda a quien mantiene. Continuando en igual situacion segun comparencia con el expediente justificativo, el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara exceptuado del servicio en felas por el caso 2.º art.º 89 de la ley. Sin reclamacion



Nº 53 del sorteo. Isidro Carrillo Garcia de Felipe y Maria, Guersano con menor a quien mantiene. Se justifica nuevamente con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en jela por el caso 9º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 55 del sorteo Manuel Palencia Duena de Manuel y Victoria. Hijo de Linda a quien mantiene. Reproducida y acreditada en legal forma, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en jela por el caso 9º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 56 del sorteo Francisco Cajano Gonzalez de Angel y Concepcion. Hijo de Linda a quien mantiene. Se reproduce y comparece con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en jela por el caso 9º artº 89 de la ley. Los intereses conformes.

Nº 57 del sorteo Juan Hernandez Cruz de Cristobal e Ines. Hijo de Linda con hermano sirviendo. Se presenta manifestando haber cesado en el cargo; y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 70 del sorteo Don Benigno Ruiz de Plauto e Inocencia. Hijo de Linda. Habiendo desaparecido en excepcion por muerte de su madre y no teniendo nada que alegar, el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara soldado. Sin reclamacion.

Nº 84 del sorteo Manuel Garcia Candelario de Benito y Josefa. Padre impedido a quien mantiene. Reconocido Benito Garcia Rodriguez, padre del mismo se le comparece la herida virginal derecha que le imposibilita para el trabajo, acreditando los demas extremos de su

allegacion, el Ayuntamiento oido el parecer del Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley con la advertencia de que en citado punto tiene que ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

N.º 85 del sorteo Manuel Gimner Rodriguez de Juan y Petra Pacho sexagenario a quien mantien. Reproducida y justificada con el oportuno expediente, el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art.º 89 de la ley. Sin protesta alguna.

N.º 86 del sorteo Manuel Gimner Cavitan de Eloy y Amparo Hijo de viuda a quien mantien. Se reproduce y acredita con el expediente justificativo; y el Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2.º art.º 89 de la ley. Sin reclamacion.

N.º 91 del sorteo Pío Conal Lerma de Lorenzo y Perimunda. Desproporcion. Hallado resulte con un metro y sesicientos noventa y tres milimetros. Del reconocimiento aparece con altura y seis centimetros de perimetro torácico, considerandole comprendido en el n.º 197 orden 1.º clase 2.º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara excluido temporalmente del contingente como comprendido de el caso 4.º art.º 86 de la ley, debiendo ser comprobada ante la Comision mixta. Conformes los interesados.

N.º 93 del sorteo. Alonso Maria Ceballos y Ceballos de S.ª Luis y S.ª Manuela. Defecto físico. No se presenta por ausente en el campo. El Ayuntamiento conforme con el Sindico le concede de plazo hasta el día 24 declarandole pendiente de presentacion. Sin protesta alguna.





F. 121

N.º 95 del sorteo, Don Marcos Morales de Diego y Casimira
Padre impedido a quien manifieste. Comparece ma-
nifiestando que actualmente es hijo de padre exca-
genario a quien manifieste, acreditándolo con el ope-
rario expediente y el Ayuntamiento de acuerdo
con el Síndico se declara excedido del servi-
cio en Jelas por el caso 1.º art.º 89 de la ley, haciendo cons-
tar como actuatoria que el padre es conocido en la po-
blación como Diego Marcos Guerrero. Sin reclamación alguna.

N.º 99 del sorteo, Luis Toribio Peco de su hermano y D.ª Pilar, Fel-
da de perímetro. Sin padre su hermano Toribio, Alpuente
pueda certificar expedidas por el Consul de España
en Puebla (Atlixco) por la que se acredita que el terreno
se encuentra en un metro y quinientos cincuenta milímetros
y un perímetro torácico de setenta y cinco centímetros,
se encuentra por lo tanto comprendido en el n.º 196 orden
1.º clase 2.ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento
de acuerdo con el Síndico se declara excedido tempo-
ralmente del contingente por el caso 4.º del art.º 86
de la ley, debiendo constar que reconocido ante la Comisión
mixta. Sin reclamación.

N.º 100 del sorteo, Manuel Fernando Morales de Antonio y Maria
Corte de talla, Talla resultante, con un metro y quinientos vein-
tinueve milímetros, se halla comprendido en el n.º 196 orden 1.º
clase 4.ª del cuadro de inutilidades, y el Ayuntamiento de
acuerdo con el Síndico se declara excedido temporal-



mente del contingente por el caso 2º artº 86 de la ley debiendo concurrir a ser hallado ante la Comisión mixta. Sin protesta alguna.

Nº 10 del señor Antonio Pajares Sierra de Antonio y Esposiana. Padre impedido a quien mantiene. Reconoce al Sr. Antonio Pajares Domínguez se le comprueba padecer el bugo por tráquea crónica y esfaragata de la coniteranda impedido para el trabajo. Fue hecha la denuncia extensiva de un alegación, y el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley, debiendo ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Reemplazo de 1.915 =

Nº 1 del señor Juan Portugal Cortés de Antonio y Antonia. Defecto físico y de proporción. Hallado resultó con un metro y ochenta y seis milímetros. Reconoce al aparcero con un perímetro torácico de ochenta y ocho centímetros, y otros espinata de la conideranda comprobado en el nº 197, orden 1º clase 2º y en el nº 204, orden 7º clase 1º del cuadro de inutilidades, el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara excluido temporalmente del contingente de por los casos 3º y 4º del artº 86 de la ley, debiendo ser comprobada la reducción ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 4 del señor Felipe Hernandez Delgado de Juan y Teresa. Hijo de Viuda a quien mantiene. La reproduce y comprueba con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 7 del señor Martín Vejano Morales de Juan y María. Hijo de Viuda con hermanos impedido a quien mantiene.

Primerido Angel Uexano Orado hermano del mero
 multa tener deficiencia de desarrollo fino acompa
 nado de raquistimo con jivridad enorme considerando
 lo impedido para el trabajo. Justifica los demas, extre
 mos de en alegacion y el Ayuntamiento proo dicta
 men del Sindico le declara **exceptuado del**
servicio en filas por el caso 2º artº 8º de la ley;
 debiendo comparecer su citado hermano a ser reconocido
 ante la Comision mixta, conforme los intereses de

Nº 10 del sorteo Jose Gregera Ramon de Mammel y Dolores,
 Padre sedagenerio a quien mantiene. Reproducida
 y acreditada con el expediente inbituido, y el Ayuntamiento
 de acuerdo con el Sindico le declara **exceptuado**
del servicio en filas por el caso 1º artº 8º de la ley.
 Los intereses conformes.

Nº 11 del sorteo Domingo Castro Mellado de Mammel y Dolores
 Padre sedagenerio a quien mantiene. Reproducida
 y justificada por el expediente expediente, el Ayuntamiento
 de conformidad con el Sindico le declara **exceptua**
do del servicio en filas por el caso 1º artº 8º de la ley.
 En reclamacion.

Nº 13 del sorteo Emmanuel Sanchez Hernandez de Carlos y Ana
 Hijo de Linda a quien mantiene. Acreditada momen
 tamente existente sin alegacion, y el Ayuntamiento
 con el parecer del Sindico le declara **exceptuado**
del servicio en filas por el caso 2º artº 8º de la
 ley. En protesta alguna.

Nº 15 del sorteo Miguel Pedro Gomez, de Mammel y Teresa Hijo
 de Linda a quien mantiene. Reproducida y justificada
 con el expediente inbituido, el Ayuntamiento con
 forme con el Sindico le declara **exceptuado**
del servicio en filas por el caso 2º artº 8º de la ley.
 En reclamacion.

Nº 17 del sorteo Antonio Rosa Lara de Martin y Angela Heijo de Linda a quien mantiene. La reproducción nuevamente acreditada con el oportuno expediente, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara exco-
luido del servicio en faja por el caso 3º artº 89 de la ley de uniformidad, conforme.

Nº 18 del sorteo Felix Borden Cabera de San Maria y Antonia Padu sexagenario a quien mantiene. No se presenta ni persona alguna en su nombre, y el Ayuntamiento por su dictamen del Sindico le declara por di-
falta de presentacion inmediata de plazo para que lo reclame hasta el dia 24 del actual. Sin presentacion alguna.

Nº 23 del sorteo Felipe Manuel Almorid Pintor de Fernando y Juana. Codo de talla. Hallado nuevamente resulta con un metro y quinientos once milímetros, se en-
cuentra por lo tanto comprendido en el artº 196 orden 1º clase 3º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declara exclu-
ido temporalmente del contingente por el caso 4º artº 86 de la ley, debiendo comparecer a ser tra-
tado ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 24 del sorteo Francisco Moya Blanca, de Jose y Maria Respecto fisico. Recusado aparece con un perimetro toral de setenta y ocho centímetros ciento setenta y cinco milímetros, ademas parece lesion pulmonar finica, con-
siderandolo comprendido en el artº 146, orden 2º clase 3º y 197 orden 1º clase 3º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento por el parecer del Sindico le declara
excluido totalmente del servicio militar por el artº 1º de la ley 24 y excluido temporalmente
del contingente por el 4º del 86 de la ley debiendo ser
tratado ante la Comision mixta. Sin reclamacion.





Nº 123

Nº 25 del sorteo Alonso Rodriguez Mayo de Franjo y Agustin
Padre impedido a quien mantiene. Reconocido Juan
Rodriguez Gallain padre del mismo, resulta comprobada
la angustia del lado derecho por luxacion completa
no reducida, considerandolo impedido para el trabajo.
Justifica las demas extremas de su alegacion y el
Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declara ex-
ceptuado del servicio en felas por el caso 1º artº 89
de la ley a reserva de ser comprobado ante la Comision
mixta. Sin protesta alguna.

Nº 2 del sorteo Don Joaquin Alvarez del Cayo de San Eloy
y 2º Concepcion. Desproporcion Gallado resulto con un
metro y ochocientos siete milimetros por altura y ocho
centimetros de perimetro toraxico considerandolo compro-
bado para el 1º orden 1º clase 2º del cuadro de inutilidades.
El Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declara
excluido temporariamente del contingente
por el caso 4º artº 86 de la ley, debiendo ser reconocido
ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

Nº 32 del sorteo Julio Aldana Godoy de Antonio y Joaquina
Padre impedido a quien mantiene. Reconocido Antonio Al-
dana Sena padre del mismo, resulta tener una retraccion
condicionada de los musculos radiales del brazo iz-
quierdo por supuracion de origen tuberculoso y larin-
gitis tuberculosa que por insuficiencia funcional
hubo que practicarle una traqueotomia comide-
randolo impedido para el trabajo. Justifica las demas



estamos de en alegacion y el Ayuntamiento de
acuerdo con el Sindico le declara exceptuado del
servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley,
debiendo ser reconocido su parte ante la Comision mix-
ta. Conforme los interesados.

Nº 36 del sorteo, Diego Gonzalez Sanchez de Pedro y Ana Per-
die uxagenario a quien mantiene. La reproduce y
acredita con el oportuno expediente y el Ayunta-
miento conforme con el Sindico le declara exceptuado
del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley
Sin reclamacion.

Nº 41 del sorteo, Eusebio Falco de Llanos de Cambido y Maria Jose
Hijo de Linda a quien mantiene. La reproduce y justifi-
ca con el expediente incoado, y el Ayuntamiento
previo parecer del Sindico le declara exceptuado
del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley
Sin protesta alguna.

Nº 42 del sorteo, Servan Peguero Moran de Manuel e Isabel
Hijo de Linda a quien mantiene. Reproducida nuevamente
y acreditada con el oportuno expediente, el Ayunta-
miento de conformidad con el Sindico le declara
exceptuado del servicio en filas por el caso
2º artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 43 del sorteo, Balbino Hernandez Dominguez de Lorenzo y
Cristina Padre uxagenario a quien mantiene. Justifica
nuevamente a parte en alegacion, y el Ayunta-
miento con el parecer del Sindico le declara
de del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la
ley. Los interesados conformes.

Nº 44 del sorteo, Braquein Echegaray Carlos Diaz Ex-
posito a quien mantiene a su esposa Linda. La ex-
pone y justifica con el oportuno expediente, y el
Ayuntamiento conforme con el Sindico le declara



exceptuado del servicio en fajas por el caso 1.º art.º 39 de la ley. Sin reclamacion.

N.º 56 del sorteo. Don Cris. Gonzalez de Antuñan y Ana Padre impedido a quien mantiene. Reconocido el padre del mozo Antonio Luis Hernandez se comprueba la existencia de una hernia inguinal derecha que le imposibilita para el trabajo. Justifican los demas extremos de su alegacion, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindicato le declaró exceptuado del servicio en fajas por el caso 1.º art.º 39 de la ley, debiendo concurrir el padre en su dia, si ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

N.º 58 del sorteo. Urbano Gomez de Batamoros de Juany Emilia. Hijo de Linda, a quien mantiene. La reunion y actuacion con el expediente expediente, y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindicato le declara exceptuado del servicio en fajas por el caso 2.º art.º 39 de la ley. Sin reclamacion.

N.º 67 del sorteo. Valentin Claro Camero de Antuñan y Josefa Corbo de talla. Tallado nuevamente resulto con un metro y quinceenta treinta milimetros compruntido por lo tanto al n.º 996 orden 1.ª clase 2.ª del cupo de inutilidades. El Ayuntamiento fuero dictamen del Sincato le declaró excluido temporalmente del contingente por el caso 4.º del art.º 36 de la ley teniendo que comparecerse la talla ante la Comision mixta. Sin reclamacion.

N.º 81 del sorteo. Antonio Pares Lopez de Juan y Pilar. Padre se accionario a quien mantiene. Reconocida y justificada con el expediente instruido el Ayuntamiento conforme con el Sincato le declaró exceptuado del servicio en fajas por el caso 1.º art.º 39 de la ley; sin protesta alguna.

N.º 7 Manuel Basnal Regala, de Monio y Ramona Caralta de la Lleria. Talla un metro y seiscentos cinco milimetros, primero de arco setenta y siete centimetros. Con instruccion. Fue reconocido resulto con desproporcion entre la talla y el peri.



tanto del recopile actual cuanto de los tres anteriores.
 Quedan igualmente los Medios Titulares, Don Diego
 Cortes Gallardo y Don Manuel Pogeat Asuar para la
 practica de reconocimientos y vacunaciones, asi
 como tambien el Tallador nombrado Don Manuel
 Soriaz Mayo.

El Sr. Presidente ordenó se diera principio al acto
 llamando a los mores por el orden numerico del ser-
 vicio y años respectivamente a esperar del actual,
 ejecutando en mandatos en la forma siguiente:

Recopilare de 1918.

Nº 2 del corteo Fermi Odrá Parrera de José y Felisa. Hijo
 de padre sexagenario. Justifica los extremos de su
 alegacion y el Ayuntamiento conforme con el Sin-
 dicio le declara exceptuado del servicio en
 favor por el caso 1º artº 89 de la ley. Conforme los
 interesados.

Nº 3 del corteo Rafael Palencia Cadabal de Don Calixto
 y Doña Aurora. Hijo de padre pobre e impedido.
 Por el Alcalde de Oliva de ofenda se remite certifica-
 cion acreditando que este mero obtuvo la talla de un
 metro sescientos treinta y dos milímetros con un
 perimetro toracio de ochenta y tres centímetros
 no padeciendo enfermedad ni defecto alguno. Pro-
 sinta expediente justificando los dichos extremos
 de su alegacion; y el Ayuntamiento de acuerdo con
 el Sindicio le declara exceptuado del servicio.



en fela por el caso 1º artº 89 de la ley, a nueva de comparecer su padre o ser reconocido ante la Comision mixta. Sin reclamacion

Nº 5 del sorteo. Santos Hernandez Lopez de Juanito y Francisca. Pendiente de presentacion. El Teniente de Alcalde del distrito de Buenavista en el Badajoz, remite certificaciones de las que resulto, que este mero alcanzo la talla de un metro y sesientos noventa y un milimetros con un perimetro toracico de ochenta y seis centimetros resultando por lo tanto comprendido en el numero 197 orden 1º clase 2º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de conformidad con el Sindico le declaró excludido temporalmente del contingente por el caso 2º artº 86 de la ley de mudo que conuier en un dia a ser reconocido ante la Comision mixta. Conforme los interesados

Nº 7 del sorteo Joaquin Carrillo Flores de Antonio y Dolores. Pendiente de presentacion. Hallado resulto con un metro y sesientos setenta y seis milimetros. Sin imbuccion que conuier. Del reconocimiento obtuvo ochenta y ocho centimetros padeciendo extrusion del ojo izquierdo considerandolo comprendido en el nº 89 de la clase 2ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico le declaró excludido totalmente del servicio por el caso 1º artº 84 de la ley, debiendo conuier a ser reconocido ante la Comision mixta. Conforme los interesados

Nº 17 del sorteo Don Anquillo Carrillo de Antonio y Maria. Hijo de padre pobre sesagenario. Se justifica con el expediente incoado, y el Ayuntamiento previo dictamen del Sindico le declaró excludido del servicio en fela por el caso 1º artº 89 de la ley sin reclamacion.



Nº 19 del sorteo, Antonio Rodriguez Carrasco de Fernando y Francisca. Pendiente de presentacion. No se presenta ni persona alguna en su nombre siendo este mero objeto del anuncio inserto en el Boletín Oficial nº 52 del día 12 del corriente mes; el Ayuntamiento ordena al parecer del Sindico se declara preterito en armonia con el artº 101 de la ley. Los intereses puros conformes

Nº 20 del sorteo, Fernando Cortes Mancera de Manuel y Isabella. Hijo de padre sexagenario con hermanos viviendo. Con el oportuno expediente los extremos de su alegacion quedan acordados; y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico se declara exceptado del servicio en fajas por el caso 1º y 1º del artº 89 de la ley, a reserva de que en armonia con lo dispuesto en el artº 143 del Reglamento y se justifique la existencia de un hermano en fajas. Los interesados se conforman.

Nº 31 del sorteo, Antonio Mancera Pinto, de Pedro Juan y Amalia. Hijo de padre sexagenario. Lo justifica con el oportuno expediente; y el Ayuntamiento de conformidad con el Sindico se declara exceptado del servicio en fajas por el caso 1º del artº 89 de la ley. Sin reclamacion.

Nº 32 del sorteo, Segundo Cuellar Sanchez de Juan y Rita. Hijo de padre sexagenario. Acorda documentalmente los extremos de su alegacion y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sindico se declara exceptado del servicio en fajas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 38 del sorteo, Manuel Gomara Quian de Juan y Leonor. Pendiente de presentacion. El Sr. Alcalde de Badajoz remite certificaciones de este mero que justifican

tiene una talla de un metro y quinientos noventa milímetros con un promedio torácico de setenta y tres centímetros considerando comprendido el n.º 11 orden 1.º del art. 2.º del cuare de inutilidades. El Ayuntamiento por su deliberación del Sábado le declara excluido totalmente del servicio militar por el caso 2.º art. 11 de la ley de subsecuancia en su caso a ser resueltos ante la Comisión Militar. Conforme a las impresadas.

N.º 43 del sorteo Francisco Peter Deminguez de Madrid y Antonio. Hijo de padre a quien manifiesta Prueba de exención justificativa, y el Ayuntamiento de conformidad con el Sábado le declara exceptuado para el servicio en filas por el caso 2.º de la ley. Sin reclamación.

N.º 44 del sorteo Miguel Alvarez Jimeno de Sabirino y Nolasco. Hijo de padre exagenario. Justifica los extremos de su alquion y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sábado le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º art. 89 de la ley. Sin protesta alguna.

N.º 45 del sorteo Juan Silva Galindo de Manuel y Antonia. Hijo de padre exagenario a quien manifiesta. Lo acredita con el oportuno expediente y el Ayuntamiento de acuerdo con el Sábado le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1.º del art. 89 de la ley. Sin protesta alguna.

N.º 51 del sorteo Fernando Alvarez del Lago Taraguemorda de Don Joaquin y D.ª Concepcion. Pendiente de presentación. El Sr. Comisario de Alcalde del Distrito de la Universidad de Madrid diujo oficio fechado en 14 del mes actual acompañando certificaciones de las que resultan que el sujeto alcanza la talla de un metro y setenta y dos milímetros. Reconoció de





ofrecio un perimetro toracico de ochenta centimetros, apreciandole ademas patencia hipertrofia cardiaca considerandolo comprendido en el n.º 197 orden 1.º clase 2.º y n.º 153, orden 2.º de la clase 3.º del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento proero dictamen del Sindicato le declara excluido temporalmente del contingente y totalmente del servicio militar por los casos 2.º del art. 86 y 1.º del 84 de la ley debiendo ser comprobado ante la Comision mixta. Los interesados caufornes.

N.º 52 del sorteo Antonio Vicente Castro (Exposito) Hijo de padre sexagenario. No presenta el expediente en virtud del resultado que ha ofrecido el reconocimiento facultativo reservandose en el caso de que no se ratifique la exclusion consignada, acreditar la pobreza y manutencion de su padre documentalmente. El Ayuntamiento cauforme con el Sindicato lo hizo constar declarandolo pendiente de justificacion en cuanto a la excepcion alegada. Sin reclamacion.

N.º 56 del sorteo Manuel Tomas Morin, de Manuel y Maria Toca. Hijo de padre sexagenario con hermano en ignorado paradero. No lo acredita documentalmente y el Ayuntamiento proero dictamen del Sindicato le declara soldado. Sin reclamacion.

N.º 57 del sorteo Angel Ramirez Fernandez de Antonio y Carmen. Pendiente de presentacion y justificar la pobreza de su padre sexagenario. El Alcalde de Sevilla

remite las certificaciones concernientes a este oneroso de las que resulta tener una talla de un metro y seiscentos cuarenta y cinco milímetros con un semicírculo torácico de ochenta y cinco centímetros considerándolo cetero habiendo alegado ser hijo de padre sexagenario. Justifica con el oportuno expediente los extremos alegados y el Ayuntamiento conforme con el Síndico visto lo dispuesto en la Real Orden de 5 de Julio de 1900 le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 1º artº 89 de la ley. Sin reclamación.

Resemplazo de 1917.

Nº 14 del sorteo Manuel Bermejo Burquillos de Antonio y Antonia Hijo de Viuda con hermano impedido. Pendiente de reconocimiento del hermano José. El Sr. Alcalde de Nueva provincia de Huelva remite certificación facultativa en la que se acredita que José Bermejo Burquillos padece anquilosis de la articulación del fémur con la tibia del lado derecho, considerándolo impedido para el trabajo. Presenta expediente justificando los demás extremos de su alegación y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º artº 89 de la ley, sin perjuicio de comparecer en calidad de hermano a ser reconocido ante la Comisión mixta. Sin reclamación.

Nº 19 del sorteo García Becer Valerencia, de Valeriano y Antonia Hijo de Viuda. Pendiente de justificación. Lo acredita con el expediente instruido; y el Ayuntamiento de conformidad con el Síndico le declara exceptuado del servicio en filas por el caso 2º del artº 89 de la ley. Sin protesta alguna.

Nº 27 del sorteo Francisco Ramirez Acedo de Manuel y Blasa Pendiente de justificar ser hijo de padre en ignorado paradero y mantener a tres hermanas menores de edad.

Presenta expediente justificando el 2º extremo de su alegación pero no así del ignorado paradero de su padre. El Ayuntamiento previo dictamen del Síndico le declara Soldado en armonía con lo prevenido en el artº 113 de la ley, a reserva de que por la Comisión mixta se reforme este fallo si se presentara el citado expediente en conformidad a lo dispuesto en los artºs 83 y 145 del Reglamento. Los interesados se conforman.

Resemplazo 1.916.

Nº 93 del sorteo, Alonso María Cevallos y Cevallos de Sª Luis y Sª Ana - onela. Defecto físico. Pendiente de presentación. Estatura alcanzó a un metro y quinientos setenta y tres milímetros os. Del reconocimiento resultó con un perímetro torácico de setenta y seis centímetros, padeciendo a veces hinchamiento de la nariz que dificulta la respiración, considerándolo comprendido en el nº 196 orden 1ª clase 2ª y en el nº 18 orden 6ª clase 2ª del cuadro de inutilidades. El Ayuntamiento conforme con el Síndico le declara **excluido temporalmente del contingente por el caso 4º del artº 86 de la ley, y excluido totalmente del servicio por el 1º del 84,** con la advertencia de concurrir en su día a ser reconocido ante la Comisión mixta. Conformes los interesados.

Resemplazo de 1.915

Nº 18 del sorteo, Felix Cordero Caberas de Jerez y Estremadura. Pendiente de presentación. No se presentó ni persona alguna en su nombre y el Ayuntamiento de acuerdo con el Síndico le declara **proscrito** en armonía con lo dispuesto en el artº 107 de la ley. Sin reclamación.

Forastero

Nº 2 del sorteo de 1.915 por el cupo de Guareña Ysaías Carrillo Sosa de Francisco y Estana. Falta un metro y ochocientos tres milímetros. Perímetro torácico ochenta y dos centímetros. Alega padecer de la vista. Reconocido resultó



tener signos indudables de afeccion palpebral cronica,
considerandolo erectil como comprendido en el n° 91
orden 8° de la clase 2ª del cuadro. El Ayuntamiento
 acuerda se remita al Ayuntamiento de Guarena
 las certificaciones de reconocimiento.

Uno habiendo otras incidencias en que concur se dio por
concluido el acto que firman los Sños concurrentes al
 mismo de que yo el Secretario certifico =

J. Quirós José Torner
Gregorio Garcia

Domingo Castro José Quintana
Manuel Garcia

José He. Macarro
Juan de Fortuna
José Romero Antonio Gondullo

D. Diego Costas Lic. Manuel Bogert

Manuel Suarez
Mr. Pardo
hno



Índice de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento contenidos en el presente libro de 1918.

			Folios	
3º	Enero	Corporacion	Tomó posesion el nuevo Ayuntamiento verificandose la eleccion de cargos y señalamiento de los dias y hora de las sesiones ordinarias	1º
1º	idem	Elecciones	Se formó la primitiva lista de compromisarios para la eleccion de Senadores.	2º
7	idem	Acuerdos	Ratificarse en los acuerdos tomados en las dos sesiones extraordinarias anteriores.	5
id	idem	Contabilidad	Se aprobó la cuenta del 2º semestre de 1917 que rinde el edgente del Ayunt. de la Capital. Don Antonio Sierra Sainz	5
id	idem	Corporacion	Se nombraron las comisiones permanentes que determina el artº 60 de la ley	5
id	idem	Contabilidad	Se acordó el pago á los gastos ocasionados en la reparacion de la acera derecha de la calle Anzorraga	5º
id	idem	Arbitrio muni.	Se nombró por mayoria de votos á D.º Fernando Cortonda p.º que como Conajil concurre á la subasta de penas y medidas	5º
id	idem	Admion muni.	Acordaron pagar á la Comision correspondiente la inversion presentada por el Sr. S.º Dominguez	5º
id	idem	Servicio militar	Se formó el alistamiento de los mozos del presente año	6
14	idem	"	Sin efecto por falta de núm.º de concurrentes	7
16	idem	Amillaram.º	Se aprobó el alta de una f.º de tierra al sitio barbrada de Manuel Sanchez Morcu	7
id	idem	Contabilidad	Se fijaron las cuentas municipales de 1917.	7
id	idem	Idem	Se acordó el pago de nuevas instalaciones del alumbrado publico en las calles Hornachos y Planeta del Pilar	9º
id	idem	Idem	Asi mismo acordaron pagar á Manuel Machuca el arriendo de coches p.º el Jirgado	10
id	idem	Idem	Acordaron socorrer con las cantidades que se citan á diferentes vecinos pobres	10

16	Genero.	Contabilidad	La Corporacion queda enterada de la liquidacion del Presupuesto de 1917 formada por la Contaduria	10
1d	Idem	Obras publicas	Se acordó reparar la estargua que causa las calles S. ^{ta} Fernando, Gerona, Cisneros, Rivera y Coruñada	10
1d	Idem	Ruegos y preguntas	A instancia del Sr. G. ^{to} Dom. ^o se acuerda dirigir telegrama al Gobierno de S. M. advirtiendole a la peticion de indulto para los presos politicos	10 ^o
1	Idem	Idem	El mismo pide al Sr. Alcalde no consienta que los Guardas de la Comunidad se estacionen en las calles a esperar los rebuqueiros de acituna	10 ^o
21	Idem	Contabilidad	Se acordó la aprobacion del inventario del Patrimonio Municipal de 1918	11 ^o
1d	Idem	Idem	Se aprobó la distribucion de fondos del presente mes	11 ^o
1d	Idem	Idem	Idem el extracto de las sesiones celebradas en el mes de Diciembre anterior	11 ^o
1d	Idem	Idem	Acordaron pagar la vacuna adquirida del Instituto del Dr. Selma de Zaragoza	12
1d	Idem	Junta Municip. ^o	Se dividió y señalaron en siete el núm. ^o de secciones para el nombram. ^{to} de Vocales Asociados	12
1d	Idem	Contabilidad	Acordaron socorrer a diferentes vecinos pobres que se citan	12
1d	Idem	Subsistencias	Se acordó consultar al Sr. Gobernador sobre la tasa de varios artículos de consumo	12 ^o
1d	Idem	Plano de la pob. ^o	Acordaron encomendar a D. ^o Alfonso del Rabal el levantamiento del mismo	12 ^o
1d	Idem	Policia urbana	Se autorizó a D. ^o Juan Vera Lara para el tendido de una cañeria de hierro entre sus bodegas de vino	12 ^o
1d	Idem	Ruegos y preguntas	El Sr. G. ^{to} Doming. ^o ruega a la Presidencia pida a la Comunidad lista de los asociados	13
27	Idem	Servicio militar	Se acordaron varias exclusiones de mozos comprendidos en el alistamiento	13 ^o
28	Idem	Acuerdos	Se ratificaron los tomados en la extraordinaria del dia anterior	14 ^o
1d	Idem	Elecciones	Se formó la lista definitiva de electores para Com. ^o promisorios del presente año	14 ^o
1d	Idem	Contabilidad	Se acordó el pago del esterao de la Casa Concej. ^o a Miguel Parra	14 ^o
1d	Idem	Arbitrios mun. ^o	Se aprobaron los repartos formados para	14 ^o

la exaucion de los arbitrios presupuestos
y Censos de Propios

28	enero	Personal	Se nombro ayude del Ayunt ^o en Madrid a D ^o Don Gaspar Muijon	14 v ^{to}
Id	Idem	Debitos del Ayunt ^o	Protostar ante la Superioridad de las reclamaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas sobre debitos de cedulas personales de 1903 y 1904	15
Id	Idem	Obras publicas	En pare a la Comision el presupuesto y proyecto de construccion del 2 ^o patio del Cementerio p ^o que redacte el pliego de condiciones para la subasta de los muros exteriores	15 v ^{to}
Id	Idem	Ruegos y preguetas	El Sr. D ^o Doming ^o pide u le dirija oficio a la Comunidad para que facilite ciertos datos sobre la accituna recogida a los rebucadores	16 v ^{to}
1	Febrero	Amillaramientos	Se aprobo el alta de una casa calle barrillo Armas, sin numer ^o adquirida por Gregorio Macarro	16 v ^{to}
Id	Idem	Contabilidad	Iguualmente aprobaron la distribucion de fondos del presente mes	17
Id	Idem	Idem	Quedo autorizada la comprobacion de las operaciones de contabilidad realizadas hasta fin de mes ultimo	17 v ^{to}
Id	Idem	Idem	Se concedieron socorros beuificos a diferentes vecinos pobres	17 v ^{to}
Id	Idem	Acuerdos	Se aprobo el extracto de los acuerdos tomados por el Ayunt ^o en el mes Enero ant ^o	18
Id	Idem	Ruegos	El Sr. D ^o Doming ^o pide u le facilite por la Contaduria nota de lo que u le adende al Contratista del alumbrado publico	18
30	Idem	Servicio militar	Se acordó la rectificacion definitiva y curridel alistamiento de unos del recuadro act ^o	18 v ^{to}
11	Idem	"	Sin efecto por falta de concurrentes	21 v ^{to}
13	Idem	Amillaramientos	Se aprobo el alta de una casa en la Carrera Grande adquirida por Man ^o Garcia Diaz	21 v ^{to}
Id	Idem	Catastro	Se nombro la Junta agregada a la Pericial	21 v ^{to}
Id	Idem	Contabilidad	Fueron aprobadas las cuentas del 2 ^o trimestre del ayunte D ^o abril ^o hinc y salir	22

13	Febrero	Contabilidad.	Se acordó el pago de cantidad por alojamiento de 18 Guardias civiles en el parador "Buenavista"	22
1d	Idem	Idem	Se acordaron adquirir la modelación que reclama la Junta local del censo electoral	22
1d	Idem	Idem	Se dio entrada la Corporación de la falta de algunos requintos de contabilidad en el arriendo del arbitrio sobre pesas y medidas	22
1d	Idem	Idem	Se concedieron varios socorros a pobres de la localidad	22
17	Id	Recuplaros	Se celebró el sorteo de moros del presente recuperaro	22
18	Id	Amillaram ^{tos}	Se aprobaron diferentes alteraciones de dominio en la riqueza urbana	23
1d	Id	Corporacion	Se concedió licencia por ocho dias al Sr. Alcalde - Presidente	23
20	Id	Idem	Se celebró el sorteo de Vocales Asociados que han de formar parte de la Junta Municipal	24
25	Id	Acuerdos	Se ratificaron en los acuerdos tomados en la extraord ^a celebrada el dia 20	24
1d	Id	Recuplaros	Se nombró el personal que ha de actuar en las operaciones del recuperaro	25
1d	Id	Idem	Se fijó en tres pesetas el jornal medio del bracero p ^a las excep ^o de moros	25
1d	Id	Contabilidad	Se concedieron varios socorros benéficos a vecinos pobres	25
1d	Id	Idem	Se acordó el pago de diferentes gastos	25
14	Marzo	SeSIONES	Se ratificaron en los acuerdos tomados en la de declaracion y clarif ^o de soldados	26
1d	Id	Contabilidad	Se acordó la distribución de fondos del presente mes	26
1d	Id	Idem	Se concedieron varios socorros benéficos a vecinos pobres	26
1d	Id	Idem	Se acordó el pago de alojamiento a la Guardia civil en el parador "Buenavista"	26
1d	Id	Idem	Se acordaron diferentes pagos de gastos realizados	26
1d	Id	Benif ^o Municip ^o	Los farmacéuticos reclamaron sus em-	

			ditos contra el Ayunt ^o de los años 1916 y 1917	27 v ^{to}	
22	11	Marzo	Sesiones	Se ratificaron en los acuerdos de la extraord ^a del día 5 sobre revisión de ejecuciones	28
22			Amillaram. ^{tos}	Se aprobaron varias alteraciones de dominio de la riqueza rústica	28
22 v ^{to}			Benef ^a mun ^o	Se dio lectura del informe emitido por la Com ^o en el escrito de reclamación de los farmacéuticos	28
			Idem	Se concedieron diferentes socorros a vecinos pobres	29 v ^{to}
22 v ^{to}	18	Idem	Corporación Personal	Se concedió licencia al Sr. Alcalde por dos meses	29 v ^{to}
			Idem	Se acordó el cen a varios empleados y admitir las renunciaciones a otros	30
22 v ^{to}			Policia urb ^a	Se denegó la petición de plazo de término en la Com ^o que solicita Pedro S ^a Ruivas	30 v ^{to}
23			Obras publicas	Acordaron adquirir 300 metros cúbicos de piedra para balear los afirmados	30 v ^{to}
23			Benef ^a Alca ^o	Se acordó pagar a D ^o Rafael S ^a Ferrer una cuenta de recetas selladas	31
24			Idem	Se pararon a la Comisión las peticiones de socorros benéficos	31
24 v ^{to}			Ruegos	El Sr. S ^a Dominguez ruega se coloque al publico diariamente el estado de recaud ^o ; que se le facilite nota de los debitos con los farmacéuticos y contratista del alumbrado	31
25	25	Idem	Obras publicas	Se acordó cesar en la colocación de piedras en los afirmados	32
25			Contabilidad	Los Concejales pidieron diferentes explicaciones sobre la recaud ^o , debitos con la Diput ^o etc	32
25 v ^{to}	1	Abril	Idem	Acuerdan que los estados de recaud ^o sean mas extensos que los facilitados	33
26			Idem	Se aprobó la distribución de fondos del presente mes	33
26			Comentarios	Se concedió permuta de dos nichos por una boxa de familia a D ^o Federico Aguilar haubner	33 v ^{to}
26 v ^{to}			Benef ^a	Se concedieron varios socorros a vecinos pobres	33 v ^{to}
26 v ^{to}			Adm ^o mun ^o	Pais a informe de la Contaduría la inspección presentada por el Concejales	34
26 v ^{to}	8	Idem	Sesiones	Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados en el mes de marzo anterior	34 v ^{to}
26 v ^{to}			Contabilidad	Quedó enterado el Ayunt ^o de las operaciones realizadas en el 1 ^o trim ^o del ejercicio	34 v ^{to}

3	Abril	Contabilidad	Se acordó el pago de una cuenta de carpintería a Manuel Soler Mldana	34
		Idem	Idem la devolución de cantidades a Juan Piulla que aparece duplicada en la edición de consumo	34
		Idem	Se aprobaron los alquileres señalados por la Comisión a los locales del Excmo	35
		Idem	Se acordó conforme a la memoria de la Contaduría emprender una enérgica acción recaudatoria	35
		Cementerio	Enterado del oficio del Interventor del Cementerio se acuerda el recibo de los tejados de las galerías y que se cubra el 2º patio	36
		Amillaram ^{to}	Se acordó una traslación de dominio de una finca adquirida por Manuel Blanco Sº	36
		Obras públicas	Se acuerda adquirir 300 metros cúbicos de piedra practica pº los afirmados a 5 pesetas uno	36
		Admón mun ^o	El Concej ^l Dº Dominguez se queja de no haberle facilitado las copias pedidas en su mocion	36
		Idem	Se toma en consideracion otra mocion de 8 concejales	37
		Benef ^o Mun ^o	Se facilitaron diferentes socorros a vecinos pobres	37
15	7 de	Contabilidad	Se acordó el pago de 14 alojam ^{tos} a la Esc. Civ ^l	37
		Idem	Tambien acordaron el abono de las palmos facilitadas para el Domingo de Ramos	37
		Idem	Se suspende la devolución de la cantidad duplicada a favor de Juan Piulla por haber prescripto	38
		Idem	Se acuerda el pago de las medicinas despachadas por los farmacéuticos a la benef ^o en el 1º trimestre	38
		Idem	Passan a informe de la Comisión las peticiones de socorros formuladas por vecinos pobres	38
		Policia urbana	Idem idem de la peticion de tener en la Silera que hace Teodora Diaz Dom ^o	38
		Reformas sociales	Quedó enterado el Ay ^{to} del adelanto de una hora en el reloj por mandato de R. D. de 3 del actual	38
		Salud	Acordaron gestionar el arriendo de un local para aislamiento de los atacados del Tifus	38
		Admón Mun ^o	Conforme a lo solicitado se copia literalm ^{te} la mocion presentada por 3 concejales	38
		Subsistencias	Se acuerda la practica de un asero del trigo y sus harinas existentes en la poblacion	39

22	Abril	Amillaram ^{to}	Se acordaron varias traslaciones de dominio de la riqueza rústica	40 v ^{to}	
24		Contabilidad	Quedaron enterados de la recaud ^{on} semanal	40 v ^{to}	
24		Propios	Se acuerda por mayoría no subarrendar el año actual los locales del Exconvento	40 v ^{to}	
25		Recemplaros	Se ratificaron en la declaración de profugos de tres mozos de los remplaros actual y 1945	41	
25		Benef ^{icio} Mun ^{icipal}	Se concedieron varios socorros a pobres vecinos	41 v ^{to}	
26		Amillaram ^{to}	Se aprobó el recuento de la ganadería realizada por la Junta parocial	41 v ^{to}	
26		Subsistencias	Se autoriza la exportación del trigo sobrante al precio de tasa	41 v ^{to}	
26		Pregos y preguntas	3 ^a Dom ^{ingos} pregunta si es cierto el embargo del 92 p ^{or} 100 de los ingresos; y 4 ^{to} Dom ^{ingos} que se coloquen unos balcones en la calle Jara	41 v ^{to}	
26	29	Idem Amillaram ^{to}	Se aprueba el traslado de una casa calle Cruz adquirida por Ant ^{onio} Rosa	42 v ^{to}	
27		Contabilidad	Quedaron enterados de la recaud ^{on} semanal	42 v ^{to}	
27		Benef ^{icio} mun ^{icipal}	Se concedieron varios auxilios a vecinos pobres y retirar las listas parciales de las boticas para que libremente puedan retirar de lo que mejor les convenga a los empadronados	42 v ^{to}	
27		Personal	Se proteyeron algunas vacantes de empleados	43	
28		Subsistencia	Se acordó la fiscalización del trigo y sus harinas que importan y exportan los SS. Reunidos	43	
28		Sanidad	Que la Comisión de cuenta del personal, material y local destinado al despidajamiento e higiene	43	
28		Telefono interurb	Satisface los haberes de la S ^{ra} telefonista de forma mensual provisionalmente	43 v ^{to}	
28		Declaraciones	Invitar al Ayud ^{ante} de N ^{uestro} Sr ^o a ratificar el amojonam ^{iento} de la "Vereda del Rayo"	43 v ^{to}	
28		Reformas sociales	Armonizar la petición de aumento de salarios de los oficiales carpinteros con los sistemas paritarios	44	
28	6	Mayo	sin efecto por falta de mayoría legal	44	
28	8	Idem	Recemplaros	Se nombro ^{se} Comisionado de quintos para ante la Comisión provincial	44 v ^{to}
29		Contabilidad	Se acordó la distribución de fondos del mes	44 v ^{to}	
29		Idem	Se acordaron varios pagos de gastos de	44 v ^{to}	

8	Mayo	Policia urbana	obras publicas y diligencias judiciales Se concuio el termino solicitando en la silem por Acodon Diaz y se acordo la reunion de estas concuio- nes	415
		Personal	Acordaron autorizar la plaza de Dentista de la buca y declarar cesante a D ^o Florencio Carrillo	415
		Señones	Se aprobó el extracto de los acuerdos del mes de Abril anterior	416
13	Idem	Contabilidad	Se acordó el pago de una cuenta de reparacion de herramientas de obras pp ^{ca} a D ^o Ant ^o Gutierrez	416
		Policia urbana	Se autorizó para establecer un paso de carruaje p ^o un edificio que construye D ^o Don Simun Rojas en la carretera de la Estacion	416
		Beneficencia	Se inforcua que proceda la admision del vecino pobre Man ^o G ^o Virjano en el Asilo provincial	416
		Idem	Se concuieron varios auxilios a vecinos pobres	47
20	Idem	Auillaram ^{tos}	Acordaron varias traslaciones de termino de la riqnera urbana	47
		Elecciones	Por Real Orden de 9 de Mayo se declaran validas las elecciones de concipales y con capacidad por los nominados a D ^o Sebastian Amiar, D ^o Ant ^o G ^o Alu- rillo, D ^o Man ^o G ^o Diaz, D ^o Don Simun Rojas y D ^o Alfonso Ramos	47
		Policia urbana	Se acordó obligar a los dueños de casas que tienen ojas salientes las empotren en la medida que determine la comunion	48
		Subsistencias	Reclamar del Ministerio del ramo oblique a la Compr ^a de feno-carritos faculte vapores p ^o el transporte	48
27	Idem	Contabilidad	Que se obligue a los depositos de vinos liquiden semanalmente su consumo	49
		Idem	Se acordó el pago de los gastos de viaje de una comision del ayto a la capital; de equijos y ves- tuario de la t ^{ra} muni ^o y de la comportura de los baneros de la Plaza	49
		Reemplazos	Se declaró exceptuado al profugo Felix Bor- dero Caberas	49
		Mocion	Quedó sobre la mesa la presentacion por el Concejál D ^o Alfonso Ramos	49

12	Junio	Sesiones =	Fue aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta onl. durante el mes de Mayo anterior	17
"	id	Beneficencia	Se acordó adquirir vacuna variolosa para las necesidades de la poblacion y que se convoque en la Junta local de Sanidad para que se adopten las medidas necesarias para el aislamiento y demas prevenciones	52.º
"	id	Amillaramiento	Se dio alta de una casa calle Zaragoza sin n.º que adquiere Diego Grajera Melchor	52.º
"	idem	Personal	idem admitir la dimision que presenta los peones comuneros m.º Juan Garcia Rovig y Don Maciaz Carrillo y suspender su provision hasta la fecha que sean necesarios los trabajos de esta indole	52.º
"	idem	Cementerio	idem aprobar las condiciones de la subasta para la construccion del 2.º patio del cementerio catolico onl.	53
17	idem	Contabilidad	El Ayuntamiento quedo enterado de la Recaudacion obtenida por la Contaduria de fondos onl. y Admor de consumos en la semana anterior	54
17	idem	Idem	Recordaron el pago de treinta y siete pesetas con veinte centos por la Comda de la G.ª civil y municipal y G.ª de la Comunidad que presta servicios para el sostenimiento del orden publico en la velada de San Ysidro	54.
17	idem	Subsistencias	Acordaron nombrar el personal para las caullas que se situaran en la tileria calle Mendicinal y b. Grande para que recitara las declaraciones juradas de los granos que se recolecten	54.
17	idem	Pregón y preguntas	El Concejal Sr. Garcia Dominguez pide al Ayuntamiento desaparecieran todos los silos situados en la poblacion en razon a que son muy perjudiciales para la salud p.ª y peligro constante p.ª los transeuntes	54.

17	Junio	Ydem	El Concejal Sr Ramos Fernandez pide se le devuelvan al contribuyente Sr Agui- lar Ceballos los salones que obran en po- der del agente ejecutivo acordando al Ayunt ^o se forme capite para depurar los	50 ²
24	id	Contabilidad	Quedo enterado el Ayunt ^o de los ingresos y gastos intervenidos por la C ^o m ^o y Ad ^o de consumos en la semana anterior	56
24	id	Ydem:	Reclamacion de Sr Antonio Trasmun- te Diaz protestando de la notificacion que se le hace	56.
24	idem	Ydem:	Se acordo un recurso de 25 p ^{tas} al mazo n ^o 77 del rescripto del año actual que se encuentra enfermo y en recur- so para poder comparecer ante la Co- mision mixta	56.
24	idem	Ydem:	Ydem varios recursos beneficio a Ignacio Mieres Granado para que se le practique una operacion quirurgica	56.
24	idem	Ydem:	Ydem la construccion de 2 grupos de nichos en el cementerio catolico municipal -	56.
24	id	Amillaramientos	Id. el alta de una casa en calle San Marcial n ^o 12 que adquiere Ana Moran Ramirez	57.
24	id	Diferentes Recuentos	La minoria eluden toda clase de respon- sabilidad por no tener constituida figura el Recaudador y Agente ejecutivo del Ayunt ^o .	57
24	idem	Avance catastral	Le dio cuenta de los tipos evaluativos de Puntua y reclamacion presentada contra los mismos por la Sociedad de la C. de Sa- legados y otros que le merece a este Ayunt ^o y Junta Pericial.	57.
3	Julio	Contabilidad	Quedo enterado el Ayunt ^o de los ingresos y gastos intervenidos por la Ad ^o muni- cipal y Contaduria de fondos durante la semana ant ^o .	58.

3	Idem	Contabilidad	Se aprobó la distribución e inversión de fondos del presente mes formada por la Contaduría municipal	58	10
3	idem	Idem.	Idem la cuenta que presenta Antonio Cuñen Cueva por reparaciones en la cámara de agua potable y Matadero municipal	59	10
3	idem	Idem.	Idem la cuenta que presenta Antonio Fontecha por las costas facilitadas en la G Civil reconcentrada	59	10
3	idem	Obras públicas.	Se acordó que sin demora alguna se proceda a la limpieza de la fuente "La Rana"	59	10
3	idem	Subsistencias.	Idem el aumento de haberes al personal encargado de formar la estadística de la recolección actual en la finca	59	17
3	idem	Beneficencia	Idem aprobar dos expedientes de lactancia a dos niños gemelos	59	17
3	idem	Idem.	Exento presentado por los Sres Jaramouentos reclamando en termino de tres dias sus adeudos por titular y medicinas	59	17
3	idem	Sesiones	Se acordó aprobar el extracto de las sesiones celebradas durante el mes de Junio anterior	59	17
3	idem	Reemplazos	Autornacion para reutar plaza en uno de los Regimiento que guarnecen en Madrid en Antonio Gardillo Gomez	60	17
3	idem	Pregos y preguntas	Sea memoria piden a la Presidencia ponga en la orden del dia en la 1ª sesion la mocion presentada por los mismos	60	17
10	idem	Contabilidad	El ayuntº quedo enterado de los ingresos y gastos intervenido por la Contaduria y Admor de Consumos durante la semana anterior	61	17
10	idem	Idem.	Se acordó la formalizacion de diferentes gastos.	61	24
10	Idem	Agencia ejecutiva	Reclamacion de Don Tomas Codes Cabaler	61	60

18	10	Indio	Acordaron en virtud del incendio ocurrido en el ornelle cubierto del fero-carril solicitar un emplazacion y otras mejoras	62
59	10	idem Personal	Ydem ratificar al empleado de la estatutua de subsistencia	63
59	10	idem Beneficencia	Situacion de los farmacuticos para con el Ayunt ^o en el suministro de medicinas	63
59	10	idem Pregon y pregunta	Se acordó a instancia del Sr. Alcalde 4 ^o Murillo dejar de conocer en la mocion del Sr. Ramos hasta la proxima sesion	63 ^v
59	17	idem Contabilidad	Quedo enterado el Ayunt ^o de las operaciones realizadas por la C. Municipal y Administracion de Comunos durante la sesion anterior	64
59	17	idem Ydem	Acordaron socorros a varios vecinos pobus de solemnidad	64
59	17	idem Ydem	Ydem abonar seis pesetas a Antonio Barado por la reparacion hecha en la maquina de escribir	64
60	17	idem Cementerio	Ydem la permuta de un sitio en propiedad con D. ^o Francisco Tigo	64
60	17	idem Personal	Ydem conceder la licencia que solicita el Interventor del Cementerio	64
60	17	idem { Administracion de Comunos }	Ydem aumentar en el numero que la Alcaldia considera pertinente a evitar en suarbitrio sea posible estas introducciones fraudulentas	64 ^v
60	17	idem Fuentes y caneria	Auxilios para sentir de aguas al pulgar de la caneria Grande	64 ^v
61	17	idem Mocion	Ya aprobar la presentada por el Sr. Ramos y que se cumplimente en todas sus partes	64 ^v
61	24	idem Contabilidad	El Ayunt ^o quedo enterado de la recaudacion obtenida por la Contaduria y Administracion municipal durante la precedente sesion	64 ^v

24	Julio	Contabilidad	Acordaron aprobar las cuentas del Agente del Ayuntamiento en la Capital, Sr. Antonio Pina.	5
25	idem	Reemplazos	Idem nombrar comisionado para el ingreso en caja a Don Eusebio Ramirez.	65
25	idem	Beneficiencia	Pase a uniforme de la Comision las peticiones de socorro y asistencia de medico que hacen varios vecinos pobres.	65
25	idem	Subsistencia	Idem asegurar la comida para el consumo de la localidad y remanente se deje en libertad para su libre exportacion.	66
26	idem	Agencia ejecutiva	Uniforme de la Comision en las reclamaciones por atrasos de censos hechas por Sr. Quintin Ceballos y Sr. Antonio Frasmonte.	66
27	idem	Amillaramientos	Se acordó el alta de unos cuartos de casa calle Pachu adquiridos por Maria Cardral de Alamanca esposa de Juan Martin Alfo Pacha.	67
28	idem	Obras de nueva construccion	Idem adjudicar definitivamente al unico postor Don Segundo Lion Jencauder el remate del 2.º patio del cementerio Catolico.	67
29	idem	Presupuestos	Idem pase a informe de la Comision el consiguiente al año 1919.	68
29	idem	Beneficiencia	Idem varios socorros benéficos a varios vecinos pobres y que pase a la Comision la solicitud de laclauvia que hace Antonio Gallarín Moran.	68
29	idem	Policia Urbana	Idem que el propietario Sr. Marcelino Casillas continuya un pozo que coja todo el caudal del Depósito de Valdequerrado en equivalencia a recoger el agua sobrante para su huerta; y en virtud a la peticion de Sr. Juan Maria Lara que en vez de cegar la fuente del Villar sea tapada con una boveda para que en caso determinado pueda recubrirse nuevamente.	68 12
29	idem	Pregos y preguntas	El Cuesal, Sr. Domingo Ruaga al Sr. Alcalde y Ayuntamiento acuerden la aplicacion de la	68 19

			tasas en los art ^{os} señalados por la Comisión (Gr ^{al}) de Abastecimiento	68 ^v	
65	5	Agosto	Contabilidad	Se acordó aprobar la distribución e inver- sion de fondos del presente mes	69
65	5	idem	Ydem.	Ydem el pago de diferentes gastos rea- lizados	69 ^v
66	5	idem	Ydem.	Ydem adquirir el aparato para verifi- car las operaciones de dactilografía que han de figurar en las cartillas de cada M ^o deido	70
66	5	idem	Ydem.	Ydem ratificar s ^{pt} a Juan Aut ^o dehon por el reparto de papeletos de notificación de cuotas del reparto de consumos	70
	5	idem	Beneficencia	Ydem previo informe de la Comisión subvencionar con diez p ^o mensuales a un niño gemelo	70
67	5	idem	Amillaramientos	Ydem el alta de la casa n ^o 11 de la calle S ^{ta} Catalina que adquiere Juan Fernan- do Pereira	70
67	5	idem	Series	Ydem aprobar el extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Julio anterior	70
67	5	idem	Subsistencias	Ydem dar cumplimiento a las ordenes y disposiciones dictada por la Superioridad	70
68	5	idem	Pregos y preguntas	Ydem no conceder licencia a los Medicos titulares en que previamente se encargue otro profesor de la existencia de los enfer- mos de la Beneficencia	70
68	12	idem	Contabilidad	El Ayunt ^o quedó enterado de la recaudacion obtida durante la semana anterior por la Contaduría y Administracion de Consumos	71 ^v
	10	idem	Personal	Se acordó conceder la licencia por un mes al Secretario quedando encargado de la Direccion el oficial mayor D ^o Felix Cuvar	71 ^v
	12	idem	Debitos del Ayun- tamiento	Reclamacion formulada por Juan Manuel Cruz Moreno	71 ^v
68	12	idem	Beneficencia	Acordaron con ser un socorro bene- fico	71 ^v
19		idem		Quedó enterado el Ayunt ^o de la recaudacion obtida por Contaduría y Ad ^o Consumos en la semana anterior	72 ^v

19.	Seguro	Contabilidad	Pare si informe de la Comisión la cuenta que presenta Manuel Machuca por servicios prestados con su coche en la practica de diligencias judiciales	73
19	idem	Beneficencia	Id id la peticion que hacen varios vecinos pobres de solemnidad	73
19	id	Obras publicas	Fianza del contratista de las obras del 2º patio del Cementerio	73
19	idem	Puegos y preguntas	El Concejál J. Macano ruega al Ayuntamiento solicitar del Comisario de Abastecimiento se provea a estos labradores de una cantidad de raciones de abonos para llevar las necesidades de sus siembras en el proximo año; El Sr D ^o Dominguez ruega a la Alcaldia exija al Jefe de Estacion el cumplimiento de la Reglato de la Real Orden de 1º febrero de 1884, referente al curso diario a esta Secretaria relacion de las mercancías llegadas a dicha estacion con detalle de las remesas remitidas y consignatarios	73
28	idem	Contabilidad	Quedo autorizado el Ayuntamiento de la recaudacion verificada en la semana que antecede por la Contaduria y Administracion de Costos	73
28	idem	Amillaramiento	Acordaron comprender en el proximo expediente el alta de una casa en la calle Fuente y una f y h e de tierra al lado de la calzada adguirida por Luis Gutierrez Cuevas por compra a Fran ^{co} Peter Hernandez	73
28	idem	Policia Urbana	Acordaron pare si informe de la Comisión la peticion de Juan Baluera Colas solicitando se le conceda un trozo de terreno sobrante en la via pp ^{ca} existente en las tranceras de su taller	73
28	idem	Aguencia ejecutiva	Acordaron desestimar el escrito que presenta D ^a Elvia Palencia sobre reclamacion de la Agencia ejecutiva sobre pagos de cuotas de comuneros de los años 1909, 1910 y 1917.	74
28	idem	Corporacion	Idem admitir la renuncia de los Concejales D ^o Luis G ^o Anillo y D ^o Juan Berquillo para	74

16	Septbr	Señores	En efecto por falta de n.º de las concejales	77
18	id	Contabilidad	El punto quedó enterado de la reconciliación verificada por la Contaduría en y Administración de Consumos en la semana que antecede de acuerdo satisfactor como recibos benéficos a varios vecinos pobres.	77
18	idem	Ydem.	Ydem para el informe de la Comisión la cuenta que presenta D.º Rodolfo Rivas por la limpieza y desinfección en el local de pobres y Puerto sanitario de despojoamiento	77
18	idem	Amillaramientos.	Ydem comprados en el próximo apéndice el alta de una f.ª de tierra sita San Isidro en Joaquín González Carbajal y de una casa calle Zaragoza n.º 26 Don Benigno Rama.	78
18	idem	Carcel del partido	Se nombraron a D.º Diego A. Pacheco para que represente al Ayuntamiento en el examen y aprobación del presupuesto carcelario para el 1919.	78
18	idem	Espectaculo pp.º	El Ayuntamiento quedó enterado de la solicitud presentada por los vecinos D.º Joaquín Díaz Macías y D.º Juan Antonio Sanchez de las reformas que piensan introducir en el teatro del Centro de Instrucción y Regreso acordando reservarse el derecho para el día de la recepción informar si se encuentra referido teatro en condiciones de seguridad	78
18	idem	Policia Urbana	Se acordó edificar un silo existente en la calle Sevilla, a propuesta del Concejál Sr. Ma.º Cand.	78
18	idem	Sanidad	El Concejál Sr. García Dominguez expuso que existían en la localidad varios casos de varicela y otras enfermedades infecciosas y que si tomásemos medidas eficaces para extirpación de las mismas el Ayuntamiento acordó requerir al Inspector de Sanidad y que sin dilación remita los partes correspondientes.	78

- 77
- 21 Septiembre Abastecimiento. El Ayuntamiento acordó garantizar el abastecimiento de diferentes especies para todo un año de la localidad. 79^v
- 77
- 23 idem Sesiones Sin efecto por falta de nº de S^{rs} Concejales 80
- 77
- 25 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado del estado de repudación verificados en la semana que antecede por la Contaduría Municipal y Administración de consumos 80^v
- 78
- 25 idem Amillaramientos. Idem comprender en el próximo apéndice el alta de 246 varas cuadradas de tierra al sitio camino de Rivera adquiridas por Juan Manuel González Lara por compra a Cipriana Rodríguez García 80^v
- 78
- 25 idem Consumos. Idem quedó enterado de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia reclamando 88.790 pesetas 74 centimos que se adeuda al Tesoro de los años de 1911 al 1917, acordando que tan pronto sea aprobado por la Superioridad el repartimiento de consumos del corriente año, se destine para pago de dichos débitos la mayor cantidad posible. 80^v
- 78
- 25 idem Policía Urbana. Idem acordó denegar el terreno sobrante de la vía pública existente en las traseras de la calle Lepanto lindante con el arroyo Tripero, solicitado por Jesús Balsera Galas y Alfonso Alcaraz 81
- 78
- 25 idem Consumos. Idem acordó destituir del cargo de Agente ejecutivo por débitos atrasados a D^o José Luis Martínez Rangel y que se le requiera para que el plazo más breve posible presente liquidación de los recibos que abran en su poder. 81^v
- 78
- 25 idem Contabilidad. Idem acordó conceder socorro a varios vecinos pobres. 81^v
- 78
- 30 idem Sesiones Sin efecto por falta de nº de S^{rs} Concejales 82

2	Octubre	Contabilidad	El Ayuntamiento quedó enterado de los estados de recaudación verificadas en la semana anterior por la Contaduría Municipal y Administración de consumos	82
2	idem	Ydem	Se acordó el pago de diferentes gastos de varios capítulos y artículos.	82
2	idem	Ydem	Ydem se acordó conceder socorros a varios vecinos pobres de solemnidad	82
2	idem	Ydem	Ydem el pago de cuarenta y seis pesetas por cien tubos de vacuna al Director del Instituto de vacunación y laboratorio de Higiene de Zaragoza	82
2	idem	Ydem	Se aprobó la distribución e inversión del presente mes de fondos.	82
2	idem	Ydem	El Ayunt ^o quedó enterado de las operaciones de contabilidad verificada hasta el 30 de Septiembre próximo pasado.	83
2	idem	Encomendamientos	Se acordó comprarse en el próximo apogee el hita de una casa sin al de gobierno con un corralón en la calle Mansalud que adquiere Juan Antonio Bermejo por compra a D. Juanando Mirasos.	83
2	idem	Policia urbana	El Ayunt ^o quedó enterado de un escrito presentado por Manuel Cesera de Matos Salguero solicitando autorización para establecer un paso de carruajes desde el ramal de la Estación, lado derecho a terreno de su propiedad donde proyecta hacer un edificio, acordando acceder a lo solicitado.	83
4	idem	Sesiones.	Quiéto por falta de S. P. Concejales.	83
9	idem	Contabilidad	Qd quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la municipal y Administración de consumos.	83

- 9 octubre Sesiones. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el ayuntamiento y junta municipal durante los meses de agosto y Septiembre últimos. 84
- 9 idem Beneficencia m. El ayuntamiento acordó conceder lactancia a varios niños pobres de esta localidad y socorro a varios vecinos pobres de solemnidad. 84
- 9 idem Sanidad Idem quedó enterado de una circular del Sr. Gobernador civil fecha 3 del corriente mes en la que ordena bajo severas penalidades, la publicación de bandos obligando al vecindario la observancia de medidas higiénicas a fin de evitar la invasión y desarrollo de enfermedades epidémicas, acordando cumplimentar en todas sus partes prescrita circular. 84
- 14 idem Sesiones. Fue eferto por falta de a. de S. S. Duquesales. 84
- 16 idem Contabilidad Se acordó aprobar las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría municipal y administración de consumos. 85
- 16 idem Ydem Idem en pago de varios gastos de diferentes capítulos y artículos. 85
- 16 idem Ydem El ayuntamiento acordó varios socorros y lactancia a diferentes vecinos pobres de solemnidad. 85
- 16 idem Sanidad Por el Sr. Alcalde se dio cuenta de las medidas higiénicas acordadas por la Inspección provincial de Sanidad, acordando se dirija oficios al Excmo Sr. Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil para la adquisición de los productos antisepticos para combatir la enfermedad veniente. 86

- 21 Octubre Sesiones. Su efecto por falta de S. D. Principales 86^v
- 23 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría municipal y Administración de consumos.
- 23 idem Ydem De acuerdo conceder varios socorros a diferentes vecinos pobres de solemnidad 86^v
- 23 idem Sanidad. El Concejal Sr. García Domínguez, en unión de la Corporación, la se la desea satisfacción al exacto cumplimiento por la Alcaldía, de lo ordenado por el Sr. Gobernador Civil, en virtud del contagio epidémico de gripe existente en este vecindario, y que se someta al criterio de la Junta municipal de sanidad varias medidas. 87
- 28 idem Sesiones. Su efecto por falta de S. D. Principales 88
- 30 idem Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría municipal y Administración de consumos. 88^v
- 30 idem Ydem Concediendo lactancia a varios niños pobres de solemnidad de esta población. 88^v
- 30 idem Ydem El Ayuntamiento acordó suscribirse con 1.000 pesetas para las medidas higiénicas para combatir la gripe existente en esta localidad. 88^v
- 30 idem Sanidad. Se acordó que los vendedores de todas las substancias alimenticias que concurren a la plaza pública expongan sus mercancías en un orden según modelo existente en la Secretaría.

- 11 *Wobbe* Sesiones Su efecto por falta de W. de S. S. Concejales. 89^v
- 6 *idem* Contabilidad. El Ayuntamiento queda enterado de las operaciones realizadas durante la jornada semana por la Contaduría W. y Administración de consumos.
- 6 *idem* *Idem*. Se acordó la distribución e inversión de fondos del presente mes. 90
- 6 *idem* Sesiones Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados en el mes de octubre ult. 90
- 6 *idem* Reformas sociales. Qd. queda enterado de un escrito presentado por los Patronos de establecimientos comerciales en la que se indica la jornada mercantil, acordando pasar a la resolución de la Junta de Reformas Sociales que es la llamada a conocer en este asunto. 90^v
- 6 *idem* Acuilasamientos. Se acordó comprar en el presente mes a precio de 100 pesetas el atto de media casa calle Casavada sin W. adquirida por Juan Barajón Veseiro por compra a Juan María Gutiérrez. 90^v
- 6 *idem* Policía urbana. El Ayuntamiento queda enterado de la suspensión del alumbrado público por el contratista Tres Manteros de Espinosa y Reigifo, acordando que dicho servicio se realice con luces alternativas para economizar combustible. 91
- 6 *idem* *Idem*. Qd. queda enterado del escrito presentado por los vecinos Joaquín Amador y los herederos de Juan Ant. Rubio, sobre los perjuicios que le ocasiona a sus repetidas casas unos cuartos hundidos por abandono de la propietaria, acordando pasar a la Comisión para su trámite correspondiente. 91



- 11 *Idem* Sesiones. Sin efecto por falta de ul. de S. S. Concejales 91^o
- 13 *Idem* Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas durante la presente semana por la Contaduría ul. y la Administración de consumos. 92
- 13 *Idem* *Idem* Qd. aprobó la cuenta de 114 pesetas con 20 céntimos importe de dos viguetas de lienzo pautadas por los Hijos de Joaquín Díez para las obras de instalación de la estación telefónica. 92
- 13 *Idem* *Idem* Qd. acuerda se construyan en el Cementerio en la galería superior del primer patio cuarenta huecos por el sistema de administración. 92
- 13 *Idem* Ayuntamiento de Consumos. Qd. acordó nombrar una Comisión para que practiquen los aporos de los quintos de la última cosecha. 92
- 13 *Idem* Qd. de carruajes. Se aprobó el padrón de carruajes de lujo para el año de 1919, y que sea expuesto al público por término de ocho días para oír reclamaciones. 92
- 13 *Idem* Ruegos y peticiones. Por el Concejal Sr. Basilio Domínguez se hizo presente, se remite al Jefe de la Estación ferroviaria el recibio de los partes diarios de incidencias. 92
- 13 *Idem* Sesiones. Sin efecto por falta de ul. de S. S. Concejales 92^o
- 20 *Idem* Contabilidad. El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la presente semana por la Contaduría ul. y Administración de consumos. 93
- 20 *Idem* Anuncios. Se acordó incluir en el próximo apéndice el alta de una casa sita en calle Sevilla que adquiere José Carrillo Sánchez por compra a Masia y Manuel Carrillo Sánchez. 93



- 20 idem Contribución El Ayuntamiento acordó aprobar el Reparto Urbana. término de la contribución urbana para el próximo año y se exponga al público para oír reclamaciones. 93
- 20 idem Policía urbana En acuerdo notificar al contratista del alumbrado público Tres montes de Espuña y Rengifo cese la suspensión que estaba el alumbrado sin debida alguna. 93
- 20 idem Presupuesto ordinario En acuerdo para cubrir el déficit del presupuesto para 1919, gravar la contribución de inmuebles con 16%; con el 13 la de subsidio industrial; con el 12o el impuesto de consumos, con una 5.000 pesetas sobre los vigos y con el 10% los de cédulas personales y carruajes de lujo. 93^v
- 25 idem Serenidad Sin efecto por falta de u. de S. S. C. Auxiliares. 93^v
- 27 idem Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la presente semana por la Contaduría cu. y Administración de consumos. 94
- 27 idem Idem En acuerdo satisfacer varios pagos de diferentes capi. y art. 94
- 27 idem Presupuesto ordinario. En acuerdo aprobar el proyecto del presupuesto cu. formulado para el ejercicio de 1919, y que se exponga al público por término de quince días para oír reclamaciones. 94^v
- 27 idem Administración En acuerdo satisfacer a D. Antonio cu. de consumos, Ramos y Antonio Frontecha ocho jornales a cada uno como peritos aporadores de niños. 94^v
- 27 idem Beneficencia En acuerdo satisfacer varios socorros a ve-universales, cinco pobres de solemnidad. 94^v



- 24 Octubre Sesión de Ayuntamiento acuerdo el cambio de vecinos.
vecinos. dadas a la Albuera al vecino de ésta Manuel Cortés García. 94^o
- 24 idem Ruegos y peticiones. Por el Concejal Sr. Mazarro se expusieron el abuso que se viene cometiendo en la venta de artículos de primera necesidad y esencialmente en el pescado y charina cuyos precios son escandalosos, repugnando al Sr. Alcalde yunta los medios para corregir dichos abusos. 94^o
- 2 Diciembre Sesiones. Sin efecto por falta de n.º de S. S. Concejales. 95
- 4 idem Contabilidad Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría n.º y la administración de consumos. 95^o
- 11 idem Idem Idem acuerdo aprobar la distribución e inversión de fondos del presente mes. 95^o
- 11 idem Idem Idem acuerdo satisfacer varios gastos de diferentes cap.ºs y art.ºs. 95^o
- 11 idem Beneficencia Idem acuerdo satisfacer varios socorros a vecinos pobres de necesidad. 96
- 11 idem Débitos del Ayuntamiento. Idem acuerdo sea admitida la transacción de crédito que se le adeuda a Constantino 07^o del Valle a favor de Mercedes y Esceja Luna, de 1.986 pt.ºs por alhace de villa colocada en ranchales municipales. 96
- 11 idem Arbitrios municipales. Idem acuerdo se nombre personal suficiente de resguardo para la administración de consumos. 96^o
- 11 idem Sesiones. Idem aprobó el extracto de los acuerdos tratados en el mes de Octubre último. 96^o
- 11 idem Administración Ayuntamiento quedó enterado de la gestión por la Id. de consumos. Comisión nombrada en los años de vino. 96^o



- 11 Dibre Prescripción El Ayuntamiento acordó que la Comisión de Hacienda asociada al Sr. Contador de fondos municipales, procedan a la revisión y cargo de los créditos tanto en favor como en contra tenga el Municipio para que previa declaración legal de su prescripción sean eliminados del presupuesto. 96^o
- 11 idem Subintenciones Por el Concejal Sr. Ramos se hizo presente la ocultación de trigo hecho por la vecina D^o Manuela Rodríguez Durán, manifestando al Sr. Alcalde que practicara las averiguaciones necesarias para el esclarecimiento del hecho denunciado. 97
- 11 idem Purgos de los Por los Sres. Concejales Castro y 4^a Damián Sres. Concejales. que se expuso sean castigados los que arrojan animales muertos y aguas sucias a la vía pública, contestando el Sr. Alcalde que ya había dado órdenes rigurosas. 97
- 11 idem Amillaramiento Se acordó incluir en el próximo padrón de la alta de un número de casa calle Sevilla número que adquiere Antonio Bonie Alvarez por compra a Juan Perez Garcia. 97^o
- 11 idem Servicio telefónico. El Ayuntamiento acordó por disposición del Sr. Jefe de la línea telefónica el giro bajo de la casa calle Aurora número 6, para la instalación de sus oficinas. 97^o
- 9 idem Sesiones Su efecto por falta se usó de Sres. Concejales. 98
- 11 idem Contabilidad El Ayuntamiento quedó enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría en y Administración de consumos. 98



- 11 sobre Contabilidad. El ayunt^o acordó conceder varios socorros a diferentes pobres de no leuindad. 98
- 11 idem Policia urbana Por el Sr. Alcalde se expuso que los vecinos de la calle Solis y Carrasco habian acordado proporcionar al Ayuntamiento otras cuatita piedra fuesa precisa para el empedrado de dicha calle siendo de cuenta del municipio los jornales de la mano de obra, acordando estas cosas que con dicha petición. 98^o
- 11 idem Idem Se dio cuenta de un escrito presentado por D^{na} Maria C. de Vera solicitando autorizacion para construir una atarjea de desagüe en casa de su propiedad calle Calvario n^o 11, acordando el ayunt^o acceder a lo solicitado. 98^o
- 11 idem Beneficencia Se dio cuenta de un escrito presentado por el vecino Juan Perez Moreno solicitante sea admitido en el Asilo provincial, acordando el ayunt^o se instruya el oportuno expediente. 99
- 16 idem Sesiones. Sin efecto por falta de n^o de S. S. C. Concejales. 99^o
- 18 idem Contabilidad El ayunt^o quedo enterado de las operaciones realizadas en la semana que precede por la Contaduria n^o y Administracion de consumos. 99^o
- 18 idem Idem Se acordó que los dos jornaleros auxiliares para el tendido de la red telefónica se le señale como jornal 3^o 50 pesetas a cada uno por dia, como aclaratorio al acuerdo tomado en la sesion del 24 de Noviembre ultimo. 99^o

- 13 Darse Contabilidad Se dio cuenta de un escrito presentado por los agentes de negocios en Badajoz solicitando se le aumente las modestas cantidades que se les vienen satisfaciendo por sus importantes servicios, acordando el ayunt^o aumentarle 150 pt^{as} sobre la cantidad que venia disfrutando a parti^a del año 1919. 99^o
- 18 idem Beneficencia El ayunt^o acordó conceder lactau municipal. cia a un niño de esta localidad. 100
- 23 idem Sesiones Su efecto por falta de ay. de S. C. Cuéjar. 100
- 28 idem Contabilidad Id. queda enterado de las operaciones realizadas en la precedente semana por la Contaduría en y ad- ministración de Gastos. 100^o
- 28 idem Idem Id. acuerdo aprobar cuenta de las formalizaciones verificadas por la Contaduría en de varios pa- gos de diferentes cap^{os} y art^{os}. 100^o
- 28 idem Anillamiento Se acordó comprar en el presente año a juicio de 1919, el alta de una casa calle Alameda sin ay. de go- bierno que adquiere Joaquín Ca- rriero Vallarín por compra a Eudra, Calera Molano, Juan Calera Reyá- lito, José Mercedes Calera Campaño, Estiriana y María Calera Regalito. 101^o
- 31 idem Contabilidad El ayunt^o acordó aprobar los li- bramientos formalizados por la Contaduría de diversos pagos de diferentes cap^{os} y art^{os}. 102
- 3 marzo Sesiones Clasificación y declaración de ar- dados del presente año. 103
- 5 id id Revisión de las exclusiones y excepciones de los recuentos de 1917, 1918 y 1919. 115^o

24 Marzo Junta Para resolver las incidencias pen-
dientes del recuento actual. 124^o

2/10

127



2



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

